BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.317 — EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.°
Publicaciones (Informes) 33-2790
Administrativa (Caja) 33-2278

Buenos Aires, Martes 23 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual . . .	" 2.30
Subscripción trimestral . . .	" 6.50
Subscripción semestral . . .	" 12.50
Subscripción anual . . .	" 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1. — moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

(Continúa en la página 16)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Reforma de estatuto y cambio de denominación de la S. A. "Embarcadero Escocés".

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
23.945|45. — 611. — Exp. número 3.624. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad anónima "Embarcadero Escocés", que en lo principal consisten en la prórroga del término de duración y el aumento del capital autorizado de m$n. 500.000 a m$n. 2.000.000 y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el expediente 5417|944 del "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a sesenta y una vuelta (61 y vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y ocho (68) a sesenta y nueve (69) y setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.), la prórroga del término de duración de la sociedad y el nuevo texto de su estatuto, aprobados por la asamblea celebrada el 15 de Mayo de 1945. — Esta sociedad que, conforme al nuevo Art. 1.° en lo sucesivo se denominará "Embarcadero Escocés, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" deberá dar cumplimiento a las disposición del Decreto de 12 de Enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Creación de cargos y nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.080|45. — 1.659. — Siendo de imprescindible necesidad crear los cargos de Ayudante 4.° (Escribiente) en el Item 1, del Colegio Nacional José F. Uriburu (Buenos Aires); de Ayudante 2.° (Item 1) en la Escuela Normal Mixta de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, y de Ayudante de Gabinete ($ 120 m|n) en la Escuela Normal de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo "E" (Justicia e Instrucción Pública) prevé en su inciso 478, partida 22, el crédito necesario para gastos de esta naturaleza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en los establecimientos que en cada caso se determina, los siguientes cargos: Colegio Nacional de José F. Uriburu, Ayudante 4.° (Escribiente) con la remuneración mensual de $ 120 m|n. (ciento veinte pesos); Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, Ayudante 2.° (Item 1) con la remuneración mensual de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos); y Escuela Normal de Santa Fe, Ayudante de Gabinete con la remuneración mensual de m$n. 120 (ciento veinte pesos), y designase para ocupar los mismos, a la señora Justina Isabel V. de Arias (Céd. de Id. número 430.709, Pol. de Bs. As.); a la señorita María Argentina Urbana Feraud (Céd. de Id. N.° 35.588, Pol. de Córdoba) y a la señora Olinda Celestina Alisio de De la Colina (Céd. de Id. N.° 131.815, Pol. de Santa Fe), respectivamente.

Art. 2.° — Impútase las presentes creaciones al Inc. 478, Partida 22 del Presupuesto del Anexo "E" vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
—25.082|45. — 1.660—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos y en las horas que en cada caso se determinan, a los siguientes profesores: Profesor de Matemáticas, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", de la Capital Federal —vacantes por traslado de Cecilia S. E. de Mérida—, al Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señor Alfredo de Alzaa (Cl. 1906 — D. M. 4 — Mat. 467.365); profesor de Contabilidad, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio número 5 de la Capital Federal —vacantes por traslado de Pedro Alcántara Chacón—, al Contador Público Nacional, señor José Dante Fimiani (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 385.276); profesor de once horas semanales de cátedra tres horas de Historia y seis horas 3-3 de Lógica en el Colegio Nacional y dos horas de Historia en la Escuela Normal —ambos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba), al Abogado señor Carlos Alberto Mazza (Cl. 1909, D. M. 43, Matrícula 2.752.631).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
—25.088|45. — 1.661—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos y horas que en cada caso se determina a las siguientes personas: profesora de Inglés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional N.° 2 Domingo F. Sarmiento de la Capital Federal —vacantes por renuncia que se acepta de Erwin F. Rubens, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita Dora Rosa Garro García (Céd. de Id. N.° 1.860.597 - Pol. de Cap. Fed.), profesora de Escritura, cuatro horas semanales, vacantes por ascenso de la señora de Argañaraz, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, a la Maestra Normal Nacional, señora Dora Beatriz Bruchmann de Meossi (Céd. de Id. número 37.265 — Pol. de Sgo. del Estero); y profesora de Dibujo, dos horas semanales, vacantes por renuncia de Lino Mestroni, en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital Federal, a la profesora confirmada en Dibujo señorita Zunilda A. César (Céd. de Id. N.° 23.923 - Pol. de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
—25.089|45. — 1.662—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de Castellano, ocho horas semanales (4-4), vacantes por cambio de turno de N. D. Pommies, en el Colegio Nacional N.° 2, "Domingo F. Sarmiento", al Profesor Normal en Letras, Sr. José Donato Inglese (Cl. 1913 - D. M. N.° 4, Mat. número 546.462), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Estética, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital en el que se nombra al Maestro Normal Nacional y Profesor de Trabajo Manual, señor Aristóbulo Darío Arena, (Cl. 1898 - D. M. N.° 31 - Mat. 1.937.899), quien cesa en tres horas de Trabajo Manual de que es titular en el mismo establecimiento, en las que se designa al Sr. Carlos María Fernández (Maestro Normal Nacional) - (Cl. 1918 - D. M. número 29 - Mat. N.° 1.789.387).

Art. 2.° — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Varones N.° 5 de la Capital Federal, Encargado del Aula de Macanografía, cargo vacante por traslado de F. García Brignon, al señor Jorge Luis Horacio Shinya (Cl. 1922 - D. M. N.° 1 - M. 1.674.583), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante 5.°, (Celador) de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Mariano Moreno de la Capital.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en la Escribanía General de Gobierno.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.099|45. — 612. — Atento a que por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo., al aprobarse la distribución del crédito de partida global incluído en el Inciso 479, del Anexo "E" — Justicia e Instrucción Pública — ha sido modificado el inciso correspondiente al personal de la Escribanía General de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El personal de la Escribanía General de Gobierno, a partir del 1.° de Setiembre del corriente año, queda distribuído en la siguiente forma: Item I. "Personal administrativo y técnico profesional"; Escribano General de Gobierno, el Escribano Nacional D. Jorge E. Garrido; oficial 1.° (Secretario) el Escribano Nacional D. Alfredo B. Giles, que era oficial 7.°, oficial 9.°, el señor Miguel Angel Argüello, que era auxiliar principal; oficial 9.° el señor César Augusto Félix Guillamondegui, que era auxiliar principal; auxiliar principal, el señor Jorge Niels Thisted, que era auxiliar 4.°; auxiliar principal, el señor José María León Larrañaga, que era auxiliar 5.°; auxiliar 4.°, la señora María Josefa Bertelegni de Tarallo, que era auxiliar 5.°; auxiliar 4.°, la señora Carmen Delignan de Pastor, que era auxiliar 6.°; auxiliar 4.°, el señor Guillermo Federico Andrés Panelo Gelly, que era auxiliar 6.°; auxiliar 6.° el señor Felipe Hueto, que era auxiliar 8.°; auxiliar 6.° el señor Alberto Salicioni, que era auxiliar 8.°; auxiliar 6.° el señor Osvaldo Pablo Rimoldi, que era auxiliar 7.°; auxiliar 8.° el señor Alberto López, que era ayudante 1.°; auxiliar 8.° a la meritoria señorita Dolores Manuela Rosende (C. I. 3.120.256 - Pol. de la Capital). — Item 3 "Personal de Servicio"; Auxiliar 7.° (Mayordomo), al señor Gumersindo José Plaza, que era auxiliar 8.°; auxiliares 8.°, a los señores Victorio Ponce, don José Porto Fernández y don Luis Antonio San Germano, que eran ayudantes 1.°.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase secretario en el Juzgado Letrado N.° 1, de La Pampa, con asiento en Santa Rosa.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.169|45. — 640. — Visto que se encuentra vacante un cargo de Secretario en el Juzgado Letrado N.° 1 de Santa Rosa, La Pampa, por haber pasado a otro cargo el Escribano Señor Julio Agustín Oteiza, y en atención a la propuesta que formula el señor Juez Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado N.° 1 del Territorio Nacional de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, al Escribano Nacional señor Eduardo Gallardo (M. I. 283.369 - Cl. 1907 - D.M. 3) que desempeña iguales funciones en el Juzgado Letrado número 2 del mismo territorio.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco). Nómbrase personal en la Secretaría Electoral.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.170|45. — 613. — Expte. N.° 5042. — Atento a la distribución del personal de las secretarías electorales de los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales, dispuesta por Decreto N.° 19.063, de 22 de Agosto del corriente año, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a contar del 1.° de Agosto último, en la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), a cargo del doctor Horacio N. Callen, el siguiente personal: Oficial 7.° (Secretario Electoral) al Esc. Nac. Sr. Ramón Francisco Beltrán (Mat. 2.530.153, D.M. 39, Cl. 1915); Auxiliar 4.° a don Martín Gerónimo Diego Bernardo Ulibarrie (Matrícula 2.540.481, D.M. 39, Cl. 1904); y Ayudantes Principales a los Sres. Julio Tiburcio Amarilla (Mat. 2.540.345, D.M. 39, Cl. 1905); Auiceto Antonio García (Mat. 2.529.374, D.M. 39, Cl. 1914); Hernán Cándido Miró(Mat. 3.554.203, D.M. 39, Cl. 1918); e Hipólito Ramón Cóceres (Mat. 2.531.157, D.M. 39, Cl. 1915).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

En el Juzgado Letrado de General Pico, nómbrase Auxiliar 8o.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945
25.171|45. — 614. — Expte. N.° 4900. — Visto: Atento a que por Decreto N.° 18.891 de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 8.° (para el Defensor) en el Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa) al señor José Fernández Almeida (Matrícula 1.569.034, D.M. 65, Cl. 1914).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Auxiliar 8o.
En el Juzgado Letrado de Santa Rosa.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.172|45. — 615. — Expte. N.° 4586.
Visto: atento a que, por Decreto número 18.891|45, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 8.° (para el Defensor de Pobres), en los Juzgados Letrados de Santa Rosa (La Pampa), al señor Walter Alcídes Burgos (M. I. 3.861.611, D.M. 65, Clase 1924).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.174|45. — 616. — Exp. N.° 5012. — Atento a la distribución del personal de las secretarías electorales de los juzgados letrados de los territorios nacionales, dispuesto por Decreto N.° 19.063, de 22 de agosto del corriente año, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 4.° de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro), al actual Ayudante Principal del mencionado Tribunal don Agustín Eugenio Fabbri (Mat. 1.584.397 — D. M. 66 — Cl. 1905); y Ayudante Principal de la misma, al actual Ayudante 1.° de dicho Juzgado, don Oscar Vicente Sosa (Matrícula 1.597.947 — D. M. 66 — Cl. 1920).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Dase antigüedad a un nombramiento en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.175|45. — 615. — Exp. N.º 4413.
— Visto lo informado precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Declárase que el nombramiento de Auxiliar 7.º para la Fiscalía ante los Juzgados Letrados de Resistencia (Chaco), efectuado por Decreto 21.715, de 14 de Setiembre ppdo., a favor de don Horacio María Icaza (Mat. 633.951 — D. M. 13 — Cl. 1909), debe considerarse extendido a contar del 3 del mismo mes.
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Auxiliar 7º en el «Juzgado Letrado Neuquén»

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.176|45. — 618. — Expte. Nº 5.045.
— Visto: atento a que, por Decreto número 18.891 de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso «E», del presupuesto vigente, y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1º — Nómbrase auxiliar 7º (para el Procurador Fiscal), en el Juzgado Letrado de Neuquén, al señor José Guerro Crespo (Mat. 1.504.354 - D. M. 25 - Cl. 1907).
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Desígnase Auxiliar 6º (Farmacéutico), en la «Dirección General de Institutos Penales».

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.178|45. — 620. — Expte. 4146. — Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Institutos Penales,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1º — Nómbrase Auxiliar 6º (Item 1º, Farmacéutico), de la Dirección General de Institutos Penales (Cárcel de Tierra del Fuego), al señor Juan Valentín (Mat. 92.110, Cl. 1897, D. M. 1).
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado N.º 2 de Posadas (Misiones)

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.179|45. — 621. — Exp. N.º 4594.
— Visto: atento a que, por Decreto N.º 18.891|45 de 20 de agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo "E", del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Juzgado Letrado N.º 2 de Misiones: Auxiliares 4os. a los actuales Ayudantes Principales, señores Jorge Guenin (Mat. 2.574.041 — D. M. 40 — Cl. 1909) y Alejandro S. Domínguez (Mat. 2.565.831 — D. M. 40 — Cl. 1899); Auxiliares 6os. a los señores Daniel Alvarenga (Matrícula 2.573.556 — D. M. 40 — Cl. 1906) y José Benito Giménez (Matrícula 2.584.841 — D. M. 40 — Clase 1917), actuales Ayudantes 1os. y Auxiliar 7.º al actual Ayudante 1.º señor Pedro Alberto Aguirre (Matrícula número 2.778.871 — D. M. 43 — Cl. 1917).
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Secretario en el Juzgado Letrado N.º 1 de Resistencia (Chaco).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.180|45. — 622. — Exp. N.º 4351.
— Habiéndose creado en el reajuste de presupuesto efectuado por decreto de 20 de agosto ppdo., dos cargos de Secretario en los Juzgados Letrados de Resistencia (Chaco), y vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado N.º 1 de la Capital de dicho Territorio,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado N.º 1 de Resistencia (Chaco), a cargo del doctor Horacio N. Carlen, al doctor Antonio B. Avila (Mat. 3.608.995 — D. M. 57 — Cl. 1913).
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado N.º 1 del Chaco.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.181|45. — 623. — Exp. N.º 4412.
— Atento a que, por Decreto N.º 18.891, de 20 de Agosto del corriente año se aprueba la distribución del crédito global incluído en el Inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente, y vista la propuesta formulada por el Juez Letrado de Resistencia (Chaco), doctor Horacio N. Carlen,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Juzgado Letrado N.º 1 del Territorio Nacional del Chaco con asiento en Resistencia, al siguiente personal:

Auxiliares 4.º, a los señores: Rómulo Eduardo Sosa Leiva (Mt. 2.592.755 — D. M. 67 — Cl. 1901), Ricardo Julián Calvo (Matrícula N.º 2.532.516 — D. M. 39 — Cl. 1894) y Rosell Benítez (Mt. 3.548.183 — D. M. 39 — Cl. 1916); Auxiliares 6.º, a los señores: Pedro Horacio Cadena (Matrícula 1.525.012 — D. M. 26 — Cl. 1900), Leonidas Aguirre (Mt. 2.540.574 — D. M. 39 — Cl. 1889), y Julio Tiburcio Amarilla (Matrícula N.º 2.540.345 — D. M. 39 — Cl. 1905), actual Ayudante 1.º de la Secretaría Electoral del mencionado Territorio; Auxiliares 7.º, a los señores: Manuel María Icaza (Matrícula 0.652.854 — D. M. 13 — Cl. 1918); Guillermo Segundo Sosa (Matrícula 2.523.033 — D. M. 39 — Cl. 1910), y Juan Rudecindo Sánchez (Matrícula 3.555.303 — D. M. 39 — Cl. 1919); Auxiliares 8.º, a la señorita Celia Urbana Costa (Céd. Ident. número 40.270 de Posadas) y a los señores Feliciano Estanislao Garay (Matrícula 2.592.797 — D. M. 67 — Cl. 1877), Otilio Ismael Aguirre (Mt. 2.555.125 — D. M. 39 — Cl. 1903), Hércule Enrique Chiapello (Mt. 3.542.155 — D. M. 66 — Cl. 1923), José Luis Acosta (Mt. 1.786.705 — D. M. 29 — Cl. 1913), e Hipólito Ramón Cóceres (Matrícula N.º 2.531.157 — D. M. 39 — Cl. 1915) actual Ayudante 1.º (Item 3) de la Secretaría Electoral de dicho Territorio; y Ayudante 1.º (Item) 3), al señor Honorio Gómez (Matrícula 1.021.027 — D. M. 27 — Clase 1907).
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.182|45. — 624. — Exp. N.º 4967.
— Visto: atento a que por Decreto número 18.891 de fecha 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro):
Oficial de Justicia, al actual Ayudante 1.º don José Alfredo Lamberti (Mat. 1.443.602 — D. M. 24 — Cl. 1905); Auxiliares 4os. a los señores Esteban Felipe Pazos (Mat. 1.584.931, — D. M. 66 — Cl. 1897) y Pío Fabri (Mat. 1.584.581 — D. M. 66 — Cl. 1899), actuales Auxiliar 4.º de la Secretaría Electoral y Ayudante Principal, respectivamente; Auxiliares 6os. al Ayudante Principal don Juan Pedro Rossi (Mat. 1.585.446 — D. M. 66 — Cl. 1910), y al Ayudante 1.º don Eugenio Laveratornuovo (Cl. 1904 — (Mat. 1.433.028 — D. M. 24); Auxiliares 7os. a los señores Simón Sochah (Mat. 1.452.198 — D. M. 24 — Cl. 1909) y Francisco Salvador Mondillo (D. M. 66 — Mat. 1.585.135 — Cl. 1902) Ayudante Principal de la Secretaría Electoral y Ayudante 1.º, respectivamente; y Auxiliares 8os. a los Ayudantes 1os. señores Eduardo Fermín Aguero (Mat. 1.598.166 — Cl. 1920 — D. M. 66) y Víctor Augusto Dupuy (Mat. 52.034 — Cl. 1892 — D. M. 1), todos con antigüedad al 1.º de Septiembre último.
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado N.º 1 de Santa Rosa

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945
25.183|45. — 625. — Expte. Nº 4.499.
— Visto: atento a que, por Decreto número 18.891 de 1945, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo «E», del Presupuesto vigente, y las propuestas formuladas por el señor Juez Letrado de Santa Rosa (La Pampa), a cargo del Juzgado Nº 1,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1º — Nómbrase en el Juzgado Letrado Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa): Auxiliar 4º a los actuales Ayudantes Principales señores Luis Enrique Zucca (Mat. 1.537.867 - D. M. 65 - Cl. 1899), y Carlos Alberto Torres (Mat. 1.542.176 - D. M. 65 - Cl. 1900); Auxiliares 6º, a los señores Efrén Alvarez (Mat. 1.542.003 - D. M. 2 - Cl. 1909), y José Cuadrado (Mat. 1.548.595 - D. M. 65 - Cl. 1903), actuales Ayudantes Principales y Ayudantes 1º, respectivamente; Auxiliares 7º, a los señores Isaac Pascasio Lucero (Mat. 1.550.289 - D. M. 65 - Cl. 1904), y Alfredo Guillermo Zapiola (Mat. 1.550.189 - D. M. 65 - Cl. 1904), actuales Ayudantes 1º, y Auxiliar 8º al actual Ayudante 1º, señor Oscar Héctor Fourcade (Mat. 1.550.359 - D. M. 65 - Cl. 1903).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase auxiliar 8º, en el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.184|45. — 626. — Expte. Nº 4.526.
— Visto: atento a que, por Decreto número 18.891|45, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el Inciso 479 del Anexo «E» del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1º — Nómbrase auxiliar 8º (para el Defensor de Pobres), del Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro), al señor Eduardo Yunes Kenan (Mat. 1.511.384 - D. M. 25. - Cl. 1916).
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado de Neuquén.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.185|45. — 627. — Expte. Nº 4.997.
— Visto: atento a que por Decreto número 18.891 de fecha 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo «E» del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1º — Nómbrase en el Juzgado Letrado de Neuquén: Auxiliares 4os., a los señores Antonio Fernández Garro (Mat. 1.506.144 - D. M. 25 - Cl. 1891), y Juan Carlos Chaneton (Mat. 1.501.577 - D. M. 2 - Clase 1907), actuales Auxiliar 6º y Ayudante Principal; Auxiliares 6os., a los señores Manuel Raúl Santillán (Mat. 2.980.245 - D. M. 47 - Cl. 1907) y Alberto Chaneton Gómez (Mat. 1.507.084 - D. M. 25 - Cl. 1911), actuales Ayudantes 1os.; Auxiliares 7os, a los actuales Ayudantes 1os., señores Estanislao Francisco Flores (Mat. 3.138.415 - D. M. 49 - Cl. 1913) y Agustín Felipe del Campo (Cl. 1908 - D. M. 65 - Mat. 1.534.192) y Auxiliares 8os., a los Ayudantes 1º, señores Orlando del Pin (D. M. 43 - Mat. 2.778.172 - Cl. 1917), Raúl Montenegro (Mat. 5.416.769 - D. M. 24 - Cl. 1925), e Isidoro Raúl Portela (Cl. 1908 - D. M. 4 - Matrícula 468.739), todos con antigüedad al 1º de Septiembre último.

Art. 2º — Nómbrase Auxiliares 8os. del mencionado Juzgado Letrado, a los señores Pedro Vagni (Mat. 19.035 - Cl. 1881 - D. M. 1), y Alberto Bueso (Cl. 1923 - D. M. 24 - Mat. 3.033.556).
Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.186|45. — 628. — Expte. N.º 4.593.
— Visto: atento a que por Decreto número 18.891|945, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inc. 479 del anexo "E", del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Juzgado Letrado de General Roca (Río Negro): Auxiliares 4tos. a los actuales Ayudante Principal y Ayudante 1.º, respectivamente, Sres. Alejandro Entrena (Mat. 1.584.312, D. M. 66, Cl. 1904) y Adán Pucci (Mat. 1.584.662, D. M. 66, Clase 1900); Auxiliares 6tos. al señor Gastón Lamberto Bagli (Mat. 1.585.103, D. M. 66, Cl. 1899) y Sra. Marcelina Moreno de Monamicq (Céd. Id. 2.801 Pol. Neuquén), actuales Ayudantes 1ros.; Auxiliares 7mos. a los actuales Ayudantes 1ros. señores Fernando Bajos (Matrícula 1.511.988, D. M. 25, Cl. 1916) y Pedro Oscar Monasterio (Mat. 2.659.913, D. M. 25, Cl. 1921) y Auxiliares 8vos. a los señores Carlos Alberto Salicioni (Mat. 3.430.294,, D. M. 25, Cl. 1922), y María Angélica Alvarez (Céd. Id. 8.424 Pol. Río Negro), actuales Ayudantes 1ros.
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Auxiliar 7.º en los Juzgados Letrados de Misiones

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.187|45. — 629. — Expte. N.º 4.895.
— Visto: atento a que por Decreto número 18.891, de fecha 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbrase auxiliar 7.º (para el Procurador Fiscal) en los Juzgados Letrados de Misiones, al señor Juan Carlos Logegaray (Mat. 417.662, D. M. 1, Cl. 1920).
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbranse Peritos Calígrafos en los Tribunales de la Capital

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.188|45. — 630. — Atento a que por Decreto N.º 18.891 de fecha 20 de Agosto del corriente año, al aprobarse la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente, dos de los peritos calígrafos de los Tribunales de la Capital pasan a revistar en la categoría de Auxiliar Principal,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nómbranse, a contar del 1.º de Septiembre del año en curso, Auxiliares Principales (Peritos Calígrafos) en los Tribunales de la Capital, a los actuales Auxiliares 2dos. señores Luis Alberto Vidal Villar (Mat. 273.317, Cl. 1917, D. M. 2) y Antonio Isaías Caponi (Mat. 2.177.171, Cl. 1912, D. M. 33).
Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado N.º 1 de Misiones

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.189|45. — 631. Exp. N.º 4.743. — Visto: atento a que por Decreto número 18.891 de fecha 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecedee,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.º — Nmbrase en el Juzgado Letrado N.º 1 de Misiones: Auxiliares 4tos. a los actuales Ayudantes Principales, señores Pedro Idelín Miranda (Mat. 2.585.590, Cl. 1917, D. M. 40) y Rodolfo Guido (Mat. 101.242, Cl. 1910, D. M. 1); Auxiliares 6tos. a los señores Pedro Raúl Balboni (Cl. 1908, aMt. 2.565.354, D. M. 40) y Héctor

Sesmero (Mat. 2.539.850, D. M. 40, Cl. 1924); actuales Ayudantes 1ros. y Auxiliares 7os. al actual Ayudante 1.° don José Armando Figueroa Moreno (Mat. 3.952.974, D. M. 63, Cl. 1919) y al señor Clemente Argentino Olivera (Mat. 2.589.157, D. M. 40, Cl. 1920).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado N.° 2 de La Pampa, con asiento en Santa Rosa.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.190|45. — 632. — Exp. N.° 4.533. — Atento a que por Decreto N.° 18.891 de fecha 20 de Agosto del año en curso, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente, y vistas las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para el cargo de Oficial de Justicia (ítem Funcionario de Ley) del Juzgado Letrado número 2 de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, al actual Ayudante 1.° del mismo, señor Nemesio Bamba (Clase 1896, Mat. 1.550.224, D. M. 2); para los cargos de Auxiliares 4tos. (ítem 1) al actual Oficial de Justicia, don Simeón C. Almada (Mat. 1.550.322, Cl. 1888, D. M. 65) y al Ayudante Principal don Martín Suhurt (Mat. 1.550.966, D. M. 2, Cl. 1906); para los cargos de Auxiliares 6tos. a los actuales Ayudantes Principales, señores José María Caballero Casanova (Mat. 1.550.405, D. M. 2, Cl. 1906) y Enrique Alimbau (Mat. 1.550.796, D. M. 2, Cl. 1897); para los cargos de Auxiliares 7mos. a los actuales Ayudantes 1ros. señores Juan Humberto Tissera (Mat. 1.565.566, D. M. 65, Cl. 1912) y José Antonio Burgos (Mat. 1.542.101, D. M. 2, Cl. 1890) y para los cargos de Auxiliares 8vos. a los actuales Ayudantes 1ros. señor Antonio Palchevich (Mat. 1.582.993, Cl. 1921, D. M. 65) y señora Elena González N. de Fernández (Céd. Id. N.° 596.407).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase auxiliar 7.° en el Juzgado Letrado N.° 2 de Misiones

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.191|45. — 633. — Expediente número 4807. — Visto: atento a que por Decreto N.° 18.891, de fecha 20 de Agosto del corriente año se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479, del Anexo "E" del Presupuesto vigente, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 7.°, en el Juzgado Letrado N.° 2 de Misiones, al señor Miguel Angel de Sagastizábal (D. M. 40, Mat. 2.575.818, Cl. 1911).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase auxiliar 7.° en el Juzgado Letrado de General Pico (Pampa)

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.192|45. — 634. — Expediente número 4822. — Visto; atento a que, por Decreto N.° 18.891, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479, del Anexo "E", del Presupuesto vigente, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 7.°, (para el procurador Fiscal) en el Juzgado Letrado de General Pico (La Pampa), el señor Ricardo Andrés Ortiz de Guinea Mat. (3.683.409 — D. M. 33 — Cl. 1920).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Dáse antigüedad a un nombramiento en la Direcció General de Institutos Penales.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.193|45. — 635. — Expte. número 4.817. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que los nombramientos de Escribiente de la Subdirección y Auxiliar 9.° de la ex Cárcel de Encausados y de Auxiliar 6.° de la Prisión Nacional, efectuados a favor de Raúl A. Sousa, por Decretos del 7 de Noviembre de 1930, 26 de Noviembre de 1931, a contar del 1.° de Octubre del mismo año y 21 de Setiembre de 1944, a partir del 1.° del mismo mes, respectivamente, deben considerarse extendidos a nombre de Raúl Sousa (Mat. 70.746, D.M. 2, Cl. 1905), por ser éste su verdadero nombre y apellido.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Ayudante Principal (Item 3), en el Juzgado Letrado Nro. 2 de Santa Rosa (La Pampa).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.194|45. — 636. — Expte. N.° 4.825. — Atento a la distribución del personal de las secretarías electorales de los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales, dispuesta por Decreto N.° 19.063, de 22 de Agosto del corriente año, y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante Principal (Item 3) para la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado N.° 2 de Santa Rosa (La Pampa), a la Sra. María Amelia Gazia de Cavalli (Céd. de Ident. N.° 29.250 Pol. de La Pampa).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Desígnase secretario en el Juzgado Letrado de Formosa.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.195.45. — 637. — Expte. número 4970. — Visto: atento a que por Decreto número 18.891, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del Anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado de Formosa al Escribano Nacional señor Egildo Tassone (Mat. 1.572.407, D.M. 65, Cl. 1915).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase Auxiliar 8.° en el Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro)

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.196|45. — 638. — Expte. número 4.968. — Visto: atento a que, por Decreto N.° 18.891, de 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global, incluído en el inciso 479 del Anexo "E", del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 8.° (para el Defensor de Pobres), en el Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro), a la señora Leda Esther Sorarraín de Pisano (Céd. de Iden. 2.476.011 de la Policía de la Capital).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nómbrase personal en el Juzgado Letrado de Esquel (Chubut).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.197|45. — 639. — Exp. N.° 5169. — Visto: atento a que por Decreto N.° 18.891, de fecha 20 de Agosto del corriente año, se aprueba la distribución del crédito global incluído en el inciso 479 del anexo "E" del Presupuesto vigente y la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Juzgado Letrado de Esquel (Chubut), Auxiliares 4os. a los actuales Auxiliares 6os. Sres. Héctor Rodolfo Carbo (Mat. 253.681 — D. M. 2 — Cl. 1911) y Héctor Fernando Rouger Lezana (D. M. 26 — Mat. 1.523.940 — Cl. 1910); Auxiliares 6os. a los señores Alessio Camusso (Mat. 1.516.919 — Cl. 1910 — D. M. 26), y José María Puricelli (Mat. 1.512.114 — D. M. 26 — Cl. 1897), Ayudante 1.° y Ayudante Principal respectivamente; Auxiliar 7.° al actual Ayudante 1.° señor Emilio Mario Paul (Mat. 251.151 — D. M. 2 — Cl. 1912); y Auxiliares 8os. a la señora Josefina Baroni de Pérez Gabito (Céd. Ident. N.° .. Pol. ...), María Delia Alemán (Céd. Ident. número 2.799.659 — Pol. Cap), Ernesto Fuentes (Mat. 2.909.929 — D. M. 26 — Cl. 1922) y Juan Américo Grieco (Mat. 7.507.168 — D. M. 26 — Cl. 1924), actuales Ayudantes 1ros., todos con antigüedad al 1.° de Setiembre último.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramiento en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" — Capital.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.541|45. — 1665. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con imputación al Inciso 478, Partida 22 del Anexo "E" (Justicia e Instrucción Pública), — Presupuesto General para el corriente año, en el Colegio Nacional N.° 2 "Domingo Faustino Sarmiento", Auxiliar 2.° del Item 1, al señor Vicente Rodríguez (Cl. ..., D. M., ... Mat. ..).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Nombramientos en varios establecimientos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
25.575|45. — 1667. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Ciencias Biológicas, dos horas semanales, vacantes por traslado de Julio De la Vega, en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué, anexo al Colegio Nacional "Almirante Brown", al Doctor en Medicina Ismael Fato Martínez Pintos (Cl. 1907; D. M. 2; Mat. 1.402.378); y Profesor de cuatro horas semanales de Construcciones Especiales en la Escuela Industria de la Nación "Otto Krause" de la Capital Federal, vacantes por traslado de V. Otaola, al Ingeniero Civil señor Carlos Alberto Benítez (Cl. 1907, D. M. 33, Mat. 2.103.077).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.
FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Encárgase interinamente de la Subsecretaría de Instrucción Pública al Subsecretario de Justicia.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.
25.674|45. — 1668. — Habiendo sido aceptada la renuncia del Subsecretario de Instrucción Pública doctor Oscar de la Roza Igarzábal y siendo necesario designar la persona encargada de atender la firma y despacho de la aludida Subsecretaría,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encargar de la Subsecretaría de Instrucción Pública y hasta tanto se designe titular de la misma, al actual Subsecretario interino de Justicia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, señor Rafael H. Ribero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Héctor Vernengo Lima.

Ministerio de Agricultura

Rescindiendo contrato para explotación forestal

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.
23.336|45. — Visto este expediente (N.° 375.262-1944), relacionado con la concesión forestal que le fué otorgada por Decreto 5.129 de fecha 3 de Marzo de 1944 (fs. 2) a la Cooperativa de Leñeros "El Tacurú", para explotar las maderas muertas existentes en la legua b del lote N.° 46, Zona A, del Territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos respectivos fueron desarrollándose en forma normal, hasta que circunstancias producidas después de la firma del contrato y no imputables a la concesionaria, hicieron antieconómica la mencionada explotación, como consta en los informes de fs. 79 y 80;

Que como consecuencia de las pérdidas sufridas, dicha Cooperativa a fs. 71, hace renuncia a la concesión, lo que si bien implica incumplimiento del contrato, éste puede rescindirse como caso de excepción, dado el carácter de cooperativa obrera de la concesionaria y los motivos que han originado esta actitud;

Por ello, lo aconsejado por la Dirección Forestal, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rescíndase el contrato celebrado por la Dirección Forestal del Departamento de Agricultura, con la Cooperativa de Leñeros "El Tacurú", para la explotación forestal de la legua b del lote N.° 46, Zona A, del Territorio del Chaco, que fué aprobado por Decreto N.° 5.129 del 3 de Marzo de 1943.

Art. 2.° — Facúltase a la Dirección Forestal, para proceder a la devolución del depósito de garantía respectivo, previa deducción del importe que resulte adeudar la Cooperativa de Leñeros "El Tacurú" una vez efectuado el reajuste total de los productos forestales extraídos por la misma, durante la mencionada explotación.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección Forestal a sus efectos.
FARRELL. — A. Avalos.

Licencia extraordinaria

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
23.780|45. — Visto el Expediente número 156.229|945, atento a lo actuado en el mismo y a lo solicitado por la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura del Departamento de Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que al Auxiliar 7° de la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, del Departamento de Agricultura señor Carlos Eduardo Justo, se le justificaron inasistencias, por Resolución N° 14.845, del 19 de Octubre de 1944, con goce de sueldo, por el término de 5 meses, a partir del 1° de Agosto del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6° del Acuerdo General de Ministros del 24 de Octubre de 1936, y, por Resolución N° 2.030, del 28 de Mayo último, se le concedieron seis meses de licencia, a contar del 21 de Marzo ppdo., con el 50 o|o del sueldo, y se designó reemplazante, con el 50 o|o del sueldo restante (artículos 7° y 18 del precitado Acuerdo General de Ministros);

Que, a dicho empleado, se le abonó el sueldo íntegro por el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 20 de Marzo de 1945, por haber interpretado los Servicios Médicos del citado Departamento que podía hacer uso de la licencia a que se refiere el Art. 2° del mencionado Acuerdo de Gobierno, interrumpiendo la determinada en los artículos 6.° y 7o. del mismo, temperamento éste que no es compartido por la Dirección Nacional de Salud Pública, en razón de entender que no se puede hacer uso de aquel beneficio, sin que previamente hubiere sido dado de alta el empleado por cualquiera de las enfermedades a que se refiere el aludido artículo 6°;

Que, como consecuencia de lo precedentemente expuesto, se hace necesario regularizar la situación del referido empleado, modificando la Resolución número 2.030, del 28 de Mayo ppdo. en el sentido de considerarse otorgada dicha licencia a partir del 1.° de Febrero último, dentro del Artículo 7° del citado Acuerdo General de Ministros, pero contemplando el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 20 de Marzo de 1945, con goce de sueldo, como caso de excepción, no sólo porque percibió los haberes correspondientes a ese lapso, sino porque su sueldo es el único recurso con que cuenta para atender las necesidades de su hogar y, además, por razones de humanidad;

Que según se desprende de lo actuado, falta justificar además, un mes de inasistencias, con goce de sueldo, a partir del 1° de Enero ppdo., a fin de completar los seis meses que le corresponden, en virtud de lo establecido en el Artículo 6.° del ya referido Acuerdo de Gobierno;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Justifícanse con goce de sueldo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Acuerdo ~~General de~~ Ministros del 24 de Octubre de 1936, las inasistencias por el término de un mes, del 1° al 31 de Enero de 1945, en que incurrió por razones de enfermedad, el Auxiliar 7° de la Dirección de Agronomía Regionales dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Carlos Eduardo Justo.

Art. 2.° — Modifícase la Resolución N° 2.030, del 28 de Mayo de 1945, por la que se le concedió licencia con goce del 50 o|o del sueldo, por el término de seis meses, a contar del 21 de Marzo de 1945, por razones de enfermedad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° del Acuerdo General de Ministros del 24 de Octubre de 1936, al Auxiliar 7° de la Dirección de Agronomía Regionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura, señor Carlos Eduardo Justo, y se designó interinamente en su reemplazo con goce del 50 o|o del sueldo, a partir del 3 de Mayo de 1945, a la señorita Mercedes A. Justo, en el sentido de considerarse acordada dicha licencia por el término de seis meses, a partir del 1° de Febrero de 1945, de los cuales 1 mes y 20 días, del 1.° de Febrero al 20 de Marzo de 1945, con goce de sueldo como caso de excepción y 4 meses y 10 días, del 21 de Marzo al 31 de Julio de 1945, con goce del 50 o|o del sueldo, y confirmada la designación interina en su reemplazo, con goce del 50 o|o del sueldo, a partir del 3 de Mayo de 1945, de la señorita Mercedes A. Justo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.517|45. — Visto este Expediente (N° 88.195|32), del que resulta:

Que con fechas 11 de Septiembre de 1928 (fs. 1) y 20 de Julio de 1945 (fs. 21), se concedió en venta a don Salim José Miguel Ziede, la fracción Sud-Este, con una superficie de 1.650 m.² del solar d, de la manzana N° 25, del pueblo "Maquinchao", en el Territorio Nacional del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Salim José Miguel Ziede, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud-Este, con una superficie de 1.650. m.² del solar d. de la manzana N° 25, del pueblo "Maquinchao", en el Territorio Nacional del Río Negro, y otorguésele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.519|45. — Visto este Expediente (N° 89.126|32), del que resulta:

Que con fecha 23 de Abril de 1927 (fs. 2), se concedió en venta a don Pedro Gómez Parra, la fracción Este, con una superficie de 40 hás., del lote agrícola N.° 211, del Ensanche Norte de la colonia "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Pedro Gómez Parra, las obligaciones impuestas por la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Este, con una superficie de 40 hás., del lote agrícola N° 211, del Ensanche Norte de la colonia "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otorguésele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.521|45. — Visto este Expediente (N° 92.578|33), del que resulta:

Que con fecha 2 de Agosto de 1933 (fs. 17), se concedió en venta a don Alfredo Pelagaggi, la mitad Sud de la mitad Norte, con una superficie de 625 m2., cuya verdadera denominación es fracción Centro Este-Oeste, (fs. 334), del solar c, de la manzana N° 64, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 40 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Alfredo Pelagaggi, las obligaciones impuestas por la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Centro Este-Oeste, con una superficie de 625 m2., del solar c, de la manzana N° 64, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otorguésele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.523|45. — Visto este Expediente (N° 96.155|32), del que resulta:

Que con fecha 4 de Septiembre de 1925 (fs. 1), se concedió en venta a don Salvador Granero, cuyo verdadero nombre y apellido es Salvador Félix Granero (fs. 24), la fracción Sud-Este del solar a, y la fracción Nord-Oeste del solar d, con una superficie total de 1.500 m2., ambas de la manzana N° 17, del pueblo "General Pinedo", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Salvador Félix Granero, las obligaciones impuestas por la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud-Este del solar a, y en la fracción Nord-Oeste del solar d, con una superficie total de 1.500 m2., ambas de la manzana N° 17, del pueblo "General Pinedo", en el Territorio Nacional del Chaco, y otorguésele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.525|45. — Visto este Expediente (N° 94.021|32), del que resulta:

Que con fecha 19 de Enero de 1933 (fs. 9), se concedió en venta a don Pedro López Zamora, el lote agrícola número 50 de la colonia "Centenario", en el Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios;

Que el concesionario ha dado cumplimiento a sus obligaciones de población, cultivo y residencia (fs. 23 y vta.), faltándole solamente para obtener el correspondiente título definitivo de propiedad, abonar el saldo por el precio de la tierra, a cuyo fin se acoge a los beneficios del Decreto N° 92.363 de fecha 29 de Mayo de 1941; y

CONSIDERANDO:

Que como a fs. 38 y 39, el Banco de la Nación Argentina, hace saber que otorgó al recurrente un préstamo sobre la tierra de que se trata, con cuyo importe será cancelado el precio del terreno, nada se opone para declarar cumplidas las obligaciones contraídas y de conformidad con el artículo 2° del recordado decreto, otorgarle el correspondiente título de propiedad; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Pedro López Zamora, las obligaciones impuestas por la Ley N° 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote agrícola N° 50, de la colonia "Centenario", en el Territorio Nacional del Neuquén, y otórguese el respectivo título de propiedad de acuerdo a las normas vigentes, y condicionado a las exigencias del Decreto N.° 92.363 de fecha 29 de Mayo de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.527|45. — Visto este Expediente (número 111.971|36), del que resulta:

Que con fechas 28 de Diciembre de 1936 (fs. 12) y 5 de Febrero de 1943 (fs. 35), se concedió en venta a don Teodoro Misiroglu Soloni y a don Efstrateos Agustín Papadopulos, en condominio, la chacra N° 12, del pueblo "Tellier", en el Territorio Nacional de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por los adquirentes y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, y la información especial de fojas 55 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Teodoro Misiroglu Solomi y por don Efstrateos Agustín Papadopulos, en condominio, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la Chacra N.° 12, del pueblo "Tellier", en el Territorio Nacional de Santa Cruz, y otórgueseles el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.529|45. — Visto el presente Expediente (N.° 116.066|36), del que resulta:

Que con fechas 30 de Julio de 1936 (fs. 2) y 23 de Julio de 1945 (fs. 21), se concedió en venta a don Nicolás Peralta, la fracción ángulo Nord Este, con una superficie de 625 m.², del solar a, manzana N.° 15, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Nicolás Peralta, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción ángulo Nord Este, con una superficie de 625 m.², del solar a, manzana N.° 15, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.531|45. — Visto este Expediente (número 96.431|34), del que resulta:

Que con fechas 17 de Agosto de 1928 (fs. 1) y 31 de Julio de 1945 (fs. 29), se concedió en venta a don Gabriel Tugores Adrover y a don Juan Tugores Adrover, el lote agrícola N.° 96, Sección VI, de la Colonia "General Necochea", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por los adquirentes y otorgarles el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Gabriel Tugores Adrover y don Juan Tugores Adrover, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el lote agrícola N.° 96, Sección VI, de la colonia "General Necochea", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.533|45. — Visto este Expediente (número 103.661|31), del que resulta:

Que con fecha 18 de Noviembre de 1942 (fs. 70 y vta.), se concedió en venta a don Miguel López Bonillo, los solares dos y tres, de la manzana XXXI, del Ensanche del pueblo "General Conesa", en el Territorio Nacional del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 95 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Miguel López Bonillo, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en los so-

lares dos y tres, de la manzana XXXI, del Ensanche del pueblo "General Conesa", en el Territorio Nacional del Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.535|45. — Visto este Expediente (número 155.471|42), del que resulta:

Que con fecha 31 de Marzo de 1943 (fs. 11), se concedió en venta a doña Luisa Valles de Gimeno, la fracción Centro Este Oeste, con una superficie de 625 m.², del solar c, de la manzana N.° 16, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 30 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña Luisa Vallo de Gimeno, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Centro Este Oeste, con una superficie de 625 m², del solar c, de la manzana N.° 16, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.537|45. — Visto este Expediente (número 118.118|31), del que resulta:

Que con fecha 11 de Septiembre de 1923 (fs. 1), se concedió en venta a don Julio Martínez, la mitad Nord-Este, del solar b, de la manzana N.° 48, del pueblo "Maquinchao", en el Territorio Nacional del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 36 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Julio Martínez, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Nord-Este, del solar b, de la manzana N.° 48, del pueblo "Maquinchao", en el Territorio Nacional del Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.539|45. — Visto este Expediente (número 90.237|932), del que resulta:

Que con fechas 10 de Agosto de 1932 y 27 de Abril de 1942 (fs. 36), se concedió en venta a don Máximo Maldonado, el lote agrícola N.° 125 de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fs. 50 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Máximo Maldonado, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el lote agrícola N.° 125 de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.541|45. — Visto este Expediente (número 120.271|37), del que resulta:

Que con fecha 31 de Octubre de 1935 (fs. 9), se concedió en venta a don Gedeone Andreatta, la fracción Sud-Oeste, cuya verdadera denominación es mitad Sud-Oeste (fs. 21), del solar c, de la manzana N.° 15, del pueblo "Castelli", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 24 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Gedeone Andreatta, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Oeste, del solar c, de la manzana N.° 15, del pueblo "Castelli", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.543|45. — Visto este Expediente (Nº 92.377|934), del que resulta:

Que con fecha 24 de Febrero de 1932 (fs. 1), se concedió en venta a don Antonio Bua, el solar d, de la manzana Nº 47, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 25 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cumplidas por don Antonio Bua, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar d, de la manzana Nº 47, del pueblo "Charata", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.546|45. — Visto este Expediente (Nº 113.233|931), del que resulta:

Que con fecha 1º de Febrero de 1931 (fs. 5), se concedió en venta a don Fortunato Moggio, las fracciones Norte de la quinta LXI y Sud-Oeste de la quinta LXII, con una superficie en conjunto de 2 hás. 90 ás., ambas del antiguo pueblo "General Roca", en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, su residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fs. 28 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cumplidas por don Fortunato Moggio, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones Norte de la quinta LXI y Sud-Oeste de la quinta LXII, con una superficie en conjunto de 2 hás. 90 ás. ambas del antiguo pueblo "General Roca", en el Territorio de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.548|45. — Visto este Expediente Nº 120.264|937, del que resulta:

Que con fecha 31 de Octubre de 1938 (fs. 9), se concedió en venta a don José Libardi, la fracción Nord-Este — cuya verdadera denominación es mitad Nord-Este (fs. 24) —, del solar d, de la manzana Nº 15, del pueblo "Castelli", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada que en la tierra de que se trata se han radicado construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la construcción y habiendo sido abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por don José Libardi, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Nord-Este del solar d, de la manzana N.º 15, del pueblo "Castelli", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.550|45. — Visto este Expediente (Nº 96.660|934), del que resulta:

Que con fecha 16 de Septiembre de 1935 (fs. 39 y vta.), se concedió en venta a don Salvador Bonet Combalia, la mitad Sud de la mitad Norte, con una superficie de 625 m.², del solar d, de la manzana Nº 100, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, cuya verdadera denominación es fracción Centro Este Oeste, del mismo solar, manzana, pueblo y Territorio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 62 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cumplidas por don Salvador Bonet Combalia, las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Centro Este Oeste, con una superficie de 625 m.², del solar d, de la manzana Nº 100, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.552|45. — Visto este Expediente (Nº 108.800|936), del que resulta:

Que con fechas 10 de Junio de 1936 (fs. 15) y 27 de Julio de 1937 (fs. 25), se concedió en venta a don Víctor Manuel Cáceres, la mitad Oeste de la mitad Oeste, con una superficie de 625 m.², cuya verdadera denominación es fracción I (fs. 36), del solar b, de la manzana Nº 76, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 38 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cumplidas por don Víctor Manuel Cáceres, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción I, con una superficie de 625 m.², del solar b, de la manzana Nº 76, del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.554|45. — Visto este Expediente (Nº 115.203|936), del que resulta:

Que con fechas 30 de Julio de 1936 y 20 de Julio de 1945 (fs. 26), se concedió en venta a don Rafael Cruz García, la mitad Nord-Este, con una superficie de 525 m.² del solar b, de la manzana Nº 22, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, cuya verdadera denominación es fracción ubicada en el ángulo Nord-Este, del mismo solar, manzana, pueblo y Territorio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que con el testimonio corriente a fojas 23 se establece el fallecimiento del concesionario, y probado por la inspección practicada que en la tierra de que se trata se han radicado construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y habiendo sido abonado el precio estipulado, pueden declararse cumplidas las obligaciones contraídas y otorgar el respectivo título de propiedad a nombre de don Rafael Cruz García, su sucesión; atento las informaciones producidas y lo informado por S. E. el señor Ministro de Agricultura.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárense cumplidas por don Rafael Cruz García, su sucesión, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción ubicada en el ángulo Nord-Este, con una superficie de 525 m.² del solar b, de la manzana Nº 22, del Ensanche Sud del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos. FARRELL. — Amaro Avalos.

Otorgando título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.556|45. — Visto este Expediente (Nº 120.721|938), del que resulta:

Que con fecha 10 de Agosto de 1936 (fs. 3), se concedió en venta a don Tomás Medina, la quinta Nº 49, del Ensanche Sud de la colonia "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de poblaciones, otras mejoras, cultivos y plantaciones propios, la residencia efectiva y satisfecho el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas y otorgar el título de propiedad respectivo a nombre de don Tomás Medina, su sucesión, ya que con el testimonio corriente a fojas 6 se comprueba el fallecimiento del concesionario; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárense cumplidas por don Tomás Medina, su sucesión, las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta Nº 49, del Ensanche Sud de la colonia "Presidencia Roque Sáenz Peña", en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.558|45. — Visto este Expediente (Nº 78.693|945), del que resulta:

Que don Arnaud Oyharcabal adeuda la suma de un mil ciento noventa y un pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.191,80 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 9.995 hás. 57 ás. 89 m.², ubicada dentro de los lotes 130, 130 bis, 131 y 132, del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, del Territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Arnaud Oyharcabal las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil ciento noventa y un pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.191,80 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Camilo Arista

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.559|45. — Visto este Expediente (N.º 78.696|45), del que resulta:

Que don Camilo Arista adeuda la suma de quinientos setenta y seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 576.82 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 2.500 Hás. ubicada en la legua d' del lote 5, Fracción B, de la Colonia Pastoril Chilavert, en el territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Camilo Arista las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de quinientos setenta y seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional (pesos 576.82 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Felipe Paleta

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.560|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.309|945), del que resulta:

Que don Felipe Paleta adeuda la suma de ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos ($ 171.33) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 15 hectáreas ubicada en parte de los lotes 102 y 103, margen derecha del río Pichileufú, y parte de la legua b' del lote 7, Sección IX, en el territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Felipe Paleta las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de ciento setenta y un pesos con treinta y tres centavos ($ 171.33) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados a fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Pedro Aranda

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.561|45. — Visto este Expediente (N.º 78.722|45), del que resulta:

Que don Pedro Aranda adeuda la suma de un mil setenta y dos pesos con dos centavos moneda nacional ($ 1.072.02 moneda nacional), por ocupación ejercida en la superficie de 400 Hás. ubicada en el paraje Pilo Lil sin mensurar, Sección B, Zona Andina, en el territorio de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Pedro Aranda las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil setenta y dos pesos con dos centavos moneda nacional ($ 1.072.02 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Guillermo Hill

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.562|45. — Visto este Expediente (N.º 78.183|45), del que resulta:

Que don Guillermo Hill adeuda la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 4.490.37 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 20.000 Hás. ubicada en los lotes 9 y 14, Fracción B., de la Colonia Luis Sáenz Peña, en el territorio de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Guillermo Hill las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 4.490.37 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Teresa Ariente

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.563|45. — Visto este Expediente (N.º 78.721|45), del que resulta:

Que doña Teresa Ariente adeuda la suma de cien pesos moneda nacional (pesos 100.— m|n.) por ocupación de tierras fiscales en la parte Sud del lote N.º 17, Fracción C, Sección G II, de la Colonia J. M. de Pueyrredón, en el Territorio Nacional del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento a las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra doña Teresa Ariente las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Teófilo Sánchez

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.564|45. — Visto este Expediente (N.º 78.695|45), del que resulta:

Que don Teófilo Sánchez adeuda la suma de ciento treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 138.— m|n.) por ocupación ejercida en la superficie de 12 Hás. dentro del lote 1, Fracción A., Sección I, del Territorio Nacional del Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento a las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Teófilo Sánchez las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de ciento treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 138.— m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Avelino Parra

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.565|45. — Visto este Expediente (N.º 78.723|45), del que resulta:

Que don Avelino Parra adeuda la suma de un mil treinta y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.037.98 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 400 Hás. ubicada en el paraje Pilo Lil, sin mensurar, Sección B., Zona Andina, en el territorio de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Avelino Parra las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil treinta y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.037.98 moneda nacional) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Petronila Areco

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.566|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.864|945), del que resulta:

Que doña Petronila Areco adeuda la suma de ciento veintisiete pesos con cuarenta centavos ($ 127.40) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 3 hectáreas ubicada en parte del lote V de la Colonia Pastoril, en el territorio del Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que no han dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra doña Petronila Areco las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de ciento veintisiete pesos con cuarenta centavos ($ 127.40) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuen-

ta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Zoilo López

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.567|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.165|945), del que resulta:

Que don Zoilo López adeuda la suma de setenta y dos pesos ($ 72) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 6 hectáreas ubicada en la parte N. E. del lote N.º 65 de al Colonia Pastoril, en el Territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Zoilo López las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de setenta y dos pesos ($ 72) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados a fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan de Dios Silva González

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.568|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.734|945), del que resulta:

Que don Juan de Dios Silva González adeuda la suma de setecientos noventa y tres pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 793,69 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 625 hectáreas ubicada en el lote N.º 106 de la Colonia Cushamen, en el territorio del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Juan de Dios Silva González, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de setecientos noventa y tres pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 793,69 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fs. 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Alberto Segundo

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.569|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.291|945), del que resulta:

Que don Alberto Segundo adeuda la suma de quinientos sesenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 561,50) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 1.250 hectáreas ubicada en la mitad Sud de la legua d, lote 11, fracción c, Sección IIAI, Colonia Pastoril ''Coronel Chilavert'', del territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Alberto Segundo las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de quinientos sesenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 561,50) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados a fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan Pablo Durazno

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.570|45. — Visto este Expediente (N.º 78.697|45), del que resulta:

Que don Juan Pablo Durazno adeuda la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 441,92 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 2.500 hás. ubicada en la legua b, del lote 14, Fracción A., en la Colonia Coronel Chilabert del territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponde, para que inicie contra don Juan Pablo Durazno las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 441,92 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Eusebio Castro

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.572|45. — Visto este Expediente (N.º 77.463|45), del que resulta:

Que don Eusebio Castro adeuda la suma de un mil setecientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.738 m|n.) por ocupación ejercida en los lotes 9 y 17, Fracción D, Sección XXIX, en el Territorio Nacional de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento a las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie contra don Eusebio Castro las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil setecientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.738 m|n.) que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 10, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Asunción Barria y Rosa González

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.573|45. — Visto este Expediente (N.º 79.141|45), del que resulta:

Que doña Asunción Barria y doña Rosa González adeudan la suma de seis mil novecientos siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 6.907,69 m|n.) por ocupación de la superficie de 5.000 hás. ubicada en la parte Sud del lote N.º 15, Sección 1.ª de la Colonia Leandro N. Alem, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento a las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra doña Asunción Barria y doña Rosa González las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de seis mil novecientos siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 6.907,69 m|n.), que adeudan por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Patricio Acuña

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.574|45. — Visto el presente Expediente (N.º 78.167|945), del que resulta:

Que don Patricio Acuña adeuda la suma de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 194,86) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 5 hectáreas ubicada en parte del lote V de la Colonia Pastoril, en el territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Patricio Acuña las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 194,86) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondinte del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Ramón Recarey

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.575|45. — Visto este Expediente (N.º 78.904|45), del que resulta:

Que don Ramón Recarey adeuda la suma de doscientos treinta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 231,28 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 15 hás. ubicadas en el ánbulo N. E., del lote 21, Fracción A, Sección G II en el territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Ramón Recarey las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de doscientos treinta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 231,28 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositara en la cuenta ''Dirección de Tierras'' en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan Antich.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.576|45. — Visto este expediente N.º 78.170-1945, del que resulta:

Que don Juan Antich, adeuda la suma de un mil trescientos treinta y siete pesos con treinta y cinco centavos (m$n. 1.337.35), moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 1.250 hás., ubicada en el ángulo N. O. y S. E, de la legua A, del lote 19, de la frac. A, Sección XVIII, en el Territorio Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie juicio contra don Juan Antich, las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de un mil trescientos treinta y siete pesos con treinta y cinco centavos (m$n. 1.337.35), moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta ''Dirección de Tierras'', en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan Francisco Riquelme

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.577|45. — Visto este expediente N.º 78.005|45, del que resulta:

Que don Juan Francisco Riquelme, adeuda la suma de ochocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (m$n. 868.43), moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 600 hás., ubicada en el lote 24 de la fracción B, Sección XXXII, en el Territorio Nacional de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Juan Francisco Riquelme, las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de ochocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (m$n. 868.43), moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en

la liquidación de fojas 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Baldomero Muñiz

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.578|45. — Visto este expediente (N.º 78.863|45), del que resulta:

Que don Baldomero Muñiz, adeuda la suma de mil novecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.958 m|n.) por ocupación ejercida en la superficie de 10.000 hás., ubicada en el lote 16 de la Fracción B, de la Colonia Luis Sáenz Peña, en el Territorio Nacional de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Baldomero Muñiz, las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de mil novecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.958 m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra José Felidor Orellana

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.579|45. — Visto este expediente N.º 78.713|45, del que resulta:

Que don José Felidor Orellana, adeuda la suma de ciento setenta y cuatro pesos (m$n. 174.—) moneda nacional, por ocupación ejercida en el lote 7, Fracción A, Sección XXX, del Territorio Nacional de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don José Felidor Orellana, las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de ciento setenta y cuatro pesos (m$n. 174.—), moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Suc. de Justiniano Gómez

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.580|45. — Visto el presente expediente (N.º 78.675|45), del que resulta:

Que la Sucesión de don Justiniano Gómez, adeuda la suma de quinientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 548.43 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 625 hectáreas, ubicada en el lote N.º 45, de la Colonia "General San Martín", en el Territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra la Sucesión de don Justiniano Gómez, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de quinientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 548.43 m|n.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1, y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL — Amaro Avalos.

Desígnanse Directores Generales.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.773|45. — Siendo necesario reordenar los servicios del Ministerio de Agricultura, de conformidad con el reajuste aprobado por Decreto N.º 22.786, de fecha 26 de Septiembre de 1945, en cuanto se refiere a las Direcciones Generales del citado Departamento; y atento a lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Confírmase: en el cargo de Director General de Ganadería, Inciso 3, Item 1, al Doctor Juan Carlos Speroni, clase 1905, D. M. 2, Matrícula 228.853.

Art. 2.º — Desígnase: Director General de Investigaciones, al actual Director General de Agricultura, Ing.º Agr.º, Rafael García Mata, clase 1912, D. M. 2, Matrícula 251.618; Director General de Agricultura, al actual Director de Cereales, Lino y Forrajes, Ing.º Agr.º, Eduardo Antonio Sackmann Sala, clase 1891, D. M. 68, Matrícula 795.797; y Director General de Vida Rural, al actual Director de Enseñanza, Ing.º Agr.º Guillermo R. Aubone, clase 1891, D. M. 49, Matrícula 3.107.674.

Art. 3.º — A los efectos de la percepción de los haberes de los funcionarios designados en el artículo 2.º del presente decreto, los mismos continuarán imputados a los cargos de: Director General de Agricultura, Inciso 2, Item 1; Director de Cereales, Lino y Forrajes, Inciso 2, Item 1; Dirección General de Agricultura; y Director de Enseñanza, Inciso 7, Item 1, respectivamente, del presupuesto vigente.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Designación en el Instituto de Ingeniería Rural

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.774|45. — Siendo necesario proveer, por razones del servicio el cargo vacante de Auxiliar Principal existente en el Instituto de Ingeniería Rural, dependiente de la Dirección de Investigaciones del Departamento de Agricultura; y, atento lo solicitado al respecto por el señor Ministro del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Ingeniería Rural, Auxiliar Principal (clase 13), en reemplazo del señor Avelino Andrés, que pasó a otro puesto, al Auxiliar 6.º, del Instituto de Microbiología Agrícola, dependiente de la misma Dirección, señorita Margot Fernández (Cédula de Identidad N.º 1.846.659, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Designaciones en el Instituto de Microbiología Agrícola

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.775|45. — Siendo necesario, por razones del servicio, completar el plantel del personal técnico y especializado del Instituto de Microbiología Agrícola, dependiente de la Dirección de Investigaciones del Departamento de Agricultura, y atento lo solicitado al respecto por el señor Ministro del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Microbiología Agrícola, en las categorías que a continuación se indican, al siguiente personal: de Oficial 9.º (clase 11), en vacante existente, Doctora en Ciencias Naturales, Delia Rabinovich, (cédula de identidad número 732.208, Capital Federal) e Ingeniero Agrónomo, José Daniel Faldini, clase 1919, D. M. C. 3, Matrícula 599.120; de Auxiliar 2.º (clase 15), en vacantes existentes, Doctora en Ciencias Naturales, Delia Ingenieros, (cédula de identidad N.º 1.401.727, Capital Federal); y a los actuales Auxiliar 6.º y 4.º del Instituto de Sanidad Vegetal e Instituto de Suelos y Agrotecnia, de la misma Dirección, señores Benjamín Fidel Romano, clase 1907, D. M. 4, Matrícula 484.536 y Jorge Daniel Wilson, clase 1914, D. M. 4, Matrícula 556.191, respectivamente; de Auxiliar 4.º (clase 17), en vacante existentes, señor Juan Miguel Ternavasio, clase 1921, D. M. 1, Matrícula 1.671.064; señorita Rosa Blanca Durán de la Sota, (cédula de identidad N.º 2.383.487, Capital Federal, de Auxiliar 5.º (clase 18). en vacantes existentes, señorita Fernanda Caria, (cédula de identidad número 767.600, Capital Federal); señores Jorge Eduardo Wright, clase 1922, D. M. 1, Matrícula 1.673.474; Osvaldo Francisco Leonetti, clase 1923, D. M. 4, Matrícula 4.450.424; Domingo Alberto Di Salvo, clase 1926, D. M. 68, Matrícula 3.255.602; y al actual Auxiliar 5.º de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, de la Secretaría de Aeronáutica, señorita Juana Winitzky, (cédula de identidad N.º 1.842.701, Capital Federal); y de Auxiliar 6.º (clase 19), en vacantes existentes, señorita Elena Sara Muttoni, (cédula de identidad N.º 2.575.965, Capital Federal); y al actual Ayudante Principal del ítem 3. de la Dirección de Defensa Nacional, al señor Jorge Germignani, clase 1911, D. M. 4, Matrícula 539.554.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Designaciones de directores y subdirectores

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.776|45. — Siendo necesario proceder a la designación del personal directivo de las Reparticiones dependientes del Departamento de Agricultura, de conformidad con la reordenación de los servicios del mismo, aprobada por Decreto número 22.786|45, de fecha 26 de Septiembre de 1945, teniendo en cuenta para ello a los funcionarios integrantes de los organismos que lo componían; y, atento lo solicitado al respecto por el señor Ministro del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase: en la Dirección General de Agricultura: Dirección de Cereales, Lino y Forrajes, Director, al actual Oficial 1º Subdirector de la misma Repartición, Ing. Agr. Pablo C. Bascialli, clase 1903, D. M. 1, M. 21.953; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º de la misma Repartición, Ing. Agr. Carlos Miguel Jesús Albizzati, clase 1896, D. M. 19, M. 1.061.803; en la Dirección General de Ganadería, Dirección de Avicultura y Especies Menores, Director, al actual Director de Granja de la misma Dirección General, Ing. Agr. Pedro Antonio de Sarasqueta, clase 1903, D. M. 4, M. 500.667; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 1º, Subdirector de la Dirección de Granja, de la misma Dirección General, Doctor José María Cotta, clase 1902, D. M. 4, M. 480.496; Dirección de Inspección de Carnes y Derivados, Director, al actual Oficial 3º de la Dirección de Sanidad Animal, de la misma Dirección General, Doctor Manuel Barreiro Cabral, clase 1897, D. M. 3, matrícula 316.180; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º de la Dirección de Sanidad Animal, de la misma Dirección General, Doctor Alberto Persio Ferrari, clase 1895, D. M. 1, M. 52.472; Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima, Director, al actual Director de Piscicultura y Pesca, de la misma Dirección General, Doctor Pedro H. Bruno Videla, clase 1909, D. M. 4, M. 505.649; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 1º, Subdirector de la Dirección de Piscicultura y Pesca, de la misma Dirección General, Doctor Eduardo Luis Nicomedes Pierotti, clase 1906, D. M. 2, M. 178.430; en la Dirección General de Investigaciones, Instituto de Botánica, Director, al actual Oficial 3º de la Dirección Forestal, Ing. Agr. Arturo Enrique Ragonese, clase 1909, D. M. 4, M. 510.819; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º del Instituto de Microbiología Agrícola, de la Dirección de Investigaciones, Doctor José F. Molfino, clase 1892, D. M. 2, M. 202.166; Instituto de Economía Agraria, Director, al actual Miembro Permanente de la Comisión de Estudios y Coordinación (Consejero Agrícola) de Ministerio, Doctor Carlos M. J. Moyano Llerena, clase 1914, D. M. 1, matrícula 132.201; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 1º de la Dirección General de Agricultura, Ing. Agr. Juan J. Billard, clase 1914, D. M. 4, M. 557.379; Instituto de Fitotecnia, Director, al actual Director de Estaciones Experimentales, de la Dirección General de Agricultura, Ing. Agr. Santiago Boaglio, clase 1899, D. M. 13, M. 621.628; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 1º de la Dirección General de Agricultura, Ing. Agr. José Vallega, clase 1909, D. M. 4, M. 519.867; Instituto de Ingeniería Rural, Director, al actual Director del mencionado Instituto de la Dirección de Investigaciones, Ing. Agr. Rómulo A. Franchelli, clase 1909, D. M. 1, M. 57.997; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º con funciones de Subdirector, del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Ing. Civil José María Fraga, clase 1907, D. M. 2, M. 277.498; Instituto de Microbiología Agrícola, Director, al actual Oficial Mayor, Director, del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Ing. Agr. Rafael Eduardo Pontis, clase 1911, D. M. 2, M. 292.585; Instituto de Sanidad Vegetal, Director, al actual Director del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Ing. Agr. Juan B. Marchionatto, clase 1896, D. M. 4, M. 486.539; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 1º, Subdirector del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Doctor Hércules Corti, clase 1890, D. M. 14, M. 664.237; Instituto de Suelos y Agrotecnia, Director, al actual Director del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Ing. Agr. Antonio Arena, clase 1907, D. M. 4, matrícula 524.264; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º, con funciones de Subdirector, del mencionado Instituto, de la Dirección de Investigaciones, Ing. Agr. Armando L. De Fina, clase 1908, D. M. 3, M. 322.510; Dirección de Estaciones Experimentales, Director, al actual Oficial 1º, Subdirector de la misma Repartición, dependiente de la Dirección General de Agricultura, Ing. Agr. L. Atilio Bardengo, clase 1898, D. M. 1, M. 574.695; en la Dirección General de Vida Rural, Dirección de Enseñanza Extensiva, Director, al actual Oficial 1º, Subdirector de la Dirección de Política Social Agraria, Ing. Agr. Fernando Salcedo, clase 1901, D. M. 34, M. 2.226.299; Dirección de Escuelas Agrícolas, Director, al actual Oficial 1º, Subdirector de la Dirección de Enseñanza, Ing. Agr. Daniel A. García, clase 1892, D. M. 49, matrícula 3.108.827; Oficial 1º (clase 3), Subdirector, al actual Oficial 6º de la Dirección de Enseñanza, Ing. Agr. Jorge Coronado, clase 1887, D. M. 2, M. 207.192; Dirección de Política Social Agraria, Director, al actual Director de la misma Repartición, Doctor José Carlos Alberto Torres, clase 1896, D. M. 45, M. 2.876.118; Oficial 1.º (Clase 3), Subdirector, al actual Oficial 3º de la misma Repartición, señor Juan F. Marciales, clase 1918, D. M. 3, M. 390.925.

Art. 2º — Los funcionarios que se designan por el presente decreto, continuarán percibiendo sus haberes de acuer-

do al cargo e imputación en que venían revistando hasta la fecha en el presupuesto vigente, y hasta tanto sean incorporados los nuevos cargos en el presupuesto correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reserva con fines de utilidad pública

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.871|45. — Visto este expediente (número 9.990 - 1944), en el que el Ministerio del Interior solicita la reserva del solar c de la manzana 9 del pueblo Buta Ranquil, en el Territorio Nacional de Neuquén, con destino a futuro emplazamiento del edificio de Correos y Telecomunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, como la tierra de referencia es fiscal, figura libre de adjudicación y se encuentra baldía, según lo constató la última inspección realizada a la misma, puede, teniendo en cuenta la finalidad perseguida, accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Resérvase con fines de utilidad pública para el Ministerio del Interior y con destino a futuro emplazamiento del edificio de Correos y Telecomunicaciones, el solar c de la manzana 9 del pueblo Buta Ranquil, en el Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Destínase superficie para el Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.872|45. — Visto este expediente (número 5.365 - 1938), en el que el Consejo Nacional de Educación solicita la reserva del solar m de la manzana 7 del pueblo Barranqueras, en el Territorio Nacional del Chaco, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Nº 345 del citado territorio; y

CONSIDERANDO:

Que, como por Decreto Nº 99.064 de fecha 30 de Enero de 1937 se reservó la tierra de referencia con fines de utilidad pública y la inspección practicada a la misma ha constatado que se encuentra baldía, puede, teniendo en cuenta los fines perseguidos, destinarse al nombrado Consejo el solar en cuestión para la construcción del edificio de referencia; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Destínase al Consejo Nacional de Educación para la construcción del edificio de la Escuela Nº 345 del Territorio Nacional del Chaco, el solar m de la manzana 7 del pueblo Barranqueras del mencionado territorio, solar éste que fuera reservado por Decreto Nº 99.064 de fecha 30 de Enero de 1937 con fines de utilidad pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.873|45. — Visto este expediente (número 68.548 - 1944), del que resulta:

Que por Decreto Nº 22.330|44 de fecha 22 de Agosto de 1944, cuya copia se agrega a fs. 17 - 19 se concedió en venta a la Empresa Aeroposta Argentina las superficies aproximadas de: 400 hás. ubicada en el lote 70, Sección II de la Colonia N. Alem; 300 hás. ubicadas en los lotes 11 y 15 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz y de 144 hás. ubicada en la parte Oeste del lote 129, cercano al pueblo Calafate, Zona Sud del Río Santa Cruz, todo del territorio de Santa Cruz;

Que habiendo contraído la Empresa nombrada el compromiso de mandar practicar por su cuenta las mensuras de las fracciones vendidas encomendó dichas tareas al Ingeniero J. Florencio Puchulu, técnico que al efectuar las operaciones respectivas ubica la fracción concedida en el lote 70 referido, en la parte Centro Este de la legua b del lote 70, Sección II y parte Centro Oeste de la legua a del lote 61, Sección I, ambas de la Colonia Leondro N. Alem, del citado territorio, con una superficie de 399 hás., 99 ás., 78 m.² o sea una diferencia en menos de 22 m². que por lo insignificante no debe tenerse en cuenta; la fracción acordada dentro de los lotes 11 y 15 bis la constituye en la parte Centro Sud del lote 11 y parte Centro Norte del lote 15 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz, con la misma superficie que la consignada aproximadamente y la adjudicada dentro del lote 129, la forma parte de los ángulos S.O. del referido lote, N.O. del lote 143 y la parte Este de la reserva del pueblo Calafate, de la Zona Sud del Río Santa Cruz y con una superficie de 143 hás., 99 ás., 90 m.² que arroja una diferencia en menos de 10 m². que la consignada aproximadamente y que por lo pequeño no puede tenerse en cuenta; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia que examinara las operaciones de referencia no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas; atento las informaciones producidas y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales las tres fracciones vendidas a la Empresa Aeroposta Argentina por Decreto Nº 22.330|44 de fecha 22 de Agosto de 1944 han quedado deslindadas con 399 hás., 99 ás., 78 m.² ubicada en la parte Centro Este de la legua b del lote 70, Sección II, y parte Centro Oeste de la legua a del lote 61, Sección I, ambas de la Colonia Leandro N. Alem; con 300 hás. ubicada en la parte Centro Sud del lote 11 y Centro Norte del lote 15 bis, Zona Norte del Río Santa Cruz y con 143 hás., 99 ás., 90 m.² constituída por parte de los ángulos S.O. del lote 129 N.O. del lote 143 y por la parte Este de la reserva del pueblo Calafate, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, todo del territorio de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.874|45. — Visto este expediente (número 78.221 - 1935), del que resulta:

Que por Decreto Nº 22.293 de fecha 20 de Enero de 1939 (fs. 236), se aprobó el contrato Nº 3444, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Reinaldo Cozzetti, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 13.065 hás., 25 ás., ubicada en la parte Norte del lote 72, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, territorio de este último nombre;

Que en cumplimiento a una de sus obligaciones el arrendatario mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra arrendada, trabajo que encomendó al Ingeniero J. Florencio Puchulu, técnico que a fs. 286 - 300, presenta la diligencia de las tareas realizadas que arrojan para el campo de que se trata una superficie de 13.060 hás., 26 ás., 97 m.², 73 dm.² o sea una diferencia en menos de 4 hás., 98 ás., 02 m.², 27 dm.², que la consignada aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia, que examinara las respectivas operaciones no tienen ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas corresponde aprobarlas, atento las informaciones y dictamen producidos y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales el campo ubicado en la parte Norte del lote 72, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, territorio de este último nombre, arrendado a don Reinaldo Cozzetti, ha quedado deslindado con una superficie de 13.060 hás., 26 ás., 97 m.², 73 dm.² o sea una diferencia en menos de 4 hás., 98 ás, 02 m.², 27 dm.² que la consignada aproximadamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.875|45. — Visto este Expediente (N.º 133.516|940), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 16 de Mayo de 1931 (fs. 17) se aprobó el contrato, vencido el 1.º de Enero de 1938, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Miguel Norzagaray, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 20.000 Hás. ubicada en la mitad Sud del lote 16 y mitad Norte del lote 25, Fracción A. y lote 5, Fracción E., ambas de la Sección JI, del territorio del Chubut;

Que en cumplimiento a una de las obligaciones contraídas el señor Norzagaray mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra de que se trata, trabajo que encomendó al Agrimensor Martín L. J. Fennen, técnico que a fs. 104|119, presenta la diligencia de las tareas realizadas que arrojan para la misma una superficie igual que la acordada aproximadamente y la ubican en dos fracciones, una en parte de los lotes 16, 17, 24 y 25, Fracción A., y otra en parte de los lotes 24 y 25, Fracción A. y lotes 4 y 5, Fracción D, todo de la Sección JI, del territorio nombrado; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia que examinara las operaciones de referencia no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas; atento las informaciones y dictamen producidos y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Agrimensor Martín L. J. Fennen, mediante las cuales el campo que se arrendara a don Miguel Norzagaray, cuyo contrato venciera el 1.º de Enero de 1938, ha quedado deslindado con una superficie de 20.000 Hás. igual a la que se le asignara aproximadamente y ubicado en dos fracciones, una en parte de los lotes 16, 17, 24 y 25, Fracción A., y otra en parte de los lotes 24 y 25, Fracción A. y 4 y 5, Fracción D, Sección JI, del territorio del Chubut.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.876|45. — Visto este Expediente (N.º 157.788|942), del que resulta:

Que por Decreto N.º 11.677|43 de fecha 19 de Octubre de 1943, se reservó con destino a la Dirección de Tierras, para uso forestal de la División de Bosques, entre otras tierras, la fracción de 25 Hás. ubicada dentro del lote 40, Fracción B, Zona Andina, del territorio de Neuquén; cuya ubicación definitiva la determinaría la mensura correspondiente;

Que de las tareas realizadas con el propósito de dejar delimitada la reserva de que se trata, ha resultado que la misma ha sido deslindada, con la misma superficie que la asignada aproximadamente y se encuentra comprendida entre el lago Moquehue, La Angostura y lago Aluminé, dentro del lote N.º 40, Sección B, Zona Andina, del territorio del Neuquén, en la forma que ilustra el plano de fs. 42; y

CONSIDERANDO:

Que como la División de Geodesia que examinara dichas operaciones no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse las operaciones de mensura mediante las cuales la superficie de 25 Hás. ubicada dentro del lote N.º 40, Sección B, Zona Andina, del territorio del Neuquén, que por Decreto N.º 11.677|43 fuera reservada con destino a la Dirección de Tierras para uso de la División Forestal, ha quedado deslindada con un área igual a la que en forma aproximada se estableciera y ubicada entre el lago Moquehue, La Angostura y lago Aluminé, dentro del lote 40, Sección B, Zona Andina, del territorio del Neuquén, en la forma que ilustra el plano de fs. 42.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Autorízase a hacerse cargo de la Dirección de Tierras, en ausencia del Director y del Secretario General, al Ing. Civil Clemente Sozzi.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.879|45. — Visto el Expediente número 79.609 del año 1945, por el cual el Director de Tierras solicita se autorice al Jefe de la División Geodesia, Oficial 1.º Ingeniero Civil don Clemente Sozzi, a hacerse cargo de la citada Repartición, como así también a suscribir el despacho de expedientes y los asuntos relativos a movimiento de fondos, mientras dure su ausencia y la del Secretario General, con motivo del viaje que emprenderán por los Territorios Nacionales del Norte del país; y, atento lo solicitado al respecto por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase: a hacerse cargo de la Dirección de Tierras, mientras dure la ausencia del Director y la del Secretario General, al Jefe de la División Geodesia, Oficial 1.º Ingeniero Civil don Clemente Sozzi; quedando facultado, en consecuencia, a suscribir el despacho de expedientes y los asuntos relativos a movimiento de fondos de la citada Repartición.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reserva con fines de utilidad pública

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.012|45. — Visto este Expediente (N.º 5.404-1941), en el que el Consejo Nacional de Educación solicita a fojas 13 la reserva de la fracción ubicada en el ángulo Nord-Oeste, con superficie de 5 Hás., 60 ás., del lote 118 de la Colonia Agrícola Bias Parera, en el Territorio Nacional del Chaco, con destino a las necesidades de la Escuela N.º 250; y

CONSIDERANDO:

Que, como la tierra cuya reserva se solicita es fiscal y figura libre de adjudicación, puede, teniendo en cuenta los fines perseguidos, accederse a lo solicitado; atento los informes producidos y lo propuesto por S. E. el Señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Resérvase con fines de utilidad pública para el Consejo Nacional de Educación y con destino a las necesidades de la Escuela N.º 250, la fracción con una superficie de 5 Hás., 60 ás., ubicada en el ángulo Nord-Oeste del lote 118 de la Colonia Agrícola Bias Parera, en el Territorio Nacional del Chaco.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícase el crédito de algunas partidas del presupuesto de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (ex Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.888|45. — Visto que la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (ex Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología) solicita el ajuste de algunas partidas de su presupuesto aprobado por Decreto N.º 17.257|45, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 31 de Julio próximo pasado y atento que dichas modificaciones son imprescindibles para la atención de los servicios a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el crédito de las siguientes partidas del presupuesto de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (ex Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología) aprobado para el corriente año por Decreto N.° 17.257|45 de fecha 31 de Julio próximo pasado:

INCISO 18.° — OTROS GASTOS

Partida	Concepto	Crédito vigente	Modificación	Crédito definitivo
Item 10 — Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología.				
12	Gastos de habilitación	40.000	— 25.000	15.000
19	Moblaje, artefactos y su conservación	30.000	5.000	35.000
25	Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	52.000	20.000	72.000
	Total Item 10	1.703.000	—	1.703.000

Las modificaciones que se disponen por el presente decreto no alteran el total de los créditos autorizados para dicha Repartición en el presente ejercicio.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Armando G. Antille.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.153|45. — Visto este Expediente (número 101.839|930), del que resulta:

Que por Decreto N.° 104.392 de 27 de Abril de 1937 (fs. 44), se aprobó el contrato N.° 3.252, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Arturo Armando Saavedra, para el arrendamiento a título precario de la superficie de 20.000 hás., ubicada en el lote N.° 97 y mitades Este de los lotes Nros. 86 y 96, todos de la Sección I, de la colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz;

Que en cumplimiento a una de las cláusulas de su contrato, el arrendatario mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra arrendada trabajo que encomendó al Ingeniero J. Florencio Puchulu, técnico que a fs. 55|73 presenta la diligencia de las tareas realizadas que arrojan para el campo referido una superficie igual a la que se le asignara aproximadamente y lo ubican en la totalidad del lote 97 y mitades Este de los lotes 86 y 96 de la Sección, colonia y territorio nombrados; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia que examinara las operaciones de referencia, no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas, corresponde aprobarlas, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensuras realizadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales el campo arrendado a don Arturo Armando Saavedra, ha quedado deslindado con una superficie de 20.000 hás., igual a la que en forma aproximada se le asignara y ubicado en la totalidad del lote 97 y mitades Este de los lotes 86 y 96 de la Sección I, de la colonia Leandro N. Alem, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operaciones de mensura

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.154|45. — Visto este Expediente (número 102.329|930), del que resulta:

Que por Decreto N.° 5.036 de fecha 22 de Junio de 1932 (fs. 48), se aprobó el contrato ya vencido celebrado a título precario entre la Dirección de Tierras y don Saúl V. Luque, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hás., ubicada en el lote N.° 130, del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut;

Que en cumplimiento a una de las obligaciones contraídas el señor Luque, mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra de que se trata, trabajo que encomendó al Agrimensor Enrique M. T. Spiess, técnico que a fs. 125|145, presenta la diligencia de las tareas realizadas que arrojan para el campo de referencia una superficie de 2.552 hás., 28 ás., 16 cás., o sea una diferencia en más de 52 hás., 28 ás., 16 cás., que la que se le asignara aproximadamente; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia que examinara las operaciones de referencia no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas corresponde aprobarlas, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Agrimensor Enrique M. T. Spiess, mediante las cuales el campo arrendado a don Saúl V. Luque, ubicado en el lote 130, del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, Territorio del Chubut, ha quedado deslindado con una superficie de 2.552 hás., 28 ás., 16 cás., o sea una diferencia en más de 52 hás. 28 ás., 16 cás., que la que se le asignara aproximadamente, que deberá tenerse en cuenta al practicarse la liquidación definitiva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reserva con fines de utilidad pública

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.155|45. — Visto este Expediente (número 3.267|1943), en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva de la superficie de 20 hectáreas dentro de la legua a, del lote 21, Fracción E., de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en el Territorio Nacional del Río Negro, con destino a las necesidades de una Escuela del citado territorio; y

CONSIDERANDO:

Que, como la tierra cuya reserva se solicita es fiscal, libre de adjudicación y la inspección realizada a la misma ha comprobado la existencia, en ejecución, de la casa para la escuela aludida, puede, teniendo en cuenta los fines perseguidos, accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública para el Consejo Nacional de Educación y con destino a las necesidades de una Escuela en el Territorio Nacional de Río Negro, la superficie de 20 hectáreas en el ángulo Nord-Oeste de la legua a, del lote 21, Fracción E., de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en el citado territorio, cuya ubicación definitiva resultará de la mensura que al efecto se practique.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Déjase sin efecto reserva y autorízase celebrar contrato de arrendamiento

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.156|45. — Visto este Expediente (número 114.630|1937), y el registrado bajo el N.° 1.850-V-1896), en el que el Consejo en la Dirección de Tierras propicia a fs. 34 se acuerde en arriendo a don Lucio José Peral, la superficie aproximada de 18.125 hectáreas, ubicada en los lotes 5 y 6, Fracción B, Sección C'', del Territorio Nacional de Chubut, previo levantamiento de la reserva que afecta esa superficie; y

CONSIDERANDO:

Que esa tierra fué reservada por Decreto de 2 de Julio de 1897, con fines de colonización, y como de la información agregada a fs. 26 se prueba que la misma no es apta para los fines que se reservara, puede disponerse su levantamiento;

Que en cuanto a la gestión de don Lucio José Peral, puede resolverse favorablemente en razón de no alcanzarle las restricciones reglamentarias y haberse probado además que ocupa el campo desde el año 1938, como consecuencia de un permiso de cateo de agua que le acordara la Dirección de Tierras, con capitales propios en poblaciones y haciendas, realizando una explotación personal e independiente; por ello, la información especial de fs. 32, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reserva de la superficie de 18.125 hectáreas, ubicadas en los lotes Nros. 5 y 6 de la Fracción B, Sección C'', del Territorio Nacional de Chubut, dispuesta por Decreto de fecha 2 de Julio de 1897, para colonización agrícola.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Tierras para que celebre contrato de acuerdo con la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, con el señor Lucio José Peral para el arrendamiento de la tierra que se cita en el artículo anterior, que elevará para su aprobación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Designación en el Instituto de Suelos y Agrotecnia

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.246|45. — Siendo necesario proveer, por razones del servicio, varios cargos vacantes existentes en el Departamento de Agricultura y atento lo solicitado al respecto por el señor Ministro del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase: en la Dirección de Investigaciones, inciso 15, ítem 1, Instituto de Suelos y Agrotecnia, Ayudante Principal (clase 23), en reemplazo de la señora Margarita Soto de Carbajo, que pasó a otro puesto, al señor Amilcar Santángelo, clase 1920, D. M. 3, Matrícula 398.507; Instituto de Ingeniería Rural; Ayudante Principal (clase 23), en reemplazo de la señora Margarita C. de Werner, que pasó a otro puesto, al Ayudante 1.°, jornalizado, de la Dirección de Lucha contra las Plagas, de la Dirección General de Agricultura, señor Manuel Míguez, Clase 1913, D. M. 3, Matrícula 372.570.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.469|45. — Visto este Expediente (número 79.675|45), del que resulta:

Que con fecha Julio 25 de 1939 (fs. 27), se concedió en venta a don Marcial de la Vega, la fracción Sud del solar a, y la fracción Oeste, cuya verdadera denominación es fracción Oeste Centro Norte Sud, del solar d, con una superficie de conjunto de 2.650 m.², 25 dm.², todo de la manzana N.° 58, del pueblo Ingeniero Jacobacci, en el Territorio Nacional de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Marcial de la Vega, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud, del solar a, y la fracción Oeste Centro Norte Sud, del solar d, con una superficie en conjunto de 2.658 m.², 25 dm.², todo de la manzana N.° 58 del pueblo Ingeniero Jacobacci, en el Territorio Nacional de Río Negro , otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.471|45. — Visto este Expediente (número 96.605|32), del que resulta:

Que con fecha 4 de Septiembre de 1925 fs. 1) y 20 de Julio de 1945 (fs. 18), se concedió en venta a don José Parra, la mitad Sud-Oeste del solar b, de la manzana N.° 33 del pueblo General Pinedo, en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Parra, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Oeste del solar b, de la manzana N.° 33, del pueblo General Pinedo, en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.473|45. — Visto este Expediente (N° 133.263|940), del que resulta:

Que con fechas 30 de Julio de 1936 (fs. 1) y 26 de Octubre de 1938 (fs. 12), se concedió en venta a don Antón Stalcar, la fracción ubicada en el ángulo Nord-Oeste del solar b, con una superficie de 625 m.², de la manzana N° 173, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Decláranse cumplidas por don Antón Stalcar, las obligaciones impuestas por la Ley N° 4.167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción ubicada en el ángulo Nord-Oeste del solar b, con una superficie de 625 m.², de la manzana N° 173, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio

Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.477|45. — Visto este Expediente (Nº 1.162|944), del que resulta:

Que por Decreto Nº 53.481 de fecha 23 de Enero de 1940, se reservó la superficie de 3 hectáreas, 83 áreas, 12 metros cuadrados, ubicada en el ángulo Nord-Oeste de la chacra Nº 49, del pueblo "Tres Isletas", en el Territorio Nacional del Chaco, con destino a Cementerio; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Fomento de Tres Isletas se presenta a fs. 1 solicitando se le otorgue el respectivo título de propiedad y como la referida tierra se encuentra ocupada por dicha entidad con la finalidad solicitada, puede accederse a la gestión interpuesta, disponiendo su escrituración a nombre de dicha Comisión, de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 97.560 de fecha 11 de Enero de 1937; por ello, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase título de propiedad a la Comisión de Fomento de Tres Isletas, Chaco, por la superficie de 3 hectáreas, 83 áreas, 12 metros cuadrados, ubicada en la fracción ángulo Nord-Oeste de la chacra Nº 49, del pueblo "Tres Isletas", en el Territorio Nacional del Chaco, y utilizada como Cementerio y otórguese el respectivo instrumento de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 97.560 de fecha 11 de Enero de 1937.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.479|45. — Visto este Expediente (Nº 103.603|930), del que resulta:

Que con fecha 19 de Septiembre de 1896, la Municipalidad del pueblo General Acha Territorio de La Pampa, de acuerdo a las atribuciones que le acordaba la Ley Nº 2.735, vendió a doña Juana Laportilla, la mitad Sud del solar d, manzana 168, del referido centro urbano, disponiendo con fecha 30 de Octubre del mismo año escriturar dicha tierra a la nombrada;

Que en razón de no habérsele otorgado la correspondiente escritura traslativa de dominio, como se informa a fs. 11, la interesada se presenta a fs. 1 gestionando la escrituración de la tierra de que se trata; y

CONSIDERANDO:

Que como la inspección realizada ha comprobado que la concesionaria municipal dió oportunamente cumplimiento a las obligaciones contraídas (fs. 21) y abonó el precio de la tierra (fs. 2), puede encuadrarse el presente caso en lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1930, por haberse efectuado la concesión en época en que la Municipalidad estaba facultada para ello de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.735 y otorgarse título definitivo de propiedad a nombre de doña Juana Laportilla; atento las informaciones y dictamen producidos y lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los derechos invocados por doña Juana Laportilla por la mitad Sud del solar d, manzana 168, del pueblo General Acha, Territorio de La Pampa, y otórguesele el título de propiedad respectivo de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º del Decreto de fecha 26 de Noviembre de 1930, en la forma dispuesta por las disposiciones vigentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra José Luis Caperochipe

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.481|45. — Visto este Expediente (Nº 78.720|945), del que resulta:

Que don José Luis Caperochipe adeuda la suma de un mil ciento veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.127,50 m|n.), por ocupación ejercida en tierras fiscales en la parte S. del lote 17, de la Fracción C., Sección G. II, de la Colonia J. M. Pueyrredón, del Territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don José Luis Caperochipe las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de un mil ciento veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.127,50 m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.482|45. — Visto este Expediente (Nº 79.076|945), del que resulta:

Que don Nicolás Tyndyk adeuda la suma de setecientos ochenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 782,36 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 35 hás., ubicada en la parte N.E. de la legua c, del lote 26, de la Zona A., del Territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Nicolás Tyndyk las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de setecientos ochenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 782,36 m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.483|45. — Visto este Expediente (Nº 79.075|945), del que resulta:

Que don Juan Castro adeuda la suma de sesenta y un pesos moneda nacional ($ 61 m|n.), por ocupación ejercida en los lotes 12 y 17 de la Fracción D, Sección XXIX, del Territorio del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Juan Castro las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de sesenta y un pesos moneda nacional ($ 61 m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan Mata García

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.484|45. — Visto el presente Expediente (Nº 79.081|945), del que resulta:

Que don Juan Mata García adeuda la suma de un mil setecientos setenta y cinco pesos con veintidós centavos ($ 1.775,22) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 625 hectáreas, ubicada en la Colonia Pastoril Tacuarí, en el Territorio del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra don Juan Mata García las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil setecientos setenta y cinco pesos con veintidós centavos ($ 1.775,22) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1 y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra María Palma de Valenzuela

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.485|45. — Visto este Expediente (Nº 79.077|945), del que resulta:

Que doña María Palma de Valenzuela adeuda la suma de un mil trescientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.361,62 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 2.500 hás., ubicada en el lote 24, Fracción D, Sección XXIX y lote 10, Fracción A, Sección XXX, del Territorio del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra doña María Palma de Valenzuela las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de un mil trescientos sesenta y un pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.361,62 m|n.), que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Arturo Jones

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.486|45. — Visto el presente Expediente (Nº 78.302|945), del que resulta:

Que don Arturo Jones adeuda la suma de ochenta y tres pesos con noventa y nueve centavos ($ 83,99) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 700 hectáreas, ubicada en el lote irregular Nº 15, Fracción A, Sección JIII, en el Territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que inicie contra Arturo Jones las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de ochenta y tres pesos con noventa y nueve centavos ($ 83,99) moneda nacional, más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fs. 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y, una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras", en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Francisco Zambrezizki

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.487|45. — Visto el presente Expediente (Nº 79.082|945), del que resulta:

Que don Francisco Zambrezizki adeuda la suma de dos mil ciento un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 2.101.84 m|n. c|l.), por ocupación ejercida en la superficie de 3.812 hás., 66 ás., 49 m.², ubicada en la parte Norte del lote Nº 3 (Leguas a y b), Fracción A de la Colonia General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Francisco Zambrezizki, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de dos mil ciento un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 2.101.84 m|n. c|l.), más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fs. 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Angel Guarda

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.488|45. — Visto este Expediente (Nº 79.078|45), del que resulta:

Que don Angel Guarda adeuda la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n), por ocupación ejercida en el lote 22 de la Fracción C. Sección J. III, en el Territorio del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Angel Guarda las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacio-

nal ($ 150 m|n.) que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Juan Bautista Munita

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.489|45. — Visto este Expediente (Nº 78.719|45), del que resulta:

Que don Juan Bautista Munita adeuda la suma de ochocientos treinta y siete pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 837.79 m|n.) por ocupación ejercida en la superficie de 1.250 hás., ubicada en la mitad Este de la legua D, lote 1, Fracción C, Sección H''', en el Territorio Nacional del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento a las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie contra don Juan Bautista Munita las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de ochocientos treinta y siete pesos con setenta y nueve centavos ($ 837.79 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fs. 1 y a contar de la fecha establecida en la misma, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Roberto Fuentes

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.490|45. — Visto este Expediente Nº 78.726|45, del que resulta:

Que don Roberto Fuentes adeuda la suma de dos mil doscientos diez y ocho pesos con diez y siete centavos (m$n. 2.218.17) moneda nacional, por ocupación ejercida en parte del lote 18, fracción B, Sección XXXIII del Territorio Nacional de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra don Roberto Fuentes las acciones del caso, tendientes a obtener el pago de la suma de dos mil doscientos diez y ocho pesos con diez y siete centavos (m$n. 2.218.17) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1, y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Pedro Rodrigo, J. Jara y Jovina Araneda

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.491|45. — Visto este Expediente (Nº 79.136|45), del que resulta:

Que don Pedro Rodrigo, J. Jara y Jovina Araneda adeudan la suma de un mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.339.78 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 2.500 hás. ubicada en el lote 18, Fracción D, Sección XXX del Territorio del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don Pedro Rodrigo, J. Jara y Jovina Araneda, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.339.78 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondientes del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Suc. de Juan Martín Martiarena

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.492|45. — Visto este Expediente (Nº 79.137|45), del que resulta:

Que la sucesión de don Juan Martín Martiarena adeuda la suma de cinco mil quinientos nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 5.509.23 m|n.), por ocupación ejercida en la superficie de 10.000 hás. ubicada en las leguas c, d, del lote 113 y leguas a, b, del lote 124, Colonia "El Cuy" en el Territorio del Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra la sucesión de don Juan Martín Martiarena, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de cinco mil quinientos nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 5.509.23 m|n.) más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Soc. Anón. Ganadera Mata Grande

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.493|45. — Visto el presente Expediente (Nº 78.846|45), del que resulta:

Que la Sociedad Anónima Ganadera "Mata Grande" adeuda la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos ($ 4.887.75) moneda nacional, por ocupación ejercida en la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote Nº 55, Sección C, Zona San Julián, en el Territorio de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo dado ningún resultado las gestiones administrativas realizadas a fin de hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de que inicie contra la Sociedad Anónima Ganadera "Mata Grande" las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos ($ 4.887.75) moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fs. 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modificase Art. 2º Decreto Nº 112.248|42

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.495|45. — Atento a lo propuesto por la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones actuales y perspectivas futuras que inciden sobre el comercio de frutas frescas para exportación, aconsejan adoptar medidas tendientes a facilitar la concurrencia de la producción frutícola en buenas condiciones sanitarias al mercado exportador;

Que el perfeccionamiento cultural y sanitario acusado por las plantaciones de frutales como consecuencia de las buenas prácticas de los fruticultores, permiten aconsejar el relevamiento de ciertas obligaciones que sobre ellas pesaban;

Que es deseo del Poder Ejecutivo facilitar la tramitación que deben cumplir los productores de frutas frescas para la exportación;

Por todo ello y lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo segundo del Decreto Nº 112.248 de fecha 27 de Enero de 1942, el que quedará redactado en la siguiente forma:

La inspección de origen se efectuará antes y durante la cosecha de la fruta hasta su empaque definitivo. A tal efecto todos los productores que quieran destinar sus frutas a la exportación, deberán inscribirse en el registro especial que llevará la Dirección de Agronomías Regionales a los fines de la fiscalización del estado sanitario de sus plantaciones hasta el momento de la recolección.

La Dirección de Agronomías Regionales, habilitará estas plantaciones para cosechar la fruta con destino a la exportación cuando así corresponda, pudiendo rescindir la habilitación otorgada en los casos en que el interesado no trabajara encuadrado en las prescripciones decretadas y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 2.º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.496|45. — Visto el presente Expediente (Nº 227.232|945), de cuyas actuaciones resulta haberse comprobado una infracción a los artículos 1º y 4º del Decreto del 6 de Octubre de 1928, cometida por la Empresa del Ferrocarril Sud al cargar en la estación Coronel Suárez, partido del mismo nombre (Provincia de Buenos Aires), ganado en vagones de su propiedad, sin haber procedido previamente a su limpieza y desinfección en las condiciones que establecen los artículos 2º y 3º del decreto mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley Nº 3.959 establece expresamente que los empresarios de transporte por agua o por tierra en los casos regidos por la ley, deberán sujetarse en cuanto a las condiciones de comodidad, seguridad e higiene que deben ofrecer sus vehículos para la carga de animales a los reglamentos sanitarios que el Poder Ejecutivo dicte,

Que siendo aplicable en el presente caso la pena corporal establecida en el artículo 206 del Código Penal, surge de autos que la infracción aludida es imputable al señor Jefe de la estación Coronel Suárez del Ferrocarril mencionado, don Adelino Garrido, a cuya presunta culpabilidad se vincula el cometido de las mismas.

Atento lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dése traslado del presente expediente a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, para que inicie las acciones del caso contra el señor Adelino Garrido, a fin de hacer efectiva la penalidad a que se ha hecho pasible por infracción a las disposiciones de la Ley Nº 3.959, de Policía Sanitaria de los Animales y Decreto del 6 de Octubre de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.497|45. — Visto el presente Expediente (Nº 304.004|944), del que resulta:

Que don Bernabé E. Ferreira adeuda la suma de sesenta pesos ($ 60) moneda nacional, por concepto de habilitación de la fábrica de conservas de pescado, de su propiedad, ubicada en la calle Almirante Brown Nº 1107, de la localidad de Temperley (Provincia de Buenos Aires), acordada por Resolución Ministerial Nº 2105|44 de fecha 10 de Febrero de 1944 (fs. 6), siendo retirado dicho servicio por la Nº 382|45 del 1º de Enero ppdo. (fs. 18), por incumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 13.617 de 12 de Noviembre de 1943; y

CONSIDERANDO:

Que han resultado infructuosas las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo aquel importe, corresponde disponer su cobro por vía judicial; atento las informaciones producidas, lo dictaminado y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º—Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales a fin de que dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie las acciones del caso, tendientes a obtener del señor Bernabé E. Ferreira el pago de la suma de sesenta pesos ($ 60) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales contra Martina Romero de Medina

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

25.475|45. — Visto este Expediente (Nº 91.961|932), del que resulta:

Que con fechas 17 de Noviembre de 1933 (fs. 7) y 21 de Diciembre de 1938 (fs. 41), se concedió en venta a doña Martina Romero de Medina, la mitad Norte de la mitad Sud, cuya verdadera denominación es fracción Centro Este Oeste con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, del solar a, manzana 15 del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña" en el territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo, atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 60 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cumplidas por doña Martina Romero de Medina, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Centro Este Oeste con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, del solar a, manzana 15 del pueblo "Presidencia Roque Sáenz Peña" en el Territorio del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Ministerio de Obras Públicas

Ejercicio de 1945. — Orden de Pago N.º 39. — A la Direc. Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos

Buenos Aires, 23 de Abril de 1945

8.593|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de dos millones cuatrocientos mil ciento ochenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 2.400.186.80 m|n.), importe necesario para abonar sueldos y bonificaciones al personal del referido Ministerio, por los meses de Enero a Abril de 1945, y los descuento efectuados sobre los mismos en cumplimiento de las Leyes Nros. 4.349, 11.923, 10.650 y 11.682, como sigue:

		m$n.
Sueldos y bonificaciones por el mes de	Enero|945	644.796.70
,, ,, ,, ,, ,, ,,	Febrero|945	579.796.70
,, ,, ,, ,, ,, ,,	Marzo|945	579.796.70
,, ,, ,, ,, ,, ,,	Abril|945	595.796.70
	Total .... m$n.	2.400.168.80

Art. 2.º — Impútese la referida cantidad total en la siguiente forma:

	Enero m$n.	Febrero m$n.	Marzo m$n.	Abril m$n.	Total m$n.
Plan de Trabajos Públicos 1945					
Inc. 1.º					
Part.:					
1	64.000.—	44.000.—	38.500.—	33.000.—	179.500.—
2	—.—	—.—	—.—	1.100.—	1.100.—
3	—.—	—.—	—.—	2.200.—	2.200.—
4	30.800.—	30.800.—	11.000.—	5.500.—	78.100.—
5	4.400.—	4.400.—	8.800.—	5.500.—	23.100.—
6	3.300.—	3.300.—	7.700.—	5.500.—	19.800.—
7	1.100.—	1.100.—	1.100.—	1.100.—	4.400.—
8	—.—	—.—	—.—	33.000.—	33.000.—
10	—.—	—.—	1.100.—	—.—	1.100.—
12	2.200.—	2.200.—	—.—	1.100.—	5.500.—
14	2.200.—	2.200.—	2.200.—	1.100.—	7.700.—
15	2.200.—	2.200.—	3.300.—	1.100.—	8.800.—
20	—.—	—.—	—.—	5.500.—	5.500.—
20	1.100.—	1.100.—	1.100.—	—.—	3.300.—
21	2.200.—	2.200.—	2.200.—	1.000.—	7.600.—
22	2.200.—	2.200.—	2.000.—	—.—	6.400.—
24	3.300.—	3.300.—	—.—	3.300.—	9.900.—
25	—.—	—.—	1.000.—	500.—	1.500.—
26	—.—	—.—	22.000.—	12.000.—	34:00.—
30	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
32	2.000.—	2.000.—	1.000.—	2.000.—	7.000.—
33	3.000.—	3.000.—	2.000.—	3.000.—	11.000.—
35	2.000.—	2.000.—	2.000.—	—.—	6.000.—
36	3.000.—	3.000.—	—.—	—.—	6.000.—
37	3.000.—	3.000.—	1.000.—	2.000.—	9.000.—
38	1.000.—	1.000.—	1.000.—	500.—	3.500.—
41	3.000.—	3.000.—	2.000.—	—.—	8.000.—
42	—.—	—.—	18.000.—	3.000.—	21.000.—
45	3.000.—	3.000.—	—.—	—.—	6.000.—
46	2.000.—	2.000.—	—.—	—.—	4.000.—
48	7.000.—	7.000.—	—.—	—.—	14.000.—
50	5.000.—	5.000.—	5.000.—	3.000.—	18.000.—
51	—.—	—.—	3.000.—	3.000.—	6.000.—
53	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
56	—.—	—.—	2.000.—	500.—	2.500.—
57	9.000.—	9.000.—	5.000.—	—.—	23.000.—
59	—.—	—.—	2.000.—	1.000.—	3.000.—
60	3.000.—	3.000.—	1.000.—	—.—	7.000.—
61	2.000.—	2.000.—	—.—	2.000.—	6.000.—
62	2.000.—	2.000.—	—.—	—.—	4.000.—
64	4.500.—	4.500.—	—.—	—.—	9.000.—
67	—.—	—.—	1.000.—	—.—	1.000.—
68	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
72	—.—	—.—	5.000.—	3.000.—	8.000.—
74	—.—	—.—	6.000.—	3.000.—	9.000.—
75	—.—	—.—	1.000.—	500.—	1.500.—
79	2.000.—	2.000.—	—.—	—.—	4.000.—
80	1.000.—	1.000.—	—.—	—.—	2.000.—
82	1.000.—	1.000.—	—.—	—.—	2.000.—
84	2.500.—	2.500.—	—.—	—.—	5.000.—
85	—.—	—.—	1.000.—	500.—	1.500.—
86	—.—	—.—	2.000.—	1.000.—	3.000.—
96	5.000.—	5.000.—	—.—	—.—	10.000.—
99	15.000.—	15.000.—	15.000.—	30.000.—	75.000.—
101	—.—	—.—	2.000.—	1.000.—	3.000.—
104	5.000.—	5.000.—	5.000.—	5.000.—	20.000.—
106	—.—	—.—	3.000.—	—.—	3.000.—
107	—.—	—.—	500.—	500.—	1.000.—
110	—.—	—.—	1.500.—	1.000.—	2.500.—
115	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
117	1.000.—	1.000.—	—.—	1.000.—	3.000.—
118	—.—	—.—	2.000.—	1.000.—	3.000.—
121	3.000.—	3.000.—	—.—	—.—	6.000.—
122	—.—	—.—	—.—	3.000.—	3.000.—
123	—.—	—.—	—.—	2.000.—	2.000.—
124	1.000.—	1.000.—	1.000.—	500.—	3.500.—
125	1.000.—	1.000.—	—.—	—.—	2.000.—
128	5.000.—	5.000.—	—.—	5.000.—	15.000.—
129	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
Totales	216000.—	196.000.—	197.000.—	193.500.—	802.500.—
Inc. 1.º					
part.:					
130	—.—	—.—	2.000.—	3.000.—	5.000.—
132	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
134	1.000.—	1.000.—	1.000.—	—.—	3.000.—
136	1.000.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—	5.000.—
139	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
141	2.000.—	2.000.—	1.000.—	2.000.—	7.000.—
143	10.000.—	10.000.—	5.000.—	3.000.—	28.000.—
144	4.000.—	4.000.—	4.000.—	5.000.—	17.000.—
146	2.000.—	2.000.—	1.000.—	2.000.—	7.000.—
148	1.000.—	1.000.—	1.000.—	1.000.—	4.000.—
152	2.000.—	2.000.—	2.000.—	2.000.—	8.000.—
153	2.000.—	2.000.—	—.—	—.—	4.000.—
154	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
155	2.000.—	2.000.—	2.000.—	6.000.—	12.000.—
159	1.000.—	1.000.—	1.000.—	1.000.—	4.00.—
161	2.000.—	2.000.—	2.000.—	—.—	8.000.—
163	2.000.—	2.000.—	2.000.—	2.000.—	8.000.—
167	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
168	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
169	5.000.—	5.000.—	—.—	—.—	10.000.—
171	3.000.—	3.000.—	2.000.—	2.000.—	10.000.—
173	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
174	1.000.—	1.000.—	2.000.—	2.000.—	6.000.—
176	—.—	—.—	500.—	500.—	1.000.—
178	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
180	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
181	1.000.—	1.000.—	1.000.—	500.—	5.500.—
187	2.000.—	2.000.—	1.000.—	2.000.—	7.000.—
188	1.000.—	1.000.—	1.000.—	1.000.—	4.000.—
189	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
196	—.—	—.—	1.000.—	500.—	1.500.—
197	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
200	—.—	—.—	1.000.—	3.000.—	4.000.—
205	2.000.—	2.000.—	2.000.—	3.000.—	9.000.—
206	—.—	—.—	500.—	500.—	1.000.—
208	1.000.—	1.000.—	1.000.—	1.000.—	4.000.—
210	—.—	—.—	1.000.—	1.000.—	2.000.—
213	2.000.—	2.000.—	2.000.—	3.000.—	9.000.—
214	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
215	1.000.—	1.000.—	—.—	1.000.—	3.000.—
217	—.—	—.—	500.—	—.—	500.—
221	—.—	—.—	1.000.—	500.—	1.500.—
222	2.000.—	2.000.—	2.000.—	1.000.—	7.000.—
Inc. 3.º					
part.:					
2	5.400.—	5.400.—	5.400.—	—.—	16.200.—
6	196.309.10	156.309.10	156.309.10	112.309.10	621.236.40
9	77.000.—	77.000.—	77.000.—	53.000.—	284.000.—
10	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
11	—.—	—.—	—.—	7.400.—	7.400.—
13	15.500.—	15.500.—	15.500.—	16.000.—	62.500.—
14	—.—	—.—	—.—	8.500.—	8.500.—
15	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
17	37.800.—	37.800.—	37.800.—	26.500.—	139.900.—
18	5.950.—	5.350.—	5.350.—	5.000.—	21.650.—
20	5.350.—	5.350.—	5.350	7.500.—	23.550.—
22	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
23	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
24	5.000.—	5.000.—	5.000.—	8.000.—	23.000.—
25	—.—	—.—	—.—	4.000.—	4.000.—
28	—.—	—.—	—.—	4.000.—	4.000.—
29	—.—	—.—	—.—	4.000.—	4.000.—
33	—.—	—.—	—.—	6.000.—	6.000.—
34	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
37	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
38	—.—	—.—	—.—	6.000.—	6.000.—
39	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
47	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
50	3.000.—	3.000.—	3.000.—	5.000.—	14.000.—
51	—.—	—.—	—.—	5.000.—	5.000.—
53	3.843.35	3.843.35	3.843.35	8.500.—	20.030.05
54	—.—	—.—	—.—	3.843.55	3.843.35
Inc. 4.º					
part.:					
1	14.254.25	9.254.25	9.254.25	10.254.25	43.017.—
2	1.990.—	1.990.—	1.990.—	—.—	5.970.—
3	5.000.—	5.000.—	5.000.—	5.990.—	20.990.—
Totales	644.796.70	579.796.70	579.796.70	595.796.70	2.400.186.80

Art. 3.º — Habiéndose asignado a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la suma de $ 7.500.000.— m|n., en carácter de anticipo, al Plan de Trabajos Públicos de 1945 por los Decretos que seguidamente se indican; cancélese la suma de un millón ochocientos cuatro mil trescientos noventa pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.804.390 m|n.), tomándolo de las sumas que arrojan los meses de Enero a Marzo de la presente Orden de Pago y acredítese en la siguiente forma:

Decreto 1.108|945 (O.P. N.º 13|945 — M.G.) de fecha 15|1|945	$	644.796.70
Decreto 3.989|945 (O.P. N.º 62|945 — M.H.) de fecha 21|2|945	,,	579.796.70
Decreto 6.376|945 (O.P. N.º 93|945 — M.H.) de fecha 22|3|945	,,	579.796.70
Total:	m$n.	1.804.390.10

Art. 4.º — La Tesorería General de la Nación procederá a entregar a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la suma de quinientos noventa y cinco mil setecientos noventa y seis pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 595.796.70 m|n.), para abonar los sueldos por el mes de Abril de 1945.

Art. 5.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la presente Orden de Pago

N.° 39|945, por valor de dos milloes cuatrocientos mil ciento ochenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 2.400.186.80 m|.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Ejercicio de 1945. — Orden de pago N.° 44 a la Direc. Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos

Buenos Aires, 24 de Abril de 1945.

8.974|45. — Visto la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de veintitrés millones trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 23.396.950 m|n.), para atender el pago de jornales, bonificaciones sobre los mismos y gastos, correspondientes al primer semestre del año 1945, en obras y servicios a cargo de las distintas dependencias del citado Ministerio; como sigue:

Mes		Jornales y bonificaciones		Gastos		Total
Enero	$	2.645.679.16	$	1.253.812.50	$	3.899.491.66
Febrero	„	2.645.679.16	„	1.253.812.50	„	3.899.491.66
Marzo	„	2.645.679.17	„	1.253.812.50	„	3.899.491.67
Abril	„	2.645.679.17	„	1.253.812.50	„	3.899.491.67
Mayo	„	2.645.679.17	„	1.253.812.50	„	3.899.491.67
Junio	„	2.645.679.17	„	1.253.812.50	„	3.899.491.67
Totales	$	15.874.075.—	$	7.522.875.—	$	23.396.950.—

Art. 2.° — Impútese la expresada suma total en la siguiente forma:
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS DE 1945:

Inciso 1.°, Partida:		
1	m$n.	1.800.000.—
2	„	20.000.—
3	„	40.000.—
4	„	150.000.—
5	„	200.000.—
6	„	130.000.—
7	„	30.000.—
9	„	80.000.—
10	„	10.000.—
14	„	45.000.—
15	„	45.000.—
18	„	20.000.—
19	„	80.000.—
20	„	20.000.—
21	„	45.000.—
22	„	35.000.—
24	„	45.000.—
25	„	12.000.—
26	„	100.000.—
28	„	35.000.—
29	„	80.000.—
30	„	12.000.—
32	„	26.000.—
33	„	60.000.—
34	„	500.—
35	„	45.000.—
37	„	50.000.—
38	„	20.000.—
39	„	5.000.—
41	„	50.000.—
42	„	50.000.—
44	„	15.000.—
46	„	45.000.—
47	„	15.000.—
48	„	50.000.—
50	„	100.000.—
51	„	50.000.—
53	„	4.000.—
56	„	20.000.—
57	„	140.000.—
58	„	5.000.—
59	„	20.000.—
60	„	40.000.—
61	„	50.000.—
62	„	5.000.—
63	„	5.000.—
64	„	40.000.—
65	„	2.000.—
67	„	10.000.—
68	„	15.000.—
69	„	15.000.—
70	„	5.000.—
71	„	3.000.—
72	„	40.000.—
73	„	2.000.—
74	„	50.000.—
75	„	5.000.—
77	„	1.500.—
78	„	200.—
79	„	5.000.—
82	„	20.000.—
84	„	20.000.—
85	„	10.000.—
86	„	15.000.—
89	„	10.000.—
92	„	4.000.—
93	„	5.000.—
94	„	1.000.—
95	„	120.000.—
96	„	6.000.—
97	„	60.000.—
101	„	15.000.—
103	„	25.000.—
104	„	120.000.—
106	„	40.000.—
109	„	9.000.—
110	„	15.000.—
112	m$n.	2.000.—
113	„	6.000.—
114	„	20.000.—
115	„	15.000.—
117	„	20.000.—
118	„	20.000.—
119	„	1.000.—
120	„	10.000.—
121	„	10.000.—
122	„	2.000.—
123	„	15.000.—
124	„	15.000.—
125	„	25.000.—
126	„	2.000.—
128	„	15.000.—
129	„	4.000.—
130	„	45.000.—
131	„	3.000.—
132	„	4.000.—
133	„	2.000.—
134	„	15.000.—
135	„	4.000.—
136	„	40.000.—
139	„	12.000.—
140	„	2.000.—
141	„	30.000.—
142	„	10.000.—
143	„	150.000.—
144	„	110.000.—
146	„	45.000.—
147	„	45.000.—
148	„	20.000.—
149	„	1.000.—
150	„	1.000.—
151	„	400.—
152	„	40.000.—
153	„	40.000.—
154	„	4.000.—
155	„	80.000.—
156	„	4.000.—
157	„	400.—
158	„	400.—
159	„	20.000.—
161	„	45.000.—
162	„	200.—
163	„	7.000.—
164	„	20.000.—
165	„	20.000.—
166	„	3.000.—
167	„	4.000.—
168	„	15.000.—
169	„	20.000.—
171	„	60.000.—
173	„	4.000.—
174	„	35.000.—
175	„	400.—
176	„	8.000.—
178	„	8.000.—
179	„	400.—
180	„	12.000.—
181	„	15.000.—
183	„	400.—
184	„	2.000.—
187	„	40.000.—
188	„	20.000.—
189	„	4.000.—
191	„	1.000.—
193	„	25.000.—
194	„	15.000.—
196	„	10.000.—
197	„	4.000.—
198	„	2.000.—
199	„	2.000.—
200	„	35.000.—
201	„	4.000.—
202	„	3.000.—
203	„	4.000.—
204	„	4.000.—
205	„	50.000.—
206	„	8.000.—
209	„	6.000.—
210	„	9.000.—
212	„	25.000.—
213	„	45.000.—
214	„	5.000.—
217	„	5.000.—
218	„	1.500.—
219	„	400.—
221	„	7.000.—
222	„	30.000.—

Inciso 3.°, Partida:		
1	„	200.000.—
2	„	500.000.—
3	„	50.000.—
4	„	250.000.—
6	„	5.000.000.—
7	„	32.500.—
8	„	35.000.—
9	„	2.250.000.—
10	„	112.500.—
11	„	212.500.—
12	„	32.500.—
13	„	475.000.—
14	„	350.000.—
15	„	325.000.—
16	„	1.500.—
17	„	1.650.000.—
18	„	450.000.—
19	„	25.000.—
20	„	475.000.—
21	„	6.000.—
22	„	100.000.—

Inciso 3.º, Partida	23	m$n.	162.500.—
	24	„	475.000.—
	25	„	12.500.—
	26	„	45.000.—
	27	„	100.000.—
	28	„	142.500.—
	29	„	425.000.—
	30	„	25.000.—
	31	„	25.000.—
	32	„	42.500.—
	33	„	166.000.—
	34	„	150.000.—
	35	„	87.500.—
	36	„	13.500.—
	37	„	142.500.—
	38	„	150.000.—
	39	„	142.500.—
	40	„	42.500.—
	41	„	25.000.—
	42	„	22.500.—
	43	„	145.000.—
	44	„	12.500.—
	45	„	12.500.—
	46	„	45.000.—
	47	„	62.500.—
	48	„	1.750.—
	49	„	25.000.—
	50	„	200.000.—
	51	„	92.500.—
	52	„	7.500.—
	53	„	300.00.—
	54	„	62.500.—
	55	„	7.500.—
	56	„	62.500.—
	57	„	32.500.—
	58	„	9.500.—
Inciso 4.º, Partida:	1	„	650.000.—
	2	„	62.500.—
	3	„	475.000.—
	4	„	27.500.—
	5	„	15.000.—
	6	„	11.000.—
		Total m$n.	23.396.950.—

Art. 3.º — Habiéndose asignado a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos la suma de $ 7.500.000 m|n. en carácter de anticipo al Plan de Trabajos Públicos de 1945 por los decretos que seguidamente se indican y habiéndose acreditado por el artículo 3.º de la orden de pago N.º 39 la suma de $ 1.804.390,10 m|n., cancélese la suma de $ 5.695.609,90 m|n., tomándola de los importes que arrojan los meses de enero a marzo de la presente orden de pago y acredítese en la siguiente forma:

Decreto N.º 1.108|45 (O|Pago 13|945-M. H.)	de fecha 15|1|45	$	1.855.203.30
Decreto N.º 3 989|45 (O|Pago 62|945-M. H.)	de fecha 21|2|45	„	1.920.203.30
Decreto N.º 6.376|45 (O|Pago 93|945-M. H.)	de fecha 22|3|45	„	1.920.203.30
Total		$	5.695.609.90

Art. 4.º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Secretaría de Trabajo y Previsión

MODIFICASE EL ART. 4º DEL DECRETO Nro. 9.024|45

Decreto N. 24.097|45. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

Visto: La proposición que formulan las empresas frigoríficas en el sentido de aplicar un sistema de rotación en las suspensiones de los obreros que han quedado sin ocupación a partir del 25 de Abril ppdo. en virtud de la situación ya considerada en los Decretos Nros. 9 024|45 y 12.963|45, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema que se propone aplicar tiene por objeto rotar al personal suspendido a fin de reducir en lo posible el tiempo que quede sin trabajo cada obrero;

Que ello redunda en beneficio de los obreros afectados ya que disminuye el perjuicio individual al distribuir entre un número mayor de personal la pérdida económica originada por la desocupación;

Que el Estado debe tratar por todos los medios de aliviar el daño material que deben soportar los obreros y, por ende sus familiares, con lo que se cumple una elevada finalidad social;

Que el sistema de rotación expuesto hace que la desocupación forzada resulte así menos gravosa para cada uno, siendo por lo tanto más equitativa y justa;

Que, por otra parte, el procedimiento aludido no incide en el monto de los subsidios a abonar, sino que simplemente eleva el número de beneficiarios, quedando como límite el monto de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m|n.) ya fijado por el Decreto N.º 12.963|45;

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo 4.º del Decreto N.º 9.024|45 en la siguiente forma: "Si las tareas de las empresas a que se refiere el presente decreto, hiciera necesario la reducción del personal, el Estado, durante el plazo que demande la institución del régimen aludido en el artículo anterior y hasta un máximo de tres (3) meses, se hará cargo de los salarios de los no ocupados hasta un importe de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 6.000.000 m|n.) sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.º del Decreto N.º 12.963|45.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.
FARRELL. — Juan Perón. — Armando G. Antille. — J. Hortensio Quijano. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini. — Juan I. Cooke. — Alberto Teisaire. — Antonio J. Benítez.

SUMARIO

(continuación de la pág. 1)

Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Trabajo y Previsión

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Dánse por terminadas varias adscripciones

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.185|45. — Visto lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la adscripción a la Secretaría de Trabajo y Previsión del siguiente personal militar: Sargentos Ayudantes (S. R.) don Demetrio Palacios y don Eduardo M. Sarmiento; Sargento 1.° don Juan M. Courtois; Sargento (S. R.) don Lorenzo Justino Benítez, dispuestas por Decretos Nros. 27.733|44, 30.754|44 y 10.560|45.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Perón.

Dáse por terminada adscripción

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.186|45. — Visto lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la adscripción a la Secretaría de Trabajo y Previsión del Masajista de 3.ª (S. R.) don Carlos Alberto Cocini, dispuesta por Decreto N.° 32.379 de fecha 30 de Enero de 1944.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Perón.

Acéptase renuncia

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.187|45. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 8.° del Tribunal de Conciliación de la Justicia del Trabajo, don Eduardo José Bernardi, con anterioridad al 22 de Agosto ppdo.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan D. Perón.

Déjase sin efecto adscripción

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.188|45. — Visto lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la adscripción a la Secretaría de Trabajo y Previsión del Sargento Ayudante (R. S. R.) don Juan Fernández, dispuesta por Decreto N.° 33.559|44.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan D. Perón.

Dáse por terminada adscripción

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.189|45. — Visto lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la adscripción a la Secretaría de Trabajo y Previsión del Sargento 1.° (R.) don Eleuterio Aniceto Fernández dispuesta por Decreto N.° 30.754|44.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan D. Perón.

Déjase sin efecto el apartado 13) del art. 1.° del Decreto N.° 3.780|45

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.939|45. — 935. — Expte. número 9.949-N-945. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) eleva la presentación de don Félix Rosa Nieto, en la que solicita se deje sin efecto el apartado 13) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.780 de fecha 20 de Febrero de 1945, por hallarse comprendido en las disposiciones del Estatuto de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se acordó al recurrente jubilación extraordinaria de ciento noventa y ocho pesos ($ 198 m|n.) moneda nacional, en su carácter de Cabo de la Policía de la Capital;

Que rigiendo desde el 1.° de Enero de 1945, el Estatuto de la Policía Federal, sancionado por el Decreto-Ley número 33.265|44, que establece un régimen especial de retiros, corresponde al Poder Ejecutivo determinar si el interesado se encuentra o no comprendido en las disposiciones de este cuerpo legal;

Que a fs. 30 la Policía Federal informa que el recurrente ha seguido prestando servicios con posterioridad al 1.° de Enero de 1945, y que se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto N.° 33.265|44, por lo que es de aplicación al presente caso lo prescripto por el art. 137 del citado Estatuto;

Que habiéndose acordado jubilación al interesado por Decreto de fecha 20 de Febrero de 1945, cuando ya se encontraba comprendido en las disposiciones del recordado Estatuto, corresponde dejarlo sin efecto;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el apartado 13) del art. 1.° del Decreto N.° 3.780 de fecha 20 de Febrero de 1945, por el cual se acordó jubilación a don Félix Rosa Nieto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Déjase sin efecto jubilación

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.396|45. — 936. — Expte. número 9.558-N-945. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) eleva la presentación de don Rogelio Navarro, en la que solicita se deje sin efecto el apartado 14) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.780 de fecha 20 de Febrero de 1945, por hallarse comprendido en las disposiciones del Estatuto de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se acordó al recurrente jubilación ordinaria de ciento ochenta y nueve pesos ($ 189 m|n.) moneda nacional, en su carácter de Agente de la Policía de la Capital;

Que rigiendo desde el 1.° de Enero de 1945, el Estatuto de la Policía Federal, sancionado por el Decreto-Ley número 33.265|44, que establece un régimen especial de retiros, corresponde al Poder Ejecutivo determinar si el interesado se encuentra o no comprendido en las disposiciones de este cuerpo legal;

Que a fs. 28 la Policía Federal informa que el recurrente ha seguido prestando servicios con posterioridad al 1.° de Enero de 1945, y que se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto N.° 33.265|44, por lo cual es de aplicación al presente caso lo prescripto en el art. 137 del citado Estatuto;

Que habiéndose acordado jubilación al interesado por Decreto de fecha 20 de Febrero de 1945, cuando ya se encontraba comprendido en las disposiciones del recordado Estatuto, corresponde dejarlo sin efecto;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el apartado 14) del art. 1.° del Decreto N.° 3.780 de fecha 20 de Febrero de 1945, por el cual se acordó jubilación a don Rogelio Navarro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Déjase sin efecto jubilación

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.397|45. — 937. — Expediente N.° 9.950-I-945. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) eleva la presentación de don Demetrio Illana, en la que solicita se deje sin efecto el apartado 11) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.850 de fecha 23 de Febrero de 1945, por hallarse comprendido en las disposiciones del Estatuto de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se acordó al recurrente jubilación ordinaria de setecientos veinte pesos ($ 720.— m|n.) moneda nacional, en su carácter de Comisario de la Policía de la Capital;

Que rigiendo desde el 1.° de Enero de 1945, el Estatuto de la Policía Federal, sancionado por el Decreto-Ley N.° 33.265|44, que establece un régimen especial de retiros, corresponde al Poder Ejecutivo determinar si el interesado se encuentra o no comprendido en las disposiciones de este cuerpo legal;

Que a fs. 18 la Policía Federal informa que el recurrente ha seguido prestando servicios con posterioridad al 1.° de Enero de 1945, y que se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto número 33.265|44, por lo cual es de aplicación al presente caso lo prescripto por el artículo 137 del citado Estatuto;

Que habiéndose acordado jubilación al interesado por Decreto de fecha 23 de Febrero de 1945, cuando ya se encontraba comprendido en las disposiciones del recordado Estatuto, corresponde dejarlo sin efecto;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el apartado 11) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.850 de fecha 23 de Febrero de 1945, por el cual se acordó jubilación a don Demetrio Illana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Déjase sin efecto jubilación

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.398|45. — 938. — Expediente número 14.337-M-945. — Visto que la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) eleva la presentación de don Francisco Aníbal Molera, en la que solicita se deje sin efecto el apartado 19) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.851 de fecha 23 de Febrero de 1945, por hallarse comprendido en las disposiciones del Estatuto de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se acordó al recurrente jubilación ordinaria de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 444.40 m|n.) moneda naional, en su carácter de Oficial Principal de la Policía de la Capital;

Que rigiendo desde el 1.° de Enero de 1945 el Estatuto de la Policía Federal, sancionado por el Decreto-Ley N.° 33.265|44, que establece un régimen especial de retiros, corresponde al Poder Ejecutivo determinar si el interesado se encuentra o no comprendido en las disposiciones de este cuerpo legal;

Que a fs. 33) la Policía Federal informa que el recurrente ha seguido prestando servicios con posterioridad al 1.° de Enero de 1945, y que se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto N.° 33.265|44, por lo cual es de aplicación al presente caso lo prescripto por el artículo 137 del citado Estatuto;

Que habiéndose acordado jubilación al interesado por Decreto de fecha 23 de Febrero de 1945, cuando ya se encontraba comprendido en las disposiciones del recordado Estatuto, corresponde dejarlo sin efecto;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 de Abril de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el apartado 19) del artículo 1.° del Decreto N.° 3.851 de fecha 23 de Febrero de 1945, por el cual se acordó jubilación a don Francisco Aníbal Molera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón. — Armando G. Antille.

Dánse por terminadas funciones

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

— 24.545|45. —

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 10.126|45 faculta al Poder Ejecutivo para separar de la función pública, sin restricciones, a quien, por razones especiales de mejor desenvolvimiento de la administración del Estado, se hace acreedor de esa medida de orden;

Que no pueden los agentes al servicio de la Nación entorpecer o perturbar el funcionamiento de los órganos encargados de desarrollar las actividades funcionales de la Administración de la cosa pública y, por ende, cuando tal es su proceder, cabe aplicarle la sanción dispuesta en el recordado decreto;

Por ello, y en uso de facultades que le son privativas, expresamente conferidas por la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dánse por terminadas las funciones de don José María Costa Méndez, en el Instituto Nacional de Previsión Social, como miembro de la Cámara Gremial y Vocal de la Junta Seccional Ley N.° 4.349, por aplicación del artículo 1.° del Decreto N.° 10.126|45.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Perón.

Cesantías

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

24.571|45. — Visto el Decreto número 10.126|45, por el cual se faculta a los distintos Departamentos y Secretarías del Estado a aplicar las medidas de orden indispensables con respecto al personal de su dependencia, para el mejor desenvolvimiento de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que como se establece en los fundamentos de esa medida de Gobierno, es deber de sus agentes "en el desempeño de las tareas que se les encomienden dedicar en todo momento el máximo esfuerzo para que ellas sean realizadas con eficacia y rendimiento, no sólo por la obligación inherente al sueldo que con tal fin se les abona, sino también y en primer grado, por la noción de responsabilidad que les incumben cualquiera sea el puesto que desempeñen en la evolución del país";

Que quienes no prestan la colaboración debida, no pueden continuar en las funciones desempeñadas, por cuanto ello importa entorpecer la buena marcha de la Administración;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesantes, por razones de mejor servicio, a don Horacio C. R. Z. Rivarola y a las señoras María Luisa Anastasi de Walger, María Elisa Castex de Varela y María Elena Castro de Loizaga, Oficial 3.° de la Sección de la Ley N.° 12.612, Auxiliar 5.° de la misma Sección, Auxiliar 2.° de la Sección de la Ley N.° 11.110 y Auxiliar 6.° de la Sección Decreto-Ley N.° 31.665|44, respectivamente, del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL. — Juan D. Perón.

Rectifícanse nombramientos

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

24.581|45. — Vistos los pedidos de rectificación de nombres que se formulan y las constancias que para ello se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.º — Rectifícase los nombramientos de Oficiales 9.º en la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo, recaídos a favor de las siguientes personas por Decreto N.º 16.924 de fecha Julio 25 próximo pasado, en la forma que en cada caso se detalla: Miguel Alfredo Marcó del Pont, debe ser Miguel Alberto Marcó del Pont (C. 1914, D. M. 2, M. 260.127) y don Víctor Ramón Teran debe ser Víctor Raúl Alejandro Teran (C. 1914, D. M. 37, M. 3.609.210).

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por S. E. el Señor Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan D. Perón.

El pago de la contribución prevista por el inciso g) del artículo 10 de la L.y Nº 12.612, corresponde desde el 1º de Enero de 1942.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.772|45. — 209 DGP. — Visto el Expediente Nº 51.267-C-944 de la Secretaría de Trabajo y Previsión, relacionado con las dificultades existentes para el ingreso de la contribución del 2 o|o sobre el valor de los fletes por operaciones anteriores al 1º de Enero de 1942, prevista en el inciso g) del artículo 10 de la Ley Nº 12.612; y

CONSIDERANDO:

Que la referida disposición legal dispone que dicho gravamen se impondrá sobre el valor del importe de los fletes de cargas entre puertos argentinos, y que el Poder Ejecutivo reglamentará la percepción de esas contribuciones;

Que, por tal motivo, fué dictado el Decreto Reglamentario Nº 96.236, con fecha 12 de Noviembre de 1941, entrando en vigor el 1º de Enero de 1942, vale decir que medió entre la fecha de promulgación de la ley citada (9 de Octubre de 1939) y la sanción del decreto, un término de más de dos años, durante el cual la aplicación de aquella tropezó con los inconvenientes derivados de la falta de reglamentación sobre la forma de ingreso de la contribución establecida;

Que esta situación fué agravada por el hecho de que en el Decreto Nº 96.236 se dispuso, al margen de las prescripciones de la Ley Nº 12.612, que el gravamen sobre los fletes estaba a cargo del usuario del servicio y no del armador;

Que, en tales condiciones, las empresas, agencias, y especialmente los pequeños armadores, se vieron imposibilitados materialmente de perseguir al contribuyente, después de más de dos años, por cobro de un tributo que en su oportunidad no le fué exigido;

Que las autoridades provisorias de la ex Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional, evacuaron muchas consultas expresando que el gravamen sobre los fletes debía ser abonado desde la fecha del Decreto Nº 96.236;

Que, en consecuencia, no sería práctico ni equitativo exigir el ingreso de la contribución prevista en el artículo 10, inciso g) de la Ley Nº 12.612 por el período anterior al Decreto Nº 96.236; pues en esta forma se resolvería justicieramente un conflicto que afecta importantes intereses económicos, sin imponer soluciones onerosas y prácticamente imposibles de cumplir;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — El pago de la contribución prevista por el inciso g) del artículo 10 de la Ley Nº 12.612, corresponde desde el 1º de Enero de 1942.

Art. 2º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Perón. — Alberto Teisaire. — J. Hortensio Quijano. — Juan I. Cooke. — Antonio J. Benítez. — Armando G. Antille. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Designaciones en la Dirección de Enseñanza

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

4.016|45. — Vistos los Expedientes números 107.523, 107.624 y 107.586 del año 1945; y atento las constancias de los mismos y lo solicitado por la Dirección de Enseñanza,

El Ministro de Agricultura —

RESUELVE:

1º Promuévese: en la Dirección de Enseñanza — inciso 7, ítem 2 — Ayudante 1º (clase 24), en reemplazo del señor Tomás Ansaldi, cuya renuncia se acepta, al Ayudante 4º (clase 27), de la misma repartición, señor Juan Villanueva; y, en su lugar desígnase al Ayudante 4º, jornalizado, de la misma repartición, señor Ramón Tomás Núñez.

2º Desígnase: en la Dirección de Enseñanza — inciso 7, ítem 2 — Ayudante 4º (clase 27), en cargos vacantes, a los señores Esteban Kazlanskaz, José Benito Bornaccioni y Antonio Alberto Carnevali; y, en reemplazo del señor Felipe Julián Guzmán, cuya designación se dejó sin efecto, y del señor José Persia, que fué promovido, a los señores Juan Vais y Carmelo Morabito, respectivamente.

3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

Avalos

Designación en la Dirección de Investigaciones

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

4.053|45. — Siendo necesario proveer, por razones del servicio, el cargo vacante de Auxiliar 8º, del ítem 2, existente en el Instituto de Ingeniería Rural, de la Dirección de Investigaciones,

El Ministro de Agricultura —

RESUELVE:

1º Desígnase: en la Dirección de Investigaciones — inciso 15, ítem 2 — Instituto de Ingeniería Rural: Auxiliar 8º (clase 21), en vacante existente, a contar del 1º de Septiembre de 1945, al Auxiliar 8º de la Secretaría de Industria y Comercio, señor Antonio Pedro Alles.

2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese nota y archívese.

Avalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zo-
Solicitud de permiso de cateo para sus.
na de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX, y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26° 30' - E, por 4.000 metros, ubicada 2.000 metros N-63° 30' - O, de un do de manera que su vértice Oeste dispunto situado a 11.000 metros N-26° 30' E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52° 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9° 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103° 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Nocetti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departamento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. —

Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. —

Registrado bajo el N.º 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1667-v.27 oct.

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de sal, denominada «La Severina», del señor Manuel Riesco, ubicada en el Departamento Calcu Caleu, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente 84.469-40.

Buenos Aires, Abril 28 de 1945. —

Señor Director de Minas y Geología. — De acuerdo a lo aconsejado por al Inspección Minera y cumpliendo con lo que se dispone en el mismo, adjunto un plano modificando los frentes de las pertenencias solicitadas dándoles la forma más regular posible dentro del límite del campo de propiedad de mis mandantes y colindantes con las minas mensuradas «Laguna Larga» y «Ministro Ezcurra», cuyas formas y dimensiones son las siguientes: Pertenencia Nº 1: Afecta la forma de un exágono irregular, cuyos límites son los siguientes; desde el mojón S-E de la Mina ya medida Ministro Ezcurra, sobre su frente Sud se medirán 277 metros, con 11 cm., colocándose el mojón 2. — Desde este punto con rumbo Sud se medirá 745 metros con 22 cm., colocando a su término un mojón 3. — Desde el punto 3 y paralelo al frente Sud de la Mina Ministro Ezcurra se medirán 361 metros con 95 cm., cuyo punto llamaremos 4. — Desde el punto 4 se medirá hacia el Norte 408 metros con 06 cm., hasta encontrar el frente Sud de la Mina Laguna Larga, que llamaremos 5. — Desde el punto 5 y sobre el frente Sud de la Mina Laguna Larga, se medirá 220 metros, donde se encuentra el vértice Sud-Oeste de la Mina citada y que llamaremos punto 6. — Desde el punto 6 y sobre el frente Oeste de la Mina Laguna Larga, se medirán 309 metros con 20 cm., donde se encontrará el punto de arranque. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia Nº 2: El frente Norte en prolongación del frente homólogo de la pertenencia Nº 1, y tiene una longitud de 292 metros con 95 cm. — El frente Oeste es paralelo al homólogo de la pertenencia Nº 1 y mide 745 metros con 22 cm. — El frente Sud es paralelo al frente Norte, y de una longitud de 292 metros con 25 cm., y el frente Este es común al frente Oeste de la pertenencia Nº 1. — Superficie 20 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atte. — Raúl S. Bayo. — Adjunto: Un plano. — Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Señor Director de Minas: En el expediente número 84.469-940, me dirijo a Ud. para dejar establecido que los lados Norte y Sud de la pertenencia número 2 de la mina solicitada en este expediente, deben tener una longitud de 293,10 metros, en vez de 292,95 metros; es decir que el límite Este de dicha pertenencia pasa a 0,15 metros al Este de lo indicado en el escrito de fecha Abril 28 ppdo. — Raúl S. Bayo. — Agosto, 1.º|945. — A la Sección Técnica para que lo agregue al 84.469-40 y demás efectos. — Fdo.: José M. Nocetti. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: — Cumplo en elevar la petición de mensura de 2 pertenencias de sal en el Departamento Caleu Caleu, a consecuencia del descubrimiento número 136 del Registro de Descubrimientos de 2º categoría del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deberán ocupar ha quedado determinada en los planos de esta Oficina, según croquis de fecha 4.VIII-45, dentro del lote 15, de la fracción C, de la Sección IV, en la forma siguiente: Pertenencia Nº 1: en forma de exágono irregular determinado midiendo sucesivamente y a partir del esquinero S. E. de la mina mensurada «Ministro Ezcurra» (expediente Nº 204.897-34); 309,20 m. con rumbo S. 23º 38' O.; 220 m. con rumbo S. 66º 22' E., 408,06 m. en dirección S.; 361,80 m. en dirección N. 66º 22' O., 745,22 m. con rumbo N. y 276,96 m. en dirección S. 66º 22' E.; encerrando entre los límites así definidos una superficie de 20 hectáreas. — Pertenencia Nº 2: En forma de paralalogramo de 745,22 m., con rumbo N., por 293,10 m. con rumbo S., 66º 22' E., de modo que su lado E., se confunde en toda su longitud con el lado O. de la pertenencia Nº 1, encerrando entre los límites indicados una superficie de 20 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1945. — Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º — Buenos Aires, Agosto 26 de 1945. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas, fecho a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para su conocimiento. — Remigio Rigal, Director Int. de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.9 oct.-Nº 1199-v.9 oct.
e.16 oct.-Nº 1199-v.16 oct.
e.23 oct.-Nº 1199-v.23 oct.

Modificación de la petición de mensura de cinco pertenencias, de la mina de Rafaelita denominada "Río Colorado", de "Somicol", Sociedad Minera Río Colorado de Responsabilidad Limitada, ubicada en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.º 202.436-1941.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1944. —

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Francisco Deluca en representación de "Somicol", Sociedad Minera Río Colorado, en el expediente 202.436-41 se presenta y solicita se ubiquen las cinco pertenencias solicitadas

en la siguiente: Pertenencia 1. — Rectángulo de 300 m. en dirección Norte-Sud por 200 m., ubicado de manera que su justo centro coincida con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia 2. — Rectángulo de 300 m. en dirección Norte-Sud por 200 m. de manera que su lado Oeste coincida con el lado Este de la pertenencia N.º 1. — Pertenencia 3. — Rectángulo de 300 m. en dirección Norte-Sud por 200 m. de manera que su lado Oeste coincida con el lado Este de la pertenencia N.º 2. — Pertenencia 4. — Rectángulo de 300 m. en dirección Norte-Sud por 200 m. de manera que su lado Oeste coincida con el lado Este de la pertenencia N.º 3. — Pertenencia 5. — Rectángulo de 300 m. en dirección Norte-Sud por 200 m. de manera que su lado Oeste coincida con el lado Este de la pertenencia N.º 4. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las dieciséis horas veintidós minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1944. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Mina "Río Colorado", Expte. 202.436.41. — "Somicol", Sociedad Minera Río Colorado, ante el señor Director se presenta y expone: Que de los estudios realizados en el yacimiento se impone la necesidad de ampliar la superficie de las pertenencias solicitado a fin de lograr el aprovechamiento hasta el máximo del mineral, conforme lo autoriza el Código de Minería y demás disposiciones legales de la materia. — Por lo tanto solicito que a las cinco pertenencias solicitadas se ubiquen en la misma forma, dirección y rumbos que tienen actualmente pero deberán tener forma de rectángulo de 900 metros en dirección Norte-Sud por 600 metros en dirección Este-Oeste. — Teniendo el propósito de efectuar la mensura de la mina a la mayor brevedad solicitamos al señor Director se autorice al perito para que ubique las pertenencias sobre el terreno en la forma solicitada. — Será justicia. — Fdo.: Leo Lehmann. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las diez horas cincuenta y seis minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de cinco pertenencias de Rafaelita, en el Departamento Pehuenches, presentada por Somicol, Sociedad Minera Río Colorado de R. Ltda., a consecuencia del descubrimiento número 770, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — De acuerdo a la modificación solicitada por el interesado, hecho de conformidad con los artículos 112, 223, 224, 231 y 333 del Código de Minería, la situación que deben ocupar dichas pertenencias, dentro del lote 15, de la Fracción D, de la Sección XXVII, ha quedado determinada de la manera siguiente: Pertenencia número 1. — Afecta la forma de rectángulo de 900 m. en dirección N. S. por 600 m., de manera que su vértice Noroeste se encuentra a 450 m. al Norte de un punto situado a 300 m. al Oeste del punto de extracción de la muestra. Entre los límites descriptos se encierra una superficie de 54 Há. — Pertenencias números 2, 3, 4 y 5. — Constituyen rectángulos cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia precedentemente definida y han sido ubicados de modo que el límite Oeste de cada uno de ellos se apoya en toda su longitud en el límite Este de las pertenencias N.º 1, N.º 2, N.º 3 y N.º 4 respectivamente. — En consecuencia corresponde: Disponer la anulación de las publicaciones ordenadas con fecha Junio 23 de 1944 (fs. 60) y ordenar nuevas publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5.º. — Buenos Aires, Julio 3 de 1945. De acuerdo con lo informado precedentemente por la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas, Se dispone: Dejar sin efecto la disposición de fojas 60, y en consecuencia efectúense nuevas publicaciones de la petición de mensura en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido por el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, a la Sección Técnica para que tome conocimiento y le reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.16 oct.-N.º 1584-v.16 oct.
e.23 oct.-N.º 1584-v.23 oct.
e.30 oct.-N.º 1584-v.30 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 84.245.1945.

Buenos Aires, Enero 13 de 1945. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Celestino González, soltero, de 22 años de edad, empleado, argentino, domiciliado en la calle Méjico N.º 2163, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la 1.ª y 2.ª categorías; plomo y baritina; en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches; que deberá ubicarse en la siguiente forma: de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte Sud por cuatro mil metros, con su esquinero Nor Oeste a dos mil cuatrocientos metros al Sud, cuarenta y cinco grados Este de un punto situado a siete mil trescientos metros Norte, cuarenta y cinco grados Este, del esquinero Oeste del lote treinta y dos de la sección trece. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros, herramientas (picos, palas, barretas, barrenos, etc. y dinamita. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: C. González. — Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cincuenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Enero 23 de 1945. — Pase a informe de Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Nocetti. Encargado Despacho Minero. — Señor Director. — Elevo la solicitud de cateo para sustancias de primera y segunda categorías con exclusión de: cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en terreno que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hás. de superficie, ha sido ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 24, 25, 28 y 29 de la Sección XIII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo, de 5.000 m. en dirección N. S. por 4.000, de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 2.400 m. al S. 45º E. de un punto situado a 7.300 m. al N. 45º E. del esquinero Oeste del lote 32 de la sección mencionada. — El interesado no posee solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente; en consecuencia correspondería ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Fdo.: Ing.º Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pasé a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas, para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Registrado bajo el N.º 2.960. Folio 126 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Celestino González. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas-Adsto.

e.23 oct.-N.º 1877-v.3 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 22 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	2.187.—
Por marcas	1.560.—
Por adicionales de marcas	320.—
Por suscripciones	51.60
Por venta de ejemplares	33.20
Por venta de folletos	—.—
Total	4.151.80

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de o$s. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620| 700, con cupón 51 — Vencimiento 1.º de Julio de 1937 — y siguientes adheridos, del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 o|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley No 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 2 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Noviembre de 1945 de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o, 1941, Serie "A" . . . . . v$n. 2.905.400,—
C.A.I. 4 %, 1942 - 1983 » $45.100,—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco calle Reconquista Nº 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Noviembre próximo hasta el 14 de Diciembre, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-v.2 nov.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente N.º 37.442|45.

Llámase a licitación pública, 2.º llamado para el día 29 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del "Hogar Colonia Regional Mixto de Retardados", en Torres, F. C. C. B. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: libros de lectura, papelería, útiles de colegio, material odontológico, semillas y plantas, artículos para apicultura, telas, teléfonos, caños de goma, cámaras, cubiertas, alcohol, carbón, elementos para fotografía, forrajes, artículos de limpieza y menaje, herramientas varias, material de construcción, postes, torniquetes, clavos, maderas, metales, cartulinas, papeles y otros materiales, juego de grillas para panadería, material de electricidad, alimentos, hacienda vacuna en pie, ropería, calzado, arneses, útiles de escritorio, libros en blanco etc.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1945.

— El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.º L-2713-v.27 oct.

Ref. Exp. 41.935|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 29 del cte. mes de Octubre a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Posadas, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Adquisiciones varias, combustibles y lubricantes, drogas, productos químicos y farmacia, limpieza bazar y menaje, máquinas de escribir, su limpieza y conservación, materiales y materias primas, moblaje y artefactos, racionamiento y alimentos, uniformes y equipos y útiles, libros, impresiones y encuadernación etc. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.º L-2737-v.27 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 9984 - DA - 945

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 23 de Octubre del corriente año, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 8" (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central. (Calle Misiones 143). Capital Federal.

Leopoldo N. Siche, Director Interino de Administrativa.

e.23 oct.-N.º L-2791-v.23 oct.
e.30 oct.-N.º L-2791-v.30 oct.
e.6 nov.-N.º L-2791-v.6 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 2186 — Expte. 21169 DA|945 — Colocación y cambio de un motor a una máquina de sumar marca Burroughs.

N.° 2187 — Expte. 23563 DA|945 — Cable telegráfico.

N.° 2188 — Expte. 10951 DC|945 — Carátulas.

N.° 2189 — Expte. 15959 DA|945 — Libros.

N.° 2190 — Expte. 2392 Dt. 6|945 — Motor c|a.

N.° 2191 — Expte. 22795 DA|945 — Campanillas.

N.° 2192 — Expte. 23324 DA|945 — Válvulas.

N.° 2193 — Expte. 18505 DA|945 — Trapos de franela.

N.° 2194 — Expte. 22827 DA|945 — Resmas de papel.

N.° 343 G.M. — Expte. 17250 DC|945. — Sello numerador.

N.° 644 G. M. — Expte. 12946 DT|945. — Brazos de lux.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 25 del corriente mes, a las 15, en la Oficina de Compras del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Compras, Octubre 22|945 — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.23 oct.-N.° L-2939-v.24 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección General de Institutos Penales
Exp. S.869|945

Llámase a licitación privada número 21 (por tercera vez) para la adquisición de:

1 Arado de dos discos.
1 Cultivador para algodón y maíz.
1 Guadañadora (2 caballos).

Con destino a la Cárcel de Pcia. R. S. Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1.178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Oificina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R), Director General Interino.

e.23 oct.-N.° L-2908-v.25 oct.

Cárcel de Tierra del Fuego

Llámase a licitación pública por tercera vez, por el término de cinco días a contar del 23 del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne fresca de vacuno y ovino castrado, durante el año 1946.

Lo licitación se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas en la Cárcel de Tierra del Fuego, con intervención de las autoridades respectivas y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel cualquier día hábil de 12 á 18 horas.

Tierra del Fuego (Ushuaia), 29 de Octubre de 1945. — Juan Angel Muzebich, Director Cárcel.

e.23 oct.-N.° L-2742-v.27 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 43, para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 10,00 horas, para la provisión de: Elementos para Gimnasia (caballos de madera, garrochas, jabalinas, pesas, cajones de salto, barras de hierro, palcos móviles, paralelas, paredes de rejas, etc.) — Elementos para Esgrima (caretas, espadas, hojas de repuesto para espada y sable) — Confección de Artículos de Talabartería (arneses, bolsas de curaciones, carteras, dispositivos de quita y pon, portamachetes, fundas de lona para carabina, etc.) y Astas para Banderas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.23 oct.-N.° L-2923-v.9 nov.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la ejecución del pilotaje para el edificio central de la Administración General de Vialidad Nacional, $ 170.577.

Se aceptan propuestas alternativas con sistemas distintos al previsto en el proyecto.

Las ofertas pueden ser presentadas el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos y hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap.

e.23 oct.-N.° L- 2925-v.3 nov.

Secretaría de Industria y Comercio

LICITACION RECTIFICADA
Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica
Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el término de sesenta (60 días para contratar la provisión de hasta cinco mil (5.000) telares manuales, desarmables, automáticos.

Pliego de bases y condiciones en nuestras oficinas centrales, Pozos 230, Capital, (planta baja, oficina de almacenes), cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, en el mismo domicilio (4.° piso), al día 28 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Gerencia.

2 oct.-N.° L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.° L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.° L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.° L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.° L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.° L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.° L-2563-v.16 nov.

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Se comunica que las licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 para el día 22 del corriente, han sido postergadas para el día 2 de Noviembre próximo y de acuerdo a las siguientes horas: licitación pública (N.° 1), vestuario para tropa, a las 11,40 horas; (N.° 2), equipo para tropa, a las 11,50 horas; (N.° 3), calzado para tropa, a las 12 horas; (N.° 4), estuches de coco, a las 12,15 horas; (N.° 5), ropa interior para tropa, a las 12,30 horas. — Víctor J. Parzianello, Alférez de Intendencia (R), Jefe División Compras.

e.23 oct.-N.° L-2938-v.2 nov.

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.° 6) a las 11.30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 11.45 horas, vestuario para tropa, N.° 8), a las 12 horas equipo para tropa, (Número 8), a las 12.15 horas (Varios), máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.18 oct.-N.° L-2890-v.19 oct.
e.23 oct.-N.° 2890-v.24 oct.
e.25 oct.-N.° L-2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.° L-2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.° L-2890-v.2 nov.

EDICTOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores NORBERT WATSON, JUAN CARLOS CAMPAGNOLI, ALBERTO ACOSTA DORREGO, SEFERINO DE SOSA NUÑEZ, GERARDO TOMAS MELENDEZ, LEO FEICH, y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Exptes. 40-D-1945, 151-M-1945, 129-P-1945, 130-P-1945, 131-P-1945 y 141-S-1945, respectivamente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieren en el término establecido.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Alberto Murguiondo, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.23 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3347 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3348 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3350 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDYE ARRIETA. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3351 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HENRY ERICK FRANK LOTHAR. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3352 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILA o MARIA VILA de LIO. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3353 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de LEON WOLOCHOWSKI. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3354 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana (Secretaría N.° 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EUGENIO GARTISER. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1945. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.23 oct.-N.° 3355 s|p.p.-v.27 nov.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINO ZAMURANO o ZAMUNARO o ZAMNNARO. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Aldo Folchi, secretario.

e.23 oct.-N.° 3346 s|p.p.-v.27 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 oct.-N.° 3349 s|p.p.-v.27 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO DOCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.° 3356 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR GARAVENTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.° 3357 s|p.p.-v.27 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B. BOCLES & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Jacobo Aruguete, otomano, domiciliado en Bárcena N.° 2191; don Víctor Bottazzini, argentino, domiciliado en Blanco Encalada N.° 5302; don José Gatti, argentino, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 974; don Angel Luis Mainetti, argentino, domiciliado en Rivadavia N.° 1164; y doña Cecilia Goldenberg de Bocles, rusa, domiciliada en la calle Saavedra N.° 278; todos mayores de edad y vecinos de esta Capital, los cuatro primeros obrando por su propio y personal derecho y la última en su carácter de administradora judicial de los bienes de la sucesión de don Bernardo Bocles, convienen lo siguiente: — Primero: A partir de la fecha 17 de setiembre de 1945 queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto explotar una Casa de Remates y Comisiones en esta Capital y Casas de Tiendas, Roperías y Anexos en el Interior. — A tal efecto la presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita que con

los mismos ramos tuvo su sede central en la calle Rivadavia N.° 1164 de esta Ciudad, la que estuvo constituída por contrato privado de fecha 9 de Febrero de 1933 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 27 de Marzo de 1933 bajo el N.° 117 al folio 79 del Libro 35, de acuerdo a los valores del Balance General que se practica por separado con la firma de todos los contratantes. — Segundo: — La presente sociedad se formaliza por el término de veinte años a contarse desde la fecha constitutiva antes citada. — Tercero: — La sociedad se regirá bajo la razón social y denominación de "B. BOCLES & CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", amparándose los negocios que constituyen la cadena detienda bajo la enseña comercial de "Grandes Tiendas La Chaqueña". — Cuarto: — La gerencia será desempeñada por el socio Angel Luis Mainetti, con todas las más amplias facultades del caso, incluso para contraer obligaciones, solicitar créditos en bancos oficiales y particulares, representar a la sociedad en todos sus actos jurídicos, otorgar escrituras conferir mandatos y cuantos recaudos sean necesarios a la marcha social. — La gerencia podrá adquirir para la sociedad los bienes inmuebles que se reputen necesarios y suscribir las pertinentes escrituras, así como vender tales inmuebles y gravarlos e hipotecarlos. — La firma social será usada exclusivamente por el socio gerente, quién firmará a nombre de la sociedad con su firma personal, siéndole prohibido comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinto: — El capital social se fija en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda legal ($ 400.000.— m|l.) que se aportan en los valores del Balance antes citado en la siguiente — Continúa en el sello de $ 0.10, Nro. 533.832 — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 533.831 — proporción: Por don Víctor Bottazzini 110 (ciento diez) cuotas, por don Jacobo Aruguete 110 (ciento diez) cuotas, por don José Gatti 70 (setenta) cuotas; por don Angel Luis Mainetti 50 (cincuenta) cuotas y por la sucesión de don Bernardo Bocles (sesenta) 60 cuotas. — Las cuotas solamente podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad con el voto unánime de todos los socios. — En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, la sociedad incorporará como representante del fallecido a quién resultare designado administrador judicial en su sucesión. — Si el socio gerente quedara impedido será reemplazado por quien se designe con el voto unánime de todos los demás socios. — Para la aprobación de los Balances y todo asunto que importe la modificación del acto constitutivo será resuelto con el voto unánime de todos los socios; en la solución de los asuntos normales de la administración se requerirá la aprobación de tres socios que representen la mayoría simple del capital. — En los asuntos que requierran la unanimidad de los socios; habiendo divergencia, será resuelta ella en forma inapelable como arbitrador amigable componedor por el Gerente General de uno de los establecimientos bancarios con los cuales operare la sociedad al momento del conflicto, desinsaculado por sorteo en una reunión de socios especialmente convocada por el socio gerentes a ese efecto. — Sexto: — Cada año al día 31 de Agosto se practicará un Balance General; de las utilidades líquidas que éste arrojare se destinará un 10 o|o (diez por ciento) a Fondo de Reserva Legal hasta completar el treinta por ciento (30 o|o) del capital; el saldo de utilidades será distribuído en partes iguales para cada uno de los cinco socios si hubiere pérdidas serán soportadas en las misma proporción, en cualquier momento que se constatare en un ejercicio un quebranto del veinte por ciento (20 o|o) del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad; si los demás resolvieren continuar con el negocio deberán pagar al renunciante su haber social, de acuerdo al último Balance, dentro de un plazo de ciento ochenta días de la fecha de la renuncia; contrariamente deberá resolverse la liquidación de la sociedad en los términos que establece el Código de Comercio al efecto. — Séptimo: — Para todo asunto no especialmente previsto en el presente, regirá supletoriamente las disposiciones de la Ley N.° 11.645. — Octavo: — La sede legal de la sociedad se fija en esta Capital y su domicilio en la calle Rivadavia N.° 1164, pudiendo éste último ser trasladado. — En un solo ejemplar que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R.: "ochenta". — Vale. — Jacobo Aruguete. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — A. L. Mainetti. — Cecilia G. de Bocles. — Cláusula adicional: A los fines de la explotación de la Casa de Remates y Comisiones a que se alude en el precedente contrato, queda facultada la Gerencia para, en cada caso, designar al profesional Martillero Público, que sea necesario para el desempeño de la actividad pertinente. — Jacobo Aruguete. — A. L. Mainetti. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — Cecilia G. de Bocles.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1762-v.27 oct.

"MERBIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1446. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores don Vicente D. Merlo, domiciliado en la calle Medrano numero doscientos ochenta, don Israel Bil, con domicilio en la calle Griveo número dos mil novecientos setenta y siete, don Benedicto A. Rodríguez, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil ciento cincuenta; don Carlos S. Alvarez, que tiene su domicilio en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil novecientos veinte y dos; don Ermanno Ciappei, con domicilio en la calle Pringles número trescientos setenta y cuatro y don Federico Storani, con domicilio en la calle Nueva York número tres mil seiscientos noventa y nueve, los seis de estado casados, de este vecindario, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: los cuatro primeros: Que por escritura otorgada con fecha veinte y tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, al folio seiscientos treinta y cinco vuelto de este Registro, formalizaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira bajo el rubro de "Merlo Bil y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, y aportado por los socios por partes iguales, la que tiene su domicilio en esta Capital y se dedica a la industrialización y venta de minerales, en la cual los cuatro socios son sus gerentes y bajo las demás condiciones consignadas en los trece artículos que rigen su contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y dos de Julio siguiente, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio treinta y cinco del Libro siete de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, y continúan diciendo: Que la Sociedad continúa sus negocios sociales con la admisión como socios de los otros dos comparecientes y con la modificación de la denominación, capital y otras convenciones, lo que hacen efectivo, determinan con sus nuevos consocios las cláusulas que han de regirla y a fin de dejarlo así establecido los seis comparecientes otorgan y declaran: Primero: A partir del primero del corriente mes y año, los seis exponentes continuarán los negocios de la expresada sociedad, con la denominación de "MERBIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Galicia números dos mil setecientos cincuenta y cuatro y dos mil setecientos sesenta y será por tiempo indeterminado, pudiendo después de transcurridos los siete primeros años, disolverse por mayoría de la voluntad de los socios. — Si un socio quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a ésta por escrito, certificado o telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — La Sociedad se hará cargo de la parte correspondiente a dichos socios, liquidando de acuerdo al balance de situación practicado, a los noventa días de haber recibido la comunicación. — Esta liquidación se hará efectiva, después de dicho término en veinte y cuatro cuotas mensuales consecutivas, sin interés, de sumas iguales y proporcionales. — Dicho socio pierde el derecho a la dirección y administración u otro cargo que tenía en la Sociedad. — El socio que se retira pierde también el derecho a asistir a las reuniones de los directores de la Sociedad, pues la comunicación de retiro se considera como una renuncia legal al manejo de los destinos de al Sociedad. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la industrialización y venta de minerales, como ramo principal con el derecho de adoptar como anexo, cualquier otro ramo de comercio o industria. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales, ochenta cuotas de mil, pesos moneda legal cada una corresponden a los socios señores Vicente D. Merlo; Israel Bil; Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, por partes iguales y se hallan totalmente integradas con el capital que tienen en la Sociedad, cuyo activo y pasivo pasa a ser de la nueva y está especificado en el inventario y balance general practicado en la fecha y del que un ejemplar se agrega a la presente, suscripto por las partes, veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Ermanno Ciappei, que las integra en efectivo y veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Federico Storani que asimismo las aporta en efectivo. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, firmando dos de ellos conjuntamente pero con la excepción de que todos los actos, contratos, asuntos bancarios y demás obligaciones de la Sociedad, deberá hacerlo siempre el socio gerente, señor Alvarez, acompañando su firma la de cualquier de los otros cinco socios y lo hará así: Merbil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la firma de ambos. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — En caso de enfermedad o impedimentos del socio señor Alvarez, éste podrá delegar por poder sus atribuciones, en cualquiera de los otros cinco socios. — Sexto: El día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobados por unanimidad dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva, será adjudicada a cada uno de los socios por partes iguales. — Estas utilidades serán distribuídas inmediatamente entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — En caso de que alcanzaran al veinte y cinco por ciento por capital social, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Los Señores Vicente D. Merlo, Israel Bil, Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, percibirán una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda legal cada uno, y los Señores Ermanno Ciappei y Federico Storani, doscientos pesos de la misma moneda cada uno. — Todo con cargo a gastos generales. — Octavo: Los Señores Vicente D. Merlo e Israel Bil, transfieren a favor de la Sociedad, todos los derechos al contrato de compra venta que tienen formalizado con los Señores Mateo A. Luna y Ermengaudio Acosta por documento privado suscripto con fecha veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y el ampliatorio de fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, por cuya razón la sociedad toma a su cargo todas las obligaciones determinadas en ambos documentos. — Noveno: Para la buena marcha de la sociedad se establecen las obligaciones de cada socio en la siguiente forma: el Señor Merlo tendrá a su cargo todas las actividades de orden técnico químico, el señor Bil todo lo que atañe a la atención de Fábrica y movimiento de mercaderías, el señor Rodríguez tendrá dedicación de ventas, gestiones fiscales, etcétera, el Señor Alvarez la parte administrativa y contable y los Señores Chiappei y Storani tendrán a su cargo la parte técnica mecánica de la Sociedad. — Los socios deberán prestar a los negocios sociales la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Ninguno de éllos podrá dedicarse a actividades que justifiquen competencia para la misma ni invertir en otras entidades que abarquen ramos similares aun cuando fueren accionistas o comanditarios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro. — El socio fallecido será representado por sus herederos universales y el incapacitado por su representante legal, asimilados en calidad de socios a la sociedad, sin que en ningún caso adquieran el derecho de administración y dirección de la Sociedad en la dedicación que aquél tenía. — Tratándose de herederos estarán obligados a unificar la representación dentro de la Sociedad, designando un mandatario con poderes suficientes. — En el primer caso expresado al principio de este artículo los socios sobreviviente tendrán la opción de adquirir a sus herederos, siempre que éstos manifiesten su deseo de no seguir formando parte de la sociedad, el capital del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinte y cuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. — Décimo Primero: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas en reuniones extraordinarias por mayoría de votos. — El Socio que presida no tendrá voto. — Décimo Segundo: Las diferencias que surjan entre los socios durante el curso de la Sociedad, al tiempo de disolverse o al liquidarse se dirimirán en el primer caso de acuerdo al artículo décimo primero y en los últimos por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia elegido por éstos y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, pues tendrá para ello la fuerza y el efecto de caso juzgado. — Décimo tercero: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirán para la sociedad, las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables y las de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expresada dejan celebrado el presente que se obligan a cumplir en todas sus partes. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Mir y don César Rossi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — V. D. Merlo. — Israel Bil. — B. A. Rodríguez. — C. S. Alvarez. — Ermanno Ciappei. — F. Storani. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo. — A la Sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: novecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho; novecientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve; novecientos noventa mil seiscientos uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1813-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1475. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los cónyuges en

primeras nupcias don José Coppola, de cuarenta y ocho años de edad, italiano, naturalizado argentino, ingeniero civil, y doña Zenobia Barbalat de Coppola que firma "Zenobia Coppola" de treinta y ocho años de edad, rumana, ambos domiciliados en la calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial, que ha de regirse por lo estipulado en los artículos siguientes: Primero: A partir del día de la fecha, queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de: "FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, y se constituye por el término de cinco años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la explotación de una fábrica de tejidos en general. — Cuarto: El Capital le constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sean quince cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, por cada parte. — Quinto: La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente para todos los actos, contratos, operaciones y asuntos bancarios de la misma. — A tal efecto y sin que es a enumeración sea limitativa, podrán emplearla en todos los negocios, actos de administración, transacciones, enajenaciones y disposición de bienes muebles e inmuebles, en que la sociedad esté interesada, inclusive los de conferir poderes y las determinadas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo en consecuencia firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueran menester y representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de préstamo, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones de créditos, oficiales o particulares, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas o no. — Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General del Impuesto a los Réditos, y Dirección General de Impuestos Internos. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios extraños a sus fines y objetos y menos en fianzas y garantías a terceros. — Sexto: El día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobado por ambos dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará a fondo de reserva y hasta alcanzar el máximo legal, será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — En caso de que éstas alcanzaran al treinta por ciento del capital, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Cada uno de los socios percibirá una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Octavo: Los socios deberán prestar a los negocios sociales toda la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Noveno: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirá para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio, que le sean aplicables y las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes. — Y la señora Barbalat de Coppola deja expresa constancia de que por lo que respecta al capital de ella en la sociedad el dinero le pertenece, exclusivamente, por que es el producto de su trabajo personal como comisionista, lo que ratifica el otro contratante señor Coppola, en su carácter de cónyuge. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, con los testigos don Juan Mir, don César Rossi, vecinos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José Coppola. — Zenobia Coppola. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho y el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1810-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano don Mario Benítez Cruz, con fecha cinco de Octubre de 1945, el señor Julio Klein, cede y transfiere a don Guillermo Francisco Kersten las setenta y cinco cuotas que importan siete mil quinientos pesos que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA HOLANDO ARGENTINA DE CARPINTERIA NAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1904-v.27 oct.

AVISOS DIVERSOS

"LA CAPITAL"
Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A.
San Martín 66 — Capital Federal

Visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales que tuvo lugar el diez y nueve de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número cero ocho cuatro ocho dos (08482) y con el segundo premio el número dos dos cinco seis siete (22567), les corresponden a los títulos que llevan el número seis siete ocho dos (6782) la amortización anticipada. Probabilidades: 1 sobre 2.500.

Plan "A", 01845, $ 1.250 m|n. v|n. de Noviembre 1940, al señor Arturo G. Núñez, calle Terrero N.° 1714 — Capital Federal. — Es copia fiel del libro de actas rubricado en fecha 22 de Abril 1940, bajo N.° 09796, folio N.° 34.

e.23 oct.-N.° 1895-v.23 oct.

MASLLORENS HNOS., S. A.
Fabrica de Hilados y Tejidos

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas 6 o|o acumulativo con participación adicional, que de acuerdo a las condiciones publicadas con anterioridad, a partir del 22 de Octubre de 1945, se efectuará en sus oficinas, Corrientes 447, 5o piso, el rescate de las mismas y pago de dividendo.

Rescate $ 112 por acción.
Dividendo fijo 3 o|o.
Dividendo adicional 5,70 o|o. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.23 oct.-No 1881-v.25 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES
Ldo. de Irigoyen 330, 5o y 6o pisos. Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley No 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con lo dispuesto en los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente No 865|44.
Nombre de la Empresa: «Tito», de Alberto Martín de la Mata.
Domicilio de la misma: Santa Rosa (Territorio Nacional de La Pampa).
Clase de Servicio: Pasajeros y encomiendas.
Itinerario: Entre Santa Rosa y Toay (Territorio Nacional de La Pampa). — Este servicio se halla en funcionamiento.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ingo Adrián García del Río, Subinspector General.

e.23 octe.-No 1872-v.23 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber que la sociedad de hecho constituída entre los señores Egidio Berteretti y Severino Patriarca que explotan el negocio de café y restaurant sito en SUAREZ 1756, se disuelve por retiro del socio señor Berteretti y continuará con sus actividades la sociedad a constituirse entre los señores Severino Patriarca, Adrián Polentarutti y Valentino Bottos, todos domiciliados en el local citado. — Reclamos de ley, escribanía González Venzano - Punta, Florida 440.

e.23 oct.-N.° 1871-v.27 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, T. 45-9279, avisan que Obdulio Sarto vende su lechería LORIA 2046, a Nochim Basiukewich. — Reclamos ley, San Juan 3914, domicilio los contratantes.

e.23 oct.-N.° 1870-v.27 oct.

Silvestre Zaquieros, Argerich 2637, avisa que el señor Juan Diana venderá al señor Augusto Lugano, su negocio de restaurant sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNESS 902, domicilio ambas partes. — Reclamos ley.

e.23 oct.-N.° 1869-v.27 oct.

Silvestre Zaquieros, Argerich 2637, avisa, Manuel Francisco do Rego, venderá a José Díaz, su parte mitad del negocio de panadería mecánica JUFRE 252, domicilio contratantes, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.

e.23 oct.-N.° 1868-v.27 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficina Av. de Mayo 1161, avisan: Luis Cantelli vende a José Pereira Lago, negocio de café, bar y billares, sito ALVAREZ JONTE 2500, domicilio comprador. — Vendedor domicíliase nuestras oficinas.

e.23 oct.-N.° 1867-v.27 oct.

Avisan Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 330, que Alcalde, León y Ruiz venden a Juan y José Stracquadaini, café, bar y billares, sito AVDA. SAN JUAN 2330, domicilio contratantes.

e.23 oct.-N.° 1866-v.27 oct.

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540, avisan, Manuel Martínez Farías vende a José Baizer su tintorería "Cabildo", calle NAHUEL HUAPI 2782. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.23 oct.-N.° 1864-v.27 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa que los señores Silvio Bacigalupo y Mario Bacigalupo que giran en plaza "Silvio y Mario Bacigalupo", domiciliados Palmar 7136, venden al señor señor Amílcar Jacinto Boni, su negocio de fiambrería y rotisería, calle PEDRO GOYENA 29, donde se domicilia el comprador.

e.23 oct.-N.° 1863-v.27 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que José Cargnelli estableció con negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito calle BELGRANO N.° 3186, vende a Germán Anolles la parte mitad del citado negocio, quienes girarán bajo el rubro de "Cargnelli y Anolles". — Reclamaciones término de ley en el negocio, domicilio de las partes contratantes.

e.23 oct.-N.° 1862-v.27 oct.

Avelino Huerga vende a Melchor Huerga negocio verdulería y frutería, establecido en AV. SAN MARTIN N.° 83, YAC. PETROLIFEROS FISCALES.— COM. RIVADAVIA, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).

e.23 oct.-N.° 1861-v.27 oct.

Al Comercio: — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano titular del Registro N.° 3 de Esquel (Chubut), con oficina en la calle Sarmiento N.° 460, hace saber que con su intervención la firma "Julio Pedro Telleriarte", de ramos generales y explotación agrícola, ganadera, con domicilio en CUSHAMEN (CHUBUT), se ha transformado en Sociedad Mercantil Colectiva en Comandita denominada "Telleriarte Hermanos y Compañía", de ramos generales, comisiones y representaciones y explotación agrícola, ganadera, siendo el asiento principal de sus negocios la localidad de Cushamen (Chubut), domicilio de la misma. — Los socios solidarios e ilimitadamente responsables son don Casimiro Telleriarte y don Julio Telleriarte (hijo), y los comanditarios son, el padre de los mismos don Julio Pedro Telleriarte y sus hermanos Josefa Telleriarte de Bunsow, Carmen Telleriarte de Ripa y don Tomás Joaquín Telleriarte, siendo el domicilio de todos los socios la localidad de Cushamen (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse al escribano actuante dentro del término legal. — Esquel (Chubut), Octubre 9 de 1945.

e.23 oct.-N.° 1850-v.27 oct.

González & Cía., martilleros y comisionistas públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, Avisan: José Francisco Gallo vendió a Manuel Padilla y sus hijos Ricardo y Manuel Padilla, que girarán «M. Padilla e Hijos», (Sociedad de hecho), negocio restaurant, bar, situado en CASEROS 3697|99, esquina CASTRO BARROS 2293, domicilio partes contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.23 oct.-No 1849-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que Horacio Aureliano Antonio Briatore, domiciliado en Rivadavia 8626; vende a Marcelino Arcces, domiciliado en Cossio 6121, el negocio de panadería y reventa, sito en la calle MEJICO 4300. — Reclamos de ley en Méjico 4300.

e.23 oct.-No 1847-v.27 oct.

Aviso al comercio que, Juan Antonio Rodríguez Testa, vende a los Hnos. Antonio y César Marino, su negocio de café y billares "El Alba", sito en AV. SAENZ N.° 989, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.

e.23 oct.-N.° 1897-v.27 oct.

Aviso al comercio, que el señor Antonio Calvo, vende su parte del negocio de chocolatería y fiambrería "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA N.° 6219, al señor Francisco Grova, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.

e.23 oct.-N.° 1896-v.27 oct.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica la venta de negocio de despacho de pan, ubicado en la calle ASAMBLEA 117, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina. — Avenida de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Ramón Quiroga. — Comprador: Elena Ferrari.

e.23 oct.-N.° 1894-v.27 oct.

Se hace saber por el término de ley, que se disuelve la Sociedad Mercantil de Capital e Industria que giraba en esta plaza bajo el nombre individual de Juan Rodríguez Naranjo, con el aditamento de Establecimiento Metalúrgicos "Meta", domiciliados todos sus socios en la sede social calle BUCCARELLI N.° 2931; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodríguez Naranjo. — Reclamaciones a escribano Dieguez, Lavalle 1312, piso 1.°, Dto. A.

e.23 oct.-N.° 1893-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que quedó sin efecto la venta del bar y billares LAVALLE 1990, que le hacía Alfredo Arcilli a Juan Rivadulla y Elisardo González con fecha 6|9|45.

e.23 oct.-N.° 1886-v.27 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Vainina & Compañía, el señor Eugenio Rovera, vende al señor Carlos Rovera, libre de gravamen, la mitad parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, en la calle CHARCAS 2056|58. — Interpónganse las reclamaciones de Ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 oct.-N.° 1902-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Manuel Pérez Fonteia, vende a Ignacio Bruno Porrini, negocio despensa y bebidas envasadas, DIRECTORIO 3400, esq. AZUL. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1906-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Francisco Vázquez, vende a Juan Rossi, negocio despensa comestibles, calle PASAJE JUAN A. BOERI N.° 1131, esq. TRIESTE. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1905-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que el señor Abrahám Yablonovsky, vende al señor Guillermo Lanciotto, negocio despensa comestibles, calle CHICLANA N.° 3399, esq. VIRREY LINIERS. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1908-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Antonio Lubiano, vende a Alberto Arbarello, negocio despensa y bebidas envasadas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 5204, esq. OBISPO SAN ALBERTO. — Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.23 oct.-N.° 1907-v.27 oct.

Carolina Sigurtá de Runza, domiciliada Juan B. Alberdi 2380, hace saber que vende a don Manuel Ferranti, domiciliado Moliere 830 ,la parte mitad del negocio de peluquería, ubicado en la AV. DE MAYO 672. — Reclamaciones en los domicilios indicados.

e.23 oct.-N.° 1892-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Benjamín Natalio Marcelo Morandi, vende a Alfonso Verdefronte y Francisco Veiras, el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle MATHEU 257-59. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1891-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Juan Naya, vende a Blás López, lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle WARNES 1602. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.23 oct.-N.° 1890-v.27 oct.

Francisco Biasiotto, domiciliado en la calle Colpayo N.° 59, vende a Fernando Adgardo Pisarro, domiciliado en la calle Bogotá N.° 841, el negocio de fábrica de artículos para bebé, ubicada en la calle BOGOTA N.° 440.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.

e.23 oct.-N.° 1887-v.27 oct.

Cardim Haddad, hace saber al comercio y público en general, que ha vendido su negocio de ramos generales, instalado en MANUEL BELGRANO Y SAAVEDRA, del Pueblo de LAS LAJAS (TERRITORIO DE NEUQUEN), a la razón social Panich & Cía. — Reclamos al vendedor en el término de Ley. — Domicilio de ambos en Las Lajas, Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1910-v.27 oct.

Ley 11.867. — Se hace saber que José Uria y Mariano Simón, únicos componentes firma "Uria y Simón", transfieren a Moisés Sánchez, el edificio y negocio denominado "Plaza Hotel", instalado en MANZANA E, RESERVA, PLAZA HUINCUL, TERRITORIO NEUQUEN, tomando comprador, domiciliado en el mismo, cargo activo y pasivo, domicilio vendedores en mismo Hotel. — Reclamos: Escribano Máximo L. Salcedo, San Juan esquina Roca, Ciudad Neuquén.

e.23 oct.-N.° 1909-v.27 oct.

Manuel Rubio, avisa al comercio que ha vendido el negocio de despacho de pan y factura, sito en la AVENIDA LA PLATA N.° 936, a don Manuel Sueiro, domiciliado en la calle Zuviría 492, domicilio de ambas partes y para reclamos de ley. — Avenida La Plata 936.

e.23 oct.-N.° 1898-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que José Martínez y María Villabrille, vende a Mariano Alonso, bar - billares denominado "Bar Ciclón", Av. LA PLATA 1325, domicilio ambas partes, reclamos ley, mis. oficinas.

e.23 oct.-N.° 1885-v.27 oct.

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, 21-4731, avisa: Dolores Durán, vende a Francisco Montedónico, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas ALMIRANTE BROWN 596|600, Capital. — Reclamos mis oficinas, domicilio partes.

e.23 oct.-N.° 1883-v.27 oct.

Al comercio: G. F. de Robles, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 519 (33-6980) avisa al comercio, que Nicolas Mayer, vende al señor Carmelo Ramler, su negocio de regalos, electricidad y anexos, sito en la calle PARAGUAY N.° 415. — Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.23 oct.-N.° 1880-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad "FRANQUEIRA, FERREIRO Y CIA.", que explota el negocio de panadería y pastelería "La Popular", sita en la calle CORDOBA N.° 6302, esquina JORGE NEWBERY 3501, se retira de la misma el socio Alfredo Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Franqueira y Pedro Ferreiro. — Domicilio de las partes: Jorge Newbery 3501. — Reclamos de ley al Dr. Atilio Bocalandro, calle Córdoba número 1821, piso 3.°.

e.23 oct.-N.° 1879-v.27 oct.

Teófilo B. P. Salvucci Castri, martillero público, avisa: que con su intervención los señores: Luis Manuel Rodríguez y Martín Bercan, venden su negocio de almacén al por menor, sito en MONTIEL 1156 a Rodolfo Rodríguez. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Montiel 1156.

e.23 oct.-N.° 1878-v.27 oct.

A los efectos de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber: Que la Sociedad "Caluzne y Dlugach", vende a la Sociedad "Oscar Krelman y Cía.", la sucursal del negocio de artículos para hombre de su propiedad, que gira en VILLA ANGELA, GOBERNACION DEL CHACO, domicilio de los contratantes, bajo el nombre de "Trust Ropero". — Reclamaciones deben formularse dentro del término de ley, ante la Escribanía Bublick, con oficina en la calle San Luis 1564, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, Abraham Bublick, escribano.

e.23 oct.-N.° 1875-v.27 oct.

Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522, avisa: que Juan Syczewski, vende a Mariano Mauricio Pérez su negocio, despacho de pan, sito JUJUY 1750. — Domicilio de ambas partes, mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.23 oct.-N.° 1874-v.27 oct.

yal Agricultural Society de Inglaterra.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

4.° Elección para el período de dos años de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes: vocales: señor Jorge de Atucha, doctor Juan Carlos Bengolea, Ing.° Agr. Miguel F. Casares, señor Virgilio Darío Gregorini, doctor Carlos Guerrero, señor Vicente Kenny, doctor José R. Pereyra Iraola y señor Ignacio C. Zuberbühler.

5.° Designación de suplentes. (Art. 22.° del estatuto).

6.° Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Virgilio Darío Gregorini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1903-v.31 oct.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA FLORESTA DEL NORTE

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación

Secretaría Cervantes 1034

Estimado consocio:

De conformidad con las prescripciones de nuestros estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local Cervantes 1034, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Aprobación del Balance.
4.° Elección de la C. D.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Adolfo Sensón, presidente. — Moisés Bekelman, secretario.

Nota: De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrará sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e.23 oct.-N.° 1876-v.24 oct.

CREDITO ARGENTINO URUGUAYO

S. A. Financiera

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Noviembre de 1945 a las 11 horas, en el local de la Institución, calle San Martín N.° 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital realizado a $ 1.350.000 m|n., mediante la rebaja del 50 o|o del valor de las acciones en vigor.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1944. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1873-v.9 nov.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1945, a las 15 en su local en la calle Reconquista N.° 336, sexto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el Informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de Julio de 1945.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.

4.° Resolución sobre aplicación de la reserva que figura en el pasivo transitorio, letra f) denominada "Revaluación Terrenos Liniers".

5.° Elección de un director titular por el período de tres años, de dos directores suplentes por el período de un año y del síndico y síndico suplente por el mismo período.

6.° Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1865-v.12 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Acevedo 276, U. T. 54-9745, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1945.
4.° Elecciones de un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, 3 vocales, 3 revisores de cuentas y 2 inspectores escolares.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj secretario.

e.23 oct.-N.° 1889-v.9 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA

De Villa Crespo (ex Ajiezer Hajadascha)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Acevedo 276

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 9 horas en nuestro salón social calle Acevedo 276 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos. Art. 10, 21, 41, 42 y 43.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj, secretario.

e.23 oct.-N.° 1888-v.9 nov.

ESTANCIA PUERTO VELAZ LTDA.

S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario ad-hoc para esta Asamblea, en cumplimiento del artículo 350 del Código de Comercio.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Demostración de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto último.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. — Por el Directorio, Angel Velaz, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Est. Art. 25).

e.23 oct.-N.° 1882-v.2 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día miércoles 31 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Florida 458|460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje a los socios fallecidos.

2.° Proclamación como socio honorario de Lord Courthope, presidente de la Ro-

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Octubre de 1945, a las 9,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta. — Saludan muy atentamente. — Elie Modai, presidente. — Nissim R. Algranati, secretario.

e.23 oct.-N.° 1884-v.27 oct.

CAMARA GREMIAL DE CURTIDORES

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la entidad para el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social Moreno 1350, P. 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria del ejercicio.
3.° Inventario y Balance General.
4.° Renovación de autoridades de la C. D. — Elección de 6 miembros titulares, 2 vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un suplente en reemplazo de igual número que cesan en su mandato.
5.° Nombramiento de 2 señores asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre . . de 1945. — Julio Gómez Palmás, presidente. — Alberto J. Cordeu, secretario.

e.23 oct.-N.° 1849-v.23 oct.

Convocatorias Rectificadas

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945 a las 16,30 horas, en Talcahuano 638, 3.° F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.
2.° Remuneración al Presidente, Director y Síndicos.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 269 y 1284-v.23 oct.

HUMAR

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 727 y 1295-v.26 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte N° 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15° ejercicio.
2° Elección de directores suplentes y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nros. 1101 y 1024-v.27 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.
2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o los renunciaron.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.13 oct.-Nros. 1506 y 1830-v.5 nov.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia Anglicana San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.
3.° Eliminación o modificación de la Cláusula 8 del Reglamento General.
4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 22 a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES

Estatuto N.° 8: Se titula subscriptor con derecho de votar en toda asamblea general, toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de Junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto N.° 9. Todo fideicomisario, o todo subscriptor que se encuentre en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.

M. L. Pallinger, Secretario Honorario.

e.15 oct.-N.° 1544 y 1800-v.24 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.
2.° Remuneración a los miembros del Directorio.
3.° Regulación de honorarios a los síndicos.
4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.° 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.° 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.° 1017 y 1681-v.29 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVII° ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.
2° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1116 y 1741-v.27 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1036 y 1481-v.26 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 1945 y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 oct.-N.° 1148-v.25 oct.

C O N F I N

Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Sarmiento 424 — Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente a las 8,30 horas, en su local social, Sarmiento 424, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales.

e.6 oct.-N.° 1132-v.24 oct.

LA GESTORA S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Piedras 113, 4.° piso, el día 27 de Octubre de 1945, a las 12 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Sanción de la distribución de beneficios.
3.° Remuneración de directores por cargos rentados.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.
5.° Elección de un síndico titular y de otro suplente en reemplazo de los señores Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecín que cesan por expiración del mandato. — Manuel Alcázar Arana, presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ellas (Art. 26 de los estatutos).

En esta Asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieran suscriptas acciones con anterioridad al 1 de Julio de 1945.

e.2 oct.-N.° 803 y 1455-v.23 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Soc. Anón. de Impresiones Generales

Establecimiento fundado en 1864

Buenos Aires,

Escritorios Generales: Edificio Kraft Reconquista 319-27

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Aumento a nueve el número de directores.
3.° Elección de tres o cinco directores según la resolución que se adopte sobre el punto 2.°; síndico titular y síndico suplente.
4.° Aumento de Capital a $ 6.000.000 c|legal.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1026 y 1134-v.23 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social Aráoz 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1426-v. 27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.
2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; dos Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.20 oct.-N.° 1326-v.27 oct.

SECCION BALANCES

1.625. —

INDUSID

Industrias Siderúrgicas Platenses
Sociedad Anónima

Domicilio: Bartolomé Mitre 559 — Capital
Fecha de autorización por el P. E. 21 de Octubre de 1942.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 9 de Diciembre de 1942.
Capital autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Capital suscripto y realizado . . . . » 975.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1945

Inciso ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1 — Activo Fijo:			
a) Terrenos	65.000.—		
Cercos	5.151.66		
Caminos	13.468.74	83.620.40	
b) Edificios		182.848.64	
c) Tanques	4.933.54		
Chimeneas	16.462.15	21.395.69	
d) Hornos	245.152.19		
Máquinas	157.005.30		
Herramientas	25.699.89		
Modelos y matrices	26.843.27		
Instrumentos	1.333.80	456.034.45	
e) Muebles y útiles		21.806.32	
f) Instalaciones		59.860.70	
g) Inversiones y mejoras		23.287.63	848.853.83
2 — Activo Circulante:			
a) Materias primas		16.952.17	
b) Materiales para fabricación		19.937.47	
c) Mercaderías para fabricación . . .		32.201.06	
d) Mercaderías terminadas		33494.74	
e) Envases		392.15	102.977.59
3 — Activo Disponible:			
a) Caja (fondo fijo)		550.—	
b) Banco Nación		28.25	578.25
4 — Activo Exigible:			
a) Deudores en cta. cte.		48.485.69	
b) Depósitos para licitaciones		3.977.35	
c) Deudores incobrables		5.365.92	57.828.96
5 — Activo Transitorio:			
a) Pagos en suspenso		3.125.10	
b) Seguros a vencer		619.93	3.745.03
6. — Activo Nominal:			
a) Marcas			150.—
Cuentas de explotación al 30|6|45 . .		649.081.03	
Pérdidas ejercicios anteriores . . .		157.009.74	806.090.77
Cuentas de Orden:			
Acciones dep. garant. Directorio . .		12.000.—	
Títulos dep. garant. licitaciones . . .		9.500.—	21.500.—
			1.841.724.43

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1 — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto			975.000.—
2 — Pasivo Exigible:			
a) Banco de Londres		89.935.37	
b) Facturas a pagar		39.914.08	
c) Obligaciones a pagar		255.000.—	
d) Hipoteca		32.500.—	
e) Debentures		100.000.—	
f) Caja de Jubilaciones, Decreto Ley 31.665		2.388.71	
g) Provisión indemnizaciones obreros y empleados		218.50	519.956.66
3 — Pasivo Transitorio:			
a) Señas de clientes		945.03	
b) Jornales a pagar		11.417.30	
c) Intereses a pagar		2.000.—	
d) Impuestos a pagar		409.—	14.771.33
Cuentas de explotación			310.496.44
Cuentas de Orden:			
Depósitos acc. garant. Directorio . .		12.00.—	
Depositantes tít. garant. licitaciones .		9.500.—	21.500.—
			1.841.724.43

Eduardo G. Bunge, vicepresidente. — Federico Guth, director-gerente. — Luis F. Piaggio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.22 oct.N.° A-1802 s|p.p.-v. 24 oct.

1618.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.° 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 2.000.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 1.250.000.— c|l.
Realizado . . . . „ 750.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1945
(40. TRIMESTRE DEL 14.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		5.000.—
Bancos		644.586.71
Propiedades Inmuebles:		
Prop. Corrientes 635|665 en condominio		1.856.668.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900, al costo . .	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 15.467.250, al costo	14.724.171.28	22.003.861.37
Préstamos Hipotecarios		1.992.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.806.179.46
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	10.756.—	
Instalaciones	1.—	10.757.—
Dirección General del Impuesto a los Réditos		40.688.82
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		91.145.81
Adelantos para ejercicios futuros . . .		57.704.96
Gastos de explotación		4.045.682.06
Intereses a cobrar		166.163.92
		36.220.438.83
Cuentas de Orden		178.950.—
		36.399.388.83

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores . .		60.000.—
Reserva Utilidades sobre Inversiones . .		571.730.48
Fondo de Previsión (Art. 30, Reg. 16 Julio 1937)		542.682.03
Reserva		
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación . .		1.000.—
Beneficio Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedores por Contratos de Capitalización:		
Por Sorteos	120.337.—	
Por Rescates	279.045.06	339.382.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones Impuestos Internos y sellado		17.296.15
Acreedores Varios		23.072.64
Agentes e Inspectores		36.867.33
Dividendos pendientes de pago		200.—
Cuenta explotación		8.775.575.06
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Intereses adelantados		17.113.53
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		36.220.438.83
Cuentas de Orden		178.950.—
		36.399.388.83

Buenos Aires, 28 de Junio de 1945
Federico G. Leloir, presidente. Mauricio Wolberg, gerente
Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.
e. 22 oct.-N.° A-1796 s|p.v.24 oct.

R 1407

HUGO STINNES LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

25 de Mayo 145
Fechas de Autorización:
23 de Enero de 1924, 25 de Enero de 1927
y 31 de Enero de 1935.
Fechas de Inscripción R. P Comercio:
2 de Mayo de 1921, 4 de Abril de 1927
y 6 de Junio de 1935.

CAPITAL:

Autorizado	m$n	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Integrado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Abril de 1945.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Participaciones en empresas comerciales		1174000 —	
Muebles, útiles e instalaciones		1 —	
Autos en uso	5500 —		
Menos ventas	4000 —	1500 —	1175501 —
Activo circulante:			
Mercaderías			71224 05
Activo disponible:			
Caja		7485 90	
Bancos		50426 14	57912 04
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		507559 02	
Obligaciones a cobrar		2500 —	510059 02
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			11216 04
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del presente ejercicio		397646 83	
Menos saldo anterior		1469 01	396177 82
			2222089 97
Cuentas de orden:			
Consignaciones		10653 04	
Fianzas		100000 —	
Depósitos de títulos		4000 —	
Valores a cobrar en garantía		2341 50	116994 54
			2339084 51

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	100000 —	
Reserva general de previsión	400000 —	
Reserva especial para inversiones a largos plazos	500000 —	
Fondo reserva empleados, Ley 11.729	10000 —	2010000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	128156 95	
Bancos	62660 25	190817 20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar en el ejercicio nuevo		21272 77
		2222089 97
Cuentas de orden:		
Consignaciones	10653 04	
Fianzas prestadas	100000 —	
Depositantes de títulos	4000 —	
Firmantes de valores a cobrar en garantía	2341 50	116994 54
		2339084 51

S. E. ú O.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1944.
Dr. Carlos G. Linck, presidente. — Hermann Gechter, director presidente. — Hans Lüters, director. — V.° B.° Dr. C. Ernesto Niebuhr síndico. - contador público. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/deudores		62268 05
Gastos generales, sueldos, indemnizaciones, alquileres y gastos menores		257920 69
Mercaderías		74902 53
Reserva empleados Ley 11.729 — ajuste		6074 07
		401165 34
HABER		
Saldo anterior		1469 01
Créditos recuperados		1720 90
Utilidades varias		1421 82
Intereses		375 79
Pérdida del presente ejercicio	397646 83	
Menos saldo anterior	1469 01	396177 82
		401165 34

S. E. ú O.
Buenos Aires, 31 de Diciembre 31 de 1944.
Dr. Carlos G. Linck, presidente. — Hermann Gechter, director presidente. — Hans Lüters director. — V.° B.° Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico-contador público. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.
Buenos Aires, 22 de Agosto 1945
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: Se hace constar que por decreto del P. E. de la Nación de fecha 22 de Junio de 1945, se lo ha retirado a esta sociedad la personalidad jurídica. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.23 oct. N.° A-1440 s|.p.p.-v.23 oct.

«1552»

NEUMATICOS GOODYEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la sociedad: Avenida Ingeniero Huergo 1039 Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 8 de Noviembre de 1930 - 19 de Junio 1934 - 22 de Diciembre 1937

Inscripción en el R. P. de Comercio 31 de Diciembre 1930
18 de Octubre 1934 - 23 Marzo 1938

CAPITAL:

Autorizado	$.	10.000.000.—
Suscripto	»	10.000.000.—
Realizado	»	10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1945

ACTIVO		Moneda de curso legal $.	$.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	5153619 12		
Menos: Amortizaciones	2464380 99	2689238 13	
Edificios y construcciones	54813 69		
Menos: Amortizaciones	43892 97	10920 72	
Maquinarias y herramientas	7047552 32		
Menos: Amortizaciones	6499568 17	547984 15	
Muebles y útiles	343835 92		
Menos: Amortizaciones	319771 90	24064 02	
Automóviles y camiones	236674 91		
Menos: Amortizaciones	232782 56	3892 35	3276099 37
Activo circulante:			
Mercaderías y materiales a su costo o menos según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Productos elaborados		299444 01	
Materias primas y materiales		2973214 09	
Materiales en proceso		430311 34	
Títulos y acciones a su costo o menos		8708 20	3711677 64
Activo disponible:			
Caja		8000 —	
Bancos		303231 65	311231 65
Activo exigible:			
Compañías asociadas		4739331 59	
Deudores en cuenta corriente		767214 61	
Deudores hipotecarios		72065 —	
Depósitos en garantía		19328 84	
Deudores en el exterior		918044 71	
		6508984 75	
Menos: reserva para deudores incobrables		100414 11	6408570 64
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		45014 76	
Dividendos provisionales		2500000 —	2545014 76
Activo nominal:			
No existe.			
			16252594 06
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			17500 —
			16270094 06

PASIVO	$.	$.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	10000000 —	
Reserva legal	1000000 —	11000000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	279440 79	
Depósitos recibidos en garantía	19000 —	298440 79
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	855005 01	
Previsiones para leyes sociales	737789 93	1592794 94
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1561617 81	
Menos: Dividendo distribuído por resolución del Directorio del 14 de Junio de 1944	1500000 —	
	61617 81	
Gananacia neta del año	3299740 52	3361358 33
		16252594 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		17500 —
		16270094 06

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	Moneda nacional de curso Legal $.	$.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	222666 37	
Edificios y construcciones	5460 12	
Maquinarias herramientas	384897 02	
Muebles y útiles	13914 40	
Automóviles y camiones	38671 07	665608 98
Previsiones para leyes sociales		62767 55
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		1514028 14
Patentes e impuestos		1914536 91
Saldo:		
Utilidad del año	3299740 52	
Más: Saldo del ejercicio anterior	61617 81	3361358 33
		7528299 91
HABER		
Saldo anterior		61617 81
Mercaderías		7407956 29
Deudores incobrables recuperados		31911 62
Intereses, descuentos, comisiones		16813 19
		7518299 91

C. R. Bollinger, D. M. Hastings, vice-presidentes. — W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Sep. 4 de 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 oct.-N.º A-1586 s|p.p.-v.23 oct.

C. 1.951

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA.

Entre el Personal del F. C. B. al Pacífico

San Martín 718 — Capital

Capital suscripto . . . . . . $ 209.850.—
" realizado . . . . . . " 142.558.12

BALANCE GENERAL AL 20 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO — INCISOS	Parciales	Totales por Capítulo
I. — Activo fijo:		10.656.24
a) Muebles y útiles	3.695.84	
b) Terrenos Santos Lugares	6.960.40	
II. — Activo circulante:		198.474.97
a) Mercaderías:		
Existencia almacenes	81.445.91	
Existencia bonetería	106.811.52	
Existencia bonetería en consignación	6.937.42	
b) Material de embalaje	3.180.12	
c) Acción Federación de Cooperativas	100.—	
III. — Activo disponible:		4.326.96
a) Caja	1.981.88	
b) Banco de Londres y América del Sud	2.345.08	
IV. — Activo exigible:		193.507.15
a) Deudores de consumos — Junio 1945	76.270.22	
b) Deudores con arreglos en cuotas	1.547.85	
c) Deudores por cuotas (créditos externos)	36.768.61	
d) Deudores por cuotas (créditos internos)	5.138.52	
e) Deudores por avisos	5.491.67	
f) Deudores por gastos judiciales	594.20	
g) Socios suscriptores	67.291.88	
h) Préstamos José Bello	404.20	
V. — Activo transitorio:		1.470.18
a) Seguros	768.45	
b) Cuentas en suspenso	701.73	
Pérdidas del ejercicio		4.726.48
		413.161.98

PASIVO — INCISOS	Parciales	Totales por Capítulo
I. — Pasivo no exigible:		228.084.55
a) Capital suscripto	209.850.—	
b) Reserva legal	15.545.58	
c) Fondo Pro Edificio Sucursal	2.688.97	
II. — Pasivo exigible:		179.902.87
a) Acreedores:		
Cuenta corriente y cuotas	15.636.21	
Almacén	96.314.49	
Bonetería	19.795.43	
b) Acreedores en consignación:		
Bonetería	10.303.72	
c) Acreedores por cuotas	36.768.61	
e) Préstamo Pro Edificio Sucursal	1.084.41	
III. — Pasivo transitorio:		5.174.56
a) Día de la cooperación	1.197.71	
b) Créditos Socios en suspenso	3.976.85	
		413.161.98

René Vinauger, presidente. — Samuel E. Spratt, secretario. — Francisco Sarre, tesorero. — Miguel Ciruzzi, contador público nacional. — Adolfo Bedini, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE — CONCEPTOS	Parciales	Totales
1. — Amortizaciones:		410.65
Muebles y útiles:		
Amortización 10 o|o, sobre $ 4.106.49	410.65	
2. — Gastos generales:		76.639.38
Sueldos	53.744.25	
Alquileres	5.400.—	
Alumbrado	604.—	
Franqueo	111.20	
Impresiones	2.120.54	
Utiles de oficina	412.25	
Material embalaje	2.009.69	
Gastos depósitos	106.50	
Cheques de banco	70.—	
Contrato camión	6.480.—	
Memoria	500.—	
Desvalorización pólizas seguros	1.769.04	
Teléfonos	450.63	
Contrato de máquina	190.—	
Varios	2.671.28	
3. — Varios:		22.575.31
Fletes F. C. Pacífico	7.518.66	
Envases para embalaje (Interior)	7.943.61	
Caja de Jubilaciones (aportes)	6.776.93	
Policlínico Ferroviario (aportes)	303.31	
Caja de Maternidad	32.90	
		99.625.54
HABER — CONCEPTOS		
1. — Mercaderías:		80.117.81
a) Almacén	50.637.07	
b) Bonetería	29.480.74	
2. — Intereses y descuentos		8.628.98
a) Descuentos de cuotas y cuentas corrientes	8.532.88	
b) Intereses de banco	96.10	
3. — Fondo de Previsión y Quebranto		1.308.19
4. — Catálago		2.705.70
5. — Varios:		2.138.18
a) Créditos recuperados	382.48	
b) Devolución flete F. C. Pacífico	1.755.70	
6. — Pérdidas del ejercicio		4.726.48
		99.625.34

René Vinauger, presidente. — Samuel E. Spratt, secretario. — Francisco Sarre, tesorero. — Miguel Ciruzzi, contador público nacional. — Adolfo Bedini, síndico.

Publíquese, por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículos 32 y 34 del Decreto Reglamentarios de 10 de Ferbero de 1927). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Armando A. Moirano, Jefe Interino, División de Cooperativas.

e.23 oct.-N.º N.º C-1951 s|p.p.-v.23 oct.

1403 R

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS "CANALTEX" S. A.

Cangallo 328 — Buenos Aires
11 de Diciembre de 1942
(Fecha de autorización por el P. E.)
5 de Febrero de 1943
(Fecha de Inscripción en el R. P. de C.)

C A P I T A L

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
Ordinarias	$ 1000000 —	348215 —	348215 — c/l.
Preferidas 6 % acumulativo	$ 150000 —	150000 —	150000 — c/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945

A C T I V O	$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo:		
Maquinaria y accesorios — no amortizado	331901 08	
Instalaciones — id.	135823 95	
Muebles y útiles — id.	5400 05	
Utiles de laboratorio — id.	2739 65	
Herramientas — id.	2892 35	478757 11
II. Activo circulante:		
Material de repuesto	5920 56	
Mercaderías en curso de elaboración	2311 52	
Mercaderías elaboradas	49508 74	
Maderas en depósito	9168 64	
Maderas a recibir	8697 32	
Existencias de productos químicos	8746 52	84353 30
III. Activo disponible		
Caja		79 01
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	26332 74	
Depósitos en garantía	800 —	27132 74
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		1905 52
VI. Activo nominal:		
Marcas y patentes	130 —	
Menos: Amortización del ejercicio	130 —	
Pérdida:		
Pérdida del ejercicio	129103 03	
Más: Saldo ejercicio anterior según cuenta de ganancias y pérdidas	27387 58	156490 61
		748718 29
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		75500 —
		824218 29
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Acciones ordinarias	348215 —	
» preferidas 6 % acumulativo	150000 —	498215 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores por préstamos	20000 —	
Banco — saldo en descubierto	75775 11	
Obligaciones a pagar	123000 —	218775 11
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	30478 18	
Previsión para indemnizaciones — Ley N.º 11.729	1250 —	31728 18
		748718 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		75500 —
		824218 29

Eduardo Mayer, vice-presidente. — Rodolfo Taylor, director. — A. M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

D E B E	$ c|l.	$ c|l.
Saldo del ejercicio anterior	176622 88	
Menos: Importe proveniente de la reducción de un 30 % sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, destinado a la amortización de una parte de la pérdida del ejercicio anterior	149235 —	27387 58
Amortizaciones:		
Marcas y patentes		130 —
Gastos generales:		
sueldos, alquileres, luz, fuerza motriz, seguros, gastos de administración y varios, etc.		58778 81
Intereses		9987 12
Patentes e impuestos		618 —
Deudores incobrables		88 30
Gastos ensayos de fabricación		538 50
Pérdida sobre mercaderías		66620 18
		164148 49
H A B E R		
Ganancia sobre ventas de mercaderías inservibles y materiales varios		7657 88
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	129103 03	
Más: Saldo del ejercicio anterior	27387 58	156490 61
		164148 49

Eduardo Mayer, vice-presidente. — Rodolfo Taylor, director. — A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó balance Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 24 de Agosto 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.23 oct.-N.º A-1468 s|p.p.-v.23 oct.

R 1406

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Reconquista 144 — 2.º piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Abril de 1926

CAPITAL:

Autorizado	$	400 000.—
Suscripto	»	400 000.—
Realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		
Campo Rodero - Negra Muerta - Salta:		
Valor según inventario		406636 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja — Existencia en efectivo		3295 75
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		9136 48
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos	96 84	
Impuesto a los Réditos sobre reservas	218 14	314 98
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		419383 21
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		20000 —
		439383 21
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	400000 —	
b) Reserva legal	6531 95	406531 95
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	400 —	
Dividendos ejercicio 1943	438 75	838 75
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo utilidades ejercicios anteriores	968 41	
Utilidad de este ejercicio	11044 10	12012 51
		419383 21
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		20000 —
		439383 21

Julio E. Dindart, presidente. — Silvestre H. Blousson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, gastos de oficina, etc. etc.		1425 —
Patentes y contribuciones		300 —
Saldo:		
Utilidades de ejercicios anteriores	968 41	
Utilidad de este ejercicio	11044 10	12012 51
		13737 51
H A B E R		
Saldo ejercicios anteriores		968 41
Arrendamientos		12500 —
Gastos y beneficios extraordinarios		269 10
		13737 51

Julio E. Dindart, presidente. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 24 de Julio 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.23 oct.-N.º A-1422 s|p.p.-v.23 oct.

1620.

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Uruguay 412 — piso 3.°

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Julio de 1939
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Agosto de 1939
Capital Autorizado: $ 1.000.000. — Capital Suscripto: $ 600.000.—
Capital Integrado: $ 600.000.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$	$
I — Activo fijo:			
Campo en Luján		460.000.—	
Mejoras Campo en Luján:			
Edificios y Construcciones	272.072.18		
Alambrados	43.371.93		
Aguadas	7.952.74	323.396.85	
Padrillos		232.001.—	
Yeguas madres		289.199.—	
Muebles, máquinas y animales de trabajo		1.—	
Camiones		1.—	1.304.598.85
II — Activo circulante:			
Productos año 1943		140.000.—	
Productos año 1944		75.000.—	
Productos varios		6.220.—	221.220.—
III — Activo disponible:			
Caja		2.192.60	
Bancos		76.070.09	78.262.69
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		25.538.75	
Deudores en gestión		9.580.05	
Obligaciones a cobrar		42.538.—	
		77.656.80	
Menos: Participaciones a liquidar	1.950.—		
Comisiones a liquidar	3.335.03	5.285.03	72.371.77
V — Activo transitorio:			
No existe.			
VI — Activo nominal:			
Denominación Haras Argentino, registrada			1.—
Pérdidas:			
Gastos generales		131.923.31	
Impuesto a los beneficios extraordinarios		25.567.49	
Impuesto a los Réditos		5.696.34	
Intereses y sellado		6.500.—	
Participaciones		11.993.—	
Quebrantos de Yeguas Madres		3.—	181.683.14
			1.858.137.45
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		20.000.—	
Deudores por compras a premios		7.746.—	27.746.—
			1.885.883.45

PASIVO	$	$	$
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		600.000.—	
Fondo de Reserva Legal		9.511.35	
Fondo de Reserva Especial		170.000.—	779.511.36
II — Pasivo exigible:			
Debentures		600.000.—	
Obligaciones a pagar		100.000.—	
Acreedores hipotecarios		200.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		54.400.—	954.400.—
III — Pasivo transitorio:			
Dividendos año 1944			110.000.—
Ganancias:			
Ganancias de ejercicios anteriores	314.326.70		
A deducir los siguientes importes destinados a:			
Dividendos .... 180.000.—			
Fondo de Reserva Legal 6.269.96			
Fondo de Reserva Especial .... 120.000.—	306.269.96	8.056.74	
Arrendamientos		250.—	
Intereses		109.25	
Productos año 1941		4.539.—	
Producciones varias		360.—	
Productos varios		10.—	
Stud Haras Argentino		901.10	14.226.09
			1.858.137.45
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20.000.—	
Venta de productos a premios		7.746.—	27.746.—
			1.885.883.45

E. Fernández Guerrico, director. — R. Fernández Guerrico, director.
C. Hillner, síndico. — Dr. Modesto Abad, contador público nacional.
Inspector que visó el balance Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1789 s|p.p.-v.24 oct.

1621.

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización

Sociedad Anónima

San Martín 66 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 19 de Octubre de 1939
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 26 de Diciembre de 1939

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 164.000.—

TERCER BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
(6.° EJERCICIO)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres & América del Sud (Bs. Aires)	6.057.73	
Londres & América del Sud (Rosario)	3.689.79	
Londres & América del Sud (Santa Fe)	1.132.68	
Londres & América del Sud (Tucumán)	16.85	
Banco de la Nación Argentina (Bs. Aires)	1.400.16	12.297.21
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582).:		
$ 105.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "F"	99.434.31	
„ 16.200.— v|n. Cré. Arg. Int. 3½ o|o 1944|87	13.158.56	
„ 55.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "C"	53.344.05	165.936.92
$ 176.200.— v|n.		
Otros Títulos de Renta:		
$ 10.000.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser "C"	9.405.05	
„ 59.700.— v|n. Créd. Arg. Int. 4 o|o 1941 Ser. "E"	51.435.55	
„ 10.000.— v|n. Emp. Municipalidad Rosario 5 o|o 1942 Serie "A"	9.569.45	
„ 50.000.— v|n. Debentures Soc. Arg. "Fomento y Obras" S. A. 5½ o|o Serie "C"	47.500.—	
„ 40.000.— v|n. Emp. Municipalidad Rosario 5 o|o 1942 Serie "B"	39.443.61	
„ 126.200.— v|n. Créd. Arg. Int. 3½ o|o 1944|87	97.591.22	254.944.83
$ 295.900.— v|n.		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		22.788.80
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	1.532.49	
Materiales	5.146.96	6.679.45
Agentes e Inspectores		4.038.37
Impuesto a los Réditos		1.124.43
Ganancias y Pérdidas		45.198.18
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		600.—
Gastos de explotación		74.439.80
		624.048.04
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones depositadas en custodia		9.000.—
		648.048.04

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción	279.359.22	
Reserva Ley 11.729	1.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	481.043.90
Recargo sobre Cuotas a Cobrar		323.28
Agentes e Inspectores		131.43
Acreedores por Contratos de Capitalización (Sorteos)		2.500.—
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		1.054.92
Cuenta Explotación		138.994.51
		624.048.04
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de acciones en custodia		9.000.—
		648.048.04

C. A. Macleod, director-general. — E. C. Richardson, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1790 s|pp.-v.24 oct.

1.628. —

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501.

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928 y reform. estat. el 5 Abril de 1935. Inscrip. Rep. Púb. de Com. el 20 de Abril de 1928 y reform. estat. el 6 Septiembre de 1935.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Suscripto	»	2.750.000.—
Realizado	»	2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL 18º EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y acces.		403.622.40	
Edificios y construc.		931.846.11	
Maquinarias		238.876.78	
Máquinas prendadas		130.852.47	
Herram. y útiles		1.—	
Muebles y útiles		1.—	
Utiles de transportes		441.—	
Instalaciones		1.—	
Redes distribuidoras de aguas corrientes		2.682.780.89	
Red colectora de aguas servidas y cloacales		1.507.135.—	5.895.557.65
Activo Circulante:			
Conexiones		7.600.51	
Mercaderías		214.851.96	
Medidores		48.816.—	271.268.47
Activo Disponible:			
Caja:			
En Buenos Aires	1.108.38		
En Sucursales	5.676.78	6.785.16	
Bancos:			
En Buenos Aires	37.023.09		
En Sucursales	5.223.84	42.246.93	49.032.09
Activo Exigible:			
Deudores varios ctas. ctes.		13.522.97	
Deudores en ctas. ctes.		402.235.68	
Documentos a cobrar		9.064.31	424.822.96
Activo Transitorio:			
Imp. red. com. e industria			1.454.16
Activo Nominal:			
Concesiones			383.422.66
Ganancias y Pérdidas:			
Intereses y descuentos		18.366.35	
Sueldos y jornales		6.470.—	
Aportes Caja Nº 31.665		529.25	
Gastos generales		5.863.25	
Alquileres		840.—	
Suc. Concordia (saldo)		24.429.45	
Saldo anterior		18.393.34	74.891.61
Cuentas de Orden:			
Dep. de acciones en garant. (del Directorio)			200.000.—
			7.300.449.63

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		2.750.000.—	
Reserva legal		6.723.78	
Fondo p/amortizac.		1.648.972.29	4.405.696.07
Pasivo Exigible:			
Obligaciones de capital (debentures)		1.984.000.—	
Acreedores varios en ctas. ctes.		475.582.82	
Acreedores prendarios		135.000.—	2.594.582.82
Pasivo Transitorio:			
Ctas. a pagar			42.644.95
Ganancias y Pérdidas:			
Suc. Uriburu (saldo)			57.525.79
Cuentas de Orden:			
Dep. de acciones en garant. (los Directores)			200.000.—
			7.300.449.63

Ing° Francisco Marseillán, presidente. — Vº Bº: Sr. Ismael G. Blancat síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.º A-1793.s|p.p.-v.24 oct.

1.626. —

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED

Sociedad Anónima Importadora y Comercial

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.750.000.—	m/n
Suscripto	$ 1.750.000.—	m/n
Realizado	$ 1.750.000.—	m/n

BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		Parciales — m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo Fijo:			
Terrenos		65.000.—	
Maquinaria, menos amortización		1.—	
Muebles, útiles e instalaciones, menos amortización		14.769.19	
Automóviles, menos amortización		7.555.93	87.326.12
II. — Activo Circulante:			
Cuenta mercaderías			1.584.233.05
III. Activo Disponible:			
Caja		358.76	
Bancos		432.987.50	433.346.26
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.228.587.88	
Documentos a cobrar		121.143.24	
		2.349.731.12	
Menos:			
Previsión para deudores dudosos	232.502.30		
Previsión para descuentos	23.796.34	256.298.64	2.093.432.48
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Marcas de comercio		700.000.—	
Menos: Amortización		35.000.—	665.000.—
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de administración y explotación			661.445.26
			5.524.783.17
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación		733.156.32	758.156.32
			6.282.939.49

PASIVO		Parciales — m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		1.750.000.—	
Reserva legal		36.417.61	
Reserva para contingencias		550.00.—	
Reserva contra fluctuación en valores de mercaderías		150.000.—	2.486.417.61
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		247.905.26	
Debentures 5 o/o con garantía flotante rescatables en fecha 1º de Octubre de 1952 o antes	700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos	418.279.96	1.118.279.96	1.366.185.22
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17.754.54	
Previsión para indemnizaciones, Ley Nº 11.729		18.238.03	35.992.57
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			542.636.01
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Mercaderías y varias entradas de explotación			1.093.551.76
			5.524.783.17
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Comitentes por efectos en consignación		733.156.32	758.156.32
			6.282.939.49

R. C. Aldao, presidente. — K. H. Paine, gerente. — E. C. Richardson, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.º A-1797.s|p.p.-v.24 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Aviso: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Osvaldo Angel Valle, vende a Adolfo Benito Rodríguez, mitad del bazar, ferretería, JUAN B. ALBERDI 4201, domicilio ambos, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamaciones mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1812-v.26 oct.

Avisan: Castro López y García balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482 (38)-4864, el señor José Sánchez, vende al señor Rogelio Montoto, despensa, Av. DE LOS CONSTITUYENTES 4798, domicilio de ambos. — Reclamos, nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1811-v.26 oct.

Aviso al comercio que la firma J. Gatto & Cía. (sociedad de hecho) integrada por los señores José Gatto, Aníbal Adolfo Arocena y Julio Di Sarli, domicilio en Donato Alvarez 1566, venden libre de pasivo su negocio taller de zapatillas, sito en DONATO ALVAREZ 1566, a los señores Julio y Alonso Torres y Pascual Casnati, con domicilio en Gaona 1779. — Reclamaciones de Ley, en Liniers 1180, a J. Gatto & Cía.

e.22 oct.-N.° 1809-v.26 oct.

Miguel Klein y Luis Futak, avisan que venden a Angel Dellepiane, el negocio de restaurant y casa de pensión, sito en la calle ESMERALDA 556, de esta Ciudad. — Reclamos por el término de Ley 11867, en el domicilio de las partes, calle Venezuela 543, de esta Capital.

e.22 oct.-N.° 1808-v.26 oct.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que Silvino García, vende a Eleuterio Viejo, su parte del restaurant, despacho de bebidas, sito PASEO COLON 1612, disolviéndose la sociedad "Viejo y García". — El señor Eleuterio Viejo se hace cargo de activo y pasivo y los reclamos deben efectuarse en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.° 1825-v.26 oct.

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Foligna, establecido con negocio de lencería y artículos de señoras y niños en la calle SANTA FE N.° 5036, su domicilio ha vendido dicho negocio a la señorita Genoveva Lamas la que se domicilia en la Avda. Pte. R. S. Peña número 710, 5º piso C.

Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña N.° 710, 5.° piso C.

e.22 oct.-Nº 1823-v.26 oct.

Hermán Goldfaber y Aniceto Battistella venden a Sebastián Bautista Galante el negocio de regalos, fantasías y novedades sito en LIBERTAD 1190, denominado Casa Caoli, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y domicilios de las partes Corrientes 1447, piso 1.°, depto. 1. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. —

e.22 oct.-N.° 1828-v.26 oct.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Martínez Castro N.° 1110|1112, U. T. 67 Floresta 4494, avisan que con su intervención Martín Salas y Faustino Salas, venden libre de todo gravamen a Justo Fernández y David Fernández, que giran "Justo Fernández y Hnos.", sociedad de hecho, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor sito en esta Ciudad calle CHILE N.° 899 esq. TACUARI número 700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1824-v.26 oct.

Julio Glassman vende a Teodosia Brulinska, su imprenta establecida en CORRIENTES 1976. Reclamos: Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e. 20 oct.-Nº 1795-v. 25 oct.

Se hace saber que don Alberto Carlos Mayón, transferirá a la Sociedad "Mayón Sociedad de Responsabilidad Limitada", los activos y pasivos del negocio que con relación a importación, exportación, representaciones, compra-venta y elaboración de artículos de cirugía, farmacia, odontología, óptica y anexos, explota en esta Ciudad, con asiento de sus negocios en la calle VIAMONTE 1155, comprendidas todas sus sucursales y laboratorios en el país. — También serán transferidos a la misma adquirente, los créditos que contra el negocio a transferirse tienen los señores don Domingo Besozzi; don Julio Kramer; don Sidney William Churchouse; don Robert Alexander Dea y don Knud Lykkeberg. — Reclamaciones de ley al escribano don Rodolfo Solveyra en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.° 1846-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad "Perviu y Belén", constituída por don Manuel Pelviú y don Ismael Belén, transferirá a don Ramiro Sánchez, el negocio que explota en el ramo de venta de artículos para hombres en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA número setecientos dos. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.° 1844-v.26 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Juan Jáuregui, mi negocio de despacho de pan, calle LINIERS número 1224. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: Vendedora, Aurora Méndez de Cornes. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1754-v.25 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al Sr. Elías Isaías, mi negocio de despacho de pan, calle JUAN AGUSTIN GARCIA N.° 4725. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Antonio Justo. Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.20 oct.-N.° 1755-v.25 oct.

Juan L. Raunich y Silvio J. Pera, domiciliados Reconquista 962, venden por ante el escribano doctor José Ma. Viacava, Rivadavia 666, a Manuel Rivero; Atilio Alonso y Mario Malusa, domiciliados Eduardo Madero 680, el negocio de restaurant, vinos, cervezas y cancha de bochas, denominado "Balila", calle EDUARDO MADERO 680 y BOUCHARD 685.

e.18 oct.-N.° 1724-v.23 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Severino Ovín y Ramón González, venden café, restaurant, parrilla, LAS HERAS 2972, a Joaquín Culell, todos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley, a nuestras oficinas.

e.20 oct.-N.° 1756-v.25 oct.

Avisa: J. Santos, que ha quedado sin efecto la venta de Maximino Díaz y Tomás D. Román a favor de Lisardo Barracel y Juan Pagani del negocio de restaurant, vinos y cervezas sito en calle DEFENSA 1292. — Reclamos en mis oficinas Venezuela 530, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 1675-v.25 oct.

Se hace saber que la Sociedad, de hecho, "Mouras y Cía.", formada por los señores Samuel Mouras y Alfredo López Ochoa, venden a la sociedad "Angel J. Sáez Martínez y Cía.", el negocio de hotel, confitería y bar, denominado "Hotel Central", con todas sus existencias y libre de pasivo, que la citada sociedad tiene establecido en el pueblo de ZAPALA (NEUQUEN). — Reclamos por el término de ley ante el escribano H. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes, constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 1772-v.25 oct.

Se hace saber que don Ernesto Pinto vende a los señores José Pascualini y Amado Cameriere, su negocio de peluquería sito en esta capital, calle TUCUMAN N.° 2277, sin pasivo. — Reclamaciones de ley en Tucumán N.° 2277, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 oct.-N.° 1773-v.25 oct.

Atilio Teglio y Alberto Oser, avisan que venden a don Luis Lorenzo Ortiz, el negocio de café, tés y afines, sito en CAMACUA N.° 55, donde se reciben oposiciones, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 1774-v.25 oct.

La Sociedad R. García Mata & Cía., que explota el ramo de avicultura en general, ubicada en Reconquista 165, comunica que transfiere su activo y pasivo a MACALAN COMPAÑIA COMERCIAL e INDUSTRIAL IMPORTADORA y EXPORTADORA DE ARTICULOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Reclamaciones término de ley en la calle RECONQUISTA N.° 165, escritorio 224, donde las partes de común acuerdo constituyen sus domicilios.

e.20 oct.-N.° 1775-v.25 oct.

Se hace saber por cinco días, que el Sr. Ramón Marsal, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Marsal y Gómez, establecida en FLORIDA 671, escritorio 214, con negocio de exportaciones, representaciones y consignaciones en general, por fallecimiento del socio Sr. Antonio Gómez y de acuerdo al artículo 9 del contrato social. — Reclamaciones, Florida 671, escritorio 214, domicilio legal de las partes, Florida 671, escritorio 214.

e.20 oct.-N.° 1776-v.25 oct.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Sarmiento 1495, que José Antonio Fernández Coya, vende a Manuel Rodríguez Meana, el bar, restaurant y cancha de bolos, denominado "La Panoya", establecido en esta Capital, calle HIDALGO 364, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos término legal interponerse en nuestras oficinas. Buenos Aires, Octubre 19 de 1945.

e.20 oct.-N.° 1780-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de balanceadores martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VELAZCO número 1101 esquina AVENIDA JUAN B. JUSTO; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Esteban Idda. — Comprador: Enrique Biagetti. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1781-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ N.° 202 esquina SANTOS DUMONT; domicilio de ambas partes. — Vendedor: Gregorio Sabando. — Comprador: Luis Vitale. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-N.° 1782-v.25 oct.

Cristóbal Gómez, vende a Antonio Alves y Joaquín Francisco Duarte, el negocio de restaurant y bar denominado "Touring Club", instalado en Km. 26 ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA, tomando a su cargo pasivo. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avda. Rivadavia 364 —Comodoro Rivadavia— domicilio especial contratantes.

e.20 oct.-N.° 1783-v.25 oct.

Comunícase por el término de ley que el señor Ernesto Leschinski domiciliado en Conde 3564, vende su fábrica de electrodos denominada «Fundarco», con domicilio en REPUBLIQUETAS 3248, al señor Alfredo Katz, domiciliado en Libertad 195. Reclamaciones de ley: Corrientes 222, 5.° piso izq.

e. 20 oct.-Nº 1798-v. 25 oct.

Avisa al comercio en general que el señor Domingo Salomone, vende al señor Jesús Enrique Porto su negocio de carnicería sita en esta Capital, calle ORO N.° 2134. — Ambas partes constituyen domicilio legal en la calle Oro número 2134. — Reclamos de ley en mis oficinas, Costa Rica N.° 4202.

e.20 oct.-N.° 1786-v.25 oct.

Pedro Panizza y Alejandro Farvegiotti, con domicilios en Portela 905 venden a José, Oscar y Ernesto Ameal y Manuel Carmuega con domicilios en Fournier 2695 su negocio fábrica de seda sito en PORTELA 905. Oposiciones término ley Fournier 2695.

e. 20 oct.-Nº 1806-v. 25 oct

Rodríguez & Cía. avisan que por su intermedio se ha vendido la fiambrería sita en la Avenida FRANCISCO BEIRO 4031, domicilio de las partes. Comprador: Armando Giacometti. Vendedor: Prin Isidro Varona. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50 - 1386.

e. 20 oct.-Nº 1802-v. 25 oct.

José Fernández Céspedes transfiere el activo y pasivo de su negocio «Kenton», de artículos para hombres y anexos, sito en CORRIENTES 503, a «Kenton», Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación compuesta por los señores Juan Francisco Stella, Carlos Hugo Stella, Jorge Gunn y Enrique Miguel Benito Silva. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones legales en Tucumán 1679, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.

e. 20 oct.-Nº 1805-v. 25 oct.

Manuel Huget, con negocio editorial en la calle FIGUEROA 910, su domicilio, hace saber que vende sus instalaciones y las existencias de cuadernos impresos de la novela «Los Hijos de la Muerte», a María Audelina Esther Paz de Barrai, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 268. Reclamos de ley a la compradora en Juan Bautista Alberdi 268. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e. 20 oct.-Nº 1793-v. 25 oct.

Se hace saber, que la sucesión de don Federico Perea, integrada por doña María Mercedes Perea de Cabrini, don Federico Perea, don Fermín Perea, doña Zulema Perea de Cazaubon, don Carlos Perea, doña Irma Perea de Artigue, doña Alicia Perea, y don Antonio Perea, domiciliados en la calle México 3049 al 3053, vende a don Luis Lorenzo Artigue, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 853, el comercio de importación de bebidas situado en la calle MEXICO 3049 al 3053. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término legal en el domicilio de las partes.

e. 20 oct.-Nº 1792-v. 25 oct.

Avisa: J. C. Balsan, martillero público, con oficinas en Lavalle 1268 que el día 29 del corriente a las 15 horas, rematará máquinas, instalaciones y mercaderías de la fábrica de juguetes que bajo la denominación «Noemadel» actúa la razón social González, Vaz y Cía., con asiento calle BUCARELLI 1854. Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e. 20 oct.-Nº 1791-v. 25 oct.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se avisa: que la sociedad colectiva «Beurts & Cía.», con denominación «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar», de importación y representaciones, sita en Av. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 710, transferirá su activo y pasivo a «Beurts & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», a constituirse con el mismo objeto y domicilio y seguirá con la misma denominación de «Compañía Mercantil de Productos de Ultramar». El contrato será otorgado ante el escribano Sr. A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.

e. 20 oct.-Nº 1790-v. 25 oct.

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina y Cía., comunica al comercio que el día 30 de Octubre a las 15 horas, remataremos las maquinarias e instalaciones de la panadería y confitería calle TUCUMAN 2301 esquina PASTEUR, de propiedad de los señores José María Castro y José Alfredo Seoane, por terminación de contrato. — Interpónganse reclamaciones en término ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio sus propietarios.
e.18 oct.-N.° 1738-v.23 oct.

Avisa: José Capitelli, martillero público, oficina Virrey Cevallos 239, que José Gómez Regal, vende a Vicente Abruzzese, libre de todo gravámen, el despacho de comestibles al por menor, calle PICHINCHA 1456, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones ley, en mi oficina. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.
e.18 oct.-N.° 1702-v.23 oct.

Con la intervención del martillero público Humberto E. Ruani, se vende el negocio de despacho de pan, establecido en esta Capital, calle MOLIERE número 793. Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley en la oficina del martillero, calle Baradero N.° 471. — Vendedor: Rafael Justo Naranjo. — Compradora: Catalina Mazzeo de Gabalden. Domicilio partes, mismo negocio.
e.18 oct.-N.° 1726-v.23 oct.

J. Domínguez, oficina Tacuarí 143, avisa: Agustín Tamayo Y. T. vende a Natalio Braunstein & Jaime Rozenwaser, su hotel denominado "El Paraná", situado calle PARANA 224, domicilios contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina.
e.18 oct.-N.° 1725-v.23 oct.

Gerardo H. Mass, comunica la venta del negocio de cigarrillos y golosinas etc., ubicado en la calle BOEDO número 1095, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina, Av. de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Demetrio Stamadianos. — Comprador: Nicolás Georgakakos.
e.18 oct.-N.° 1723-v.23 oct.

Se hace saber que don Boris Barembaum, con domicilio legal en RIOJA 1260, trasmite su negocio de ropería sito en el mismo domicilio, a la sociedad Comercial Colectiva, que se constituirá con el señor Luis Lisnovetzky bajo el rubro de Barembaum y Lisnovetzky en el domicilio arriba indicado. — Reclamos término de ley, en Pumacahua 735.
e.18 oct.-N.° 1734-v.23 oct.

Avisa Carlos D. Romero, martillero público, oficina Caseros 3568, que: Carlota Allner de Perkis, vende su negocio de fiambrería y quesería denominado "Rivadavia", sito en RIVADAVIA 3101, libre de todo gravamen, a los señores don Gualterio Wolff y doña Frieda Würzburg de Wolff; domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
e.18 oct.-N.° 1721-v.23 oct.

Ernesto Tobías Hno. y Compañía, vende al señor Manuel de la Orden con domicilio en la calle Maipú N.° 62, la fábrica de productos oleaginosos situada en la localidad de Migueletes, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle PIAGGIO N.° 360 y administración en la Capital Federal, calle MORENO 1355. — Reclamo de Ley 11867, San Martín 492, piso 1.° escr. 7|9, donde constituye domicilio legal las partes.
e.18 oct.-N.° 1740-v.23 oct.

Carlos Krigun e Hijos, sociedad comercial, establecida en CAMARONES número 1948|50, para la fabricación de sombreros de lana, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Pascual Krigun, Carlos Krigun, Adolfo Krigun y Salomón Krigun, domiciliados en Camarones 2561. — Reclamaciones de ley en el Estudio del doctor Steimvorçel, Lavalle 2555.
e.18 oct.-N.° 1718-v.23 oct.

Avisa: — Enrique T. Faragasso y Cía. que Adolfo Juan Dechecchi, vende su parte del negocio de taller mecánico y de electricidad de automóviles "Centenario", sito en la calle CAMPICHUELO 968|70, que le correspondía en la sociedad de hecho "Dechecchi, Lazzati y Costa" a Luis Saúl Lazzati y Juan Carlos Costa. — Reclamos de ley en n|oficinas Victoria 434, piso 1.°, domicilio de las partes.
e.18 oct.-N.° 1737-v.23 oct.

Rodríguez & Cía. Avisan que por su intermedio se ha vendido la despensa sita en la calle CORTINA 1595|97, domicilio de las partes. Comprador: José Antonio Citara. Vendedor: Emilio Sebastián Santillán. Reclamos por el citado negocio en nuestras oficinas, Av. Francisco Beiró 4295. U. T. 50 - 1386.
e. 20 oct.-Nº 1804-v. 25 oct.

Estudio Comercial Montero, oficina Rivadavia 2052 avisan que Alberto y Atilio Rosato venden a Sarkis Guilmezian y Jirar Guilmesian, la parte que le corresponde de la sociedad que tenían en conjunto, que se denominaba Guilmezian y Rosato, con negocio de peletería y casa de modas, sito en ARENALES 993, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes en nuestra oficina.
e.22 oct.-Nº 1814-v.26 oct.

Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que se ha firmado promesa de compra-venta del negocio de café, bar, billares y venta de helados ubicado en la calle JONTE 4481 de esta Capital. — Vendedor: José Lareu. — Compradores: Roberto Bellagamba y Mario Garello. — Reclam. térm. de ley en n|. ofic., calle Pozos 129, domicilio de las partes.
e.22 oct.-N.° 1839-v.26 oct.

Juana Esperanza Romero de Crosa vende a Carlos Alberto Ocampo Rojas, "Boite", denominado "La Cigale", ubicado en la calle CORRIENTES N.° 1153 primer piso. — Reclamos de ley: escribano Ramírez, Diag. Norte N.° 1164, donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.
e.22 oct.-N.° 1838-v.26 oct.

La sociedad Gottesmann y Cía., integrada por Guillermo Gottesmann y Edgar J. Dreifuss, con fábrica de artículos plásticos en la calle RAMOS MEJIA 1018, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Edgar J. Dreifuss, Guillermo Gottesmann y Erwin Rudich. — Reclamos: Ramos Mejía 1018, domicilio común.
e|22 oct.-N.° 1837-v.26 oct.

El comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, avisan que José Dobarro vende a Salvador Distéfano, el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad calle JOSE BONIFACIO 4002|08 esquina LAGUNA, domicilio de ambas partes. — Reclamos en nuestras oficinas.
e.22 oct.-N.° 1832-v.26 oct.

Eugenio González, corredor matriculado con ofic. en Avda. Forest N.° 329, piso 1.°, dep. 2, avisa: que por su intermedio el señor Policronio Velasco vende libre de todo gravamen al señor Manuel Salgueiro, el negocio de garage de alquiler sito en la calle RAWSON 727, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.
e.22 oct.-N.° 1834-v.26 oct.

Al Comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38—Mayo—0372, avisan que el señor Ricardo Perin, vende al señor Leandro Delgado, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle PINTO 4229, domicilio de ambas partes. — Reclamos interponerlos dentro del término de ley en nuestras oficinas.
e.22 oct.-N.° 1833-v.26 oct.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290-U.T.-35.4599, que con mi intervención el señor José Sangiao, vende al señor Juan Mendonça, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle MONROE Nº 1996|2000 esq. O'Higgins, domicilio partes, reclamos término ley en mi oficina.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.
e.22 oct.Nº 1819-v.26 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676 37-4936, avisan: Que Emilio Siri y Víctor Spada venden a Jesús López y Manuel López su negocio de chocolatería y restaurant, sito CANGALLO 741|43, libre de todo gravamen, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.22 oct.-Nº 1818-v.26 oct.

José Figueroa, balanceador, comisionista y martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69, U.T.-63-6160, avisa: que Belardino Pérez García, vende a Francisco Rapela su negocio de restaurante y despacho de bebidas al copeo, libre de deudas y gravamen, calle SEGUROLA 1196|200 de esta ciudad, domicilio del comprador.
Reclamos término ley y domicilio vendedor mis oficinas.
e.22 oct.-Nº 1817-v.26 oct.

Avisa: Carlos S. Colombo de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno Nº 1796 38-1817, que José Kupinski le vende la parte que le corresponde del almacén bebidas y restaurant, calle SARMIENTO 3799, esq. BULNES a Luis Lagormarsino, haciéndose cargo éste del activo y pasivo, domicilio éste ambas partes.
e.22 oct.-Nº 1816-v.26 oct.

Avisan: Vázquez Irazuste y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.°, que Enrica Chiaberto Vda. de Cauda vende a Elisabetta Manzi de Granara, su casa amueblada TUCUMAN 1679, piso 1.°, domicilio contratantes nuestras oficinas.
e.22 oct.-N.° 1836-v.26 oct.

Isidoro Corral, domiciliado Donado 1701 vende a José Albor, domiciliado Angel Gallardo 90, lechería de DONADO 1701|09. — Reclamaciones por el término de ley.
e.22 oct.-N.° 1807-v.26 oct.

Avisa: José Gervasio Calvo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 8650, U. T. 67-7371 Capital, que el señor Ramón Domenech vende a Agueda Vda. de Brignardello y César Granada, su negocio de almacén de comestibles y anexos sito en la calle BRANDSEN número 299 Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e.22 oct.-N.° 1829-v.26 oct.

Angel Santiago Blás Degastaldi, avisa: que vende a Abrahám Kruifeld, su parte en el comercio de tintorería, lavado y planchado denominado "Norma", ubicado en la calle LAVALLE 1470. — Domicilio de ambas partes, Lavalle 1470, donde deben efectuarse las reclamaciones dentro del término legal.
e.18 oct.-N.° 1706-v.23 oct.

Avisan: Pernas y Cía., Directorio 1666, Alfonso Garcerá, vende su emp. mudanzas y guarda muebles, sita en RINCON 26, a Emilio Garcerá. — Domic. par y rec. n|oficinas.
e.18 oct.-N.° 1717-v.23 oct.

Avisa: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Oliden número 199, U. T. 64-1118, que la señora Rosalía Calderoni Vda. de Colombo, vende a la señora María Elena Colombo de Pignanelli, su negocio de despensa ZELARRAYAN N.° 922, Capital, carácter retroactivo a 1940. — Reclamos ley mismo negocio término legal, domicilio de ambas partes Zelarrayán N.° 922
e.18 oct.-N.° 1715-v.23 oct

Al comercio, Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Oliden N.° 199, U. T. 64-1118, avisa que Miguel Celada vende su negocio de fiambrería a los señores Sergio Iglesias y Manuel Vega, domicilio de ambas partes en el mismo negocio calle LOPE DE Vega N.° 3529, reclamos de ley en mis oficinas término legal.
e.18 oct.-N.° 1714-v.23 oct.

Luis Bernengo, martillero público, avisa rematará el 23 del corriente a las 14 horas, tienda y juguetería sita PEDRO MORAN 2549, orden su dueño Pedro Giser, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas, Bartolomé Mitre 2117.
e.18 oct.-N.° 1695-v.23 oct.

León Zejan vende a Miguel Spindler su taller de ojalar calle LARREA 758. Reclamaciones ley 11.867, J. Singerman, Montevideo 626, - 1.°, domicilio de las partes.
e.18 oct.-N.° 1735-v.23 oct.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Josefa Beltrano vende a Manuel Díaz y José García el restaurant, despacho bebidas, cancha de bochas, PADILLA 801 esquina GURRUCHAGA, sus domicilios. — Reclamos en n|oficinas.
e.18 oct.-N.° 1736-v.23 oct.

Seiriyo Shimabukuro vende al señor Sueki Matsayama su negocio de lavado y planchado sito CORDOBA 3971. — Reclamos de ley, Córdoba 3971, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.
e.18 oct.-N.° 1722-v.23 oct.

Se hace saber: Que Eisei Heianna vende de su negocio de tintorería, ubicado en la calle URUGUAY 350, su domicilio al señor Celso Serantes con igual domicilio. — Reclamos: Escribano Carlos J. del Carril, Diagonal Roque Sáenz Peña 671.
e.18 oct.-N.° 1732-v.23 oct.

A. Martínez, rematador público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418. — Avisa: El martes 23 a las 14 horas rematará las existencias, restaurant, CENTENERA 1251, orden Juan Cardona. — Reclamaciones mis oficinas.
e.18 oct.-N.° 1733-v.23 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Feliciano Rodríguez, vende restaurant, sito NAHUEL HUAPI 2750, a Francisca Rojas, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
e.18 oct.-N.° 1731-v.23 oct.

Al comercio Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Oliden N.° 199, U. T. 64-1118, avisa que el señor Florentino Otero, vende a Eugenio Paz Portela su negocio de almacén y bar, sito en la calle FRAGA N.° 1700, esquina PLAZA, domicilio de ambas partes mismo negocio Fraga 1700. — Reclamos de ley mis oficinas, término legal.
e.18 oct.-N.° 1707-v.23 oct.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Augé y Bouzón", con domicilio en la calle SALTA 462, domicilio también de las partes, dedicada al ramo de fabricación de metal desplegado, bulones, tuercas, remaches y manufactura del hierro en general, formada por los señores Martín Leonardo Eugenio Augé y José Bouzón, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor José Bouzón. — Reclamos de ley al Escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634.
e.18 oct.-N.° 1719-v.23 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: Nicolás Todaro vende a Ramón Alvarez su carnicería y anexos, TENIENTE GENERAL JOSE FELIX URIBURU 1699 esquina JOSE HERNANDEZ, domicilio contratantes.
e.19 oct.-N.° 1751-v.24 oct.

Comunícase que, Corrado Fattore, domicilio Deán Funes 2143, vende libre de pasivo a Emilio Beauchamp, domicilio Grijera 455 Bánfield, su negocio de relojería, joyería y fantasía, sito DEAN FUNES 2143. — Reclamos: Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385 — constituído — Corrado Fattore.
e.18 oct.-N.° 1716-v.23 oct.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Luis Enrique Ascheri, vende a Carmen Grecco de Pereira, su negocio despacho pan BARCENA 1835, Capital, reclamos ley interpóngase en mis oficinas Mendoza 1514, domicilio partes.
e.18 oct.-N.° 1704-v.23 oct.

Avisa Constantino Fernández Pozos, 61 que José Bouzas y Jesús Pereyra venden café, bar a Sergio Alvarez, Cesáreo García y José Rodríguez, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1667, domicilio ambas partes. Reclamos ley, mis oficinas.
e.18 oct.-N.° 1739-v.23 oct.

M. Alen, avisa que Quintino Cosoli, vened a Germán Armada su negocio de lechería sito en la calle ESPINOSA 589, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas, Victoria N.° 1208.
e.20 oct.-N.° 1785-v.25 oct.

Manuel Tagarro vende a Juan Losana, su despacho de pan establecido en BEAUCHEFF 1581. Reclamos: Dr. Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde ambas partes constituyen domicilio.
e. 20 oct.-Nº 1796-v. 25 oct.

Avísase que Carlos Vaisman, transfiere el negocio taller mecánico sito ARTIGAS 2373 a Cándido Alfredo Sánchez, reclamos y domicilio de las partes, Talcahuano N.° 638, "F", 2.°.
e.20 oct.-N.° 1761-v.25 oct.

Dino Santroni, vende a Raúl Dionisio Spiritoso, su negocio de joyería, calle TUCUMÁN 878, constituyendo las partes, domicilio en ese local, para reclamos Ley 11.867. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

e.18 oct.-N.° 1703-v.23 oct.

Avisan: Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571 y 38-4069, que Ramón Roma Peiteado vende a Francisco Moscoso Losada, José Marcelino Villaverde Menéndez y Eduardo Bujía, café, expendio de bebidas alcohólicas y restaurant, sito SARMIENTO 948. — Domicilio partes n/oficinas.

e.18 oct.-N.° 1720-v.23 oct.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617; Celestina Josefina Colombo viuda de Colombo vende despacho pan y confitería, sito AVENIDA AMERICA 2721, donde se domicilia, a Antonio Canosa, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.19 oct.N.° 1750-v.24 oct.

Onofre M. Claros, martillero público, avisa que por su intermedio Esteban Bartolomé Mussio, domiciliado Lavalle 4080, vende a Juan José Schiaffino, domiciliado Córdoba 4035, su negocio de carnicería y anexos sito LAVALLE 4082. — Reclamos y oposiciones Talcahuano 481, 2.° piso.

e.18 oct.-N.° 1700-v.23 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945.

2.° Acordar la distribución de los beneficios;

3.° Elección de síndico y síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

"INDYAS" INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct.

ANTONIO FIORITO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 5 de Noviembre próximo a las diez horas en Cangallo 564 5.° piso, para:

1.° Considerar la Memoria y Balance General.

2.° Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 15 de 1945.

e.18 oct.-N.° 1727-v.5 nov.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1504-v.30 oct.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — El secretario.

e.22 oct.-N.° 1821-v.8 nov.

ASOCIACION MUTUALISTA "YAPEYU"

De conformidad con el Art. 29° de los Estatutos, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual, que esta Asociación celebrará el día 30 de Octubre de 1945, en su local social, calle Mármol 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 1944-1945.

2.° Fijación del porcentaje de los ingresos que pasará al fondo especial destinado al pago de subsidios por fallecimiento.

3.° Elección de la Comisión Directiva para el período 1945-1947.

4.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1945-1947.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no concurrir el número de socios que fija el art. 31, de los Estatutos, la Asamblea se celebrará una hora más tarde y sesionará legalmente en el mismo local con el número de socios que hubiesen concurrido.

e.22 oct.-N.° 1835-v.23 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7.° piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Octubre de 1945, a las 11,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1147-v.25 oct.

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán N.° 1754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.° Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 1730-v.5 nov.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Reforma de estatutos.

4.° Elección de directores, síndico y síndico suplente, de acuerdo a la reforma de estatutos que se apruebe.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1032-v.23 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a realizarse a continuación de la Extraordinaria citada para las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

3.° Distribución de utilidades.

4.° De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

5.° Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1187-v.25 oct.

"SEMA"
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la séptima Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 10 de Septiembre de 1945, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación creada a la Sociedad por la desposesión realizada de sus bienes y por retiro de su personería jurídica; de las resoluciones del Directorio y adopción de todas las medidas que correspondan en virtud de esos hechos y especialmente del estado de liquidación.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1125-v.24 oct.

FERINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1063-v.24 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4.° Elección de 3 directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1077-v.24 oct.

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración de los directores y del síndico.

4.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1216-v.26 oct.

CONCORDIA S. A.
Inmoviliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I.°) Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II.°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

III.°) Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV.°) Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1181-v.25 oct.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Elección de Directorio.
3.º Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1499-v.30 oct

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.
2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.
3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.
5º Donaciones.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1902-v.30 oct.

D I E M A
Soc. Anón. Comercial Distribuidora Expecialidades Medicinales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 1365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1498-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA TIERRAS GUARUMBA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispone el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1161-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Aceites "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.º Remuneración del síndico de acuerdo Art. 30.
3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios año 1945|46 y 1946|47, según Art. 14 de los Estatutos.
4.º Elección de los nuevos Directores.
5.º Elección de síndico titular y suplente.
6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1139-v.25 oct.

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección del nuevo Directorio.
3.º Elección del síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1175-v.25 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades.
2.º Elección de Presidente y dos Directores.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Remuneración del síndico.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1098-v.25 oct.

Soc. An. Com. e Industrial P E R E T T I
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos deberán depositar, para asistir o hacerse representar a la asamblea, en la caja social con tres días de anticipación las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 837-v.24 oct.

«DON FEDERICO»
S. A. AGRICOLA-GANADERA
Reconquista 480 — U. T. Retiro (31) 4753
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el domicilio social, Reconquista Nº 480, 2º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2º Elección de presidente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Ratificación de lo resuelto en el Acta del Directorio Nº 25.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1191-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del Síndico.
2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1164-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.º Remuneración del Directorio.
3.º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4.º Elección del síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.º 41 del los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. —

e.8 oct.-N.º 1149-v.29 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de estatutos. Modificación de los artículos 1.º y 4º.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.º 1163-v.25 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros. S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5.º piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).
2.º Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16.º cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Fijación del número de directores para el ejercicio 17.º con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de ellos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.
4.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.
5.º Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.
6.º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1144-v.25 oct.

ALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.º 11, 4.º piso, escritorio 48, el día martes 30 del corriente mes, y año, a las 11 horas, a objeto de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2.º Elección de dos directores titulares en reemplazo del Ing. don Ernesto D. Geroe que terminó su mandato y la señora M. F. de Ojeda que renunció; de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria:

Art. 10. — Los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en al sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945.

Por el Directorio: Ernesto D. Geroe, presidente.

e.8 oct.-N.º 1143-v.25 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).

2.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1263-v.26 oct.

SUCA - S. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

1° Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4° de los Estatutos.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

3.° Fijación del número de directores.

4° Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.

5° Fijar remuneración al Directorio y síndico.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-N° 1305-v.27 oct.

ADOT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Consideración del punto N.° 479 del acta del Directorio N.° 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.° 1385.

4.° Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.° de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero."

e.10 oct.-N.° 1381-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración de directores y síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1380-v.27 oct.

S E T E A
Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.° de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.

2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct. N.° 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.° 1419-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.

2.° Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.°) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 83. — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados, y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.° 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.° 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.° 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.° piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1336-v.27 oct.

"CASA STEWART"
Soc. Anón. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2100,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración de directores, síndico y gerentes.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1365-v.27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANÁ, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1376-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración de directores y síndico.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1377-v.27 oct.

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Alsina 701, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio, cerrado el 30 de Junio 1945.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad (calle Alsina 701) o en un Banco de la República Argentina, o en el extranjero. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1378-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera CERRO DE LOS PINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración de directores y síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1379-v.27 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 530

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 530,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vigésimo séptimo.

2° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 28° y elección de los que faltaren para integrarlo.

3° Elección de síndicos, titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1142-v.25 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.

2.° Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.° 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.

4.° Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el 25 de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.

5.° Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1230-v.26 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1981-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social Caseros N.° 2446, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, suscripto y realizado, por capitalización de reservas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1044-v.23 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1041-v.23 oct.

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Para el día 29 del corriente, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Tacuarí 352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1184-v.25 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, las 10 horas, en Pozos 230, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 9oct.-N.° 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.

2.° Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Elección de un síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1226-v.26 oct.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA INMOBILIARIA WOLFF LTDA.
(En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local, Moreno 411, entrepiso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración estado de cuentas de la liquidación.

2.° Retribución de los liquidadores. — La Comisión Liquidadora.

e.22 oct.-N.° 1820-v.24 oct.

QUERANDI
Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 19 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945, y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS
S. A. Minera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.° Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.° 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.
ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.° ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.° de los Estatutos).

3.° Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. o); 22 y 36 de los Estatutos.

4.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1945/46, y fijar su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA
S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

3.° Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1280-v.26 oct.

A Z V E L
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.°, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.

Fijar dividendos.

Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1279-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1273-v.26 oct.

MOLINO CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores por el término de tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1171-v.25 oct.

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1195-v.25 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y distribución utilidades.

2.° Elegir Directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1418-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR SOC. ANON

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1303-v.27 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1945, a las 17,30 horas, en Talcahuano 638, 3° F, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración del Informe que producirá el señor Presidente del Directorio.

2° Disolución anticipada de la sociedad.

3° Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1188-v.24 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

3° Distribución de utilidades.

4° Remuneración al Directorio.

5° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú N° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-N° 1190-v.26 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima
Avda. R. S. Peña 832 — Buenos Aires U. T. 34-Defensa 7303

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 6°, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2° Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1141-v.25 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este,

Orden del Día:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 15.°

2.° Remuneración Directorio y síndico.

3.° Fijar número de Directores.

4.° Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1140-v.25 oct.

«AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS» S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 11 de Noviembre próximo, 11 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección miembro del directorio y síndicos.

2° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Síndico y Directorio.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e. 20 oct.-Nros. 1784 y 1789-v. 7 nov.

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre 1945, a las 11,30 horas, en Sarmiento 412, piso 5.°, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria e Informe del Síndico y aprobar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio, 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1159-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.
Alsina 440 — 1.° — G.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440 — 1.° G. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores suplentes por dos años para integrar período.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en el domicilio Alsina 440, 1.° G., tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1158-v.25 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1155-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
Cangallo 667
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1152-v.29 oct.

F. A. C. Y. L.
S. A. Financiera Argentina Para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Belgrano N.° 1315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.

3.° Elección de seis directores, de los cuales cinco con mandato por dos años y uno por un año, y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1167-v.25 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente [illegible] año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1165-v.25 oct.

CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 al 69, del estatuto social, la Asociación Club Argentino de Deportes "Ima Sumac", convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente, a las 15 horas en la Secretaría, Río de Janeiro 67.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, aprobación del acta del año anterior.

2.° Renovación de la Comisión Directiva, y elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de las socias que firmarán el acta.

e.22 oct.-N.° 1840-v.23 oct.

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16 y 30 horas, en Corrientes 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 600.000. Artículo 8.° de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos. — Presidente.

e.22 oct.-N.° 1843-v.8 nov.

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local, Río Bamba 118, el día 9 de Noviembre de 1945, a las 21,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vicepresidente por renuncia del titular Dr. Camilo Verruno.

Artículo 27: La asamblea se celebrará sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se han reunido la mitad más uno de los socios mencionados. — Dr. G. L. Jonas, presidente. — Dr. J. Gringauz, secretario.

e.22 oct.-N.° 1831-v.24 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 699
U. T. 34 Defensa 3739
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico;

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato; y de un Director por el término de un año, en reemplazo del doctor Julio César Arata, fallecido.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1176-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1979-v.30 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.

3.° Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1957-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A.

Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndico salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR

S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945 a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 2058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1920-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA

COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fournière, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES

C. A. D. A.

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1945 a las 15.30 horas en el local social Arroyo 932, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1183-v.25 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el artículo N.° 12 de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 823-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de 3 directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1073-v.24 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).
2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufo y David Chamo.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTER - AMERICANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Noviembre de 1945 a las once horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, Escr. 908.

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar documentos según artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Elección de síndico y síndico suplente.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 20-oct.-N° 1794-v. 7 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS VILLA CRESPO S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 20 y 30 horas, calle Humboldt 540, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del boleto de compra venta del inmueble sito calle Humboldt al 300.
2.° Facultar al Directorio para liquidar la Compañía y su nombramiento como ente liquidador.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de sus acciones con anticipación de tres días (Art. 21 estatutos.

e.20 oct.-N.° 1771-v.7 nov.

Sociedad Ganadera
FLORIDA NEGRA Lda. S. A.
San Julián, Territorio de Santa Cruz
Dirección postal en Buenos Aires
Cangallo 318

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinario para el 10 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1779-v.7 nov.

"COMPAÑIA MOBILIARIA"
"EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1520-v.30 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo número 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
4.° Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1180-v.25 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
"EL PAJARO BLANCO" S. A.
Asamblea General Oridinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

LAS ANTAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, - 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1491-v.29 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 2334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de un director titular y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.
3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1257-v.26 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribuición de beneficios.
3° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N° 1500-v.30 oct.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Retribución de directores administradores y Síndico.
3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.° y 10° de los estatutos.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1403-v.27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

2da. Convocatoria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que realizará esta Sociedad, el día 3 de Noviembre próximo, a las 19, horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1945.
2.° Informe del Síndico.
3.° Correspondencia.
4.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
5.° Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.
6.° Elecciones de: 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Oscar Novick, presidente. — Isaac Slodsky, secretario.

e.22 oct.-N.° 1842-v.2 nov.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de tres Directores por tres años.
3.° Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Honorarios del Directorio y síndico.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea **deberán** depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.
2.° Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1325-v.27 oct.

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 430

Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas convocada para el día viernes 26 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945 y resoluciones relativas;
2.° Remuneración a los directores y síndico;
3.° Elección de cuatro directores por un año;
4.° Elección de síndico y síndico suplente;
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1035-v.23 oct.

TECOSA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.° 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Reaseguros Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.
2.° Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio y el doctor Horacio C. Rivarola, haciéndose presente que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.
4.° Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.° piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1371-v.27 oct.

"EL PLATA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Fijar número de directores titulares.
4.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.a9 oct.-N.° 1299-v.26 oct.

DORAMARIA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1034-v.23 oct.

MARIANI HERMANOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 8.30 horas en su sede social, calle Osvaldo Cruz 3101, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1033-v.23 oct.

"INRUR S. A."

Inmobiliaria y Rural S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Reconquista 46, el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1012-v.23 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe N.° 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Nombramiento de Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1011-v.23 oct.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.

Industrial y Comercial

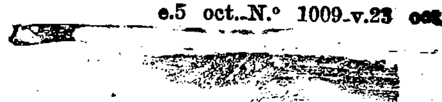
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local social, calle Carabobo N.° 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1009-v.23 oct.



AGRICOLA Y PASTORIL
"Los RANQUELES", S. A.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de siete Directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.° 1331-v.27 oct.

GLOVEX
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LDA.
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.

2.° Elección de 5 directores y síndicos.

3.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct. N.° 1425-v.27 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de 3 directores por el período de 1 año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Consideración de la donación de 1 hectárea de terreno a la Prefectura General Marítima.

6.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1131-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre a las 15,15 horas en Moreno 411, entrepiso,

Orden del día:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 698-v.24 oct.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
LOS MEDANOS S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.

3.° Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 1424-v.27 oct.

CRAVERI Y CIA.
Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.° 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES»

Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2° Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplente.

3° Denominación de la Sociedad.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 3° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón., Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1366-v.27 oct.

R A Y O N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.° del Cód. de Comercio.

III° Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV° Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1270-v.26 oct.

CADYA
Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 1359-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.° 1360-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Oleaginosos "S. A. F. Y. R. O."

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

2.° Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.

3.° Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según Art. 10 de los estatutos.

4.° Elección de los nuevos Directores.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1316-v.27 oct.

F I A Z
S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19, en Lavalle 1115, para:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1266-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS .. .. PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Destino de utilidades.

3.° — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que falten, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-Nº 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA
S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4º piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.º Designación de síndico y síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1310-v.27 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-Nº 1312-v.27 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.º Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Ratificar retribuciones a directores.

3.º Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria.

1.º Reforma de los artículos 4º 8.º 10º y 11º de los estatutos.

2.º Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.º 1112-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.º 1671-v.3 nov.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
P I R H U A
Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 559, escritorio 723, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 5.º ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección por un año de tres directores titulares y tres directores suplentes representantes de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 4.º de los estatutos en vigor.

3.º Elección por un año de dos directores titulares y dos directores suplentes representantes de las acciones preferidas, de conformidad con el artículo 4.º de los estatutos en vigor.

4.º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico titular.

6.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.

e.20 oct.-N.º 1770-v.7 nov.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 Octubre, hora 17, en Maipú N.º 50, para tratar éste,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo quinto.

2.º Honorarios del Directorio, síndico y remuneración a gerente y subgerente.

3.º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1133-v.24 oct.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1314-v.27 oct.

«I N D Y M E T»
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fijó la asamblea.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1120-v.24 oct.

S.A.I.G.A.
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "GENERAL ALVEAR"

De conformidad con el artículo primero inciso d) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día diez de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en el local calle Florida N.º 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico, al 30 de Abril de 1945.

2.º Remuneración al Directorio y síndicos.

3.º Distribución y aplicación de utilidades.

4.º Consideración sobre reducción del capital social.

5.º Aplicación del artículo noveno del estatuto social y nombramiento de directores.

5.º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1945. — Marcos Segre, director único.

e.20 oct.-N.º 1767-v.7 nov.

MALTERIA Y CERVECERIA «BELLA VISTA»
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933 (2º piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijar los honorarios del síndico.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1117-v.24 oct.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de las utilidades.

2º Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — H. Wesley Smith, presidente.

e.6 oct.-Nº 1135-v.24 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1276-v.26 oct.

"LA MARIANITA" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.

4.° Elección de un director.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la samblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1265-v.27 oct.

GHISO S. A.
de Joyería, Platería y Artículos de Arte

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificar lo acordado por el Directorio en su reunión del 28 de Junio de 1945.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación.

e.5 oct.-N.° 1042-v.23 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.

2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1205-v.26 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YEAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.° de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.

2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.

e.9 oct.-N.° 1245-v.26 oct.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.

2° Reforma del Estatuto.

3° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1201-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de los directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijar los honorarios del Directorio.

3.° Determinar el número de Directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.

4.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1239-v.26 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.

3.° Autorización para vender algunas fracciones de terreno.

4.° Elección de directores y de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.9 oct.-N.° 1238-v.26 oct.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años.

Elección de un director suplente por un año.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945 — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1258-v.30 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
«SANTA MARGARITA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio.

3° Honorarios del síndico.

4° Elección de tres directores.

5° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9oct.-N° 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Para la 1a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13° y 15° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.

2° Ratificación de la gestión del síndico.

3° Elección de un director por tres años.

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio y síndico.

3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-N° 1292-v.26 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera
"RIO CHICO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1014-v.23 oct.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — **El Directorio.**

e.10 oct.-N. 1400-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 16 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.

2.º Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.

3.º Aprobación de los convenios de trabajo.

4.º Nombramiento de gerente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1427-v.27 oct.

S A D O P Y C
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.

2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct.-Nº 1290-v.26 oct.

«V I V I N A»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus accionistas para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.º Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y el síndico.

4.º Elección de síndico, titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1213-v.26 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.º 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Retribución al Directorio y síndico.

4.º Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.º Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.º 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección del Directorio.

4.º Elección del síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico; correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.

3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pvdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación
LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3.º Retribución del directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
S A C F I L

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de síndico titular y suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1248-v.26 oct.

C. I. F.
COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en la sede social calle Lavalle N.° 1312, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de honorarios del síndico.
4.° Elección por terminación de mandato, de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
5.° Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1022-v.23 oct.

AGRICOLA Y GANADERA "EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N. 1287-v.26 oct.

MARRE & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.° Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.° 1600-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria.
2° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.

e.16 oct.-N° 1613-v.26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2.° Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.
3.° Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquier que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1595-v.26 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1327-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Financiera "VICTORIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1013-v.23 oct.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1537-v.31 oct.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la Sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 18 del estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 15 del actual, el Directorio de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.° de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 30 de este mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que, según lo previsto en el mismo Art. 24.°, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Los objetos de la asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 76.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores, por tres años por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 19° del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, secretario.

e.15 oct.-N.° 1533-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2° Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1524-v.31 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 1555-v.31 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).
2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.
3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.

e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

"A. G. R. O.", S. A.
Territorial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 Octubre 1945, a las 10 horas, en San Martín 132.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.
2º Elección de director y síndico.
3 Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N. 1108-v.24 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre del corriente año a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Fijación del número de directores (Art. 14 de los estatutos).
4.º Elección de directores.
5.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1061-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de Octubre próximo a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.º 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.º Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Fijar prima de ingreso.
5.º Rescate de acciones.
6.º Resolver sobre la transferencia de $ 100.000 m/n. del Fondo para Amortización Propiedades a Fondo de Previsión. — (Resolución H. Directorio 29/6/945).
7.º Elección de:
a) Tres directores titulares.
b) Dos directores suplentes.
c) Síndico titular.
d) Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1068-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, en sesión de la fecha, en atención a que ha quedado vacante un cargo de director titular por fallecimiento de don Andrés Guagnini, y teniendo presente que el día viernes 26 del corriente, se realizará a las 21.30 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 la Asamblea General Ordinaria, que entre otros puntos a considerar figura el 7.º: correspondiente a elección de autoridades, resuelve:

Incorporar a la Orden del Día de dicha Asamblea y como inciso e) del punto 7.º: "Elección de director titular por un período". — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.6 oct.-N.º 1070-v.24 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas N.º 753, el 29 de octubre de 1945, a las once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, Distribución de utilidades.
2.º Elección de dos directores por tres años.
3.º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 6to. ejercicio.
4.º Ratificación de las actas del directorio N.º 67 (punto 4.º) del 31 de Agosto de 1945, N.º 70 del 14 de Setiembre de 1945, N.º 72 del 19 de Setiembre de 1945, N.º 73 del 20 de Setiembre de 1945 y N.º 75 (punto 2.º) del 25 de Setiembre de 1945.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.º 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1067-v.24 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 16,45 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos, a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite sus inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1074-v.24 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.
2.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo, que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1406-v.27 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 31.º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3.º Elección de Síndico y Suplente.
4.º Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).
5.º Remuneración del Director-Gerente.
6.º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.2 oct.-N.º 793-v.23 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 17.15 horas, en el local social Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.º Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.º Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1072-v.24 oct.

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.º Elección de tres Directores titulares por tres años y síndico y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1124-v.24 oct.

A G R I F I N A
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.º,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.º ejercicio del 1.º de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1087-v.24 oct.

C I S A
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Octubre de 1945, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363/69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el artículo 10.º del estatuto.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del síndico correspondientes al 3.º ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.º Consideración del proyecto de modificación del sistema de pago en los contratos suscriptos de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 29 de Octubre de 1944 y para que en adelante se suscriban.
6.º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5.º del estatuto, en el sentido de admitir la reelección indefinida de los directores.
7.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1079-v.24 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)
Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de un director.
3.º Designación de un síndico por el término de un año.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.6 oct.-N.º 1065-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Lectura del Dictamen del síndico.
3.º Determinación de las reservas y distribución de las utilidades.
4.º Elección de un síndico y un síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Art. 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — L. Luis Grassi, síndico.

e.2 oct.-N.º 1075-v.24 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las Actas Nros. 3, 4, 9, y 16.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 1692-v.8 nov.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar la disolución anticipada de la sociedad, para el 8 de Noviembre de 1945, a las 17,30 horas, en la sede social calle Virrey Liniers 357, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración del proyecto de disolución anticipada de la sociedad, que presenta el Directorio y en su caso nombramiento de la comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración.
3.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

e.18 oct.-N° 1.728-v.5 nov.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social de la calle Río Bamba N° 330, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1° de Julio 1944 - 30 de Junio 1945.
2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, y [illegible]

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación — El Director General.

e.6 oct.-N° 1100-v.24 oct.

I. L. P. A.
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en Padilla 752 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2° Fijación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).
3° Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9°).
4° Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5° Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea por lo menos. (Art. 18).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N° 1103-v.24 oct.

«LA CALIFORNIA ARGENTINA»
(Producción, Exportación e Importación)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para celebrar el día 30 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local Tucumán N° 612 - piso tercero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Elección del síndico.
3° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

e.6 oct.-N° 1104-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina «MENENDEZ BEHETY»
(Sucesora de José Menéndez)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2° Elección de un director titular en reemplazo de don Alfonso Menéndez Behety (q.e.p.d.).
3° Nombramiento de síndicos.
4° Cesión y compra-venta de bienes raíces.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N° 1106-v.24 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.° Reforma del artículo 10 de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1182-v.25 oct.

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera
Escritorio, Sarmiento 4130. Bs. Aires
U. T. 48, Pasco 4061

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N.° 4130 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1062-v.24 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola Comercial e Inmobiliaria
Avenida Alvear 1580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1945, a las 14 horas en el local social calle Avenida Alvear 1580 — 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30|6|1945.
2.° Elección de un director por un año para unificar el término de mandatos.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
4.° Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1099-v.24 oct.

LA INVERNADA
S. A. Ganadera y Pastoril

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance. Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1945.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° [illegible]-v.24 oct.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.
2.° Elección de dos directores titulares, y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1625-v.3 nov.

VALEMAS S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en Río Bamba 1126,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.
4.° Consideración del contrato entre esta Sociedad y el director gerente general.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1540-v.25 oct

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3.°, el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de 5 directores por el período de 2 años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1129-v.24 oct.

HALLCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 15 horas, en su local social Lavalle 1382, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Modificación del artículo 18 de los estatutos.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1508-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XXVI° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1518-v.31 oct.

LABORATORIOS ANNESY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1.° Cód. Com.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1483-v.29 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.º Nombrar síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1439-v.29 oct.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, y destino a darse a las utilidades.
2.º Retribución al síndico en ejercicio de titular.
3.º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los que se requieran para integrarlo; elección de síndico titular y suplentes de síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 23 (Art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 909-v.23 oct.

INDIANA S. A. AGROPECUARIA
Reconquista 231
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de los Directores y del síndico.
3.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.º Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas (Art. 6.º del Estatuto).
5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1128-v.24 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 788 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes y sindicatura.
3.º Remuneración del directorio.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.11 oct.-N.º 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.º 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión» EZRA TEUBAL & HNOS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio por terminación del mandato.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

e.11 oct.-Nº 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4º piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2º Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5º Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ago.-Nº 1470-v.29 oct.

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro Nº 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores y un suplente.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.11 oct.-Nº 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.º 1164 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos.
2.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Remuneración de los directores y síndicos.
5.º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.º, inc. A., de los estatutos.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1481-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.º Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.º del los Estatutos.
4.º Designción de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.º piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1480-v.29 oct.

S. A. L O R D
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración del Directorio y síndico.
3.º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1490-v.29 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1493-v.29 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera

Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 14[illegible]

A N E L I T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6.°, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizados por el Directorio en este segundo ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 999-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSERVAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas, en el local calle Santa Fe N.° 3138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente en reemplazo de los salientes y fijación de remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1007-v.23 oct.

FRIGORIFICO "LA NELIDA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2.° Remuneración de síndico, de acuerdo al artículo 28.

3.° Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según artículo 10 de los estatutos.

5.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de los nuevos directores.

6.° Consideración de un convenio de administración con los Sres. Jesús P. Moreno y Cía.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1001-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1945, a las 15 y 30 horas, en el local Bolívar 1593, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas Distribución de Utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares y de tres directores suplentes, todos por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1945|1946.

3.° Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1052-v.23 oct.

EL CIMARRON
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1160, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1051-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Capital.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de Octubre cte. a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 558, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora. Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 558 todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.5 oct.-N.° 1050-v.23 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
Cangallo 1925 — Buenos Aires
Segunda Memoria Anual
30 de Junio de 1945

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10 de los estatutos; y elección de los mismos por un año.

4.° Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — Presidente.

e.5 oct.-N.° 1050-v.23 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Cangallo N.° 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado.

2.° Reforma del artículo 4.° de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1130-v.24 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1086-v.30 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 del mes de Noviembre próximo, a la hora 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano N.° 1549, en su presencia y de los interesados que concurran, la segunda licitación privada para la locación de un inmueble con destino al Destacamento Villa Lugano de la División Bomberos, dentro del radio comprendido por las calles: Pola, Santander, Oliden, La Argentina y Avenida Derqui.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada Dirección, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, (Departamento Central). Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.22 oct.-N.° L-2918-v.24 oct.

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Mon-

tada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2272-v.9 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.° 229

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "muebles de madera para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 5 de Noviembre de 1945 a las 16 horas a las 16 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22 oct.-N.° L-2883-v.2 nov.

DIRECCION DE CORREOS

División de Transportes

Exp. 26.727 - DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4 .° (Pergamino) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2725-v.25 oct.

Exp. 26.726|DC|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Patagones y General Conesa Dto. 21.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.° (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2820-v.25 oct.

Exp. 3.464|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Casilda Dto. 1.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 1.° (Rosario) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2821-v.25 oct.

Exp. 29.034|DC|945

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Valle Fértil y Marayes Dto. 9.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 9.° (San Juan) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2823-v.25 oct.

Exp. 26.727|DC|44

La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones por resolución N.° 8080 DC., del 21 de Septiembre ppdo., dictada en expediente al margen citado, ha llamado a licitación pública para la contratación del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4.°). — José M. Bas, Jefe de la Sección Transporte.

e.20 oct.-N.° L-2725-v.25 oct.

Exp. 4.281|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Coronel Pringles, estaciones ferroviarias locales y estafeta Estación Coronel Pringles Dto. 21.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 21.° (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.20 oct.-N.° L-2724-v.25 oct.

Licitación Privada N. 75

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para enajenación de "Pantallas para lámparas, Campanas de aislador, etc."

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 23 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Juan Palombo, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 oct.-N.° L. 2738-v.23 oct.

Licitación Privada N. 74

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Triciclos con motor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Juan Palombo, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 oct.-N.° L. 2739-v.23 oct.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16.15 horas, con el fin de contratar la locación de la peluquería del Casino de Mar del Plata, por dos temporadas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.° L-2907-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16 horas, con el fin de adquirir 500.000 lápices destinados al Casino de Mar del Plata. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. —Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.° L-2906-v.31 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública N.° 11

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes a las 10 horas. — Objeto licitado: Contratación del servicio de transporte, carga y descarga de escombros, para relleno del terreno de la Bodega "El Parque" comprendido entre las calles Av. Urquiza, Falucho, Av. España y desvío del Ferrocarril Pacífico, destinado a la construcción de depósitos para "Reconstrucción de San Juan". — Volumen total aproximado a transportar: 5.000 metros cúbicos. — Distancia media aproximada a recorrer, por viaje cargado: 600 metros. — Mínimo diario aproximado a transportar: 85 metros cúbicos. — La cotización debe hacerse por hectómetro cúbico, incluyendo transporte, carga y descarga. — Apertura de propuestas: día 29|X|45 a las 10 horas, en Córdoba 859 (San Juan), Oficina de Licitaciones y Suministros. — Las propuestas deben presentarse con sellado y depósito de garantía de Ley. — Para retirar pliego de condiciones y otros datos, en Córdoba 859 (San Juan) de 8 a 11 horas (Oficina de Licitaciones y Suministros). — San Juan, Octubre 13 de 1945. — Enrique Zuleta, Director General de Reconstrucción de San Juan.

e.20 oct.-N.° L-2895-v.29 oct.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública, 1er llamado para el día 31 del mes de Octubre en curso, a las 14.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Paludismo y Endemias Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Totaquina en comprimido (200 kilos).

e.19 oct.-N.° L-2770-v.30 oct.

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 25 del mes de Octubre, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, del Hospicio de las Mercedes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Aparatos, p|colocar ojalillos; brin de algodón; colchas blancas; cortadora de tela eléctrica; frazadas blancas; griseta de algodón; lienzo asargado y de algodón; lona de algodón; máquinas a pedal y máquinas eléctricas para coser; plancha eléctrica; paño azul y gris; tijeras chica, grandes y medianas; uso doméstico. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.19 oct.-N.° L-2714-v.24 oct.

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).

Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles. — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.

Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, tornillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.

Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-N.° L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Basail, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo, adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.

e.10 oct.-N.° L-2799-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar y menaje; comestibles; elementos de limpieza; electricidad, vestuario, etc.,) con destino a las diversas dependencias del Ministerio, como así también limpieza y encerado de los edificios que ocupa el mismo, durante el año 1946.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de las firmas interesadas en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles, de 11.30 a 17.15 horas, excepto los sábados que será de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.° L-2726-v.24 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles destinados a los Talleres de la Casa de Moneda de la Nación, (expediente N.° 7304|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.° L-2309-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de ovillos de hilo para atar, destinados a satisfacer las necesidades de las distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación durante el año 1946, (expediente 7587|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.° 2808-v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública N.° 155|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.10 horas, por la provisión de repuestos y accesorios para motores Surubí, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.° L.2898-v.31 oct.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

La Academia Argentina de Letras, llama a licitación privada por el término de cinco días (del 18 al 23 de octubre) para imprimir el "Boletín" números 52 y 53, para mayores informaciones los interesados pueden concurrir a la secretaría de la Academia Argentina de Letras, Sánchez de Bustamante 2663, donde se efectuará la apertura de la propuestas el día 23 de Octubre de 1945, a las 16. — V. O. Sordelli, Secretario Administrativo.

e.18 oct.-N.° L.2887-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para las 15 del 25 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de zapatillas de playa, equipos de vestuario para niñas y varones y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946. — Datos: D. Compras, Charcas N° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.10 oct.-N° L.2685-v.24 oct.

Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 30 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel secante para mimeógrafo con destino a las distintas oficinas de la Repartición. Datos: División Compras, Charcas 1690, Capital. — El Secretario General.

e.20 oct.-N.° L.2.734-v.29 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general.

e. 15 oct.-N.° L.2307-v.31 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Octubre del año de la fecha a las 14 horas, en el despacho de la Dirección del establecimiento, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropa, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo», durante el primer semestre del próximo año 1946. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Contador.

e.1.° oct.-N.° L.2694-v.24 oct.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL
Expediente M - 7221 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión de cedro paraguayo, pino paraná, terciado araucaria y raulí, con destino al taller de carpintería, de acuerdo al detalle especificado en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la oficina del Sr. Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30. — El Habilitado.

e.22 oct.-N.° 2917-v.26 oct.

Exped. M - 7899 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15,30 horas para la provisión de 31 parantes de planchuela de hierro con 4 brazos, iguales a los existentes en las vitrinas de la Sección Arqueología, de acuerdo a las características especificadas en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la Oficina del señor Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30 — El Habilitado.

e.22 oct.-N.° L.2916-v.26 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 1|946, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 11,30 horas, para la provisión de: carne y pan (o galleta), leche y verdura, con destino a los cuerpos e institutos de la ciudad de Buenos Aires, Campo de Mayo, Liniers, Saavedra, etc.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.15 oct.-N° L.2.841-v.24 oct.
e.26 oct.-N° L.2.841-v.26 oct.
e.29 oct.-N° L.2.841-v.29 oct.
e.3 nov.-N.° L.2.841-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L.2.841-v.6 nov.
e.8 nov.-N.° L.2.841-v.8 nov.
e.10 nov.-N.° L.2.841-v.10 nov.

Llámase a licitación pública número 16|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de elástico blanco de 10 mm, con destino a satisfacer necesidades del Ejército. — Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División, Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.° L.2794-v.11 oct.
e.15 oct.-N.° L.2794-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 17|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de elementos para encuadernación (librería y papelería) con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.° L.2797-v.11 oct.
e.15 oct.-N.° L.2797-v.23 oct.

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Avda. Ing. Huergo 251

Licitación Pública N° 56, para el día 2 de Noviembre de 1945. "Ciudad de Buenos Aires".

Hora: 11.30. — Provisión de 80 (ochenta) mesas escritorios, de madera, con destino a la Escuela Superior de Guerra. Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.20 oct.-N.° L. 2905-v.31 oct.

Licitación pública N.° 55, para el 6 de Noviembre de 1945
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército, (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.° 2270-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.° 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.

Apertura de sobres el día 5 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 7,30 a 12,30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos N.° 2045. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.

e.3 oct.-N.° L.2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 41, para el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9.15 horas, para la provisión de: mantas de lona con forro — Mantas matras — Rasquetas de hierro y cepillos de cerda y paja para limpieza de ganado — Tijeras de atusar — Aceite de lino cocido — Vaselina (amarilla y blanca) — Pinturas — Barniz negro — Estona de algodón — Cáñamo peinado, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Matrial del Ejército.

e.22 oct.-N.° L.2919-v.8 nov.

Llámase a licitación pública N.° 31 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 12.10 horas, para la adquisición de: Metales (aceros dulce y especiales, cobre y estaño) Artículos de Ferretería y talabartería — Carburo — Oxígeno — Acetileno — Nitrógeno — Carbón de piedra y leña — Vaselina blanca y amarilla — Maderas (de cedro y lapacho).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.15 oct.-N.° L.2303-v.25 oct.

Llámase a Licitación pública N.° 38 para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería y talabartería, metales (acero, hierro para fundición, bronce, estaño, cobre, etc.), bulones, tornillos, remaches y clavos, cueros en general, tejidos varios (lonas, lienzo, mantas, matras), madera, de guindo, electrodos, herramientas, combustibles (carbón de piedra y coke, leña de quebracho), carburo, oxígeno, acetileno, repuestos para máquinas de coser, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.20 oct.-N.° L.2909-v.7 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Ventas

Lavalle 941 U. T. 35-5526

Llámase a Licitación Pública N.° 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas, para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.16 oct.-N.° L.2852-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 157|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.30 horas, por la provisión de caños de acero dulce, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.° L.2899-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 159|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.20 horas para la provisión de tees-curvas-esclusas, etc., con destino al Establecimiento Metalúrgico Capillitas.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N° L. 2900-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 154|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.00 horas, para la provisión de cajones para embalaje, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N° L. 2901-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 158|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.40 horas, por la provisión de elementos construídos en madera de quina de primera, estacionada, y pino Paraná (celdas, tinas, distanciador entre celdas, tinas de disolución, filtro de vacío, depósito electrolítico, soporte del repartidor, cuerpo de la torre, soporte, relleno, eje del agitador, agitador, pivote, armazón de guías, soporte de los baños, mesa, banco para electricista, tirantes, banco de carpintero y de mecánico, enfriador al aire, guía de los tubos, banco de apoyo, duelas, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a este Departamento Administrativo (División Compras), Dirección General de Fabricaciones Militares, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.N° L. 2902-v.31 oct.

División Construcciones e Instalaciones
LICITACION PUBLICA N° 54|45 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una casa para Director y cuatro casas para personal superior" con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1945 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 (veinte pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles, entre 11 y 12.45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 189.903,76 (ciento ochenta mil novecientos tres pesos con setenta y seis centavos mone-

da nacional). — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 oct.-N.º L-2815-v.30 oct.

Licitación Pública N.º 52|45 (DCI).

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de gas acetileno en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones Generales" del Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sito en el Partido de San Martín, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1945, a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— (diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Monto del presupuesto Oficial: pesos 11.399,50 (once mil trescientos noventa y nueve pesos cincuenta centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.18 oct.-N.º L. 2817-v.23 oct.

Licitación Pública N.º 53|45 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pcia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.403,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 oct.-N.º L-2849-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 147|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.30 horas, para la provisión de cable armado subterráneo, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2752-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 145|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de magnetos para teléfonos, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2751-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 146|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de grupos electrógenos de emergencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2750-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 148|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.45 horas, para la provisión de Cascos de Seguridad, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.6 oct.-N.º L-2753-v.24 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública, 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.00 .479,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.º 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.4 oct.-N.º L.2.628-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de alambre de púa, grapas de hierro, etc., requeridos por la de Forestal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzorati, Sub director de Administración.

e.20 oct.-N.º L. 2897-v.31 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de treinta (30) camiones requeridos por la de la lucha contra las plagas con destino a la División de Lucha de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2do. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.1.º oct.-N.º L-2668-v.5 oct.
e.10 oct.-N.º L. 2668-v.16 oct.
e18 oct.N. L.2663-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 220 resmas de papel, requeridas por la de Estadística, con destino a la confección del Boletín Estadístico, que edita la misma, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.15 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.º L-2663-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 50.000 tablillas de madera, requeridas por la de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.30 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.º L-2661-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales, requeridos por el Instituto de Ingeniería Rural, destinados a la instalación de laboratorios en la Estación Experimental Central del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945, a las 14.45 horas.

Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.11 oct.-N.º L-2660-v.23 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 987, hasta el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16, para la adquisición de sesenta (60) guinches accionados con motor Diesel o semi-Diesel, para pluma de carga y descarga de embarcaciones, capaz de desarrollar un esfuerzo a tiro simple de 1.500 Kg. a velocidad mínima de 20 metros por minuto.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. 10.º piso, Avenida 9 de Julio N.º 1925). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.18 oct.-N.º 2269-v.28 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.º 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.º piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000 aproximado.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.

e.17 oct.-N.º 2268-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 34.782. DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro aparatos dosificadores de cal hidratada, con destino al distrito Establecimiento de Aguas Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en el Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11,15 a 15.30. Las propuesta se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de Diciembre próximo, a las 14 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — El Secretario General.

e.22 oct.-N.º L-2886-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — e.17 oct.-N.º L-2842-v.27 oct.

Expte. 39.020-DC. 945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.

e.16 oct.-N.º L-2843-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 transformadores y 3 autotransformadores trifásicos, en baño de aceite, con destino a las obras de embalse de Río Tercero (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El secretario general.

e.15 oct.-N.º L-2800-v.25 oct.

Expte. 38.739-DC-945.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 toneladas de carbón activo con destino al tratamiento de aguas de bebida en el Distrito Córdoba.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — Raúl Ravalla Carbó, secretario general.

e.11 oct.-N.º L-2757-v.23 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre el arroyo Ayuí, $ 134.616,20 y sobre los ríos Miriñay, $ 430.156 y Curuzú Cuatiá, $ 439.878,60, en el tramo de arroyo Curuzú Cuatiá a empalme ruta N.º 126. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.20 oct.-N.º L-2.879-v.7 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Moileclto, $ 67.494,40. Pehuajó, $ 82.182,20, Orticito, $ 58.560,50 y Diego López, pesos 52.491,40, en los tramos de Sauce de Luna a Conscripto Bernardi y de Conscripto Bernardi a Villa Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.º L-2.877-v.31 oct.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Burgos, $ 52.617,90, Chañar, $ 84.405,60, Las Toscas, $ 56.018,40 y Corrales, $ 48.973,70, en los tramos de arroyo Burgos a Bovril y de Bovril a Sauce de Luna. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.º L-2.878-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de 579,90 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.º L-2.855-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (10.º grupo), $ 9.350.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.º L-2.858-v.31 oct.

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras correspondientes a los puentes 1.º y 11.º sobre la Avenida General Paz, en el camino de acceso al Aeropuerto Nacional de la Ciu-

dad de Buenos Aires, que debía efectuarse el día 18 del actual, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

e.19 oct.-N.° L-2892-v.23 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (9.° grupo) $ 5.725.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 31 de octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.19 oct.-N.° L-2860-v.30 oct.

Licitación pública para la provisión de 1 hormigonera, nueva o usada, de 300 a 500 lts. de capacidad, con motor a nafta, con destino a las obras del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap.; donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2854-v.23 oct.

Licitación pública para la provisión de 87,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2859-v.29 oct.

Licitación pública para la provisión de 2.539,30 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L-2856-v.5 nov.

Licitación pública para la provisión de 3.147,60 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2857-5 nov.

Licitación pública para la adquisición de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias, con destino al edificio del centro fronterizo del 'puente Internacional "Presidente Getulio Vargas".

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 12,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L-2880-v.29 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos **menores** (7.° grupo), guadañas, **horquillas y** rastrillos, $ 21.900.

Las propuestas pueden ser presentadas para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de el día 29 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre. a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, **$ 7.500.**

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública, para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de escobillones de piazabal y palma, pesos 5.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso., esc. 308 Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2833-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de bombas rotativas, $ 7.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2830-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (6.° grupo), palas, picos, hachas y machetes. $ 152.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2828-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de 361 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2835-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas, $ 24.000.

el día 25 de Octubre a las 14.15 horas

Las propuestas pueden ser presentadas en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pligos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2836-v.24 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N° 404

Expte. 1.092|1945

Obra: Construcción edificio casa guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 19.660.89 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.

Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz.

Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zeduik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 112|45.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

5 Noviembre de 1945, 14 horas. — Caños y accesorios de hierro, galv. válvulas de retención, etc. OC. 112|45 A. 22.

7 de Noviembre de 1945, 14 horas. — Materiales para instalaciones eléctricas. OC. 108|45 A.31.

13 Noviembre de 1945, 14 horas. — Piezas de hierro fundido y dulce para señales. OC. 110|45 A.4.

26 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Esmeril en polvo, pasta y tela. Carburundum en polvo y papel de lija. OC. 127|45 A.3.

27 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Mangas y anillos de goma para frenos. OC. 128|45 A.13.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital a las horas y días señalados.

Consulta de pliegos y retiro en la Oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas; sábados de 9.00 a 11.00. — La Administración.

e.20 oct.-N° L. 2904-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura de aluminio en polvo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el día 15 de Noviembre de 1945 a las 13.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.18 oct.-N.° L-2882-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para provisión de artículos de escritorio, dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles —Avda. Maipú 4 — Capital, el 2 de Noviembre de 1945 a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2831-v.24 oct.

Expediente O. C. 107|45 — Anexo 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se **indica:**

16 Noviembre 1945 — Boquillas porta mechas. — Machos, mandriles y mechas, OC. 107|45 Ax. 15.

15 Noviembre 1945 — Caños, cuplas, codos, etc., de hierro galv., OC. 112|45 Ax. 25.

20 Noviembre 1945 — Goma en plancha. — Gomas amortiguadoras, etc, OC. 128|45 Ax. 11.

21 Noviembre 1945 — Lámparas eléctricas, OC. 108|45 Ax. 28.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, a las 10 horas de los **días señalados.**

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2838-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 noviembre a las 10 horas, para ejecutar obras de ampliación edificio Seminario Conciliar de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761 (Córdoba). — Vista documentación, Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto pesos 288.569.36 m|n.

Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.18 oct.-N.° L.2888-v.29 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Presupuesto: $ 7.461.— m|n. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.15 oct.-N.° L-2845-v.25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de tes. — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n. Mercedes (Corrientes).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas, para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis N.° 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2765-v.26 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras: de reparaciones. — Presupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura propuestas: 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.17 oct.-N.° L-2267-v.27 oct.

Llamado a licitación pública Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 307, Capital, Obras: Construcción pabellón para alojamiento de enfermos. — Presupuesto: $ 277.548.10 m|n.

Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Pliegos y Consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital.

Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.13 oct.-N.° L-2819-v.24 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nro. 10

Para el día 19 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Objeto: Construcción Hospital Ferroviario, Mercedes, Provincia de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 724.292.40 moneda nacional.

Depósito de garantía, 1 o|o del monto total de la propuesta.

La apertura y lectura de las propues-

tas tendrá lugar el día y hora precedentemente indicados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Independencia 2736, Capital.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener la documentación de la licitación en la Comisión Cooperadora Unión Ferroviaria —9 de Julio 1564— Mercedes, Pcia. de San Luis, o en la misma Dirección General, Independencia 2736, planta baja — Capital, todos los días hábiles de 12 a 19 hs., y sábados de 8 a 12 hs., previo pago del $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), debiendo remitir las mismas en sobres cerrados y lacrados indicando número de licitación día y hora.

Datos e informes: Dirección General, Oficina de Licitaciones y Compras. — Blás Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.16 oct.-N.° L. 2864-v.31 oct.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Patronato Nacional de Ciegos

Victoria 2850 — Capital

Aviso de Concurso de Precios

Nro. 220 — (2do. llamado).

Llámase a concurso de precios número 220 (2.° llamado) (Exp. 24.421-P-45) para el día 25 de Octubre de 1945 a las 14 hs., para la provisión de: muebles lanas, hilados, algodón, materiales de afinación, máquinas textiles, motor, horma de madera dura, máquinas de encuadernación y artes gráficas, colchonería, cartonaje, encuadernación, juguetería, mercería y tienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede central de la misma, calle Victoria 2850, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de bases y condiciones, especificaciones y todo otro dato que se estime necesario, podrán retirarse y consultar en la Oficina de Suministros de la citada institución, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Pliegos sin cargo. — Pedro J. S. Louge, Administrador General.

e.18 oct.-N.° L-2881-v.25 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1945 a las 11.30 horas, para la provisión de diversos muebles, con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

Bernardo V. Amorosano, Director General de Administración (interino).

e.11 oct.-N.° L-2810-v.25 oct.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la impresión de diversos formularios, según detalle que figura en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, oficina N.° 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 31 del corriente, a las once y treinta horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, presidente.

e.19 oct.-N.° L-2891-v.30 oct

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de ventiladores de mesa o pared y circuladores de aire, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 4.° piso, oficina 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 30 del corriente, a las 12 horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, Presidente.

e.15 oct.N.° L-2779-v.25 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prórroga de licitaciones públicas para el día y hora más abajo detalladas:

Licitación pública N.° 9169 para el 30-11-45, a las 15 horas; 9168 para el 30-11-45, a las 15,30 horas; 9137 para el 22-11-45, a las 16 horas.

e.22 oct.-N.° L-2912-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

5-11-45 reacondicionar 2000 tambores (pliego N° 9232) a las 10 y 30 horas; arena y pedregullo (9192 y 9193) 14 y 30 y 15; material eléctrico (9196) 15,30; caños y accesorios (9200) 16; ropas (9227) 16.30; accesorios cañerías (9229) 17; 6-11-45 máquina saturadora (9194) 14.30; juntas giratorias (9165) 15; hierro (9199) 15.30; ladrillos comunes (9202) 16; carburo de tungsteno (9230) 16.30; accesorios p|motores (9231) 17; 7-11-45 muebles (9197) 15; formularios (9216) 16; 9-11-45 cojinetes radiales (9198) 15; caños (9225) 16; 14-11-45 vidrios (9228) (9221) 15; material de seguridad (9222) 14.30; 15-11-45 globos para surtidores 15.30; cristales para niveles (9223) 16; 16-11-45 soldadura (9219) 15.30 vulcanización (9220) 16; 19-11-45 lámparas eléctricas (9207 8-9) 14.30; 15 y 15.30; 20-11-45 elementos contra incendio (9205) 15.30; 21-11-45 útiles para laboratorios (9203) 15; aparejos etc. (9206) 15.30; pirómetros etc. (9226) 16; 22-11-45 cortacaños (9211) 14.30; estufas (9213) 15; papelería (9215), 15,30; 20-11-45, cascos de seguridad (9218) 14.30; 10-12-45 subestación eléctrica (9210) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.22 oct.-N° L- 2914-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

30-10-45 prusiato de potasio (pliego número (9190) a las 16.30 horas; 31-10-45 zorras (9191) 16; 7-11-45 sanitario (9204) 15.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.22 oct.-N° L-2913-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

20-11-45, reguladores de presión (Pliego N.° 9201), a las 15 horas — 23-11-45, cilindros supergás (9217), 15,30. — 30-11-45, edificio en C. Rivadavia (9224), 14,30. — 7-12-45, caños de bombeo (9212), 14,30; cintas para freno (9214), 15.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.22 oct.-N.° L-2915-v.8 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

26-10-45 — Aceite comestible (Pliego N.° 9.189), a las 10 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.° jefe Servicio Comercial.

e.16 oct.-N.° L-2863-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25-10-45 Caños de hormigón (Pliego N.° 9174); 16.30 — Sanitarios (9175) 17.

26-10-45 Formularios (9182); 16.45.

29-10-45 Maderas (9183); 16.45.

31-10-45 Fieltro asfáltico (9184); 15.30.

8-11-45 Limpieza (9177 al 9180, 9188); 14.30 a 16.30.

13-11-45 Electricidad (9185, 9173, 9187); 15 a 16.30.

20-11-45 Balizamiento aeronáutico (9181) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.N.° L-2825-v.24 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO

Instituto Aerotécnico

Dpto. Adquisiciones

División Compras

Llámase a Licitación Pública N° 21|45, para la adquisición de medidores de petróleo, motores eléctricos, interrupto res automáticos y calderas y accesorios para las mismas, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N° 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.20 oct.-N° L. 2894-v.25 oct.

Llámase a Licitación Pública N° 20|45, para la adquisición de madera de balsa, cedro de Misiones y ceibo, según normas para aviación, para el día 6 de Diciembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N° 121, Córdoba. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.20 oct.-N° L. 2893-v.7 nov.

Dirección General de Aeronáutica Civil

Expte. Nro. 8526-D-945

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas rurales y accesorios para las mismas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4° piso, el día 29 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas. — La Dirección General.

e.17 oct.-N.° L-2851-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 19|45, para la adquisición de pirómetros, termoelementos y materiales para los mismos, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N.° 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N.° L-2814-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.° 6) a las 11.30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 13,45 horas; vestuario para tropa, N.° 8), a las 14 horas equipo para tropa (Número 9), a las 14,15 horas (Varios), máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.22 oct.-N.° L-2922-v.3 nov.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 y 30 horas, para la ejecución de la obra: "Perforación semisurgente y electrobomba de eje vertical — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 78.014,92. — Precio documentación técnica: m$n. 20.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitan, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L-2873-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Instalaciones eléctricas para alumbrado particular y público — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba. — Presupuesto oficial: m$n. 144.997,59. — Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13,30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L-2874-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Torre tanque metálica para agua — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 36.000. — Precio documentación técnica: m$n. 15. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L-2875-v.3 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Dirección de Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Munguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 117.316-A-1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca: H. Z.; números:

147 - 148; cantidad: 2 cajones. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.
e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la nota N.° 116.450-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río Gallego; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto Mayo 4|45; marca: Swift, La Plata 3.704; s|n.; cantidad: 1 rollo. — Marcelino Tomkinson Director de Alcaidía.
e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.° 112.527-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río San Juan; paquete: 4.464; fecha de entrada al puerto: Abril 10|45; marca: Swift, La Plata, 3.702; s|n.; cantidad: 4 rollos. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.
e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 113.170-A-1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E. B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.
e.13 oct.-N.° . . .-v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que, a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 106.786-R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre. El Jefe.
e.9 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MOSCA ANTONIO s|sucesión. Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.17 oct.-Nº 3317 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s|sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.8 oct.-Nº 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LOURIDO o LAURIDO DOMINGO s|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1945. — Horacio Méndez Carreras, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2965 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.
e.8 oct.-Nº 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.27 sept.-N.° 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras. secretario.
e.22 sept.-N.° 2997 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 2

El señor Juez en lo Civil doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 6) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ, — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Aníbal Quiroga Olmos, secretario.
e.19 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.23 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZARNY.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — León D. Dávila, secretario.
e.17 oct.-N.° 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SOUTO.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.17 oct.-Nº 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 3

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING, sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.
e.27 sept.-N.° 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.° 4

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.8 oct.-Nº 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, Secretaría del Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.5 oct.-Nº 3.201-v.9 nov.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3266 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.° 3224-s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).

Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.
e.8 oct.-N.° 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.° 3228-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOICHI KUWABARA (Secretaría N.° 19). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Dr. Antonio Collazo, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2969 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTUNATO (Sec. del Dr. Alberto Huarte). — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Alberto Huarte, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2970 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FARPON. Sec. Dr. Lucio L. Meléndez. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2960 s|p.p.-v.24 oct.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGEO VELEZ o BELIZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VENDITTI.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.19 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3314 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.10 oct.-N.° 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.8 oct.-N.° 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores do DOMINGO MATTIO... Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.
e.6 oct.-Nº 3227 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE AURIN o AURINI.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILLY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.22 sept.-N.° 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas (Secretaría N.° 25), cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA RAMOS de SARHY.

Buenos Aires, Octubre diez de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.19 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.10. oct.-N.° 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.6 oct.-Nº 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3159-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.
e.27 sept.-N.° 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3103 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.22 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita res de VICENTE GIGLIOTTI. — Bue por treinta días, a herederos y acreedores de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE OLA. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Dr. D. N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2964 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CHAINE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2968 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores Aires, Agosto 28 de 1945. — Domingo N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2967 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGELO PERTUSIO DI ANDREA. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Juan Osvaldo Viviano, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2972 s|p.p.-v.24 oct.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría Nº 31, Giraudy.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.17 oct.-Nº 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCA o ROCCA.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 oct.-Nº 3313 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.6 oct.-Nº 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GELANOR MARTIN OVIEDO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Anzoátegui.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.19 oct.-N.° 3330-v.23 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.10 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.15 nov

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.6 oct.-Nº 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DI CIANI DE DI CIANI. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1945. — Dr. Esteban O. Domínguez, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2971 s|p.p.-v.24 oct

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Caceres, secretario.
e.6 oct.-N.° 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.6 oct.-N.° 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.28 sep.-Nº 3116 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MEYER SCHAPIRO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, Secretario.
e.19 sep.-Nº 2973 s|p.p.-v.24 oct.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DASIS ESPINDOLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.20 oct.-N.° 3345 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENE PICARD, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.17 oct.-Nº 3320 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.2 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO de PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.22 sept.-N.° 3066 s.p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.
e.19 sep.-N.° 2975 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO PARRA T., para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.18 sep.-N.° 2961 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TABOADA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.18 sep.-N.° 2960 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO LUFRINSKI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.20 oct.-N.° 3339 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.
e.8 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.6 oct.-N.° 3219-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.22 sept.-N.° 3002 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.8 oct.-N.° 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.8 oct.-N.° 3230 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 sep.-N.° 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P.° Sagarna, secretario.

e.29 sep.-N.° 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 3065 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible], bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept. N.° 3001 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON ABRAHAM SCLAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.° 3337 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL REITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.° 3335 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 oct.-N.° 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VARELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.8 oct.-N.° 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.° — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.6 oct.-N.° 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3 oct.N.° 3183|s.p.p.v.8 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS PROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible], bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22 sep.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO LIENDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.19 sep.-N° 2974 s|pp.-v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMINDA GALINDIANA de FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.18 sept. N.° 2962 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — E. Martínez Pena, secretario.

e.20 oct.-N.° 3342 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.20 oct.-N.° 3344 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMIAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.20 oct.-N.° 3.343 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 oct.-N.° 3260 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.2 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.29 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL OSCAR LIMA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sep.-N.° 2955 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALTAGRAVENTA o RAMON ARTAGAVEYTIA BERAMENDI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, Inc. 1.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO GUTIERREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 31 Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sep.-N.º 2953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA PIA CIAMPI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 sept.-N.º 2957 s|p.p.-v.23 oct.

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 oct.-Nº 3324 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.15 oct.-N.º 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.º 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.º 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e. 9oct.-N.º 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NOREY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.º 3239 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.5 oct.-Nº 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 oct.-Nº 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28 sep.-Nº 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 sep.-Nº 3113 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.27 sept.-N.º 3109 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.º 3106 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWBNER o LERNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 oct.-N.º 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a GUILLERMO JUAN PROPATTO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.º 3333 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PEÑA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-Nº 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N.º 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO DE MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.8 oct.-N.º 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.º 3220-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.6 oct.-N.º 3230-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.º 3.195-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 oct.-N.º 3.196-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.º 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4oct.-N.º 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.º 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR CULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.º 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 sep.-N.º 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.

e.28 sep.-N.º 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO de RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así lo no hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N.º 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Manilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, compa rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbran, secretario.

e.28 sep.-N.º [illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Manilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.22 sep.-N.º 3.080 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO ESCALADA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 oct.-N.º 3336 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.4 oct.-N.º 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 8, de esta Capital doctor Fernando Dupuy, se hace saber por el término de cinco días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bruselas entre Pedro Lozano y Tinogasta, parroquia 93, manzana 82, parcela 10 al 13 del Catastro Municipal, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de afirmados, expediente judicial 57.821, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 14 de Agosto de 1945. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado, fallo esta causa de trance y remate, ordenando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse pago el acreedor del capital reclamado intereses y costas. — Regulo los honorarios de los letrados del actor en conjunto en treinta pesos m|n. y el derecho procuratorio de Don Domingo Greco en diez pesos m-nacional. — Hágase saber e insértese. — Fernando Dupuy. — Ante mí: H. R. López.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Héctor Raúl López, secretario.

e.20 oct.-N.º 3341-v.25 oct.

N.º 9

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita, por diez días, a herederos y acreedores de DIAZ DE LOPEZ BALBINA, s|sucesión.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.19 oct.-N.º 3325 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de MUSTAFA BABA, s| sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.19 oct.-N.º 3326 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de CAPPELLO CARMELO, s|sucesión.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.19 oct.-N.º 3327 s|p.p.-v.30 oct.

N.º 13

El Juez doctor Jorge Suárez Videla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO [illegible].

Buenos Aires, Agosto 24 de 1945. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.13 oct.-N.º 3328 s|p.p.-v.27 nov.

N.º 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.-N.º 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO o ALBERTO MORSALINE.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.-N.º 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.º 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.

e.8 oct.-N.º 3232-s.p|p.-v.13 nov.

N.º 28

(1) Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.760, calle Simbrón y Virgilio, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.5 oct.-N.º 3135-s|p.p.v.23 oct.

e.24 ene.-N.º 3135-s|p.p.-v.9 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el 1.º - 4|10|45.

N.º 32

cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 290.537, calle Bermúdez sin número, lote 10, manzana 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.148, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2301-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2301-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 358.554, calle Tronador 4775, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.149, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2300-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2300-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida guía 286.551, calle M. Sastre s|n lote 3, manzana 10, parcela 2266, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número, 45.144, año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2305-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2305-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 286.565, calle Pje. Peig Ping sin número, lote 39, manzana 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.145, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2304-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2304-v.9 nov.

Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 602.400, Monte Nacán, Misiones, Posadas, lote 54C, Frac. B, Sec. 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número. . . . . año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2296-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2296-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 543.546, Gobernación de la Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 25, Fracción B, lote 3 S, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.146, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1939 2a. y 1943 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Junio 4 de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2303-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2303-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. guía 282.93, calle Alcaraz 5093, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.147, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2302-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2302-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.404, Colonia Taurel, Pampa Pico lote 24, Frac. C, Sec. 7, chacra 135, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.151, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2298-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2298-v.9 nov.

Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.º 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 520.677, calle Pampa, Acha lote 21, fracción D, sección 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.226, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.º 2297-v.21 jul.

e.23 oct.-N.º 2297-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.318, calle Colonia Taurel, Pampa (Pico), lote 24, Frac. C, Sec. 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido. Expediente número 45.150, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2299-v.21 jul.
e.23 oct.-U.° 2299-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.071, guía 6.185, calle Cervantes 640, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.117, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2292-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2292-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.011, guía 6.125, calle Morón s|n., (Lote 32 - Manzana 4 - Parcela 220), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.115, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul. N.° 2294-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2294-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.904, guía 6.019 Avda. Juan B. Justo s|n. (Antes del N.° 7086 - Parcela 217 - lote 3, manz. V.), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido. expediente N.° 45.114, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18. de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2295-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2295-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.721, guía 5.839, calle Bacacay 4898, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.112, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2286-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2286-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.441, guía 5.555, calle Pje. El Fuerte, (después del N.° 4676 - lote 26 - manzana Ñ), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.111, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2285-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2285-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 3.564, guía 3.663, calle Laguna y Pasaje s|n., (Laguna 100 pares y Pje. 3.900 impar), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.110, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2284-v.20 jul
e.22 oct.-N.° 2284-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.042, guía 6.156, calle Morón 4885, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.116, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2293-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2293-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.751, guía 6.873, calle Virgilio s|n., (después N.° 312 - lote 1, D. - manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.118, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2291-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2291-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.759, guía 5.874, calle Cervantes s|n. (lote 3 - manzana F. - parcela 213), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.113, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2287-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2287-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.766, guía 6.888, Moliere s|n. y Avda. J. B. Justo s|n. (después del N.° 7588 lote 11, manzana 3), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.119, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2290-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2290-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.033, guía 7.154, Irigoyen s|n. (antes 100 impar. 17 mts. de Yerbal - lote B. - manzana 1), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.120, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2289-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2289-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.034, guía 7.155, calle Cortina s|n., (al 100 par. 31 mts. Yerbal - lote A. - manzana 1), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.121, año 1945 por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2288-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2288-v.8 nov.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don ENRIQUE A. GOENAGA PEREYRA para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, . . .de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.20 oct.-N.° 3334-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por el término de tres días a don ROBERTO SANTIAGO VILLAMONTE, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el Señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Julio 30 de 1945. — Por ello, resuelvo: condenar a D. Roberto Santiago Villamonte a pagar la suma de ciento veinte pesos moneda nacional, con intereses Banco de la Nación, desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. —Regulo los honorarios de la procuración Fiscal, en la cantidad de veinte pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Firmado. E. A. Ortiz Basualdo".

Buenos Aires, Octubre . . . de 1945. — Alfredo Lahitte, secretario.

e.20 oct.-N.° 3340-v.23 oct.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.º 48|44), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.

e.29 sep.-N.º 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e.8 oct.-N.º 3243-s.p|p.-v.13 nov.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.º 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.

e.15 oct.-N.º 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.º 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial,por dos dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.º 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.º feb.-N.º 3306-s|p.p.-v.18 feb.

El Juez Letrado de Santa Cruz, Dr. Ricardo I. López Muñiz, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el solar B, de la manz. número 127, de Río Gallegos, Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer en el juicio promovido por don Emilio Amado sobre posesión treintañal de dicho inmueble.

Río Gallegos, Octubre 15 de 1945. — Tomás B. Bermúdez, secretario.

e.22 oct.-N.º 1841-v.8 nov.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PEIRANO LIMITADA"
(Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, entre don Víctor Ismael Peirano, argentino, casado, don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, casado, don Antonio Calvete Otero, español, casado, don Ludovico Bozzoli, argentino, casado, y don Roque Larocca, argentino, casado, que forman la sociedad "PEIRANO LIMITADA" (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRO-MECANICAS Y MATERIALES AFINES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituída según contrato del cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día dieciocho del mismo mes y año, bajo el número mil doscientos nueve, al folio ciento noventa y tres del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato del treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el mencionado Registro el día veintitrés de febrero del mismo año, bajo el número ciento noventa y tres, al folio trescientos veintitrés del libro ocho de los referidos contratos, y don Roberto Rossi, argentino, soltero, en representación de la sociedad colectiva "Adolfo H. Rossi & Hno.", con atribuciones suficientes para el fin perseguido, don Duilio D'Arsie, italiano, soltero, don Fidel Oscar Cosentino, argentino, casado, don Joaquín Rose Laguia, argentino, casado, don José Lagrave, francés, casado, don Vicente Scalisi, italiano, soltero, y don Cecilio Liborio Cosentino, argentino, casado, todos los nombrados mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, se resuelve lo siguiente, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y como paso preliminar para la formación de una futura sociedad anónima: a) Incorporar en calidad de socios a los arriba nombrados "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino; b) Aumentar el capital actual de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, elevándolo hasta la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal; c) Modificar el Estatuto Social en las cláusulas pertinentes, a cuyo efecto se transcribe a continuación el texto rectificado y ordenado: Artículo primero): La sociedad se denomina "Peirano Limitada" (Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de construcciones e instalaciones electro-mecánicas y generales, fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales, máquinas y artefactos afines, siendo este detalle simplemente enumerativo y no restrictivo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a otros ramos de las finanzas, del comercio, la industria o la producción, a representaciones del o en el exterior o interior del país, y, en fin, a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo segundo): La sociedad se constituye por Dos Años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y podrá ser disuelta en cualquier momento, ampliada, reducida, transformada en distinto tipo jurídico, fusionada con otras entidades, vendida o modificada de cualquier manera por acuerdo de los socios, reunidos en asamblea en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si la sociedad entrara en liquidación, no podrá considerarse definitivamente disuelta mientras existan trabajos contratados pendientes de realización, entrega o aprobación. — Artículo tercero): La sociedad tiene su domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, locales de ventas u oficinas en esta ciudad y en el interior y exterior del país. — Artículo cuarto): El capital social está constituído por la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en Ochocientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Don Víctor Ismael Peirano, doscientas cincuenta cuotas; b) Don Héctor Eduardo Cóppola, cuarenta cuotas; c) Don Antonio Calvete Otero, noventa y cinco cuotas; d) Don Ludovico Bozzoli, noventa y cinco cuotas; e) Don Roque Larocca, cincuenta cuotas; f) "Adolfo H. Rossi & Hno.", cincuenta cuotas; g) Don Duilio D'Arsie, sesenta cuotas; h) Don Fidel Oscar Cosentino, cincuenta cuotas; i) Don Joaquín Rose Laguia, diez cuotas; j) Don José Lagrave, sesenta cuotas; k) Don Vicente Scalisi, diez cuotas; l) Don Cecilio Liborio Cosentino, treinta cuotas. — Artículo quinto): El capital suscripto es aportado por los socios en la siguiente forma; a) Los antiguos socios don Víctor Ismael Peirano, don Héctor Eduardo Cóppola, don Antonio Calvete Otero, don Ludovico Bozzoli y don Roque Larocca, con el importe de sus cuentas de capital más los respectivos complementos que se transfieren de sus cuentas personales en la sociedad que por este acto se reorganiza; b) Los nuevos socios "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino, con la capitalización de los respectivos importes, que se transfieren de sus cuentas corrientes en dicha sociedad, provenientes de entregas hechas a la misma antes de la presente ampliación y reorganización. — Artículo sexto): Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios devengarán intereses del Seis Por Ciento Anual, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico. Este interés podrá ser modificado o suprimido en cualquier momento por la asamblea de socios, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo séptimo): El día Treinta Y Uno De Octubre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los Sesenta Días siguientes será sometido por los Directores-Gerentes a la consideración de la asamblea de socios, la que resolverá lo pertinente y autorizará, en su caso, la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas para amortización de los rubros del activo que corespondan ser amortizados y para cubrir las indemnizaciones previstas por la ley número once mil setecientos veintinueve. — Artículo octavo): De los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de imputadas las reservas citadas en el artículo septimo, se separará el Cinco Por Ciento para formar el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Doce Y Medio Por Ciento por concepto de derechos de fundación, de los que corresponderá el Diez Por Ciento a don Víctor Ismael Peirano y el Dos y Medio Por Ciento a don Héctor Eduardo Cóppola. — Artículo noveno): Las utilidades netas que resulten después de imputados los importes mencionados en los artículos séptimo y octavo, o bien el dividendo que fije la asamblea, serán distribuídos entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Artículo décimo): En los casos de ampliación de capital en épocas que no coincidan con la fecha de iniciación de los ejercicios anuales, los nuevos aportes se computarán desde la fecha de ingreso a la sociedad, aunque las pertinentes modificaciones del contrato social se suscriban con posterioridad, y los beneficios que se distribuyan de acuerdo con el artículo noveno se prorratearán entre los capitales en relación al monto y al tiempo. — Artículo décimo primero): La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos, por Directores-Gerentes que podrán actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente, quedando designados en tal carácter el Ingeniero don Víctor Ismael Peirano, argentino, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número seiscientos tres, y don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, en esta ciudad. En concepto de remuneración por su trabajo personal los Directores-Gerentes percibirán, con cargo a los gastos generales de la sociedad, los sueldos, que la asamblea fije en su oportunidad, remuneración que podrá ser aumentada o disminuída en cualquier momento. Los Directores-Gerentes deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a las funciones sociales, salvo las eventuales excepciones que resuelva la asamblea de socios. — Artículo décimo segundo): El uso de la firma social estará a cargo Indistinto de los Directores-Gerentes, quienes suscribirán con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándoles prohibido usarla o comprometerla en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. La correspondencia general y otros documentos que especifiquen los respectivos poderes o autorizaciones, podrán ser suscriptos por los apoderados o funcionarios autorizados que designen los Directores-Gerentes, con acuerdo de la asamblea de socios. Los cheques para extracción de fondos depositados en establecimientos bancarios serán suscriptos Conjuntamente por los dos Directores-Gerentes o bien por un Director-Gerente y uno de los socios don Ludovico Bozzoli, don Roque Larocca, don Roberto Rossi, o don José Lagrave. — Artículo décimo tercero): Los Directores-Gerentes tendrán todas las facultades acordadas por la ley e indicadas a continuación: Dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y ejercer los siguientes actos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías y bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos, acciones patentes de invención y marcas de fábrica, y enajenarlos a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión; b) Contratar la ejecución de toda clase de trabajos u obras; c) Constituir sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza jurídica y tomar participación en sociedades ya constituídas o a constituirse, lo mismo que disolverlas o retirarse en cualquier momento; d) Efectuar todas las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares de esta República o del extranjero, con amplias facultades; f) Tomar y dar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; g) Librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absol-

ver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas; k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) Formular protestas y protestos; n) Efectuar tramitaciones administrativas y aduaneras de toda índole, en el país o en el extranjero, y suscribir las documentaciones pertinentes; ñ) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando su retribución y normas de trabajo, quedando establecido que los funcionarios superiores serán nombrados o removidos con acuerdo de la asamblea de socios; o) Ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enumerativo y no restrictivo, pues los Directores-Gerentes tendrán las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo décimo cuarto): Los socios deberán reunirse en asamblea por lo menos una vez por mes para tomar conocimiento de la marcha de los negocios, para que los Directores-Gerentes informen sobre los trabajos en curso y nombramientos o remoción de funcionarios superiores, y, en fin, para toda deliberación de interés para la sociedad. — Artículo décimo quinto): Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las Dos Terceras Partes del capital social, y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo segundo del presente contrato y en aquellos en que la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco dispone otro quórum y/o mayoría. Todas las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo décimo sexto): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. Artículo décimo séptimo): Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en el caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al Treinta por Ciento del capital y la asamblea no resolviera entrar en liquidación, pero los demás socios tendrán opción para hacerse cargo del remanente, de acuerdo a lo que resulte de la contabilidad, de la cuotas de aquél que desee retirarse, conviniéndose que el pago de dicho remanente será efectuado, salvo mejores condiciones acordadas por la asamblea, en la siguiente forma: Veinticinco por Ciento al contado y el resto en Tres Cuotas Anuales sucesivas y de igual importe, con más intereses sobre los saldos, calculados a la tasa de Seis Por Ciento anual y pagaderos por anualidad vencida. — Si los demás socios no hicieran uso de esta opción, se disminuirá el capital social con el valor nominal de las cuotas del que se retira, pasando dicho socio a ser acreedor común de la sociedad por el importe del remanente o valor residual de tales cuotas, pagadero en las condiciones estipuladas en este artículo. — Artículo décimo octavo): Si la sociedad fuere a la liquidación, ésta será practicada por los Directores-Gerentes, previo acuerdo de la asamblea, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si existieran, en la forma y proporción establecidas en los artículos octavo y noveno; y luego se procederá a distribuir el capital, de acuerdo al monto aportado por cada socio. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyéndose luego entre los socios el remanente, si existiere, en la misma forma precitada. — Artículo décimo noveno): Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios será resuelta en asamblea, dejándose constancia en acta y [illegible] resoluciones de la mayoría. En caso de empate y siempre que no exista acuerdo unánime para la designación de un tercero que actúe como árbitro, esta función será desempeñada por el Presidente de la Unión Industrial Argentina. El fallo del árbitro será definitivo e inapelable. — Artículo vigésimo): Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en el lugar y fecha ut-supra, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie E, números seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y seis al seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa, cuya primera foja será habilitada con el sellado de ley. — Víctor Peirano. — H. Coppola. — Antonio Calvete. — L. Bozzoli. — Roque Larocca. — R. Rossi. — D. D'Arsié. — Fidel Oscar Cosentino. — J. Rosé. — J. Lagrave. — V Scalisi. — Cecilio Liborio Cosentino — Buenos Aires Octubre 15 de 1945 — Lucio R Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1758-v.26 oct.

"NEXO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Primero: Entre los señores Don Nicolás Messuti Golia, uruguayo, casado, y Don Segundo Sureda, argentino, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Victoria quinientos treinta y cinco C; queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrá por objeto la compraventa de mercaderías, su importación y exportación; la compra-venta de inmuebles, las operaciones a consignación o representación y todo lo que corresponda a una Sociedad comercial financiera sin limitación alguna. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su industria o comercio. Y su denominación será "NEXO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La duración de este contrato será por noventa nueve años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso por telegrama colacionado en caso de retirarse de la Sociedad. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, aportados en dinero efectivo por partes iguales por ambos socios. — Cuarto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros; dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedad con otras personas o sociedades, y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro Banco oficial o particular, sea de la Capital Federal, o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos, o estatutos que les rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, [illegible] por medio de las personas con uso de la firma social [illegible] todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos [illegible] y [illegible] giros cheques [illegible] las cuentas corrientes, o [illegible] y suscribir [illegible] y privados [illegible] alguna. — Quinto: La voluntad social se expresa [illegible] los socios y en proporción al número de éstos. — Dichas resoluciones sólo tendrán validez legal asentadas y firmadas en el libro de actas rubricado, que debe llevar la Sociedad. — Sexto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones que le asigna la Ley al Gerente, serán pues los ejecutores legales de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social y no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al objeto de la Sociedad. — Séptimo: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deba realizar cuando cualquiera de los socios lo exija practicará inventario y balance general el día treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades líquidas que resultaren, previa retención del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas en la siguiente forma: el 50 o|o como mínimo para aumento del Capital Social y el remanente en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Si de los balances practicados resultare que la Sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida anual equivalente al quince por ciento del capital social en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los o el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por él y por los herederos o representantes legales del otro u otros. — En tal caso, él o los sobrevivientes o hábiles podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad, o entregar a éstos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance, al contado o en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con el cinco por ciento de interés anual. — Noveno: Las cuestiones que suciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas será resuelta por un árbitro dentro de los treinta días de producida; y no hallándose solución por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto las partes renuncian a otra jurisdicción que por derecho pudiera corresponderles. — Décimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de las personas o persona que designe la voluntad social, bajo el imperio de éste mismo contrato, con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación" y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas, se repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécima: Para todo aquello que no se halla previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes que sobre la materia legisla la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De conformidad firman el presente contrato extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cuatro y novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Nicolás Messuti Golia. — S. Edmundo Sureda. — Sobre raspado. — De conformidad firman el presente contrato — Vale. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.22 oct.-Nº [illegible]-v.26 oct.

IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin [illegible], se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

[illegible] Testimonio. — [illegible] Buenos Aires, [illegible] de mil novecientos cuarenta y cinco [illegible] comparecen los señores [illegible], casado, [illegible], domiciliado en la calle Córdoba número seis mil veinte y nueve; los cónyuges casados en primeras nupcias don Raúl Pablo Morales, argentino, y doña Matilde Etcheverry De Morales, argentina, domiciliados en la calle Nazarre número tres mil trescientos treinta y seis; y don Orlando Ramallo, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe; y dicen: Que por contrato privado de fecha veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, los señores don Emilio Corte, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Raúl Pablo Morales, constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva con la denominación de "Talleres Contagraf" y bajo la razón social de "Corte y Morales", con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y de todo trabajo que tenga relación con el ramo de imprenta, por el plazo de dos años a contar desde aquella fecha, prorrogables por dos años más, y con domicilio constituído en la calle San Juan número tres mil novecientos ochenta y siete de esta Capital; Sociedad que se halla regida por las estipulaciones fijadas en dicho contrato privado, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro cuarenta y cinco de Contratos Privados. — Que habiendo dichos socios resuelto disolver la citada Sociedad, transfiriendo todo su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este mismo acto se constituye; los señores Emilio Corte, Raúl Pablo Morales y Matilde Etcheverry de Morales, otorgan y declaran: Que venden, ceden y transfieren a favor de la Sociedad "Imprenta y Editorial "Montserrat" Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo el activo y pasivo de la Sociedad denominada "Talleres Contagraf" razón social "Corte y Morales", representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por las partes el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente; por el precio de veinte y nueve mil ochocientos catorce pesos con once centavos moneda nacional; de los cuales el socio señor Corte declara haber recibido antes de ahora la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, suma a que asciende su haber por capital y utilidades hasta dicha fecha; y el resto de veinte y cuatro mil ochocientos catorce pesos con once centavos de la misma moneda que pertenecen a los socios don Raúl Pablo Morales y doña Matilde Etcheverry de Morales, en la proporción de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos para el primero, y de doce mil quinientos pesos para la última, también por sus haberes de capital y utilidades, lo pasan a la sociedad adquirente como sus aportes en virtud de ser socios de la misma. — Que habiendo los señores don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales, y don Orlando Ramallo, resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al negocio adquirido por este acto, la dejan formalizada por el siguiente contrato: Primero: Entre los otorgantes don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Orlando Ramallo, queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y todo trabajo relacionado con el ramo de [illegible] sociales el [illegible] que por este [illegible] "Corte y Morales" [illegible] transferido a la Sociedad [illegible] con [illegible]. — La Sociedad [illegible] años, [illegible] por [illegible]. — Segunda: [illegible] en [illegible] la calle Córdoba [illegible]. — Tercera: [illegible] desde [illegible] fecha [illegible] la razón social de "IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT" SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA'' y el plazo de duración será el de cinco años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que han suscripto enteramente los socios, en la proporción de: cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos don Orlando Ramallo; veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos don Raúl Pablo Morales; y veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos doña Matilde Etcheverry de Morales. — Las cantidades de capital suscriptas por los socios son aportadas así: don Orlando Ramallo en el crédito que por dicha cantidad de veinte y cinco mil pesos tiene contra la Sociedad ''Corte y Morales'' como así consta en el balance de dicha Sociedad, el que en un ejemplar se agrega a la presente; doña Matilde Etcheverry de Morales con su haber que le corresponde por dicha cantidad de doce mil quinientos pesos en la citada Sociedad ''Corte y Morales'', y constituído por la diferencia y líquido que resulta entre el activo y pasivo de la misma, representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos, y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por los socios el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente cuyo negocio queda transferido por este acto a favor de la Sociedad con la fecha preindicada, tomando la Sociedad a su cargo el activo y pasivo de la misma; y don Raúl Pablo Morales aporta los doce mil quinientos pesos, con la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional en efectivo, y el resto de doce mil trescintos catorce pesos con once centavos con su haber que le corresponde en la Sociedad ''Corte y Morales'', constituído en la misma forma expresada en esta cláusula para la señora Etcheverry de Morales. — Quinta: La Sociedad será Administrada por los socios señores Orlando Ramallo y Raúl Pablo Morales, indistintamente, con el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en operaciones o como garante o fiadora de los socios o de terceras personas; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a): Realizar las ventas, compras, permutas, cesiones, daciones en pago de toda clase de bienes, mercaderías o productos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, ya sea al contado o a plazos con o sin garantía real de prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho real; b): Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de la Nación Argentina Central, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino, o en cualquier otro Banco Particular o Institución de crédito que existan o se constituyan en lo futuro, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c): Tomar dinero prestado, a interés, de los mismos Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, o de cualquier otra Institución bancaria o comercial, o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e): Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas. — f): Cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos, cartas de pago y demás resguardos. — g): Formular protestos y protestas. — h): Constituir y aceptar derechos reales, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — i): Celebrar contratos de locación de inmuebles y de servicios, ajustando en cada caso los precios, plazos y demás condiciones de práctica. — j): Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales administrativos o contencioso-administrativos, con facultad de comparecer ante las autoridades respectivas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, escrituras, documentos, testigos, y toda clase de justificativos, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas o informaciones, transar, apelar, desistir y realizar todo otro acto, gestión o diligencia que fueren conducentes y necesarios al mejor desempeño de su representación. — k): Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos. — l): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente, o relacionados con la administración social. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un balance general del giro social, además de los balances de simple comprobación de saldos que deberán hacerse trimestralmente. — Los balances se aprobarán por todos los socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando ésta obligación cuando éste fondo alcance el diez por ciento del capital; y el resto o saldo de utilidades, sera distribuído así: cincuenta por ciento para el socio señor Orlando Ramallo, veinte y cinco por ciento para el señor Raúl Pablo Morales, y veinticinco por ciento para la socia señora Matilde Etcheverry de Morales; las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: Los socios podrán retirar de la Caja social, para sus gastos personales, mensualmente, la cantidad de doscientos cincuenta pesos cada uno, que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos legítimos o sus representantes legales, podrán: a): Continuar en la Sociedad previa unificación de la representación para sus relaciones con la Sociedad. — b): Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado, de conformidad al balance e inventario que se practicará al día del deceso o declaración de incapacidad siempre que él fuera posible y no interrumpa o perturbe las operaciones sociales, o dentro de los diez días siguientes a más tardar. — En el balance no se asignará ningún valor, al rubro ''llave'' del negocio, marca, crédito o prestigio de la Sociedad. — El valor de los bienes muebles o mercaderías se calculará por los precios de factura, si no hubiera despreciaciones de importancia, y en el caso que las hubiera, por la cotización corriente en plaza. — Las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, medios de transporte, por el que resulte del balance inmediato anterior, menos el veinte por ciento, y los que fueran adquiridos después del balance, por el precio de costo, según factura, menos el veinte por ciento. — Los créditos a favor de la Sociedad por su valor, menos una quita del diez por ciento para posibles quebrantos. — Esta última quita será provisoria y estará condicionada al reajuste que se hará al año del fallecimiento o incapacidad. — El capital así determinado será abonado a los herederos o representantes del incapaz en ocho cuotas iguales y trimestrales, con más el interés del cinco por ciento anual, venciendo la primera cuota a los tres meses vencidos de la aprobación del balance. — Décima: La cuota no podrá ser vendida o cedida a terceras personas extrañas a la Sociedad. — Cuando un socio deseare vender o ceder todo o parte de sus cuotas, deberá informarlo por escrito a la Sociedad indicando expresamente cuanto de sus cuotas desea vender o ceder, como asimismo el nombre y domicilio del comprador, su profesión y el precio y condiciones de pago que pretende o se le **ofresen. — Los demás socios gozarán del** término de quince días a contar de la recepción del informe anterior, para decidir si ellos optan por la compra de las cuotas en las condiciones ofrecidas. — En ningún caso se abonará por las cuotas más del valor nominal. — Los herederos del socio muerto, previa unificación de la representación, deberán pedir su incorporación a la Sociedad, a la que se entenderán incorporados con la conformidad expresa de los demás socios; u ofrecer en venta a los socios las cuotas, en la forma establecida en este artículo. — Undécimo: En caso de que los socios por unanimidad resolvieran la disolución anticipada de la Sociedad y de que ninguno de los mismos quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, en la forma precisada en la cláusula novena, se procederá a su liquidación, por el socio que determine la mayoría y observándose las reglas prescriptas por la ley. — Décima segunda: Los socios se obligan a no dedicarse a actividades similares a la de la presente sociedad que se constituye por este acto. — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverla, liquidarse o dividirse el caudal social, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del plazo de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de Un mil pesos en favor de los otros socios, cada consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima cuarta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que sean aplicables. — En este estado, el Escribano autorizante hace constar que a los fines de la transferencia del negocio de que se trata se han hecho las publicaciones correspondientes en el ''Boletín Oficial'' y en el diario ''El Noticioso'', sin que se haya formulado oposición alguna; y que dicho negocio no adeuda impuesto municipal alguno, según consta en el certificado respectivo que se agrega a la presente. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, que firman como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, don Horacio S. Rebasa y don Rodolfo E. Vivanco, ambos vecinos, hábiles y mayores de edad. — Emilio Corte. — R. P. Morales. — Matilde E. de Morales. — Orlando Ramallo. — Tgo.: H. S. Rebasa. — Tgo.: Rodolfo E. Vivanco. Está mi sello. Ante mí: Héctor E. Gotusso... Concuerda con su matriz número cuatrocientos treinta y cuatro que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y dos del Registro ciento veinte y seis, de mi adscripción — Para la Sociedad expido éste primer testimonio en seis sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve al ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos inclusive, y ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y uno, y el presente, todos Serie E.; que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y-el-un. Sobre raspado: cinco balance - general todas - daciones - extraer - u - representación - cinco - caso - veinte - el conflicto - hayan - Todo - Vale. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1.753-v.26 oct.

GONZALEZ Y MONTALBAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.426 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen doña María Agueda García Iribarne de González García, que firma: «Ma. Agueda García de González», viuda de don Eduardo González García, argentina, don Ramón María González García, que firma: «Ramón González García», soltero, argentino, don Jesús Alejandro Montalban, casado en primeras nupcias que firma «Jesús Montalban», argentino naturalizado; doña Joaquina González García, que firma igual, soltera, argentina, doña María de Lourdes González García que firma «Mia. de Lourdes González», soltera, española y don Carlos José González García, que firma igual, soltero, español, todos domiciliados en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que por medio de esta escritura formalizan un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones que pasan a pactar en el articulado siguiente: Primero: Entre los comparecientes, se declara constituída una sociedad Civil y Comercial, que girará y tendrá su domicilio en esta Capital, bajo la razón social de «GONZALEZ Y MONTALBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por el término de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción legal. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la construcción y refecciones de edificios por cuenta propia o ajena, explotaciones ganaderas o agrícolas, financiaciones, administraciones, comisiones, mandatos, representaciones, la adquisición, cesión o concesión de préstamos hipotecarios y en general toda clase de operaciones que guarden afinidad con las expresadas. — Tercero: La Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios don Ramón María González García y don Jesús Alejandro Montalban, de modo que cada uno de ellos hará uso de la firma social adoptada, seguida de su firma personal, en todas y cada una de las operaciones comprendidas en el objeto social, pero no en las que sean ajenas a su giro, ni en garantía para terceros. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, y queda suscripto en la proporción de: Cincuenta mil pesos moneda legal para la señora García Iribarne de González García; ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por don Ramón María González García, treinta mil pesos nacionales, por doña Joaquina González García, treinta mil pesos moneda nacional, por doña María de Lourdes González García, veinte y cinco mil pesos moneda legal, por don Carlos José González García, y Veinte y cinco mil pesos de la misma moneda, por don Jesús Alejandro Montalban. — Del importe total del capital, que integrado su cincuenta por ciento, aportado en dinero efectivo, y en iguales proporciones por los socios suscriptos, el que se depositará de inmediato a nombre de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina. — Por decisión de todos los socios, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda legal, y suscripto en la proporción que en su oportunidad lo determinen, otorgando para ello la competente escritura, que será publicada e inscripta. — Quinto: Anualmente, y al día treinta de Septiembre se practicará un inventario y balance general, del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de los libros, que se resolviese realizar periódicamente, y en el cual se determinarán las ganancias o las pérdidas, y será sometido a examen de los socios, a quienes si fuere necesario, se les entregará copia del mismo, con constancia del hecho. Transcurridos diez días a partir de la última entrega, dicho balance e inventario quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado implicará conformidad, computándose como favorable a la aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social; un veinte por ciento será destinado y distribuído en partes iguales entre los socios gerentes; y el remanente entre todos los socios en proporción a sus aportes, todo lo que podrá ser retirado por sus titulares si hubiere efectivo disponible y en el término de noventa días. — Las pérdidas serán soportadas por el capital proporcional-

mente a sus aportes, y si llegaren a un veinte por ciento, se podrá decidir la liquidación social. — Sexto: Con cargo a gastos generales se fija al socio gerente, don Jesús Alejandro Montalban, una remuneración mensual de setecientos pesos moneda nacional de curso legal. — Séptimo: Para cumplir con los fines a que responde la constitución de la sociedad ésta podrá: a) Adquirir por compra toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria y aceptación de las preexistentes o por otra clase de título y aceptarlos en pago de lo que se le llegue a adeudar, como garantía de hipoteca, todos los que, cualquiera sea la causa de esa adquisición, podrá ceder, transferir, arrendar, permutar y de cualquier otra manera enajenarlos, transferirlos o gravarlos, ya sea a favor de sociedades, particulares, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a su carta orgánica o cualquier otro por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que conviniere. — b) Constituir y aceptar transferencias, arrendamientos, hipotecas, permutas, retroventas, garantías prendarias, prendas agrarias y celebrar contratos de cualquier naturaleza que se refieran a la constitución, extinción, modificación o pérdida de bienes inmuebles o derechos reales. — c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y sus respectivas sucursales o agencias, retirar esos depósitos, como así también cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que se depositaren a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos establecimientos, firmando letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento, como girante, aceptante, endosante, girar hasta las sumas acordadas o en descubierto. — d) Conferir los poderes generales o especiales que fueran necesarios en sus asuntos administrativos o judiciales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, haciendo uso además de todas las facultades comprendidas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad por expiración del término fijado para su duración o cualquier otra circunstancia, los gerentes en ejercicio y separadamente o conjuntamente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción de sus aportes y a lo dispuesto en el artículo quinto para la distribución de los beneficios. — Noveno: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, y sus representantes legales o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad y hasta su expiración, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, o grupo de socios que constituyen sus distintas pretensiones, los que antes de laudar nombrarán un tercero y único para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él, ante la administración de justicia. — Décimo: De las resoluciones que se adopten en reunión de socios, en todo lo que atañe al interés social, se dejará constancia en un libro de actas con la firma de todos los concurrentes o representantes en su caso. — Décimo Primero: en todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar en un todo, conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí con los testigos del acto que lo fueron don Juan Mir, y don Oscar Moreira, vecinos, mayores, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ma. Agueda García de González. — Ramón González García. — Jesús Montalban. — Joaquina González García. — Ma. de Lourdes González. — Carlos José González García. — Juan Mir. — O. Moreira. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno números novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco; novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, y el presente, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 22 oct.-Nº 1757-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha aclarado la cláusula séptima del contrato social de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de Septiembre de 1945, bajo el N.º 1449, al folio 185, del libro 9 de Contratos de Sociedades Limitada, en el sentido de que los Gerentes, señores Pedro Antoni, Noli y Bautista Bigliardi, podrán actuar junta, separada, o alternativamente, según documento suscripto con fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lució R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1826-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Entre los señores Pablo Schmidberg, Jorge Federico Sella, Meilach Glocer y Mauricio Kiess, socios todos ellos de "SCHMIDBERG SELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital calle Doctor Luis Beláustegui 2647, se ha convenido por contrato privado de fecha dos de Octubre del corriente año, lo siguiente: 1) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess ceden y transfieren a los señores Pablo Schmidberg y Jorge Federico Sella las cuatrocientas cuotas que les corresponden como socios de "Schmildberg Sella y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess realizan esta transferencia por la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Firmados: Pablo Schmidberg. — Jorge F. Sella. — M. Glocer. — Mauricio Kiess.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1822-v.26 oct.

SINTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores Don Alfredo Arturo Kolliker Frers, que firma A. Kolliker Frers, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado en la Avenida Alvear número cuatro mil cuatrocientos noventa; y Don Walter Rapp, que firma igual, de nacionalidad argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón número setecientos nueve; siendo en esta ciudad los domicilios indicados y ambos comparecientes hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: — Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad se denominará SINTEC; SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: — La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, a contar de esta fecha, pero ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad antes del plazo de quince años, salvo el caso previsto en la cláusula octava. — Pasado ese plazo, el socio que desee disolver la sociedad comunicará su voluntad al otro socio por telegrama colacionado, dentro de los dos meses posteriores al cierre del ejercicio anual y la sociedad entrará inmediatamente en liquidación. — En este caso el otro socio podrá optar por liquidar la sociedad o hacerse cargo del Activo y Pasivo de la misma, abonando al socio saliente el valor total que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último balance. — Tercera: — La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de productos industriales y comerciales, pudiendo ejercer toda clase de representaciones y realizar todos los negocios y actos de comercio lícitos, que los Gerentes creyeren convenientes. — Podrá formar parte de otras sociedades comerciales, cualquiera sea su naturaleza, incluso las de responsabilidad limitada y|o anónimas, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección por intermedio de cualquiera de sus Gerentes. — Cuarta: — El capital de la sociedad es de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cien cuotas de participación de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: mil cuotas el señor Kolliker Frers o sean cien mil pesos moneda nacional; y cien cuotas el señor Rapp o sean diez mil pesos moneda nacional, de las que los socios han integrado el cincuenta por ciento, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restantante, también en dinero efectivo, dentro de los treinta días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: — La sociedad será administrada indistintamente por ambos socios señores Kolliker Frers y Rapp, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con amplitud de facultades, incluso las de otorgar y firmar todo género de escrituras, poderes y contratos, estar en juicio y hacer uso del crédito bancario y de particulares. — Sexta: — El señor Walter Rapp percibirá como retribución especial una habilitación del veinticinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas que le será liquidada una vez aprobado el balance anual. — Séptima: — Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la integración del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades será repartido entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: — En cualquier momento que las pérdidas de la sociedad llegaran al treinta y cinco por ciento del capital social, los socios podrán resolver, por mayoría de capital, la disolución de la sociedad y su inmediata liquidación. — Novena: — Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerente y demás resoluciones que interesen a la sociedad se requerirá la conformidad de todos los socios y en caso de no existir unanimidad se someterá el caso a resolución del Presidente de la Cámara de Comercio de esta Capital, o de la persona que éste designe, y su fallo que deberá ser dictado dentro de los treinta días siguientes, será inapelable. — Décima: — En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por los Gerentes, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios, mientras no esté cancelado el pasivo social. — En consecuencia los exponentes dejan constituída la sociedad en la forma expresada y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron juntamente con los testigos don Ismael Berllés y don Luis M. Arata, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — A. Kolliker Frers. — Walter Rapp. — Tgo.: Ismael Berllés. — Tgo.: Luis M. Arata. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catalá. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos veintinueve y queda en el Registro trece, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Sintec", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete y siguiente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. (firmado) Luis F. Catalá. — Honorarios $ 792 m|n. — Dec. Ley N.º 30.440|944. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.20 oct.-N.º 1752-v.25 oct.

"C. I. M. A. P. I., COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA INDUSTRIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta Y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Rosa Enquin de Lehmann, casada, domiciliada en la calle Pampa número dos mil ciento noventa y cuatro; el doctor Máximo Pochat, casado, con domicilio en la Avenida Présidente Roque Sáenz Peña número novecientos diez y siete; don Gastón Lehmann, casado, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ciento noventa y cuatro; don Jorge Santiago Guigon, casado, domiciliado en la calle San Irineo número doscientos treinta y cuatro; y don Jorge Federico Guigon, soltero, con domicilio en la calle San Ireneo número doscientos treinta y cuatro; todos los comparecientes de nacionalidad argentina, vecinos, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurren por derecho propio, y el doctor Máximo Pochat lo hace además, en nombre y representación de don Gerardo León Samuel Lehmann, que firma "Gerardo Lehmann", soltero, argentino, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio por su señor padre, don Gastón Lehmann, según así resulta de la escritura de mandato que se transcribirá más adelante en sus partes pertinentes; y los comparecientes, dicen: — Que doña Rosa Enquin de Lehmann, el doctor Máximo Pochat y don Jorge Santiago Guigon, aquí comparecientes, son los únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de "C. I. M. A. P. I., COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y utiliza el aditamento de "antiguos Establecimientos de R. Lehmann y Compañía" y|o "Lehmann, Guigon y Compañía", con domicilio en la calle Moreno número novecientos treinta y cinco, constituída según escritura de fecha dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, al folio trescientos veintiséis, bajo el número mil ciento sesenta y tres del libro seis de sociedades de responsabilidad limitada. — Su objeto es la explotación y venta de maquinarias en general, herramientas, bicicletas, motocicletas y accesorios; artículos de ferretería y afines. — El capital es de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota. — El contrato se formalizó por tres años a contar del primero de Agosto del indicado año mil novecientos cuarenta y dos, con prórrogas automáticas en cada período de tres años; todo lo que así y más detalladamente expresa la indicada escritura de contrato, de que certifico. — Y todos los comparecientes, por sus propios derechos, y el doctor Máximo Pochat, asimismo, por su poderdante don Gerardo León Samuel Lehmann, continúan diciendo: — Que habiéndolo así convenido por este acto resuelven ampliar el capital de la sociedad de que se trata, ingresando a la misma como socios nuevos, los señores Gastón Lehmann, Gerardo León Samuel Lehmann y Jorge Federico Guigon; entendido que la sociedad proseguirá sus operaciones en un todo de acuerdo a las estipulaciones siguientes: — Primero: A contar desde el primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente, queda formalizada la sociedad "C. I. M. A. P. I., Compañía Importadora de Máquinas y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Además de la denominación social indicada la sociedad podrá usar el aditamento de "Antiguos Establecimientos de R. Lehmann y Compañía" y|o "Lehmann, Guigon y Compañía". — Segundo: Tiene por objeto explotar el negocio de compra, venta e industrialización de maquinarias en general, herramientas, bicicletas, motocicle-

tas y los accesorios respectivos; artículos de ferretería y afines. — Podrá asimismo realizar operaciones y explotar cualquier otro ramo comercial e industrial, sin excepción. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá: adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y mercaderías; hipotecar o gravar bienes raíces, dar y tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria y demás garantías que fueren del caso o que convinieren o sin garantía; podrá recibir una cosa por otra, aceptar hipotecas, celebrar contratos de locación, solicitar préstamos bancarios sin excepción y efectuar toda clase de operaciones con los Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, tomando o solicitando préstamos de los mismos con las garantías que convenga, hacer descuentos de pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones y renovaciones, avalar, aceptar y endosar letras de cambio, celebrar gestiones de negocios, desempeñar toda clase de mandatos, conferir poderes especiales y generales, siendo estas facultades simplemente enunciativas, pues la sociedad podrá realizar todo acto lícito, inclusive los enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin excepción. — Además, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades comerciales, constituir sociedades con terceros, sin limitación alguna, aportando capitales, cualquiera sea el objeto de esas sociedades. — Tercero: El domicilio de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Moreno número novecientos treinta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones y plantas industriales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Cuarto: Este contrato se formaliza por el plazo de veinticinco años, a contar del primero de Agosto del corriente año. — No obstante ello, cada socio tendrá derecho en cada período de cinco años, retirarse de la sociedad, siempre que anticipe ese propósito a los demás socios, mediante telegrama colacionado, con seis meses de antelación a los períodos indicados; en cuyo caso se fijará de común acuerdo entre los socios la forma y el plazo de que será reintegrado al socio saliente su capital y utilidades. — Los demás socios tendrán opción a adquirir las cuotas de capital del socio saliente, a prorrata o en la forma que oportunamente convendrán entre sí, o bien podrán resolver la liquidación total de la sociedad, para lo cual desde ya quedan designados liquidadores los socios gerentes actuales. — Esta decisión deberá comunicarse al socio que pretendiera retirarse, noventa días antes del vencimiento del período de cinco años. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma, estará a cargo indistintamente de los socios señores don Gastón Lehmann, don Jorge Santiago Guigon y doctor Máximo Pochat, quienes por este acto quedan designados en el carácter de gerentes con todas las atribuciones de ley y conforme a este contrato. — Los gerentes firmarán con su firma particular, precedida por un sello con el rubro social. — En ese sello podrá agregarse el aditamento de uso adoptado por la sociedad. — Queda prohibido a los gerentes hacer uso de la firma social en asuntos de interés ajeno a la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El capital lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada cuota, que aportan los socios en la proporción siguiente, doña Rosa Enquín de Lehmann un mil siete cuotas; el doctor Máximo Pochat dos mil cuatrocientos setenta y tres cuotas; don Gastón Lehmann un mil ciento cuarenta y cinco cuotas; don Jorge Santiago Guigon un mil ciento cuarenta y cinco cuotas; don Gerardo León Samuel Lehmann ciento quince cuotas; y don Jorge Federico Guigon ciento quince cuotas. — Dichos aportes quedan integrados con el activo líquido que a cada uno de los socios corresponde en la sociedad, cuyos negocios proseguirá la que se formaliza por este acto, en un todo conforme al inventario y balance practicado al efecto por las partes, en cuya virtud la porción de capital ya integrado por cada socio es la siguiente: por doña Rosa Enquín de Lehmann setecientas diez cuotas, por el doctor Máximo Pochat un mil ochocientas setenta cuotas, por don Gastón Lehmann setecientas veinte cuotas, por don Jorge Santiago Guigon mil cuotas, por don Gerardo León Samuel Lehmann cien cuotas y por don Jorge Federico Guigon cien cuotas y las cuotas faltantes, hasta completar el total de las cuotas, los socios deberán integrarlos respectivamente en el momento y oportunidad que las necesidades de la sociedad así lo exijan, y conforme a lo que convengan todos los socios, pero nunca el plazo podrá ser superior al treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis y mil novecientos cuarenta y siete, para la integración del cincuenta por ciento respectivamente de la parte faltante. — Las sumas a integrar devengarán un interés del siete por ciento anual. — Séptimo: Los gerentes deberán convocar a la totalidad de los socios a una reunión, por lo menos cada tres meses, a fin de informar sobre la marcha de la sociedad o sobre asuntos de importancia para la misma. — Los socios, a su vez, tendrán derecho a hacer las convocatorias a los demás socios para considerar asuntos de interés común. — Las resoluciones que se adopten en ambos casos se asentarán en el libro de actas de la Sociedad, que deberá llevar la firma de los socios presentes en las respectivas reuniones. — Octavo: El doctor Máximo Pochat queda autorizado para dedicarse a otras actividades, sin excepción alguna. — Noveno: Todas las resoluciones, lo mismo que la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, transferencia de cuotas, designación de nuevos gerentes y toda otra determinación, para ser válidas, deberá ser aprobada por mayoría de votos, que se computará conforme lo establece el artículo diez y nueve de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: El treinta y uno de Julio de cada año se practicará balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital social, corresponderá a los socios en la proporción siguiente: para la señora Rosa Enquín de Lehmann el diez y ocho por ciento, para el doctor Máximo Pochat el treinta y ocho por ciento, para el señor Gastón Lehmann y señor Santiago Guigon el veinte por ciento para cada uno, para los señores Gerardo León, Samuel Lehmann y Jorge Federico Guigon el dos por ciento para cada uno. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Undécimo: Con la conformidad de los demás socios cada uno de los componentes de la sociedad podrá hacerse representar en la misma por terceras personas, a cuyo efecto deberá conferirle a los mandatarios poderes respectivos. — Duodécimo: La sociedad deberá llevar la contabilidad conforme a las disposiciones legales en vigencia. — Décimo tercero: Todos los socios se reservan el derecho de inspeccionar directa o por interpósitas personas, debidamente autorizadas, todos los libros y documentos de la sociedad, en el domicilio de esta última. — Décimo cuarto: En todo lo no previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio en su caso. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de algún socio fallecido, por interpretación de este contrato o en el momento de liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso será inapelable y obligatorio para los socios o sus herederos y representantes legales. — El mandato a que se alude precedentemente, conferido por don Gerardo León Samuel Lehmann a favor del doctor Máximo Pochat, se encuentra anexado e íntegramente transcripto al folio setecientos once de este protocolo corriente a mi cargo, y en sus partes pertinentes, dice así ... y los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto, señores Alfredo José Bollón y Alberto Galizia, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — Rosa E. de Lehmann. — Maximo Pochat. — G. Lehmann. — J. S. Guigon. — J. F. Guigon — Tgo.: Alfredo J Bollón. — Tgo.: A. Galizia — Hay un sello — Ante mí: Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.18 oct.-N.° 1521-v.23 oct.

"SAN JORGE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen por una parte don Jorge Hunter Gunn (hijo), que firma "G. H. Gunn", argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Eileen Gepp, domiciliado en la calle Belgrano número ciento cuarenta y ocho y don Ramón Veyra (hijo), que firma en igual forma, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, ambos comerciantes y éste domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil seiscientos cuarenta y uno, y los señores Herman Stambuk, que firma "H. Stambuk", yugoeslavo, comerciante, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Victoria Soulages, domiciliado en la calle Zabala número mil quinientos diez y ocho; doctor Jorge Alberto Tanoira, que firma "J. A. Tanoira", argentino, abogado, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Graziosi, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos ochenta y seis; doctor Jorge Bienvenido Francisco Ferradas, que firma "Jorge B. Ferradas", argentino, médico, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ivonne Larrieu-let, domiciliado en la calle Rio Bamba número seiscientos once; don José Adelio Solari, argentino, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, que firma en igual forma, administrador de propiedades, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos cuarenta y seis; don Andrés Stambuk, que firma "A. Stambuk", chileno, comerciante, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Matilde Larrotondo, domiciliado en la calle Zabala número mil quinientos diez y ocho; don Diego Joaquín María Ibarbia, que firma "Diego J. M. Ibarbia", argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Dora A. Marín, domiciliado en la calle Rivadavia número mil ochocientos veinte y tres; doctor Juan Pedro Salleras, que firma "Juan P. Salleras", argentino, médico, de veinte y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Felicia Fernández Renteria, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete; don Lucas Juan Hraste, argentino, comerciante, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Juana De Gaetani, domiciliado en la calle Río de Janeiro número novecientos treinta y tres; don Horacio Veyra, argentino, empleado, soltero, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil seiscientos cuarenta y uno; don Roberto Veyra, argentino, empleado, soltero, de treinta y un años de edad, con el mismo domicilio del anterior, todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que los diez últimos concurren ejercitando sus propios derechos y el señor Hermán Stambuk, además lo hace en nombre y representación del doctor Miguel Angel Martínez, que firma "M. A. Martínez", argentino, abogado, casado en primeras nupcias, vecino de la Ciudad de Rosario, ejercitando el mandato que éste le confirió por ante mí el día de ayer, al folio cuatrocientos trece de este Registro y protocolo, que en su matriz tengo a la vista y es del siguiente tenor: "Escritura número ciento ochenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparece el doctor Miguel Angel Martínez, que firma "M. A. Martínez", argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Elsa Chiara, domiciliado en la calle Santa Fe número mil ochocientos ochenta y dos de la Ciudad de Rosario, de tránsito aquí, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder Especial a favor de don Hermau Stambuk, para que en su nombre y representación acepte, otorgue y firme la escritura de constitución de la sociedad que girará en esta Ciudad con la denominación de "SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Eduardo Acevedo mil setenta y nueve, y con un capital de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que estará íntegramente suscripto por los socios que la compondrán y en el que se suscribirá el poderdante con ocho cuotas o sean Cuatro Mil Pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Un mil quinientos pesos en efectivo, y dos mil quinientos pesos en un documento que se especificará en dicha escritura que se extenderá por ante el Escribano autorizante en este Registro cuya sociedad de Responsabilidad Limitada tendrá por objeto principal la explotación del negocio de lavado mecánico de ropas, limpieza y planchado de vestidos, trajes, etcétera, y demás actividades afines a que se dedicaba la Sociedad Comercial en comandita "Lavadero San Jorge, Ramón Veyra (h.) y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la expresada sociedad a constituirse, que se regirá por las cláusulas que el poderdante y el apoderado conocen en todas sus partes. Faculta asimismo a su mandatario para que se practique en su representación cuantos actos gestiones y diligencias fueren necesarios para la constitución de la expresada sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad firma, por ante mí y los testigos del acto don Domingo Amor y don Héctor Bonay, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. M. A. Martínez. — Domingo Amor. — H. Bonay. Hay un sello. Ante mí: Julio E. Martínez Perri. — Es Copia Fiel, doy fe... Y todos los comparecientes por sí y el señor Herman Stambuk por su representado, otorgan y declaran: Que mediante este acto han convenido formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los doctores Miguel Angel Martínez, Jorge Alberto Tanoira, Jorge Bienvenido Francisco Ferradas y Juan Pedro Salleras, señores ingeniero Diego Joaquín María Ibarbia, Ramón Veyra (hijo), José Adelio Solari, Andrés Stambuk, Herman Stambuk, Lucas Juan Hraste, Jorge Hunter Gunn (hijo), Horacio Veyra y Roberto Veyra como únicos socios y con efecto retroactivo, al día primero del corriente mes de Setiembre, ratificando todas las operaciones celebradas a partir de ese día hasta la fecha, declaran constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Eduardo Acevedo número mil setenta y nueve, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de la República, por resolución de los socios, tomada por mayoría de capital. Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del expresado día primero del corriente mes de setiembre, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por unanimidad de socios y después de cinco años por resolución de mayoría, siendo su objeto principal la explotación del negocio del Lavadero San Jorge, establecido en la calle Acevedo número mil setenta y nueve, de esta Ciudad, que por la presente escritura ha adquirido de la sociedad "Ramón Vieyra (h.) y Compañía" y consistente en el lavado mecánico de ropas y actividades afines como limpieza de trajes y vestidos, planchado, zurcido, etcétera, como así a dedicarse a comerciar en cualquier otra rama de la industria que resuelvan los socios, pudiendo celebrar toda clase de transacciones comerciales y contratos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente estén comprendidos en el objeto y propósitos mencionados. Asimismo la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. b) Ejercer cualquier otro negocio lícito de orden mercantil, industrial o financiero que no esté prohibido por las leyes de la República. — c) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo

nombre o como principal o en unión, fusión, condominio o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídica. d) Comprar, vender, ceder, permutar, dar y tomar en garantía, en prenda o locación toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, valores, especies, acciones o de otra naturaleza. e) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles, dar y tomar bienes en pago, conviniendo los plazos, intereses, condiciones, ya sea con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina u otros Bancos Oficiales Municipales o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros; todo de acuerdo con sus respectivos reglamentos, estatutos y Cartas Orgánicas. f) Tomar en préstamo dinero, con garantías o sin ellas, del Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales o particulares, y realizar con los mismos bancos toda clase de operaciones con sujeción a las condiciones de práctica, a cuyo fin podrá solicitar créditos con garantías reales o personales, o en descubierto, suscribiendo los documentos respectivos; abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, y girar sobre las mismas y endosar y transferir documentos y demás papeles comerciales. g) Ejercer cualquiera de las facultades especiales establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se da por reproducido, a excepción de los incisos quinto y sexto. h) Aceptar consignaciones y representaciones, estar en juicio como actora o demandada, otorgando al efecto toda clase de poderes generales o especiales. Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una; íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: el doctor Miguel Angel Martínez, ocho cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional, de los cuales aporta en efectivo: Un mil quinientos pesos y el saldo de dos mil quinientos pesos en un pagaré a la vista suscripto en un formulario simple, habilitado con una estampilla de nueve pesos número cero, cero, cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos, C. inutilizada el día de la fecha, y dicho documento es del tenor siguiente: Nº Por $ 2.500 m|n. Buenos Aires 13 de Septiembre de 1945 A la vista pagaré a los señores San Jorge S. R. Ltda. o a su orden la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional c|l. por igual valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción. M. A. Martínez. Calle Reconquista Nº 335.» — El señor Herman Stambuk, ocho cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional de los cuales aporta en efectivo un mil quinientos pesos y el saldo de dos mil quinientos pesos, está representado por el importe de la deuda que a su favor reconocía la sociedad mencionada «Lavadero San Jorge, Ramón Veyra (h.) y Compañía», según consta en el citado balance; el doctor Jorge Alberto Tanoira, ocho cuotas, o sean Cuatro mil pesos moneda nacional aportados en efectivo, el doctor Jorge Bienvenido Francisco Ferradas, seis cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional, representados por el importe de la deuda a su favor, de la referida sociedad, transferida a esta sociedad de Responsabilidad Limitada, según dicho balance; el señor José Adelio Solari, diez cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional, representada por el importe que a su favor adeuda la misma sociedad transferida a la presente entidad, según el balance; el señor Andrés Stambuk ocho cuotas o sean Cuatro mil pesos moneda nacional, aportados así: tres mil pesos en efectivo, y los mil pesos restantes en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, valor tres pesos número cero cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco, C. que dice así: «Nº Por $ 1.000 m|n. Buenos Aires 13 de setiembre de 1945. A la vista pagaré a Señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Mil pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción. Calle Zabala Nº 1518 A. Stambuk.» — El ingeniero Diego Joaquín María Ibarbia; doce cuotas o sean Seis mil pesos moneda nacional aportados: Un mil doscientos pesos en efectivo; dos mil trescientos pesos representados por la deuda a su favor, según el balance de la referida sociedad transferente, y los dos mil quinientos pesos restantes en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal número cero cero tres mil ochocientos diecinueve C. valor nueve pesos, que dice: «Nº Por $ 2.500 m|n. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1945. A la vista pagaré a señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Dos mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción Calle Rivadavia Nº 1823. Diego J. M. Ibarbia». — El doctor Juan Pedro Salleras: Cuatro cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional, aportados: un mil pesos en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, número cero cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis C. valor tres pesos, y dice así: «Nº Por $ 1.000 m|n. Buenos Aires 13 de Setiembre de 1945. A la vista pagaré a Señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Mil pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción. Calle Rivadavia Nº 1837. Juan P. Salleras.» y los un mil pesos restantes en el valor de la deuda a su favor, según balance de la citada sociedad transferida a la presente, el señor Lucas Juan Hraste doce cuotas, o sean seis mil pesos moneda nacional aportados: Cuatro mil pesos en efectivo, y dos mil pesos en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, número cero doce mil veinte y uno C. valor seis pesos que dice: «Nº $ 2.000.— Buenos Aires, 13 de septiembre de 1945. A la vista pagaré a señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Dos mil pesos moneda nacional, de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción Calle Río de Janeiro Nº 933. Lucas Hraste». El señor Jorge Gunn (hijo) diez cuotas o sean Cinco mil pesos moneda nacional, importe del precio de llave del negocio transferido a esta Sociedad; El señor Ramón Veyra (hijo) cuatro cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional, importe de la deuda a su favor, según balance en la sociedad transferida a la presente; el señor Horacio Veyra, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional, importe de la deuda a su favor, según balance, de la misma sociedad transfiriente, y el señor Roberto Veyra, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional, representados por la deuda a su favor, según balance, de la mencionada sociedad transferida. Todos los aportes en dinero efectivo, han sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, según resulta de las respectivas boletas que me exhiben en este acto. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Lucas Juan Hraste y Herman Stambuk, que quedan designados Gerentes, y quienes únicamente podrán ser removidos de sus cargos por resolución de asamblea y por mayoría absoluta de votos. Los Gerentes tendrán conjuntamente el uso de la firma social adoptada, estampando sus firmas particulares precedidas del nombre de la sociedad y seguidas de la palabra «Gerentes» con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas ni en prestaciones gratuitas; comprendiendo el mandato para administrar además del negocio y negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad b) Administrar los bienes, negocios, sociales, pudiendo comprar, vender y en general adquirir y transferir bienes inmuebles, productos y mercaderías al contado o a plazos, aceptando o suscribiendo los documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con los pactos, condiciones y requisitos de ley; tomar y dar dinero prestado, con garantías hipotecarias de prenda o personales o sin ellas; cancelar, librar, dar recibos, cobrar y percibir en forma total o parcialmente las obligaciones, bienes afectados, dinero o especies dadas en garantías o adeudadas a la sociedad; hacer toda clase de obligaciones con los Bancos Nacionales comerciales o extranjeros, inclusive el Banco de la Nación Argentina, y el de la Provincia de Buenos Aires, girar, aceptar, descontar y endosar, letras; vales, pagarés, con o sin prenda y cualquier otro papel o documento de crédito, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones quitas, librar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, c) Podrán comprometer en árbitros, transigir, prorrogar, y declinar jurisdicción, apelar, tachar, recusar impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones o fianzas en juicio y promover querellas, d) Previa resolución de la asamblea conferir poderes generales o especiales, revocar los mismos, firmando al efecto en todos los casos enunciados y en que necesario fuere, las escrituras públicas precisas. e) Designar los representantes o empleados que juzguen necesarios, fijándoles las remuneraciones que deben percibir; acordar habilitaciones o comisiones; remover dichos empleados, y celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración de la sociedad. — Se hace constar que la especificación de facultades contenidas en esta cláusula es simplemente, enunciativa y no limitativa, pues los gerentes quedan revestidos de las facultades que les acuerda la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial para todos y cada uno de los casos anteriormente consignados. Para los simples documentos que no obliguen a la sociedad será suficiente la firma de uno de los Gerentes indistintamente. La remuneración mensual de los gerentes será fijada por la asamblea de socios correspondiendo además a los mismos Gerentes una participación del cinco por ciento de las ganancias netas, a cada uno. Quinta: La administración general de la Sociedad se centralizará en esta Ciudad en el local donde está instalada la sede social, en la que se contabilizarán todas las operaciones que realice la sociedad, de acuerdo con la forma, sistema y documentación que se establecerá y podrá ser modificada únicamente por asamblea. Sexta: El año comercial de la sociedad comenzará el día primero de Setiembre y terminará el día treinta y uno de agosto de cada año. Séptima: Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio anual, los socios se reunirán en asamblea ordinaria, a la que serán citados por cualquiera de los Gerentes por carta simple y con cinco días de anticipación. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo exija la necesidad o bien cuando lo solicite un socio o socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. Todas las resoluciones tomadas en las asambleas ordinarias y extraordinarias serán asentadas en un Libro de Actas, debidamente rubricado, que la sociedad llevará al efecto debiendo ser firmadas por todos los socios presentes en las asambleas. Octava: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes deberán en cualquier momento inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad, y requerir los informes que crean necesarios. Novena: Anualmente el día treinta y uno de agosto, los socios Gerentes practicarán un balance general de los negocios sociales, suministrando una copia a los socios para su consideración y aprobación; sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se presentarán a los socios trimestralmente. Décima: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta formar con el mismo el diez por ciento del capital social, un diez por ciento para formar un fondo de reserva especial hasta alcanzar el cien por ciento del capital y el resto se distribuirá en proporción a las cuotas de capital aportadas. Undécima: Las pérdidas que llegaren a producirse de acuerdo con el balance general serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si las pérdidas rebajan el capital social al cincuenta por ciento de inmediato se convocará especialmente a los asociados a Asamblea que con la presencia de todos los componentes y mayoría absoluta de votos decidirá sobre la continuación, liquidación y disolución de la Sociedad. Duodécima: No podrán ser cedidas las cuotas de cada socio a terceros, sino por unanimidad de votos de los socios. Esta cesión no podrá ser denegada sin causa justificada y siempre sin perjuicio de la intervención judicial establecida en el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En cualquier caso los socios tendrán derecho y preferencia para adquirir la cuota o cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños en proporción a los capitales aportados. La Propiedad de una cuota de capital importa el reconocimiento y aceptación de las cláusulas del presente contrato. Décimo Tercera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o varios de los socios ni por remoción de los Gerentes designados en este contrato a los que se designaren posteriormente. Los socios tendrán la opción a adoptarse por simple mayoría de cuotas correspondientes al o a los socios premuertos o incapacitados, de aceptar a los sucesores de éstos, en calidad de socio, de acuerdo con las normas legales contractuales o de abonar a los mismos el importe de las cuotas asignadas de conformidad a balance. La opción deberá expresarse a los interesados por telegrama colacionado dentro del mes siguiente de producido el fallecimiento a la interdicción. Si se optare por el pago del importe de las cuotas asignadas, se tomará en cuenta el último balance practicado con anterioridad a la muerte o interdicción calculándose por el próximo balance trimestral la ganancia a liquidarse o pérdida a deducirse por el período correspondiente al lapso entre el último balance y la fecha de la incapacidad o muerte y el saldo resultante se abonará en la siguiente forma: el veinte por ciento en un año de plazo, el veinte y cinco por ciento a dos años de plazo, otro veinte y cinco por ciento a tres años de plazo y el treinta por ciento restante a cuatro años de plazo, con más un interés del seis por ciento anual. Si conviniera a los intereses de la Sociedad y así lo resolvieran los socios por la mayoría ya indicada en esta cláusula el pago podrá hacerse de inmediato sin interés. En caso de retiro de alguno de los socios disolución o liquidación de la sociedad, el haber que a cada uno le correspondiere se liquidará y hará efectivo en la misma forma y plazos establecidos precedentemente. Décimo Cuarta: Las cuestiones no previstas en este contrato serán resueltas por aplicación de las normas de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que correspondan al Código de Comercio. Las divergencias en la interpretación del presente contrato aun en los casos de cesión de cuotas y en la disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros, arbitradores nombrados por los socios y a su costa con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo el laudo inapelable y definitivo. Bajo las catorce cláusulas precedentes y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, los otorgantes dejan constituída la Sociedad «San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada» quedando impuestos de su registro y publicación. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos don Oscar V. García, y don Gabriel Pomar, vecinos, hábiles mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — G. H. Gunn. — Ramón Veyra. — H. Stambuk. — Diego J. M. Ibarbia. — J. A. Tanoira. — José A. Solari. — Lucas Hraste. — Andrés Stambuk. — Roberto Veyra. — Horacio Veyra. — Juan P. Salleras. — J. B. Ferradas. — Oscar V. García. — Gabriel Pomar. — Hay un sello. Ante mí: Julio E. Martínez Perri. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos catorce del Registro ciento cuarenta y cinco de mi adscripción doy fe. — Para La Sociedad «San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente primer testimonio, extendido en nueve sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, número ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y cuatro, ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y cinco, ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y seis; ochocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y siete, ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho, ocho mil setecientos noventa y nueve, ochocientos veinte y ocho mil ochocientos, y el presente número ochocientos veintiocho mil ochocientos uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Entre líneas: «M. A. Martínez. — Domingo Amor. — H. Bonay» vale. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 18 oct.-Nº 1632-v. 23 oct.

"LA TOALLERA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Don Samuel Lirman, por una parte, de nacionalidad Argentino, con domicilio en la calle Vidt mil novecientos ochenta y dos; Don Moisés Fraiman, por otra parte, de nacionalidad ruso, con domicilio en la calle Potosí tres mil setecientos cincuenta y ocho; Don Salomón Urinovsky, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Cangallo tres mil novecientos cincuenta y siete, por otra parte; y Don Simón Alpersohn por otra parte, de nacionalidad Argentino, con domicilio en la calle Vidt dos mil cincuenta y dos, y siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo en la celebración del pre-

sente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen: Primero: Queda desde la fecha constituída entre los cuatro contratantes como únicos componentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "LA TOALLERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital Federal, estando actualmente su sede en la calle Potosí tres mil setecientos cincuenta y ocho y pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del interior o exterior del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del comercio de provisión de ropa, lavado y planchado y afines. — Cuarto: La duración de la Sociedad queda fijada en Cinco años a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Sin embargo, la Sociedad quedará prorrogada automáticamente por Cinco Años más, si tres meses antes del vencimiento de este contrato, ninguno de los socios preavisara a los otros por telegrama colacionado, su voluntad en contrario. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Trescientas Treinta cuotas de Quinientos Pesos Moneda Nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en mercaderías, muebles y útiles, rodados, materiales en ropa, mercaderías depositadas en poder de terceros, clientela, de acuerdo al inventario que por separado se practica y en la siguiente forma: El Socio Señor Samuel Lirman, Ciento diez cuotas que importan la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional; el Socio Señor Moisés Fraiman, ciento cinco cuotas que importan la cantidad de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional; el Socio Señor Salomón Urinovsky, cincuenta y cinco cuotas que importan Veinte y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional y el socio Simón Alpersohn, sesenta cuotas que importan Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cada socio es responsable del valor de los bienes que aporta en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social queda a cargo de dos cualesquiera de los tres socios primeramente nombrados, o sean dos de los siguientes socios: Samuel Lirman; Moisés Fraiman y Salomón Urinovsky, quienes deberán firmar con sus nombres particulares, anteponiéndoles el de la razón social adoptada y pudiendo esta última ser colocada con un sello. — La firma social así otorgada, lo es con las facultades más amplias, inclusive las de comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier otra forma, bienes muebles o inmuebles, contraer préstamos con establecimientos bancarios sean oficiales o particulares e inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires. — Sin embargo a los efectos de cualquier gestión administrativa o judicial, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. — Séptimo: Los socios Señores Moisés Fraiman y Salomón Urinovsky, no podrán dedicarse a otras actividades en tanto el Señor Samuel Lirman lo podrá hacer, quedando facultado expresamente para ello y declaran los otros socios que consienten y saben que el Señor Samuel Lirman se dedica a actividades similares a las del objeto de este contrato. — El socio Señor Simón Alpersohn podrá dedicarse a otras actividades, pero no a la provisión y lavado de ropa por cuenta propia. — Los tres socios con uso de la firma social, que adquieren el carácter de gerentes percibirán un sueldo mensual de Trescientos Pesos moneda nacional, cada uno, que se imputará a gastos generales. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán de acuerdo al capital aportado, previa la deducción del cinco por ciento para la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y toda otra reserva que los socios consideren conveniente hacer. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual forma y proporción que las utilidades. — Noveno: Para la transferencia de las cuotas sociales se requiere la conformidad expresa de los otros contratantes. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno o más de los contratantes los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio fallecido, pero pueden también optar por que se les abone el capital y reservas que correspondan al causante en las condiciones que convengan con el o los socios sobrevivientes. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al término de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia y con facultades para designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Todo lo que no estuviera previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco de conformidad a la cual se constituye el presente. — Décimo Tercero: Queda expresamente autorizado el Doctor Jacobo Ravinovich, Argentino, Abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1494, piso B, para realizar todos los trámites necesarios a los efectos de la inscripción del presente en Registro Público de Comercio y retirar de dicha oficina los testimonios respectivos. — Bajo los trece artículos que preceden las partes dan por celebrado el presente contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Toallera Argentina; Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, consintiendo en que se inscriba a sus efectos en el Registro Público de Comercio de esta Capital y firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fdo): S. Lirman. — S. Alpersohn. — M. Fraiman. — S. Urinovsky.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.19 oct.-N.º 1705-v.24 oct.

"BEMANT Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los Sres. Carlos Andrés Bemant, que firma Charles A. Bemant, francés, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu N.º 1312 y Arturo Sidney Abeles (hijo) estadounidense, que firma Arthur S. Abeles Jr., casado, domiciliado en Junín 2175, ambos mayores de edad, se ha convenido en constituir una Sociedad Comercial de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que adopta como denominación a la vez que razón social la de "BEMANT y CIA." cuyo nombre será registrado oportunamente como marca de comercio, la que tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Avenida de Mayo 580, 3er. piso donde tendrá instalada sus oficinas, sin perjuicio de las sucursales y agencias que podrá establecer en el Interior o en el Extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal los negocios de importación y exportación, representaciones, concesiones, mandatos como así también cualquier otra actividad comercial a que los socios decidan dedicarse tanto para negocios en el país como en el Exterior. — Tercera: El plazo de duración de esta Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha. — Sin perjuicio de ello en cualquier momento de común acuerdo, los socios podrán pedir su disolución, liquidarla, ampliar su capital o transformarla. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes a su vez tendrán el carácter de gerentes y quedan por este contrato designados para ese cargo. — Ambos tendrán indistintamente el uso de la firma social la que también podrá hacerse con el nombre de "Bemant y Cía. S. R. L." impreso o en sello y la firma personal de cualquiera de los gerentes. — En tal sentido podrán especialmente constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, en cuenta corriente o plazo fijo o en cualquier otra forma, y extraer total o parcialmente dichos fondos. Concertar operaciones de crédito o bancarias que fueren necesarias. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, percibir, dar recibos y cartas de pago. — Queda entendido que la firma social no podrá ser comprometida en negociaciones ajenas al giro del comercio ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías ni fianzas personales aunque sean de los socios. — De común acuerdo, los gerentes podrán: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda o anticresis o cualquier otro derecho real, pactando para cada caso el precio y la forma de pago y los intereses, podrán dar o tomar posesiones, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogar, transferir o cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — Conferir, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos; formular protestos y protestas. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Pedir la quiebra de sus deudores morosos; intervenir en los juicios de convocatorias y quiebras o liquidación sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de liquidaciones en dichos juicios. — Quinta: El Sr. Carlos A. Bemant, tendrá una retribución mensual de un mil quinientos pesos durante todo el tiempo que dure la Sociedad y cuyo importe se cargará a la cuenta de gastos generales. — Por ello se obliga a dedicar todo su esfuerzo en forma exclusiva para el mejor éxito del presente negocio. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una que se obligan a aportar de la siguiente manera. — Ciento noventa y ocho cuotas o sean noventa y nueve mil pesos el Sr. Abeles y dos cuotas o sean un mil pesos el Sr. Bemant, quedando integrado en este acto el cincuenta por ciento del mismo como se comprobará con la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina extendida a nombre de la Sociedad que se constituye. — Séptima: Anualmente se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el estado de la Sociedad al día 30 de Septiembre y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes se realizará una reunión de socios a efectos de considerar la memoria y balance general presentado por los Gerentes, los cuales se enviarán a cada socio por carta certificada y se los considerará aprobados si dentro de ese plazo no fueran observados por uno de los socios. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas obtenidas se distribuirán de la siguiente manera: en primer lugar se deducirá un cinco por ciento de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento prescripto por la Ley. — El resto se distribuirá el sesenta por ciento para el Sr. Abeles y el cuarenta por ciento para el señor Bemant, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Novena: El Sr. Abeles se obliga a venderle al Sr. Bemant hasta setenta y ocho cuotas a la par de las que subscribe como capital hasta que quedó un aporte de sesenta y cuarenta mil pesos respectivamente. — El Sr. Bemant por su parte se obliga a comprar las referidas setenta y ocho cuotas en la forma que estime conveniente, pero con un mínimo del setenta y cinco por ciento de lo que le corresponda en la distribución de utilidades. — El capital que representan estas setenta y ocho cuotas mientras no sean adquiridas por el Sr. Bemant devengarán un interés del seis por ciento anual pagaderos previamente a la distribución de utilidades que marca la cláusula octava. — Décima: Los socios no podrán ceder su cuota social a terceros extraños a la Sociedad, si no cuentan con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital, teniendo opción los demás socios para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas al socio que pretendiera ceder sus cuotas, todo lo que deberá hacerse por escrito y con seis meses de anticipación. — Undécima: De toda resolución que interese a la Sociedad se dejará constancia en un libro de actas que se llevará rubricado. — Duodécima: Los socios que lo deseen podrán hacerse representar en el seno de la sociedad por otros socios o bien por extraños en cuyo caso se requerirá instrumento público. — Décima Tercera: La remoción y nombramiento de gerentes se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley. — Décima Cuarta: La disolución de la Sociedad no se producirá en los casos que marca el artículo 22 de la referida ley 11.645. — Si durante la vigencia de este contrato se produjera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes de éstos que en todos los casos deberán unificar su representación podrán optar: a) vender su parte al otro socio de acuerdo a los valores que represente el último balance o el que se resolviere practicar de inmediato, o b) continuar con un gerente designado de acuerdo a la ley. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento de los gerentes sus sobrevivientes percibirán en concepto de sueldos el cincuenta por ciento de lo que percibieren los mismos hasta finalizar un ejercicio comercial. — Décima Sexta: Para toda cuestión o diferencia que llegara a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la Sociedad o su liquidación o disolución se nombrarán árbitros amigables componedores que nombrarán uno por cada parte en disidencia. — Los árbitros resolverán cualquier cuestión entre los socios o emergentes del presente contrato, pero antes de adoptar cualquier resolución designarán un tercero que resolverá en definitiva en caso de disidencia. — El laudo que se dicte será aceptado y cumplido por los interesados sin reclamación ni recurso alguno. — Décima Séptima: En todo lo no previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente los Códigos de Comercio y Civil. — Sobre las bases consignadas se deja concluido el presente contrato que se firma en el lugar y fecha establecidos más arriba. — Charles A. Bemant. — Arthur S. Abeles. — En este estado se hace constar que la denominación completa de la Sociedad que se constituye es la de "Bemant Y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con lo que queda aclarada la cláusula primera. — Charles A. Bemant. — Arthur S. Abeles Jr.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.19 oct.-N.º 1693-v.24 oct.

TORTOSA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Juan Illa, Escribano Público, comparecen la Señora María Vitale de Tortosa, viuda de primeras nupcias de don Manuel Tortosa; los Señores Juan José Ghisalberti, casado en primeras nupcias con la Señora María Luisa Bartolomé; Manuel Rodolfo Tortosa, casado en primeras nupcias con la Señora María Marta Eudoxia Blache; Marcelo Ghisalberti, casado en primeras nupcias con la Señora María Galuzzi; Marco Aurelio Ghisalberti, casado en primeras nupcias con la señora Amalia Marín; Héctor Tortosa, casado en primeras nupcias con la señora Alina Victorina Martínez Aguilar; Jorge Arístides Ghisalberti, soltero; las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Jorge Adair; Concepción Tortosa de Ga-

dano, casada en primeras nupcias con el señor Héctor Angel Gadano y Nélida Esther Tortosa de Fallace, casada en primeras nupcias con el señor Fernándo Luis Fallace y las señoritas Luisa Rosa Tortosa y Delia Tortosa, ambas solteras, todos argentinos y domiciliados en esta Capital Federal, la primera y octava en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; el segundo y séptimo en la calle Ciudad de La Paz número trescientos treinta y dos; el tercero en la calle Charcas número tres mil doscientos setenta y dos; el cuarto en la calle Almirante Brown número setecientos setenta y siete; el quinto en la calle Teniente Benjamín Matienzo número dos mil quinientos cincuenta y nueve; el sexto en la calle Virrey Loreto número dos mil doscientos noventa y uno; la novena, undécima y duodécima en la calle Olleros número dos mil trescientos treinta y tres y la décima en la calle Santa Fe número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, todos por sí y el Señor Héctor Tortosa Además en representación de su señor padre don Eduardo Tortosa, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora Concepción Vitale, que tiene su domicilio en la expresada calle Olleros número dos mil trescientos treinta y tres, cuya personería se justifica con el poder especial que se agrega y transcribiré al final de la presente. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen: la señora María Vitale de Tortosa y los Señores Juan José Ghisalberti y Héctor Tortosa, éste como mandatario del señor Eduardo Tortosa: Que como resulta de las escrituras formalizadas en esta Capital el veinte y siete de abril de mil novecientos catorce, el siete de abril de mil novecientos veinte y cuatro, el nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres y el catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, la primera y tercera ante los escribanos señores Adolfo Silvano y doctor Mario Novaro y las otras dos ante mí, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo los números ciento sesenta y cinco, doscientos setenta, doscientos cuarenta y cuatro y ciento treinta y siete, a los folios doscientos ochenta y tres, cuatrocientos treinta y tres, cincuenta y siete y noventa y uno, los dos primeros y el último de los libros ciento cuarenta y seis, ciento ochenta y ocho y doscientos veinte y siete, respectivamente, para la inscripción de contratos públicos y el tercero del libro treinta y cinco de disoluciones, que tengo a la vista y se hallan íntegramente transcriptas en la escritura otorgada ante mí el día veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y tres y al folio doscientos setenta y seis de este Registro, los hermanos señores Manuel Tortosa y Eduardo Tortosa y su hermanastro el señor Juan José Ghisalberti, constituyeron por tiempo indeterminado, modificaron y ampliaron la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Tortosa Hermanos", con domicilio en esta Capital, la cual tiene por objeto la explotación de los ramos de carpintería, corralón de maderas y materiales para la construcción, herrería, importación y construcciones de toda clase y cuyo capital fijado en la segunda de aquéllas escrituras en cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se estableció en la tercera que pertenecía a los tres socios por partes iguales, todo subordinado a las demás estipulaciones consignadas en dichas escrituras, reconociéndose en la cláusula duodécima de las condiciones que rigen la sociedad, al prever el fallecimiento de alguno de los socios, el derecho de sus herederos de continuar en la Sociedad mediante acuerdo con los sobrevivientes. — Que el señor Manuel Tortosa falleció ab-intestato, en esta Capital el día once de abril de mil novecientos cuarenta y tres, e iniciado su juicio sucesorio ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número uno a cargo del doctor Horacio H. Dobranich y Secretaría número cuatro del Escribano don Pascual Greco Blois, previo los trámites legales y en virtud de haber renunciado la herencia los hijos del causante: las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, y Nélida Esther Tortosa de Fallace y el señor Manuel Rodolfo Tortosa, como resulta de la escritura otorgada el diez y seis del expresado mes de abril, ante mí y al folio ciento setenta y tres de este Registro, que en su matriz tengo a la vista de que doy fe, por los autos dictados a fojas cuarenta y seis vuelta y fojas cincuenta y ocho, se declaró que al causante, cuyo verdadero nombre era Manuel Baltasar Melchor Juan Tortosa, como lo estableció el Juzgado en el auto de fecha treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres, le heredaba su esposa la compareciente señora María Vitale de Tortosa. — Que denunciados en dicho juicio sucesorio, entre otros bienes, los haberes que el causante tenía en la Sociedad "Tortosa Hermanos" y satisfecho el impuesto escolar con los sellos agregados desde fojas ochenta y seis a fojas noventa y cuatro, de diez mil, cinco mil, mil, quinientos, doscientos, cincuenta, veinte y dos pesos números cuarenta y dos, cincuenta y siete, ciento treinta y uno, doscientos cuarenta, mil cincuenta y tres, mil trescientos ochenta y uno, dos mil quinientos treinta y uno y dos mil setenta y seis respectivamente y diez centavos número mil novecientos cincuenta y cinco, o sea por un valor total de diez y seis mil setecientos setenta y dos pesos diez centavos moneda nacional de curso legal, se declaró satisfecho dicho impuesto y a la señora viuda en posesión de la herencia, por los autos de fojas noventa y cinco y noventa y siete de que certifico. — Que en virtud de lo relacionado anteriormente y estando de completo acuerdo, la señora de Tortosa como subrogada en los derechos de su esposo y los socios sobrevivientes, señores Eduardo Tortosa y Juan José Ghisalberti, han continuado las operaciones sociales en un todo de conformidad con lo establecido en los instrumentos mencionados al principio, de lo que dejan constancia en este acto, ratificando y confirmando cuanto ha efectuado la Sociedad hasta la fecha. — Agregan la señora de Tortosa y los señores Juan José Ghisalberti y Héctor Tortosa, que haciendo uso del derecho que acuerda el artículo veinte y tres de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, han resuelto los dos primeros y el señor Eduardo Tortosa, como resulta del poder que se transcribirá, transformar la expresada Sociedad comercial colectiva "Tortosa Hermanos" en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de terceros, conforme a las disposiciones de dicha ley y a las estipulaciones que se consignarán, y al efecto, admitir en ella a los demás comparecientes como socios y en consecuencia, poniéndolo en ejecución conjuntamente con éstos señores establecen en este instrumento las bases sobre las cuales continuará girando, en la forma siguiente: Artículo Primero: — Denominación de la sociedad y domicilio. — La sociedad "TORTOSA HERMANOS", transformada en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", girará bajo la misma razón social de "Tortosa Hermanos" seguida del aditamento "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, en el lugar donde estén establecidos sus escritorios principales, actualmente en la calle Charcas número dos mil novecientos cuarenta al cincuenta, pudiendo establecer sucursales o agencias, con o sin determinación de capital y/o representaciones en cualquier parte de esta República o del extranjero. — Artículo Segundo: — Duración: La duración se fija en noventa y nueve años a contar del treinta de junio próximo pasado, fecha del último Inventario y Balance General, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, venciendo por consiguiente el treinta de junio del año dos mil cuarenta y cuatro. — Artículo Tercero: — Objeto: El objeto de la Sociedad es la explotación de los ramos de carpintería, y herrería, corralón de maderas y materiales para la construcción, construcciones de toda clase urbanas o rurales prefabricadas o no en terrenos propios o ajenos, importación y exportación de toda clase de artículos y mercaderías, representaciones, mandatos y comisiones, administración de toda clase de bienes y compra y venta de propiedades continuando las actividades ejercidas hasta la fecha por la Sociedad que se transforma. — Podrá por lo tanto la sociedad realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, con excepción de las de Bancos, seguros, capitalización o ahorro, prohibidas por el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente: a) Adquirir y enajenar por cualquier título bienes inmuebles, rurales o urbanos en cualquier parte de la República o extranjero, así como maquinarias, herramientas, vehículos, muebles, semovientes de toda especie, productos, mercaderías y toda clase de bienes o derechos y acciones. — b) Constituir o aceptar, modificar y extinguir o cancelar derechos reales de hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, uso, habitación, servidumbres activas u otros. — c) Ejercer por intermedio de cualquiera de sus gerentes los mandatos que se confieran a la Sociedad. — d) Adquirir total o parcialmente el activo y pasivo o uno u otro de cualquier persona o entidad que explote objetos iguales o afines, o constituir sociedades para actividades semejantes. — e) Solicitar y tomar dinero prestado de Bancos oficiales o privados, sociedades o particulares, incluso de los Bancos Central de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de cualesquiera otros nacionales, provinciales o extranjeros ya establecidos o que en adelante se establezcan, sometiéndose a sus leyes, cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, ya sea en efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito, y f) Ejecutar todos los demás actos relativos a las actividades sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Cuarto. — Del capital social y su integración. — El capital social es de Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una y lo constituye el activo de la sociedad que se tranforma en este acto, de acuerdo con los valores resultantes del Inventario y Balance General practicado el treinta de Junio último, del que se agrega una copia a la presente firmada por todos los comparecientes y los aportes en efectivo que efectúan y que quedan obligados a efectuar algunos de los nuevos socios. — Las cuotas son suscriptas por los socios en la siguiente forma: por la señora María Vitale de Tortosa y los Señores Eduardo Tortosa y Juan José Ghisalberti, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos cada uno y por los señores Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti, Héctor Tortosa y Jorge Arístides, Ghisalberti, las señoras Josefa Luján Tortosa de Adair, Concepción Tortosa de Gadano y Nélida Esther Tortosa de Fallace y las señoritas Luisa Rosa Tortosa y Delia Tortosa, treinta cuotas o sean treinta mil pesos cada uno. — La integración de las citadas cuotas se efectúa en la forma siguiente: a) En cuanto a los tres primeros con las sumas que cada uno ha dejado como capital en la Sociedad que se transforma por este acto; b) Con respecto a los socios señores Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti, Héctor Tortosa y Jorge Arístides Ghisalberti, con las sumas del crédito que tienen contra la misma sociedad, según el expresado inventario y la oblación que hacen en este acto los señores Manuel Rodolfo y Héctor Tortosa y Marcelo y Marco Aurelio Ghisalberti de las sumas de ciento cuarenta y ocho pesos ochenta y ocho centavos, doscientos sesenta y nueve pesos ochenta y ocho centavos, cuarenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos y ciento cincuenta y nueve pesos ochenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, respectivamente. — c) Las Señoras de Adair, de Gadano y de Fallace y las señoritas Tortosa, integran en efectivo en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por ellas, o sea quince mil pesos moneda nacional cada una, quedando obligadas a integrar el cincuenta por ciento restante de acuerdo con lo que establece el artículo décimo de este contrato, sin perjuicio de realizar entregas a cuenta en cualquier momento. — Artículo Quinto. — Organización de la Administración. — Los Gerentes. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señora María Vitale de Tortosa y señores Eduardo Tortosa, Juan José Ghisalberti, Manuel Rodolfo Tortosa, Marcelo Ghisalberti, Marco Aurelio Ghisalberti y Héctor Tortosa, quienes quedan en este acto nombrados Gerentes de la sociedad y en ese carácter harán uso individual e indistintamente de la firma social adoptada de "Tortosa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", anteponiendo esta fórmula a sus firmas personales, no pudiendo comprometerla en nada extraño a la sociedad ni en fianzas u obligaciones de terceros. — Los socios gerentes, en la forma expresada anteriormente y en los términos que expresa el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán llenar totalmente el objeto de los negocios sociales y ejecutar los actos enumerados en el artículo tercero de este contrato, quedando además expresamente facultados para: a) Gestionar, contratar, licitar, ante y con los poderes públicos nacionales y provinciales, municipalidades y demás reparticiones públicas toda clase de obras. — b) Solicitar de los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino u otros Bancos Nacionales o Provinciales, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros y de sus sucursales, creados o que se crearen, anticipos y descuentos, suscribiendo al efecto letras de cambio, pagarés a la orden vales, ordenes de pago y demás documentos de crédito que se requieran como libradores, aceptantes o endosantes y retirar de los mismos establecimientos las sumas de dinero y demás valores que se hallen depositados o se depositen en lo sucesivo a nombre de la Sociedad o a su orden y a nombre de otras personas, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma; establecer cuentas corrientes o especiales y girar cheques contra esos fondos o en descubierto. — c) Administrar libremente los establecimientos y bienes sociales y/o de terceros, tomar el personal que estimaran necesario y removerlo y despedirlo en los casos que corresponda y fijarles sus sueldos y salarios, celebrar todos los contratos de compra-venta, permuta, división de condominio, construcción, mutuo, de locación o arrendamiento por más o menos de seis años, locación de servicios, constitución de derechos reales y cualesquiera otros por los plazos, precios, forma de pago y bajo las condiciones que estimen convenientes. — d) Cobrar, percibir, demandar y ejecutar a deudores, hacer novaciones, remisiones y quitas, pedir quiebras y declaraciones de concurso civil, asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, deducir acciones judiciales, reales y personales, estar en juicio, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en juicios de árbitros o arbitradores con o sin terceros en discordia, renunciar recursos, desistir, transigir, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y su levantamiento, prestar juramentos y cauciones juratorias. — e) Entender en todo lo referente al ramo de Aduana y Marina, presentar escritos, solicitudes, parciales, conocimientos y manifiestos, recibir las mercaderías que viniesen consignadas a la Sociedad o en sociedad con otros, firmar en caso necesario letras, pagarés u otros documentos a favor de cualesquiera Aduana y celebrar contratos de seguros y fletamentos. — f) Retirar de las oficinas de Correos, mensajerías o agencias de transportes, todas las cartas simples o certificadas, encomiendas y demás documentos o valores que vinieran consignados a nombre o a orden de la sociedad. — g) Confirmar, modificar o rescindir contratos públicos o privados, conceder prórrogas o aceptarlas, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos y suscribir los documentos públicos o privados que se requieran, con los requisitos y formalidades legales. — h) y finalmente realizar todos los actos para los cuales las leyes de fondo y forma exijan poderes especiales, pues la reseña de las facultades, que preceden es demostrativa y no taxativa. — Artículo Sexto. — Libro de actas. — Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar según las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno rubricado llamado Libro de Actas, en el que se asentarán todos los acuerdos que tome o adopte la sociedad. — También se asentarán en el mismo libro, los acuerdos y resoluciones de interés especial que tomen o adopten los gerentes. En el primer caso, en cada reunión se designará a tres socios para suscribir las actas y en el segundo a dos gerentes. — Artículo Séptimo. — De la expresión de la voluntad de los socios. — Los socios

expresarán su voluntad en las reuniones que se celebrarán anualmente para la aprobación de los balances y distribución de utilidades o en las que en cualquier circunstancia efectúe la sociedad a instancia de dos gerentes o de tres socios no gerentes como mínimo. — En casos especiales podrán también expresar su voluntad por carta o telegrama. — El socio que deseara retirarse de la sociedad o transferir la totalidad o parte de sus cuotas a un tercero o a otro socio, deberá dar aviso a la sociedad por carta o telegrama, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del próximo Balance. — Cuando se requieran resoluciones por unanimidad, los socios ausentes y sin representación en las reuniones respectivas, deberán manifestar su voluntad por escrito, la cual les será requerida por los gerentes por carta o telegrama. — Los socios en sus relaciones con la sociedad y en todos los actos de la misma, solo podrán ser representados por otro socio, salvo los casos contemplados en el artículo undécimo. — Bastará para ello una autorización por carta o telegrama. — En consecuencia, cuando se menciona en el artículo octavo a los socios presentes, se entiende que el concepto incluye a los representados. — Artículo Octavo. — De las reuniones. — a) Citaciones: Todas las citaciones, con excepción de la que se señala en el artículo décimo quinto, para la liquidación de la sociedad, se harán por parte de los gerentes a los socios en sus respectivos domicilios, por carta o telegrama, con una anticipación no menor de quince días. — No obtenido el quórum necesario en la primera citación, se citará nuevamente con una anticipación no menor de cinco días, y si en este nuevo llamado tampoco se lograra, se requerirá la voluntad de los socios en la misma forma indicada para las citaciones. — Para las contestaciones que deberán ser por carta o telegrama, se abrirá un plazo de cinco días contados desde la fecha de la emisión del aviso y no obteniéndose respuesta, los gerentes podrán resolver a su criterio por mayoría salvo los casos expresamente señalados en el inciso c) de este mismo artículo. — b) Quórum. — Las reuniones quedarán integradas con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital como mínimo, salvo en los casos de fallecimiento, incapacidad, o quiebra, en los que se deducirán para el cómputo, los capitales afectados. — c) Mayorías. — Las cuestiones que se suscitarán se considerarán definitivamente aprobadas con el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital como mínimo, salvo las que se refieren al nombramiento y remoción de los gerentes y las relativas al fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios en cuyos casos decidirá una mayoría representativa del setenta y cinco por ciento del capital, excluyéndose los capitales de los socios fallecidos, incapaces o fallidos, así como las que se refieran a cesión de cuotas a terceros extraños, cambio de objeto de la sociedad, aumento de capital y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, para las que se requerirán unanimidad de votos. — En estos últimos casos las reuniones también quedarán integradas con el quórum indicado en el inciso b) y si entre los socios presentes se lograra unanimidad, se requerirá la decisión de los ausentes por carta o telegrama, pudiendo los socios expedirse por los mismos medios. — El silencio del socio requerido se interpretará como disconformidad con lo resuelto. — Artículo Noveno. — Bases para la formación de los Balances y su aprobación. — Anualmente se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a las normas acostumbradas en el comercio y a las que se indican a continuación: Al efectuarse el recuento e inventario de las existencias, los gerentes estipularán los valores en la siguiente forma: Mercaderías adquiridas para la venta; productos elaborados; materias primas y materiales diversos al valor de costo o costo en plaza (el que sea menor a la fecha del cierre del Ejercicio, salvo aquellos que por cualquier causa debieran soportar una depreciación). — Para la asignación del valor de las instalaciones, maquinarias, materiales, inmuebles y útiles, se tomará como base el saldo con que figuran en los libros, efectuándose las amortizaciones que se creyeran convenientes, preferentemente de acuerdo a los porcentajes autorizados por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Igualmente se depurarán todos los malos créditos, cuyo castigo se cargará directamente a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Practicado el Balance anual se hará conocer a los socios en una reunión especial convocada al efecto. — El Balance quedará a consideración de los socios por el término de diez días hábiles, transcurridos los cuales sin haberse formulado observación alguna, quedará definitivamente aprobado. — De lo contrario se tratarán las observaciones en otra reunión convocada para tal fin. — Una vez aprobados los balances, se remitirá a cada socio, por duplicado, un resumen de Activo y Pasivo y un estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Los socios deberán devolver firmado un ejemplar de cada uno de ellos. — Artículo Décimo. — Distribución y retiro de las utilidades. — De la forma de contribuir a las pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada Ejercicio, con arreglo a las normas expresadas en el artículo anterior, se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) El porcentaje variable que se fije anualmente en la reunión convocada para la aprobación de los balances, con destino a habilitaciones, gratificaciones voluntarias al personal y para formar reservas facultativas que cubran principalmente: indemnizaciones por despido, accidentes del trabajo, pago de intereses e imprevistos, nivelación de pérdidas etcétera. — La reunión solo fijará y aprobará el porcentaje, quedando su administración a cargo de los gerentes, quienes fijarán las proporciones en que convenga distribuirlos dentro de los destinos señalados. — c) El saldo que resulte se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes, quedando supeditado el retiro de las utilidades realizadas y líquidas de cada Ejercicio a las conveniencias de la sociedad y no pudiendo ninguno de los socios exigir su entrega inmediata. — Siempre que las circunstancias lo permitan, el retiro de las utilidades se hará efectivo de una sola vez o en cuotas que no excedan del año siguiente al cierre del Ejercicio, sin intereses. — Los socios que por este contrato no hayan integrado la totalidad de sus aportes, condición que habrá de cumplirse antes del treinta de junio de mil novecientos cincuenta, se obligan a destinar, hasta completar su integración y a tal efecto, la totalidad de las utilidades que pudieran corresponderles. — Las utilidades que correspondan a cada socio serán acreditadas en las cuentas particulares de cada uno de ellos. — Si por cualquier circunstancia no fuera conveniente el retiro de las utilidades en los plazos expresados en este artículo, se convendrá entre los socios la forma en que deberá procederse. — Los socios con capital menor de cincuenta mil pesos están obligados a mantener en la caja social la diferencia entre su capital integrado y aquella cantidad, que se acreditará en sus cuentas especiales, sin devengar intereses y quedará afectada a la adquisición de otras cuotas de capital, si éste fuera aumentado, o a la de cuotas de socios o de herederos de socios no admitidos en la sociedad. — La integración de esa suma de efectuará con el cincuenta por ciento de las primeras utilidades en cuanto a los que tienen integrado sus aportes y una vez integrados éstos, con respecto a los demás. — La expresada diferencia podrá también integrarse en cualquier otra forma y tiempo. — Las pérdidas serán cubiertas por el fondo de reserva especial y por los beneficios que se obtuvieran en los ejercicios siguientes. — De haberlas al liquidarse la sociedad, serán soportadas por los socios en la proporción de las cuotas que tuvieran entonces en la sociedad y hasta el límite de las mismas. — Artículo Undécimo. — Fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios. — Los herederos y representantes. — En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios señores Eduardo Tortosa o Juan José Ghisalberti, sus respectivas esposas, señoras Concepción Vitale y María Luisa Bartolomé, intervendrán en la sociedad con los mismos derechos, prerrogativas y obligaciones de aquellos que fueran compatibles con su condición de sucesoras o representantes. — Salvo esta disposición, producido el fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, si sus herederos o representantes no fueran ya socios, los restantes tendrán el derecho de adquirir para sí, total o parcialmente por partes iguales o como convinieran entre ellos, o para la sociedad con las utilidades realizadas y líquidas, las cuotas correspondientes al socio fallecido, incapaz o fallido, abonando a quien corresponda por cada una de ellas, la suma de mil pesos, con más la de una utilidad calculada por los meses del ejercicio en curso, transcurridos íntegramente a la fecha del deceso o de los autos que declaran la incapacidad o falencia, tomando el promedio por mes de las obtenidas en los cinco ejercicios anteriores. — Herederos: Si al ser determinados en el juicio sucesorio los herederos del socio fallecido, hubieren entre ellos personas que no fueran socios, será facultativo de los socios sobrevivientes mediante una mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital, deducida a ese efecto la parte que correspondía al socio fallecido, aceptar la incorporación de la totalidad o parte de los mismos a la sociedad. — En caso de sucesión y mientras dure la indivisión, los herederos deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. — Representantes: Será siempre facultativo de los socios aceptar a los representantes de los socios incapaces o fallidos, como a los que se nombraran posteriormente en su reemplazo, salvo que dichos nombramientos recayeran en un socio. — Artículo Décimo Segundo: — De la transferencia de cuotas. — Siendo el propósito de los componentes de la sociedad que las cuotas representativas del capital correspondan preferentemente a sus familiares, no se reconocerá transferencia de cuota alguna en favor de terceros, que no hubiera sido autorizada por la totalidad de los socios, renunciando expresamente los socios a toda acción que pudiera intentarse contra esta estipulación, todo sin perjuicio de retirarse de la sociedad en las condiciones y tiempo que se establecen en el artículo siguiente. — En cuanto a la transferencia de cuotas entre los socios, esta queda librada a la voluntad de los mismos, previa notificación a la sociedad, como se expresa en el artículo séptimo. — Llenadas las formalidades para dicho acto, las transferencias serán efectivas para la sociedad en oportunidad de cada balance anual a los efectos de delimitar la posición en la misma de cada uno de los socios. — Artículo Décima Tercero: — Del retiro de los socios: — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes del treinta de junio de mil novecientos cincuenta ni en el curso de los ejercicios siguientes y el que deseara hacerlo en aquella fecha o después, deberá comunicarlo a la sociedad, en la forma expresada en el artículo séptimo. — Las ganancias que pudieran corresponderle le serán abonadas conforme a lo dispuesto en este contrato para la distribución de las utilidades, en el artículo décimo. — Artículo Décimo Cuarto: — Del reembolso y pago de las cuotas de capital. — En todos los casos, el importe de las cuotas será abonado mediante amortizaciones semestrales iguales, que no podrán exceder de diez, documentadas, si se deseara, con pagarés, en los de quiebra o retiro, sin interés, y en lo de muerte o incapacidad con el cinco por ciento de interés anual, pagadero por semestres vencidos a partir del primero del mes en curso en la fecha del deceso o de los autos que declaren la incapacidad. — Cuando la adquisición de las cuotas se efectúe directamente por los socios y no tuvieran éstos en la caja social fondos disponibles para el pago, quedarán afectadas las utilidades que pudieran corresponderles, hasta completar las sumas a que se hubiera obligado. — Artículo Décimo Quinto: — De las bases para la liquidación y partición: — Después del día treinta de junio de mil novecientos cincuenta o en cualquier momento que se constatara la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, los socios que representen una mayoría superior del cincuenta por ciento del capital, podrán pedir la liquidación de la sociedad en una reunión especial convocada al efecto, con treinta días de anticipación, mediante citaciones por parte de los gerentes a los socios, en sus respectivos domicilios por carta o telegrama. — La fecha en que entraría la sociedad en liquidación será determinada por una mayoría representativa del setenta y cinco por ciento del capital. — Los liquidadores serán los gerentes, facultándoselos a obrar en la forma establecida en el artículo quinto de este contrato y munidos de las facultades determinadas en el mismo. Expresamente quedan facultados los gerentes para enajenar los bienes muebles e inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, pudiendo hacer las enajenaciones por entero o en lotes, al contado o a plazos, en remate o particularmente, hipotecar bienes por cualquier plazo para facilitar su venta, deducir acciones judiciales, reales y personales, demandar y ejecutar a deudores, hacer quitas, cobrar, percibir, cancelar derechos reales, ceder y transferir derechos y créditos, conferir mandatos y revocarlos y otorgar y firmar la documentación pública y privada que se ofrezca. — También podrán hacer renovaciones y amortizaciones y contraer las nuevas obligaciones que reputen necesarias para facilitar la liquidación, firmar como libradores, aceptantes, garantes, avalistas o endosantes de letras de cambio, pagarés a la orden, vales y avales, usando la firma con el aditamento "en liquidación". — En reunión de socios se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado económico de la plaza en aquella sazón. — Finalizada la liquidación, el o los gerentes liquidadores efectuarán la partición proporcional a las cuotas de capitales. — Artículo Décimo Sexto: — De la forma de dirimir dudas o divergencias: — Cualquier duda o divergencia respecto a la interpretación de este contrato, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente. — Al aceptar el cargo los arbitradores deberán designar un tercero para actuar solamente en caso de discordia; de no mediar acuerdo sobre la designación del arbitrador tercero, éste será nombrado por la persona que desempeñe entonces el cargo de Presidente de la Bolsa de Comercio. — En cualquier caso el fallo que se dicte, de acuerdo a lo que dispone el título respectivo del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de esta Capital, será inapelable y las costas serán a cargo de la parte vencida. — Artículo Décimo Séptimo: — En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil, en el orden de prelación expresado. — En esta forma los otorgantes declaran formalizado este contrato, que es el estatuto a que se sujetan, obligándose a respetarlo y cumplirlo en todas sus partes y consintiendo, que sin perjuicio de las copias a que tienen derecho cada uno de éllos, expida para la sociedad cuantas se soliciten, se inscriba cualquiera de ellas en el Registro Público de Comercio y también en el Registro de la Propiedad, con relación a los inmuebles que la sociedad posee y se pongan donde proceda las correspondientes anotaciones. — El poder otorgado por el Señor Eduardo Tortosa, la parte pertinente de los instrumentos relacionados al principio, que pudieran considerarse documentos habilitantes y los autos que se han mencionado, son del tenor siguiente: (Siguen las transcripciones). — Leída esta escritura por mí, el Escribano autorizante a los otorgantes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran con los últimos, señores Emilio Picasso Larco y Federico G. Lukhaus mayores de edad, hábiles, domiciliados en esta Capital y de mi conocimiento de que doy fe. — María V. de Tortosa. — J. J. Ghisalberti. — M. R. Tortosa. — Marcelo Ghisalberti. — M. A. Ghisalberti. — Héctor Tortosa. — Jorge A. Ghisalberti. — J. L. Tortosa de Adair. — C. T. de Gadano. — Nélida E. T. de Fallace. — Luisa R. Tortosa. — Delia Tortosa. — Emilio Picasso Larco. — Federico G. Luckhaus. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Illa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y seis del Registro trescientos diez y ocho a mi cargo. — De pedimento de la Señora María Vitale de Tortosa, expido el

presente en diez y ocho sellos de un peso cincuenta centavos numerados correlativamente del seiscientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres al seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa E, que sello y firmo en Buenos Aires, el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay un sello. — Juan Illa. — Enmendado: — comparecen — instrumento — cuanto — bases — Responsabilidad — por más — cauciones — menciona — desde — nivelación — incapacidad — fallidos — anual — sazón — Vale. — Entre líneas: — y — conjuntamente — no — menor — contados — formar — los — once — Vale. — Testado: — y — No vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.19 oct.-N.° 1631-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que el señor Héctor Soto Reynoso, ha cedido las cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, que le correspondía en la Sociedad «FOLKE, BROSTROM Y Cía. SOC. DE RESP. Ltda.» a los señores Folke Brostrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Fainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

c. 20 oct.-N° 1763-v. 25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que don Félix Marchese vende tres cuotas a don Juan Maczak y don Antonio Girola a don Arnaldo Girola tres cuotas de mil pesos que tenían en la sociedad ANTIGUA CASA ZATUSZEK Y MACZAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada ante el Escribano Alvaro P. Leiguarda con fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

e.20 oct.-N°° 1778-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que por contrato del seis de septiembre pasado don Procolo Ghirardi ha cedido las veinte cuotas por valor de veinte mil pesos moneda nacional que tenía en «MARYM» (MANUFACTURA ARGENTINA BOLSAS Y MAQUINAS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliado en calle Uspallata dos mil novecientos cuarenta y cuatro, a sus consocios en la siguiente proporción: Juan Fusero, dos cuotas; Roberto Domingo Morella, dos cuotas; Abraham Ajmechet, ocho cuotas y Venancio Fernández, ocho cuotas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

c. 20 oct.-N° 1797-v. 25 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días que el Señor Héctor Soto Reynoso ha cedido las quince cuotas de quinientos pesos cada una, que le corresponden en la Sociedad que gira bajo el rubro de BROSTROM, MOOR DAVIE Y CIA., Soc. de Resp. Ltda., a los señores Folke Brostrom, Hedilberto Triveros y Bernardo Fainberg, según documento de fecha 9 de Octubre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

c.20 oct.-N.° 1764-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Octubre de 1945, entre los señores Israel Galperín, domiciliado en la calle Lácar 2160, Jaime Bernardo Galperín, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 4514, y Calko Baskin, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1938, siendo todos casados, polacos, mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto: Primero: En su carácter de únicos componentes de la sociedad «ZEL BAS Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» cuyo contrato vence el 15 de Octubre de 1945 y está inscripto con fecha 22 de Noviembre de 1943, en el libro 7 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el N° 1222, folio 197, y su modificación inscripta el 4 de Abril de 1945 al libro 8, folio 376, N° 384, resuelven, continuar la misma sociedad, bajo el mismo nombre, por un plazo de tres años, que se prorrogará automáticamente por otros dos si no mediare oposición manifestada con anticipación de tres meses a la expiración del primer término. — Segundo: El capital social es de ochenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan subsistentes todas las cláusulas de los dos contratos mencionados anteriormente, con excepción de la décima del celebrado el 15 de Octubre de 1943, ya que todos los socios deberán dedicar todas sus actividades a los negocios sociales. De conformidad se firma por triplicado en el lugar y fecha indicados. — I. Galperín. — B. Galperín. — C. Baskin. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

c. 20 oct.-N° 1788-v. 25 oct.

"CA. DE. N. A. C. I." "CADENA" DE NEGOCIOS ARTICULOS COLEGIALES IMPORTACIONES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días que ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura N.° 254 otorgada con fecha 17 de Septiembre de 1945, ante el Escribano de esta Capital don Marcos Estrín, al folio 503 vto., del Registro 217, por la cual don Enrique Minyersky, vendió, cedió y transfirió a favor de don Isaac Bleger, casado, argentino naturalizado, don Leon Goldvarg, casado, argentino don Natalio Bril, soltero, argentino, don José Guerschanik, casado, ruso, y don Saúl Goldenstein, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Corrientes 3183, treinta cuotas del capital social que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CA. DE. N. A. C. I." "CADENA DE NEGOCIOS ARTICULOS COLEGIALES IMPORTACIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando el Sr. Enrique Minyersky a desempeño del cargo de Gerente. — Además los nombrados cesionarios en sus caracteres de únicos componentes de dicha sociedad, aumentaron el capital social de $ 60.000m|n a $ 160.000 m|n, modificaron el desempeño de la Gerencia y la proporción establecida para la distribución de las utilidades y pérdidas, suprimieron las cláusulas 7a., y 8a., del contrato social, modificaron las cláusulas 4a. 5a. y 6a. y agregaron una cláusula nueva, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 160.000 m|n de c|l, dividido en 160 cuotas de $ 1.000 cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: don Isaac Bleger aumenta su aporte de 30 cuotas a 147 cuotas, o sean $ 147.000; don León Goldvarg, aporta las 4 cuotas cedidas, o sean $ 4.000; don Natalio Bril, las 4 cuotas cedidas, o sean $ 4.000; don José Guerschanik, una cuota cedida, o sea $ 1.000; don Saúl Goldenstein, 4 cuotas cedidas, o sean $4.000, todo de la indicada moneda nacional. — Quinta: Las ganancias o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 45 % para don Isaac Bleger: 30 %, para don León Goldvarg; 15%, para don Natalio Bril, 5 o|o, para don José Guerschanik; y el 5 o|o restante, para don Saúl Goldenstein. — Sexta: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social don Isaac Bleger individualmente, o de [illegible] de los demás socios conjuntamente debiendo firmar con sus nombres personales y antepone la denominación de la sociedad para todos los actos contratos, asuntos y negocios sociales. El Gerente señor Bleger podrá hacerse representar en el ejercicio de la Gerencia de la sociedad por otra persona, socio o nó, de la misma. Cláusula Nueva: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los Gerentes, y demás resoluciones que interesen a la sociedad se resolverán por simple mayoría de capital. —

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — J Lucio R. Meléndez 2°. Jefe.

e.19 oct.-N.° 1694-v.24 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO del ROSARIO CASTRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 939-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMÉRICO LUIS RINALDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 937-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SIXTO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.° 933-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE SANTARCANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.° 935-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don VICENTE CORAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.° 936-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL SAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 929-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REYNALDO BARRIONUEVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 930-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO BAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 928-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LUIS MARIA BENEDETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16, de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 931-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE ERNESTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 932-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTIN EUSEBIO DURAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 933-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO ABRAHAM REVETRIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-N° 934-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehren Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.1° oct.-N° 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N° 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 912-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Munin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Ameglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.
e.2 oct.-N° 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 906-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.4 oct.-N.° 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 921-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dornell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-N° 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-N.° 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.
e.1º oct.-Nº 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.9 oct.-N.° 916-v.14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-Nº 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Florencio Nicanor Tanquia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 888-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Gerardo Severo Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 897-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIAN CORONEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-Nº 911-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO CIRILO ARAGON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 926-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 927-v.12 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al benficeio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MAC CARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939. Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 874-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.
e.2 oct.-Nº 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 894-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIONISIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Victor Speranza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 896-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho. bajo apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.1º oct.-Nº 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Módica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.24 sep.-N.° 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 879-v.27 oct.

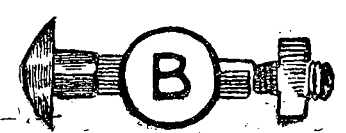
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 266.819

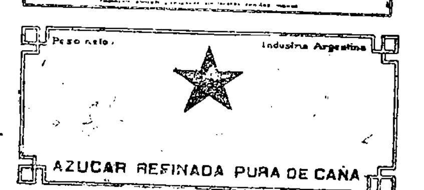


Abril 13 de 1945. — Búffalo Bolt Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tornillos y tuercas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 154.977. — Aviso número 135.

v.27 oct.

Acta N.° 268.035

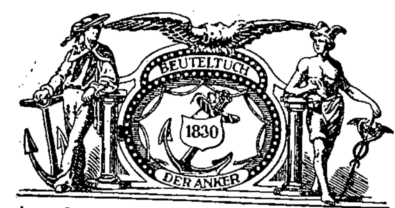
COMPAÑIA AZUCARERA
* CONCEPCION S.A. *



Mayo 29 de 1945. — Compañía Azucarera, Concepción Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcar refinada pura de caña, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.700. — Aviso N.° 1417.

v.27 oct.

Acta N.° 268.614



Junio 13 de 1945. — Zuricher Beuteltuchfabrik, A. G. de Zurich, Suiza. — Para distinguir tela para zaranda y cernidores, únicamente, de la clase 15. — Renovación de la N.° 158.572. — Aviso N.° 1643.

v.27 oct.

Acta N.° 268.691

DECOR

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.947. — Aviso N.° 2008.

v.27 oct.

Acta N.° 269.194

ACTIBRON

Julio 5 de 1945. — Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 155.390. — Aviso N.° 2531.

v.27 oct.

Acta N.° 269.327

"PALERMO"

Julio 12 de 1945. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 157.138. — Aviso N.° 2656.

v.27 oct.

Acta N.° 271.167

TOMÉ FÉTEIRA

Septiembre 12 de 1945. — Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Limitada. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.568. — Aviso N.° 4500.

v.27 oct.

Acta N.° 268.693

OLIVERA

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir alambres, fierro, canaleta, caños, tanques y toneles, especialmente tejidos de alambre, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.946. — Aviso N.° 2006.

v.27 oct.

Acta N.° 269.403

DAIRYCO

Julio 13 de 1945. — River Plate Dairy Co., S. A. Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 155.907. — Aviso N.° 2667.

v.27 oct.

Acta N.° 271.128

BLAKE

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1945. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir maquinaria empleada en la fabricación de calzados y partes y accesorios de dicha maquinaria, de la clase 5. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.662. — Aviso N.° 4460.

v.27 oct.

Acta N.° 271.711

REVUE

Septiembre 28 de 1945. — Thommens Uhrenfabriken A. G. de (Cantón de bale Campagne), Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 055.

v.27 oct.

Acta N.° 271.785

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Société de la Viscose Francaise, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 181.

v.27 oct.

Acta N.° 271.795



Octubre 2 de 1945. — Silvio I. Hill. — Para distinguir una pomada para calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.27 oct.

Acta N.° 271.956

FADMYM
Industria Argentina

Octubre 5 de 1945. — "Fábrica Argentina de Motores y Máquinas", F. A. D. M. Y. M., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 021.

v.27 oct.

Acta N.° 271.978

MARLENE

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzado en general. — Renovación de la N.° 158.471. — Aviso N.° 293.

v.27 oct.

Acta N.° 271.979

DORALDINA

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 294.

v.27 oct.

Acta N.° 271.980

DROXIN

Octubre 8 de 1945. — "Instituto Sidus", Grau, Gusano Argüelles y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 319.

v.27 oct.

Acta N.° 271.982

PROMOTOR

Octubre 8 de 1945. — "Promotor-Berger y Moy". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 209.

v.27 oct.

Acta N.° 271.984

• ECOFIX •

MARCA REGISTRADA

Octubre 8 de 1945. — Ecofix Limited, de Camberley, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 269.

v.27 oct.

Acta N.° 271.983

VITA EISKREM

Octubre 8 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorios de Investigaciones Científicas e Industriales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.445. — Aviso N.° 292.

v.27 oct.

Acta N.° 271.981

ARCO IRIS

Octubre 8 de 1945. — Isidro Purificación López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 321.

v.27 oct.

Acta N.° 271.985

EL SERENO

Octubre 8 de 1945. — Pedro Giordani y José A. Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 316.

v.27 oct.

Acta N.° 271.986

ALBOR

Octubre 8 de 1945. — Ameglio y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.899. — Aviso número 268.

v.27 oct.

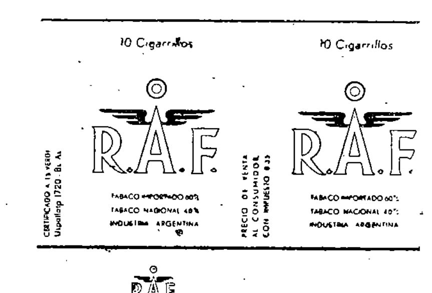
Acta N.° 271.987



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza, Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general comprendidos en la clase 21. — Renovación de la número 156.966. — Aviso número 325.

v.27 oct.

Acta N.° 271.988



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos, Piccardo y Cía., Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3429.

v.27 oct.

Acta N.° 271.989

BIOFERM

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L., Corporación Suizo-Argentina Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 326.

v.27 oct.

Acta N.° 271.990

BRITEX

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrisivas, de la clase 1. — Aviso número 327.

v.27 oct.

Acta N.° 271.991

FRESCOFIL

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000 m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 330.

v.27 oct.

Acta N.° 271.992

HIDROSTABLE

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 328.

v.27 oct.

Acta N.° 271.994

MODA DE VOSOTRAS

Octubre 9 de 1945. — Buenaventura Bertrán, Luis Rubli y Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 344.

v.27 oct.

Acta N.° 271.995

HIGOR

Octubre 9 de 1945. — De Miguel González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 324.

v.27 oct.

Acta N.° 271.996



Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 349.

v.27 oct.

Acta N.° 271.998

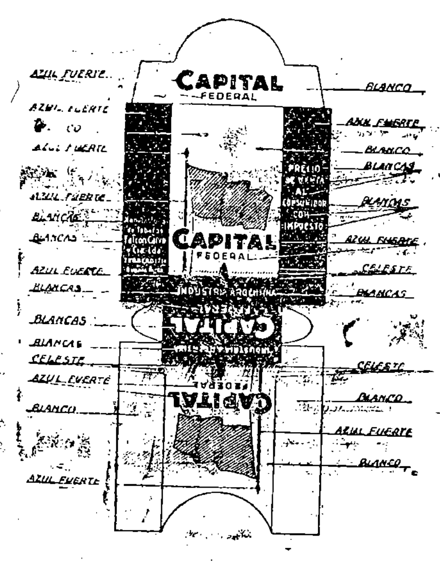


CELESTIAL

Octubre 9 de 1945. — Anees Majdalany. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.097. — Aviso número 352.

v.27 oct.

Acta N.° 271.997



Octubre 9 de 1945. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 158.378. — Aviso número 351.

v.27 oct.

Acta N.° 271.999

EVEREST
Marca Registrada

Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 350.

v.27 oct.

Acta N.° 272.000

CALYPSO

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 347.

v.27 oct.

Acta N.° 272.001

STACCATI

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 346.

v.27 oct.

Acta N.° 272.002

COHAMA

Octubre 9 de 1945. — Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 348.

v.27 oct.

Acta N.° 272.003

DON FAUSTINO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 331.

v.27 oct.

Acta N.° 272.004

CARLOMAGNO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 332.

v.27 oct.

Acta N.° 272.005

PRESIDENTE

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 333.

v.27 oct.

Acta N.° 272.006

ARTCRAFITA

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir lapiceras fuentes, lápices mecánicos, juegos de escritorio y tinta estilográfica, de la clase 18. — Aviso número 334.

v.27 oct.

Acta N.° 272.007

CALAMAR

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 335.

v.27 oct.

Acta N.° 271.343



Septiembre 18 de 1945. — F. Bagliani & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 650.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.918. — Aviso N.° 4707.

v.27 oct.

Acta N.° 272.010

MASSONE
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, ferretería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.913. — Aviso N.° 338.

v.27 oct.

Acta N.° 272.012

INSTITUTO MASSONE
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.236. — Aviso N.° 340.

v.27 oct.

Acta N.° 272.011



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.235. — Aviso N.° 339.

v.27 oct.

Acta N.° 272.013



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.237. — Aviso N.° 341.

v.27 oct.

Acta N.° 272.014



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.238. — Aviso N.° 342.

v.27 oct.

Acta N.° 272.015

LAXCAOL

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos aceites de ricino. — Renovación de la número 159.531. — Aviso N.° 343.

v.27 oct.

Acta N.° 272.016



Octubre 9 de 1945. — Aktiebolaget Mohbacka, Trusil, de Forshaga, Suecia. — Para distinguir celulosa en general, de la clase 3. — Aviso N.° 357.

v.27 oct.

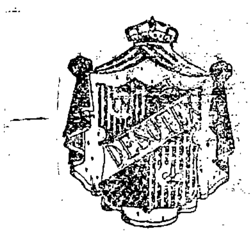
Acta N.° 272.017

SANDALO

Octubre 9 de 1945. — Clausolles Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 358.

v.27 oct.

Acta N.° 272.022



Octubre 9 de 1945. — Crisanto María Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 271.

v.27 oct.

Acta N.° 272.024



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18, especialmente pólizas de seguros. — Renovación de la N.° 160.611. — Aviso N.° 318.

v.27 oct.

Acta N.° 272.025



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.612. — Aviso N.° 317.

v.27 oct.

Acta N.° 272.027



Octubre 9 de 1945. — Molino Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 270.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 354.

v.27 oct.

Acta N.° 272.028

IMPERPLO

Octubre 9 de 1945. — Raúl O. Toscani y Jorge Calvo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 322.

v.27 oct.

Acta N.° 272.029

CEMA

Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 426.

v.27 oct.

Acta N.° 272.030

CEMA

Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 427.

v.27 oct.

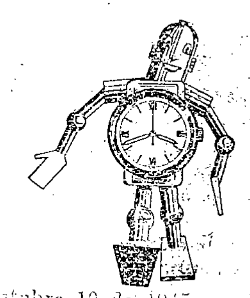
Acta N.° 272.031

MONSEÑOR

Octubre 10 de 1945. — Crespi Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 435.

v.27 oct.

Acta N.° 272.032



Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 430.

v.27 oct.

Acta N.° 272.033

MULTI-CENTERCHRONO

Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 429.

v.27 oct.

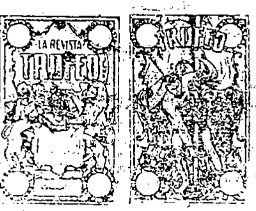
Acta N.° 272.034



Octubre 10 de 1945. — N. J. Balaciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 431.

v.27 oct.

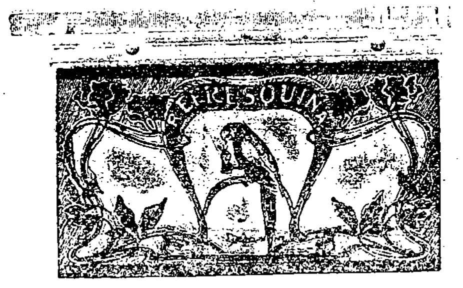
Acta N.° 272.035



Octubre 10 de 1945. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 157.801. — Aviso número 434.

v.27 oct.

Acta N.° 272.038



Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir un polvo efervescente para la fabricación instantánea de una bebida, de la clase 2. — Renovación de la número 157.096. — Aviso N.° 359.

v.27 oct.

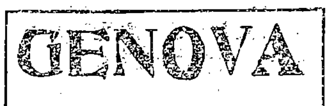
Acta N.° 272.037

NEUTRAL

Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni de Conte Grand. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.095. — Aviso N.° 360.

v.27 oct.

Acta N.° 272.039



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1945. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 700.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 437.

v.27 oct.

Acta N.° 272.040



Octubre 10 de 1945. — E. Montagnana Ltda., Cuchillería y Orfebrería, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 160.153. — Aviso N.° 436.

v.27 oct.

Acta N.° 272.041

BEPERMINA

Octubre 10 de 1945. — La Química "Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.005. — Aviso número 393.

v.27 oct.

Acta N.° 272.042

VIGOVAN

Octubre 10 de 1945. — Victoria Goncarova de Del Rosario, de Lima, Perú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 392.

v.27 oct.

Acta N.° 272.043

PAA—GUA

Octubre 10 de 1945. — Eduardo Gustavo Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.208. — Aviso número 439.

v.27 oct.

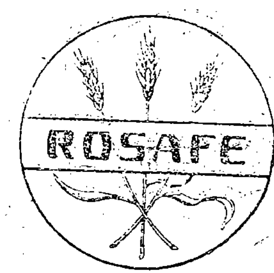
Acta N.° 272.044



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 442.

v.27 oct.

Acta N.° 272.045



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 441.

v.27 oct.

Acta N.° 272.046



Octubre 10 de 1945. — Monti y Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 438.

v.27 oct.

Acta N.° 272.047

LEDER—VIT

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 415.

v.27 oct.

Acta N.° 272.048

LEDERSON

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 416.

v.27 oct.

Acta N.° 272.049

CELODIAZINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 417.

v.27 oct.

Acta N.° 272.050

LEDERCILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 418.

v.27 oct.

Acta N.° 272.051

VETICILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 419.

v.27 oct.

Acta N.° 272.052

PAXANINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 420.

v.27 oct.

Acta N.° 272.053

MALARQUINA

Octubre 10 de 1945. — Voronquier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 403.

v.27 oct.

Acta N.° 272.054



Octubre 10 de 1945. — J. P. Bonello, Bai & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 404.

v.27 oct.

Acta N.° 272.055

TETRAIRADOL

Octubre 10 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 405.

v.27 oct.

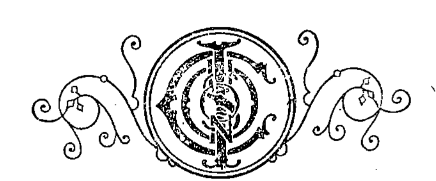
Acta N.° 272.058

ANTARA

Octubre 10 de 1945. — General Aniline & Film Corporation de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 408.

v.27 oct.

Acta N.° 272.060



Octubre 10 de 1945. — Viña Cusiño Macul, de Santiago de Chile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 410.

v.27 oct.

Acta N.° 272.061

CLARIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 388.

v.27 oct.

Acta N.° 272.062

PURIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 389.

v.27 oct.

Acta N.° 272.063

FILTRIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 391.

v.27 oct.

Acta N.° 272.064

BRILLANTIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 390.

v.27 oct.

Acta N.° 272.065

DARAMA

Octubre 10 de 1945. — Dharam Singh. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 387.

v.27 oct.

Acta N.° 272.066

BALFALLOY

Octubre 10 de 1945. — Arthur Balfour & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 356.

v.27 oct.

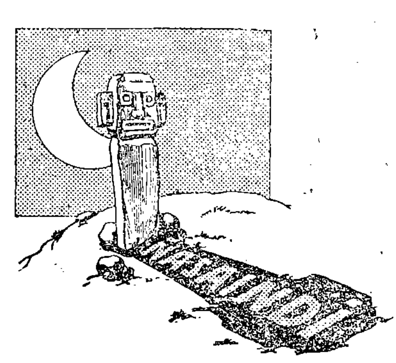
Acta N.° 272.067

COLEX

Octubre 10 de 1945. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 160.948. — Aviso número 320.

v.27 oct.

Acta N.° 272.068



Octubre 10 de 1945. — Eduardo Santiago Cazalá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 128.

v.27 oct.

Acta N.° 272.069

FERRARIS

Octubre 10 de 1945. — Guillermo Segundo Fabroni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso Nº 421.

v.27 oct.

Acta N.° 272.070

GLUCAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2912.

v.27 oct.

Acta N.° 272.071

DEXTRAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2911.

v.27 oct.

Acta N.° 272.072

GLUCAMINADO

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2910.

v.27 oct.

Acta N.° 272.073

DUIFACON

Octubre 10 de 1945. — Israel Rucik & Erico Muller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 423.

v.27 oct.

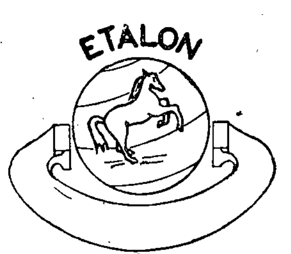
Acta N.° 272.074

LABRADOR

Octubre 10 de 1945. — Marré y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 159.722. — Aviso Nº 444.

v.27 oct.

Acta N.° 272.075



Octubre 10 de 1945.—La Plata Cereal, Co. S. A.— Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 184.

v.27 oct.

Acta N.° 272.076



Octubre 10 de 1945. — Sociedad Anónima F. Krauch & Cía., de la Ciudad de Asunción del Paraguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 445.

v.27 oct.

Acta N.° 272.077

MULTIDISC

Octubre 10 de 1945. — E. Paillard y Cía. (Société Anonime), de Ste Croix, Suiza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 443.

v.27 oct.

Acta N.° 272.078

ZAIMAN

-MARCA REGISTRADA-

Octubre 10 de 1945. — Rosario Galeano Vda. de Poujade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 422.

v.27 oct.

Acta N.° 272.079

CULTURA

Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Cástares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 425.

v.27 oct.

Acta N.° 272.080



Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 424.

v.27 oct.

Acta N.° 272.081

INDUSTRIA ARGENTINA



MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1945. — «Acme Agency», Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 155.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 411.

v.27 oct.

Acta N.° 272.082

LA VALENCIANA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.139. — Aviso Nº 412.

v.27 oct.

Acta N.° 272.083

LA MADRILEÑA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.148. — Aviso Nº 413.

v.27 oct.

Acta N.° 272.084

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 158.485. — Aviso Nº 414.

v.27 oct.

Acta N.° 272.085

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 482.

v.27 oct.

Acta N.° 272.086

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 483.

v.27 oct.

Acta N.° 272.087



FRIEDR. WITTE

Octubre 11 de 1945. — Laboratorios Pierre Bardín, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir Peptonas, pepsinas, papainas, hemoglobinas, extractos blandos, líquidos y secos, albúminas, glucosas, podofilinas, resinas, escamoneas, ácidos, benzoatos, lecitinas, cuajos, pancreatinas y jalapa, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.292. — Aviso N.° 484.

v.27. oct.

Acta N.° 272.088



Octubre 11 de 1945. — Oscar Efraín Godoy, Abel Ignacio Puldain y Juan Collado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 477.

v.27 oct.

Acta N.° 272.089

BIOLARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 480.

v.27 oct.

Acta N.° 272.092



Octubre 11 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 478.

v.27 oct.

Acta N.° 272.091

Octubre 11 de 1945. — Germán Ladenheim. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 481.

v.27 oct.

Acta N.° 272.090

BIARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 479.

v.27 oct.

Acta N.° 272.093

BUTAPRENE

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2892.

v.27 oct.

Acta N.° 272.094

ROCK GRIP

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2893.

v.27 oct.

Acta N.° 272.095

EARTH MOVER

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2894.

v.27 oct.

Acta N.° 272.096

AIR CHIEF

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2895.

v.27 oct.

Acta N.° 272.098

FIRESTONE SAFTI—SURED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2897.

v.27 oct.

Acta N.° 272.111



Octubre 11 de 1945. — Sucesión Edberto González de la Vega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 460.

v.27 oct.

Acta N.° 272.101

SPADE GRIP

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2900.

v.27 oct.

Acta N.° 272.102

HIGH SPEED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2901.

v.27 oct.

Acta N.° 272.103

THE TIRE WITHIN A TIRE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2902.

v.27 oct.

Acta N.° 272.104

REMILE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2903.

v.27 oct.

Acta N.° 272.105

MUTAC

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2904.

v.27 oct.

Acta N.° 272.107

VELOFILM

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2907.

v.27 oct.

Acta N.° 272.118



Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 465.

v.27 oct.

Acta N.° 272.108

CARGO

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso número 2906.

v.27 oct.

Acta N.° 272.112

LENIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 471.

v.27 oct.

Acta N.° 272.113

FLORIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 470.

v.27 oct.

Acta N.° 272.114

MAGAPON

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 469.

v.27 oct.

Acta N.° 272.115

PIORA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 468.

v.27 oct.

Acta N.° 272.116

NIAXA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 467.

v.27 oct.

Acta N.° 272.117

AMBRA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 466.

v.27 oct.

Acta N.° 272.119

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 464.

v.27 oct.

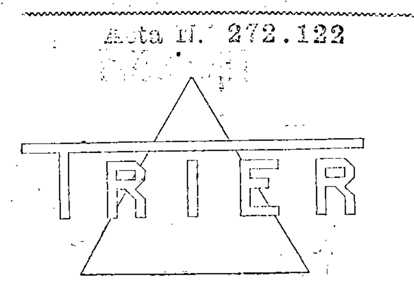
Acta N.° 272.121

MAYA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 462.

v.27 oct.

Acta N.° 272.122



Octubre 11 de 1945. — Ramón Rodríguez Amieva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 45..

v.27 oct.

Acta N.° 272.120

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales usados en conexión con la prótesis dental, de la clase 25. — Aviso N.° 463.

v.27 oct.

Acta N.° 272.123

MIRE

Octubre 11 de 1945. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 13. — Renovación de la N.° 158.781. — Aviso N.° 459.

v.27 oct.

Acta N.° 272.124

TEMPO

Octubre 11 de 1945. — Tasco Import, Soc. de Resp. Ltda., Capital, $ 200.000 m/n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 458.

v.27 oct.

Acta N.° 272.128

McKESSON'S

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 13. — Aviso N.° 450.

v.27 oct.

Acta N.° 272.125

OYAM

Octubre 11 de 1945. — Salvador Zara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 461.

v.27 oct.

Acta N.° 272.126

DIN

Octubre 11 de 1945. — Ubaldo A. D'Iorro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 156.997. — Aviso número 456.

v.27 oct.

Acta N.° 272.127

NEOGEROBIL

Octubre 11 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Analgésicos. — Aviso N.° 449.

v.27 oct.

Acta N.° 272.135

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 474.

v.27 oct.

Acta N.° 272.130

HAMOLVIT

Octubre 11 de 1945. — Inter-Hamol, S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: desodorantes y antisudorales. — Aviso N.° 452.

v.27 oct.

Acta N.° 272.131

DURLIN

Octubre 11 de 1945. — The Durlin Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 453.

v.27 oct.

Acta N.° 272.132

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 454.

v.27 oct.

Acta N.° 272.133

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias vegetales, animales y naturales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 455.

v.27 oct.

Acta N.° 272.129

IBATH

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Brigeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 451.

v.27 oct.

Acta N.° 272.134

BALFALLOY

Octubre 11 de 1945. — Arthur Balfour & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 355.

v.27 oct.

Acta N.° 272.146

CAPA NEGRA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 487.

v.27 oct.

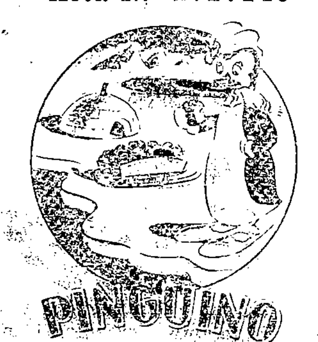
Acta N.° 272.147

TRONCO VIEJO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 488.

v.27 oct.

Acta N.° 272.148



Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.

v.27 oct.

Acta N.° 272.150

Toledo

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Eduardo Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 509.

v.27 oct.

Acta N.° 272.151



Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 13. Aviso N.° 510.

v.27 oct.

Acta N.° 272.152

MAUVER

Octubre 13 de 1945. — José Patuna y Luis Feliciano Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 511.

v.27 oct.

Acta N.° 272.153

KOSCHER

Octubre 13 de 1945. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 512.

v.27 oct.

Acta N.° 272.154

BREMONT

Octubre 13 de 1945. — Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.109. — Aviso número 537.

v.27 oct.

Acta N.° 272.155

"Bourda"

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Eduardo María Bourda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 525.

v.27 oct.

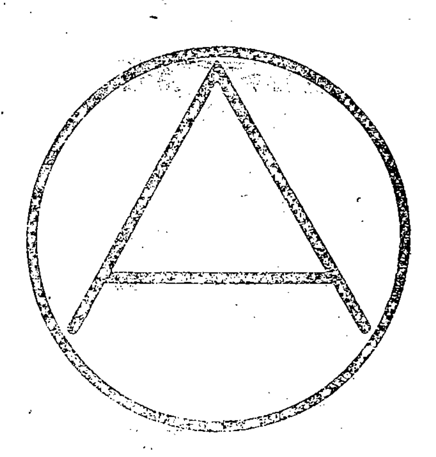
Acta N.° 272.156

MEKACE

Octubre 13 de 1945. — Eugenio Angel Calegno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 526.

v.27 oct.

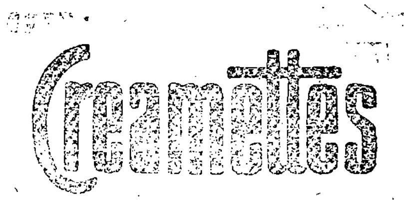
Acta N.° 272.158



Octubre 13 de 1945. — Axelson Manufacturing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir válvulas, de la clase 4. Aviso N.° 497.

v.27 oct.

Acta N.° 272.159



Octubre 13 de 1945. — The Creamette Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 498.

v.27 oct.

Acta N.° 272.160

LUDION

Octubre 13 de 1945. — Mateo Ribot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 494.

v.27 oct.

Acta N.° 272.161

TRIBUNA COMERCIAL

Octubre 13 de 1945. — Eduardo Esteves. — Para distinguir impresiones, reproducciones, publicaciones y publicidad en general, de la clase 18. — Aviso número 493.

v.27 oct.

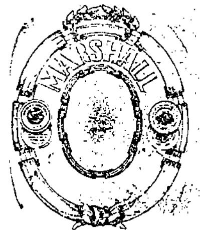
Acta N.° 272.162

DIARGRIS

Octubre 13 de 1945. — La Papelera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloreár. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.965. — Aviso N.° 536.

v.27 oct.

Acta N.° 272.163



Marca Registrada

Octubre 13 de 1945. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 524.

v.27 oct.

Acta N.° 272.164

VERACOLATE

Octubre 13 de 1945. — William A. Warner & Co., Inc., de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.067. — Aviso número 475.

v.27 oct.

Acta N.° 272.165

"1 1 5"

Octubre 13 de 1945. — José Alberto Guillermo Bruchmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 499.

v.27 oct.

Acta N.° 272.167



Octubre 13 de 1945. — Wembley Inc., de New Orleans, Luisiana, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 501.

v.27 oct.

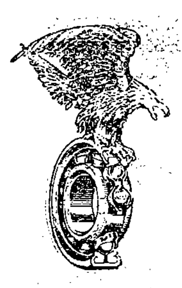
Acta N.° 272.166

CLARAVOZ

Octubre 13 de 1945. — Noel & Cía., Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.303. — Aviso N.° 500.

v.27 oct.

Acta N.° 272.168



Octubre 13 de 1945. — The Federal Bearings, C.° Inc. de Poughkeepsie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 502.

v.27 oct.

Acta N.° 272.169

PEARL—WICK

Octubre 13 de 1945. — Gleitsman'S, Inc., de Astoria, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 503.

v.27 oct.

Acta N.° 272.170

PERMUTIT

Octubre 13 de 1945. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.387. — Aviso N.° 504.

v.27 oct.

Acta N.° 272.171

CAMPANARIO

Octubre 13 de 1945. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 157.071. — Aviso N.° 505.

v.27 oct.

Acta N.° 272.172

ANGLO

Octubre 13 de 1945. — Soc. Anon. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabayería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10 — Menos: artículos para uso doméstico y culinario hecho de hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado. — Renovación de la N.° 157.072. — Aviso N.° 506.

v.27 oct.

Acta N.° 272.174

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin—Williams Company, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 518.

v.27 oct.

Acta N.° 272.175

VIDA ARGENTINA

Octubre 13 de 1945. — Clodomiro Caprini. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, — Aviso N.° 530.

v.27 oct.

Acta N.° 272.176

ENOPLAT

Octubre 13 de 1945. — Pablo Talpone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v.27 oct.

Acta N.° 272.177

CHAUMOCAL

Octubre 13 de 1945. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 544.

v.27 oct.

Acta N.° 272.178

ATALAYA

Octubre 13 de 1945. — Narciso Tapparelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 532.

v.27 oct.

Acta N.° 272.179

MAGNUS

Octubre 13 de 1945. — José Reidel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 158.487. — Aviso N.° 534.

v.27 oct.

Acta N.° 272.180

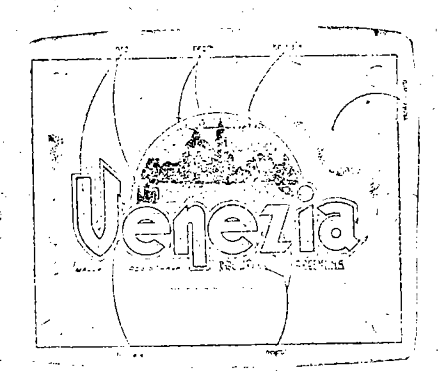


Romaró

Octubre 13 de 1945. — Roberto Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 535.

v.27 oct.

Acta N.° 272.181



Octubre 13 de 1945. — Hijos de Antonio Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.994. — Aviso N.° 533.

v.27 oct.

Acta N.° 272.183

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.014. — Aviso N.° 492.

v.27 oct.

Acta N.° 272.136

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 473.

v.27 oct.

Acta N.° 272.137

LE DEBUT

Octubre 11 de 1945. — Richard Hudnut, Sociedad Mercantil, de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 476.

v.27 oct.

Acta N.° 272.138



Octubre 13 de 1945. — Carlos Werner Eduardo Schulz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 523.

v.27 oct.

Acta N.° 272.173

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin— Williams Company, de Cleveland Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 507.

v.27 oct.

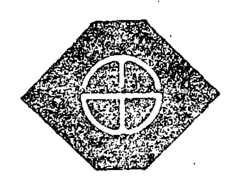
Acta N.° 272.182

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 157.015. — Aviso N.° 491.

v.27 oct.

Acta N.° 272.140



Octubre 13 de 1945. — Societe Anonyme "Eternit", de Cappelle-au-Bois, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 156.983. — Aviso N.° 522.

v.27 oct.

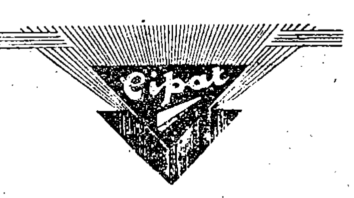
Acta N.° 272.142

ELVA

Octubre 13 de 1945. — Juan C. Mottola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 516.

v.27 oct.

Acta N.° 272.143



Octubre 13 de 1945. — Guillermo Neumann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 490.

v.27 oct.

Acta N.° 272.144

EL CHARRO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 489.

v.27 oct.

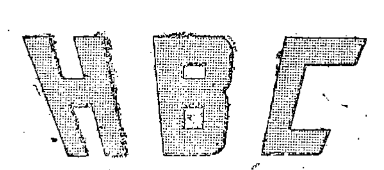
Acta N.° 272.145

CAPA BLANCA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 486.

v.27 oct.

Acta N.° 272.141



Octubre 13 de 1945. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticadas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 448.

v.27 oct.

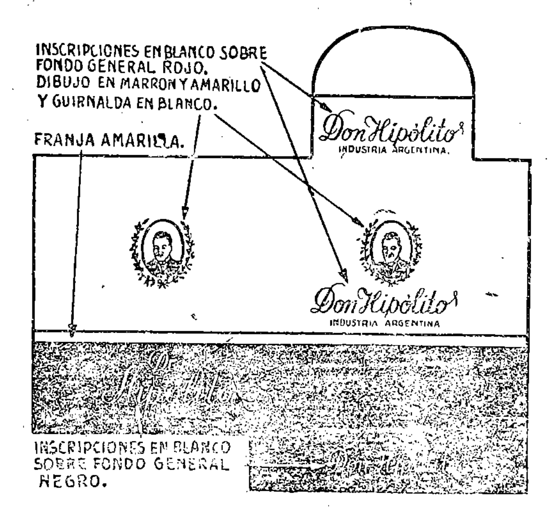
Acta N.° 272.139



Octubre 13 de 1945. — José Mario Escazola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 323.

v.27 oct.

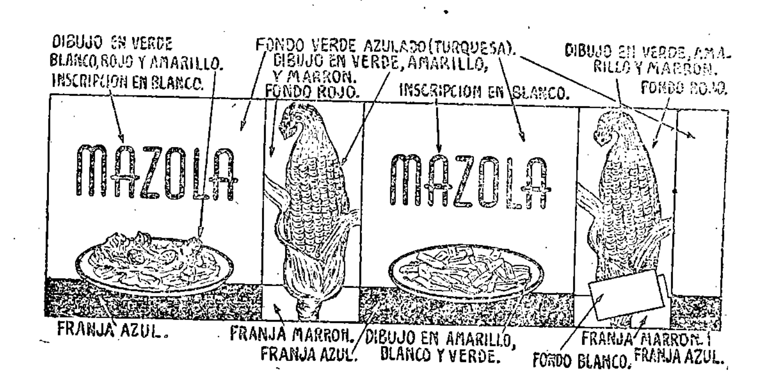
Acta N.° 272.057



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 407.

v.27 oct.

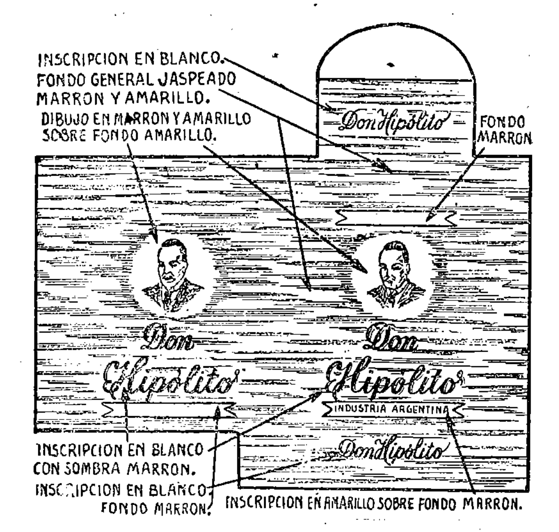
Acta N.° 272.059



Octubre 10 de 1945. — Corn Products Refining Co., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 409.

v.27 oct.

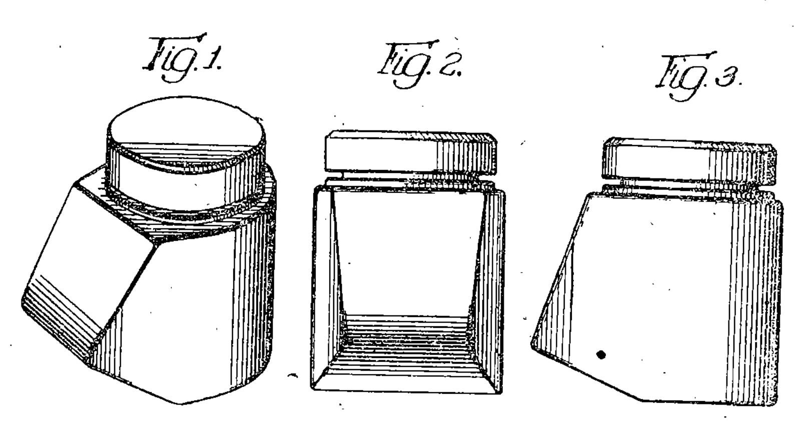
Acta N.° 272.056



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 406.

v.27 oct.

Acta N.° 272.157



Octubre 13 de 1945. — Eversharp, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Envase. — Aviso N.° 362.

v.27 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel E. Maidana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 6

197.187—Una casita rosada. 2 páginas. Bolero. Música de Bob Hilton. Editor: el autor. Capital Federal, 12 de Septiembre de 1945.

197.194—La salud por la alimentación racional. 112 páginas. Autor: Dr. L. Pascault. Editorial J. Méndez Buenos Aires, 30 Septiembre 1945.

197.195—Instrucción sexual. 96 páginas. Autor: J. Taresman. Editorial J. Méndez. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.197—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Música de José Felipetti (Natalin h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.198—Boletín de Informaciones de Impuestos Internos y Réditos. Prop.: Enrique Larrasquechoó. Octubre de 1945. Capital y Provincias.

197.199—Chic N.° 8. 40 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.200—Elegances N.° 24. — 36 págs. Autor: Anónimo. — Editor: Edition Roger. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.201—Collection d'eté N.° 3. 36 páginas. Autor: Anónimo. Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.202—Apuntes de apicultura. 99 páginas. Autor: Anónimo. Editor: [illegible] Arg. de Apicultores. Capital Federal, 20 Septiembre de 1945.

197.203—Bouquet d' histoires agréables. 238 páginas. Autor Orig.: Tabarin, Alcripe, Sorel, Camus, Scarron y otros. Versión castellana de Augusto A. Guibourg. Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Julio de 1944.

197.205—Mi Uruguay. (Conga canción, música). 2 páginas. Autor George Andreani. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.206—Mi Uruguay. (Conga canción, letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Insúa (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.207—Uruguaya. (Canción bolero, letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Insúa (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.208—Uruguaya. (Canción bolero, música). 2 páginas. Autor: George Andreani. Editor: los autores. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.212—Empedrado. A. escala 1:100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.213—Puerto Unzué. A escal 1:100.000. 1 hoja. Autor y editor. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.214—Estación Estacas. A escala 1:100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.215—Curuzú Cuatiá. A escala 1:50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.217—Madre. 152 páginas. Autora: Josefa Tordesillas. Editor: Editorial Santa Catalina. Capital Federal, 15 Septiembre 1945.

197.21 —Semblanza de José Manuel Estrada. Dedicada a los niños. 27 páginas. Autora: Josefa Tordesillas Editorial Santa Catalina. Capital Federal, Septiembre de 1945.

197.221—Nuevos Tiempos. Prop.: Oscar E. Alende. Octubre de 1945. Lomas de Zamora. Buenos Aires.

e.11 oct.-v.23 oct.

OCTUBRE 8

197.280—El Disco. Prop.: Carlos A. Gerlero y Eduardo L. Paats. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.281—El Demócrata. Prop.: Tomá Manuel Serves. Agosto de 1945. Partido de Quilmes.

197.285—Medicina. Prop.: Alfredo Lanari — O. Fustinoni. Julio de 1945. Capital Federal.

197.286—La Escuela. Prop.: Escuela número 140. Septiembre de 1945. Villa Angela (Chaco).

197.287—Monserrat. Prop.: Rev. P. Francisco Pez Pasionista. Septiembre de 1945. Colonia Caroya (Colón).

197.288—Aromas. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Prisco. Editor: Trombini. Rosario, 22 Septiembre 1945.

197.289—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Música de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.290—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Letra de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.291—El Radical. Prop.: Augusto César Acuña. Septiembre de 1945. Catamarca.

197.295—Azzaubaha. El Ciclón. Prop.: Antonio Saadeh. Agosto 1945. Capital Federal.

197.297—Alemán básico. Dos volúmenes 184 y 208 páginas. Autor: Fragri. Editor: Academia Griese. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

197.299—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.300—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre 1945.

197.301—Eu quero bailar. 2 páginas. Batuque. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.302—Dime que sí, amor. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.303—Capullito de clavel. 2 páginas. Rumba. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.304—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.305—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.306—Yunque. Prop.: Cámara Regional Comercial Agrícola e Industrial. Septiembre 1945. Pres. R. Sáenz Peña (Chaco).

197.314—Siempre lo mismo. 2 páginas. Tango. Música de Eugenio de Briganti. Editor: Mangione. San Pablo, Brasil, año 1944.

197.316—Un candado limado. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.317—La muerte en un taxi. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires. 14 Septiembre 45. Declaración de reimpresión.

197.318—Boca cerrada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 27 de Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.319—El veneno del engaño. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editorial Tor. Buenos Aires 4 de Agosto de 1945.

197.320—La inexplicable atracción. 96 páginas. Autor: Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.321—Prueba de fuego. 96 páginas. Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.322—Sangre en todas partes. 80 páginas. Autor Orig.: y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.323—El despeñadero de la muerte. 80 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires 8 de Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

197.324—Amores y odios de sangre. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 26 Septiembre 1945.

197.325—Gitana de perdición. 96 páginas. Traduc.: Anónimo. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14-9-45.

197.326—Estancia Los Milagros. A escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.327—Paso naranjito. A escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.329—San Jaime. A escala 1: 100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.331—Organización y cálculo de afustes y frenos de artillería. 460 páginas. Autor: Gualterio Enrique Ahrens. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30-6-45.

197.332—Temas tácticos. Regimiento de infantería y de caballería reforzada destacamento de división de ejército. 248 páginas. Autor: Martín Suárez. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31-7-45.

197.334—Acuña. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.337—El amor brujo. Música. 40 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.338—El retablo de maese Pedro. Música. 68 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.339—El sombrero de tres picos. Ballet para música. Autor: Manuel de Falla. 78 páginas. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.340—Vals. Op. 34. N.° 2. Música. 4 páginas. Revisión de Emilio Ludovici. Autor Orig.: Federico Chopin. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.341—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet. "Cuento de Abril". Música. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.342—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet "Cuento de Abril". Letra. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.343—Los motores al día. 282 páginas. Traductor: Marcelo Reijenstein Autor Orig.: J. Harrison. Editor: Editorial Nova. Buenos Aires, 21-9-45.

197.345—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Letra. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.346—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Música. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.347—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción Música: Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.

197.348—Historia de los caminos del Nuevo Mundo. 566 páginas. Autor: Ricardo Carrasco. Editor: Librería y Editorial: El Ateneo. Buenos Aires, 29-9-45.

197.349—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción. Letra. Autor Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.

197.350—Eritrosedimentación y proteínas del plasma sanguíneo. 55 páginas. Autor: Dora Kleimans de Litter. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 20-9-45.

197.351—Cuatro años de presidencia en el Instituto Argentino - Brasileño de Cultura. 117 páginas. Autor: César Viale. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.352—Mis recuerdos. Chacarera. Música. Autor: Lucero Aníbal. Editor: el autor. Buenos Aires, 12-9-45.

e.13 oct.-v.24 oct.

OCTUBRE 9

197.357—Sembrando. Prop.: Ing. Agro. Pedro Mollura. — Antonio F. Piñero Octubre 1945. Capital Federal.

197.358—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Música de Ignacio Calvo Miravalles. Editor: Musica "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.359—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble, canción. Letra de Ignacio Calvo Miravalles. Editorial Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.360—Logroño. 2 páginas. Jota. Música de Ceferino Nucifor. Editor: C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.361—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Música de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.362—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Letra de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.363—Por qué te apenas. Tango. Letra de 2 páginas. Autor: José Sassone. Editorial Musical "Santa Teresita". Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

197.365—Gerifaltes de antaño. 158 páginas. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre de 1945.

197.366—El amor de los amores. 224 páginas. Autor: Ricardo León. Editora: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945.

197.367—Maquiavelo. La escuela del poder. 255 páginas. Autor Orig.: Valeriu Marcú. Traduc.: José Luis de Izquierdo. Editora: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.

197.368—España y los españoles hace dos mil años. 302 páginas. Autor: Antonio García y Bellido. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.369—El secreto de los grandes inventos. 213 páginas. Autor Orig.: Cap. Burr Leyson. Traduc.: Manuel Barbera. Editorial Caballero. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.375—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Música de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.376—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Letra de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.377—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Música de Rafael del Giúdice. Editor: Antonio Galiana. Ediciones Musicales Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.378—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Letra de Ricardo Due y Tine. Editorial Musical Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.379—Hígado, vías biliares, pancrea, Bazo. 144 págs. Autor: I. M. Ariel, J. C. Abels y otros. Editorial Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.380—Endo crinología nutrición. 160 páginas. Autor: I. Abelin, J. B Andosca y otros. Editor: Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.381—Intestino - peritóneo - abdomen. 192 páginas. Autor: W. C. Alvarez, J. Garrido Aparicio y otros. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires. Octubre 3 de 1945.

197.382—Pulmón, pleuras, mediastino. 208 páginas. Autor: S. Abramson. W. E. Adams y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.383—Boca, faringe, esófago, estómago y duodeno. 160 páginas. Autor: O. P. Pollak, J. Radosa Gaspar y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.384—Anuario argentino de medicina y cirugía prácticas — 1945. 464 páginas. Autor: Lidio G. Mosca. Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.385—Verdad y Vida. Prop.: Luis Parola. Julio 1945. San Miguel, F. C. P.

197.386—El Hombre. Prop.: Alejandro Rafael. Septiembre 1945. Avellaneda.

197.389—Devocionario de la virgen coronada de Nueva Pompeya. 455 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Padres Capuchinos de Nueva Pompeya. Buenos Aires, 1 Octubre 1944.

197.393—Revista de las américas. 14 páginas. Autor: William H. Thomas. Editor: el autor. Declara bajo juramento que esta obra ha sido propalada por Radio El Mundo el 2 de Septiembre de 1945.

197.394—Niebla. 2 páginas. Tango. Música de Francisco Canaro y Marianito Mores. Editorial —Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-45.

197.395—Niebla. 2 páginas. Tango. Letra de Ivo Pelay. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1945.

197.396—Este es tu tango. — 2 págs. Tango. Letra de Reynaldo Yiso. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6-10-1945.

197.397—Este es tu tango. 2 páginas. Tango. Música de Enrique F. Mora. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 6-10-1945.

197.398—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Letra de Eugenio Cárdenas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.399—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Música de Rafael Rossi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.401—Negrita cruel .2 páginas. Milonga. Música para piano. Autor: Alejandro Michetti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre 1945.

197.402—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Letra para piano. Autor: Emilio Porcelli y Alejandro Michetti. Editor Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.403—Así es mi zamba. Zamba. Música para piano. 2 páginas. Autor: José Dames. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.404—Así es mi zamba. Zamba. Letra para piano. 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.405—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Música de Raúl Rodríguez. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.406—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Letra de Catulo Castillo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.411—Carne viva. 142 páginas. Autor Orig.: Georges Duhamel. Traduc.: Clemente Cimorra. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.412—Chiang Kai - Shek. 429 páginas. Autor Orig.: H. H. Chang. Traducción Amilibia Eufasio. Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945.

197.413—Hay otro cielo en el Sur. 240 páginas. Autor: Miguel Angel Torres Fernández. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.414—Venezuela. 261 páginas. Autor Orig.: Allen J. Henry. Traduc.: Eloy Lorenzo Rébora. Editorial Claridad. Buenos Aires, 19 Septiembre 1945.

197.415—Manual del hogar moderno. 240 páginas. Autor: Jorge A. Duclout Editor: el autor. Capital Federal, 19 Junio de 1945.

197.416—El Interplanetario atómico. 227 páginas. Autor: Alberto Brun. Editor: Jorge A. Duclout. Capital Federal, 6 Octubre 1945.

197.419—Honorarios de abogados y procuradores en las sucesiones. Setenta y cinco páginas. Autor: Salvador Alterachi. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945.

197.421—La Razón. Prop.: S. A. La Razón. Octubre 1945. Capital Federal.

197.422—Aparición de la Purísima Virgen María. 24 páginas. Autor: Pedro Bordenave Tisnes. Editor: el autor. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.423—Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

197.425—Acción del Magisterio. Prop.: Luisa F. C. de Sá, Elbio Sá y Spencer Alberto Sá. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.426—Mientras tanto. Poesía. 87 páginas. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Buenos Aires, 31 Agosto 1945.

e.15 oct.-v.25 oct.

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot. Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elena Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.

197.472—Las bases de la danza clásica. 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzoff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.

197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.

197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.

197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco. Pcia. de Buenos Aires.

197.488—Papirolas escolares. 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.490—No moriremos. 156 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.

197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.

197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.º 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.

197.495—Zapateado. Op. 23. N.º 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.

197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. Garcia Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25-2-43.

197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.

197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.

e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.

197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.

197.593—Sangre vasos. 192 páginas. Autor: Adams. R. C., Alt. H. L., Ancon F. y otros. Editorial Mundi, S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.

197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas. Autor: Adams D., Abbot C. E., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 6 de 1945.

197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.

197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.

197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Varas. Editor: el autor. San Juan, 1.º de Octubre de 1945.

197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.

197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Co. mar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Sepitembre de 1945.

197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.

197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

197.615—Boletín "Pacyc". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.

197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.

197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.

197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.

197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.

197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.

197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig. María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.

197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Grenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.

197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.

197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.652—Una vida. 153 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.

e.17 oct.-v.27 oct.

OCTUBRE 13

197.688—Revelaciones artísticas y autobiográficas. 427 páginas. Autor Orig.: Miguel Angel. Traduc. de Marcos Fingerit. Editorial: Elevación. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

197.718—Fraudes espiritistas. 400 páginas. Autor: C. M. de S. J. Heredia. Editor: Mosca Hnos., Soc. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, año 1945. Obra extranjera.

197.689—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-A, parte 1ra. 62 páginas. Autor. Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.690—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-B, parte 2a. 38 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.

197.691—Cálculo de puentes para ferrocarril. 2da. edición. Texto 3212-A, parte 1a. 73 páginas. Autor Orig. y Traducción: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.692—Cálculo de puentes para carretera. 2da. edición. Texto 3211 - B, parte 2a. 62 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.693—Principios de radiocomunicación 3ra. edición. Texto 3901. 61 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945.

197.694—Audiciones públicas. 1ra. edición. Texto 4056 - B, parte 2a. 140 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.

197.699—Don Bosco que ríe. 223 páginas. Autor: Luis J. Chiavarino. Editor Pía, Sociedad de San Pablo, Florida, F. C. C. A., 8 de Octubre de 1945.

197.700—Exhortaciones al Clero. 102 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc.: Don Ramón Platas, Pbro. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 Octubre de 1945.

197.701—Videte vocationem vestram. 137 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc. D. Germán Jiménez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 de Octubre de 1945.

197.702—Comulgad bien. 166 páginas. Autor Orig.: Luis J. Chiavarino. Traducción: R. P. Idelio Pérez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 7 Octubre de 1945.

197.703—Tobías. 84 páginas. Autor: Mons. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 20 de Julio de 1945.

197.704—Los santos evangelios de Nuestro Señor Jesucristo. 412 páginas. Autor Orig.: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. Traduc. de Mons. Dr. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. 8 de Octubre de 1945. Florida.

197.705—La mejicanita. 2 páginas. Corrido. Música de Ernesto Nucci. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.

197.707—Tus flores. 2 páginas. Paso doble. Bolero. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.708—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.710—Tus flores. 2 páginas. Paso doble, bolero. Letra de Enrique Fausto Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre de 1945.

197.711—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Letra de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre 1945.

197.717—Artigas. Prop.: Asoc. Carmelo. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.719—La princesa bella flor. 16 páginas. José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de Pili Blasco. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 de Mayo de 1945.

197.720—Huscin, el usurpador y otros. 32 páginas. Autor: Juan Alvarez — Eladio Casanova y otros. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.

197.721—Compendio de correspondencia mercantil. 148 páginas. Autor: Castor Hernando Pajares. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.722—Preludio al amor. 112 páginas. Autor Orig.: Ruth Ban Ary. Traducción: Paul Charles Margren. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.723—Desterrada de Val-Argand. 111 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.724—Esclavo de satanás. El horror de la ribera y otros. 79 páginas. Autor: Orig.: Hugh Ben Cave Arthur Leo Zagat y otros. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.725—Al muerto le crece la barba. 79 páginas. Autor Orig.: Margaret Scherf. Traduc.: José Mallorquí Figuerola. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.726—El crimen de la cripta. 79 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.727—El angel del mar. 79 páginas. Autor Orig.: Kenneth Robeson. Traducción: Roberto Jaime Pauli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.728—Años después . . . 126 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1945.

197.729—El hijo de la Tundra. 77 páginas. Autor Orig.: Edison Marshall. Traduc.: Manuel Vallvé. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

197.732—La responsabilidad civil de los administradores de la sociedad anónima. 63 páginas. Autor: Roberto Goldschmidt. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.733—La legislación canónica y los delitos de falsedad. 62 páginas. Autor: Marcelo Finzi. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.736—Tratado práctico de construcción de muebles. 784 páginas. Autor Orig.: Jean Boison. Traducción de J. Martinez. Editor: Monteso. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.18 oct.-v.29 oct.

OCTUBRE 15

197.737—El Eco de Pilar. — Prop.: Editorial La Razón. — Octubre de 1945. — Pilar.

197.791—Españolita. — 2 páginas. — Paso Doble, letra de Enrique Widman. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.

197.793—Mensaje Luminoso. — Octubre 1945. — Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. — 1 hoja. — Autor David Cauchaner. — Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. — Cap. Federal, Octubre 10 de 1945.

197.797—Porque Eres Así. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Teddy Fregoso. — Interp.: Hugo Romani con Orq.: Américo y sus Caribes. — No Vale la Pena. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Orlando de La Rosa. — Interp. Idem Ant. — Disco Odeón N.° 70.314. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.798—Arenita del Camino. — Faz "A". — Baguala del Valle Calchaquí. — Autor, letra y música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Atahualpa Yupanqui, canto con acompañamiento de guitarras. — Zamba del Grillo. — Faz "B". — Danza tucumana, música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Idem Ant. — Disco Odeón N.° 904. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.800—Bien Hecho. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Dr. Roque Carbajo. — Interp.: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Mignón. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Tony Fergo. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.801—Por eso no debes. — Faz "A". Bolero, letra y música de Margarita Lecuona. — Inter.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Si vieras. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Federico Baena. — Interp.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 70.312. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.802—Dos almas. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Don Fabián. — Interp.; Gregorio Barrios con Orq. Américo y sus Caribes. — Diez minutos más. — Faz "B". — Bolero, letra de José Antonio Zorrilla. — Música de Gabriel Ruíz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.313. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.803—Caracoli. — Faz "A". — Porro con canto, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. — Ciudad porteña. — Faz "B". — Porro con canto, letra y música de Luis Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orp. típica. — Disco Odeón N.° 70.316. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.804—Sólo tu. — Faz "A". — Vals peruano, letra y música de Javier González. — Interp.: Los Trovadores del Perú. Canto con acompañamiento. — Al piano: Jorge Huirse y Miguel Paz. — Provinciano. — Faz "B". — Vals peruano, letra y música de Laureano Martínez Smart. — Interp. — Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.317. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.805—No me quieras tanto. — Faz "A". — Zambra, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y Música de Manuel López Quiroga. — Interp.: Ascensión Pastor con Acomp. de Orq. Mtro. B. Terés. — La otra. — Faz "B". — Farruca, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y música de Manuel López Quiroga. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.035. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.806—29 de Septiembre. — Faz "A". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Ramón Reyes. — Interp.: Eladio Martínez y su Orq. Paraguaya. — Co'E Rerujha. — Faz "B". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Farina y música de Juan Farina. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 8.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.807—Quien... más que yo..,". — Faz "A". — Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó y música de Mario Canaro. — Interp.: Francisco Canaro y su Orq. típica. — Duelo criollo. — Faz "B". — Tango con estribillo, letra de Lito Bayardo y música de Juan Rezzano. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 5.269. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.808—Amor ciego. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Rafael Hernández. — Interp. Fernando Torres y Orq. Don Américo. — Ya no quiero sufrir. — Faz "B". — Bolero, letra: Liberato Ramírez y música: Pablo Beltrán Ruíz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.036. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.809—El boogie del pingüino. — Boogie-Woogie. — Faz "A". — Música de Raúl Fortunato-Luis Regis. — Interp.: Osvaldo Norton y su Quinteto de Jazz. — En la quietud de la noche. — Faz "B". — Fox Trot, música de Cole Porter. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 22.603. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.810—El toro Prieto. — Faz "A". — Porro, letra y música de Jorge Antonio Camargo Quintana — Interp.: Orq. Emisora Arlántico Jazz Band-Canto por Castillita. — Ilusión. — Bolero, letra y música: Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.055. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.811—Cachi Cachiyta. — Faz "A". — Carnavalito popular jujeño, letra y música de Recop. y Arreglo de Roberto Máximo Bergonzi. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. con Gory Omar. — Bailecito Quebradeño. — Faz "B". — Bailecito, letra: José Ramón Luna y música de Manuel Aníbal Abrodos. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. — Disco Odeón N.° 10.642. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.812—La niña. — Porro. — Faz "A". — Letra y música de Carlos Augusto Andrade H. — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band. — Canto por Castillita. — Nena. — Faz "B". — Bolero, letra: Jaime García Franco y música de Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.054. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.814.—Flores Marchitas. — 2 págs. — Vals, música de Roberto Ortiz. — Editor: Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio 2 de 1941.

197.815—Cavilando. — Tango, música. 2 págs. — Autor: Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Cap. Federal, Enero 1945.

197.816—Primaveral. — 2 págs. — Minuet, música de Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio de 1945. — Editor: el autor. — Cap.

197.817—Noche Lunar. — 2 págs. — Serenata, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Julio 1945.

197.818—Tarde de Sol. — 2 págs. — Bolero, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Enero 19 de 1944.

197.819—Fué Nuestro Encuentro. — Faz "A". — Bolero con estribillo, letra y música de Orlando de la Rosa. — Interp. Eduardo Armani y su Orq. — Nochebuena. — Faz "B". — Porro con estribillo, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N° 70.315. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.820—Sin Consuelo. — Faz "A". — Pasillo, letro de Elvirita Tamasi. — Música de José María de Hoyos. — Interp. Conj. America — canto guitarras y laudes. — Direc. José María de Hoyos. — Sentencia. — Bambuco, letra Carlos Marín y música de José María de Hoyos. — Interp. Ilem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.318. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.821—Porque tú lo Quieres. — Faz "A". — Rumba Guaracha con estribillo, letra y música de Miguel Mario Clavell. — Interp. Orq. Característica Continental. — Direc. Fertonani Del Giúdice. — Luis (Louise) Faz "B". — Fox Trot con estribillo, letra de Leo Robín-Du Fleuve y música de Richard Whiting. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N° 23.501. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.822—Los Piratas de Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.823—Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. de Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.824—La Dama de las Camelias. — Feederico y Bernerette. — 256 págs. — Autor Orig. Alfred de Musset (Alejandro Dumas). — Traduc. Anónima. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

192.825—Fecundidad. — 192 páginas. — Autor Orig. Emilio Zola. — Traduc. J. L. Krohn. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.825—Freud y la Histeria Femenina. 192 págs. — Autor J. Gómez Nerea. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.827—La Dama del Mar. — 192 págs. — Autor Orig. Enrique Ibsen. — Traduc. L. N. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

197.830—María... — 2 págs. — Tango, música de Aníbal Troilo (Pichuco). — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.831—María... — 2 págs. — Tango, letra de Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.832—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, música, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.833—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, letra, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.834—Soy una Fiera — 2 págs. — Milonga, letra de Francisco Martino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.835—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, música de Francisco Marino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.836—La Acción. — Prop. Eolo Alberto Sascaro. — Septiembre de 1945. — Ciudad de Vicente López.

197.845—I Promessi Sposi. — (Novelo en Italiano). — 615 págs. — Autor: Alessandro Manzoni. — Editorial Corinto. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.846—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. — Tomo V. — 992 págs. — Autor: Carlos Alberto Silva. — Editor Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Buenos Aires, 10 Ocvtubre de 1945.

e.20 oct. v.2 nov.

OCTUBRE 16

197.886—Soledad de María. — Prop.: Luis Zaranbuello. — Octubre de 1945. Cap. Federal.

197.887—Agua amarga. — Versos. 102 páginas. Autor Julio R. César. — Editor el autor. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1945.

197.894—Ya no quiero ni acordarme. — 2 páginas. Fox trot, música de Silvestre Carubia. — Editor Carubia, Faenza. — Rosario de Santa Fe, 6 Octubre de 1945.

197.895—Don Fabián. — Drama en tres actos. — 115 páginas. Autor Víctor M. Cáceres. Editorial Tribuna. La Rioja, Agosto 25 de 1945.

197.896—Tatú. 2 páginas. Vals, música de José María García y Rosalía López de García. — Editor, Tall. Gráf. Julio Korn. — Rosario, 12 setiembre 1945.

197.897—El camionero. 2 páginas. Tango, música de José María García. — Editor, el autor. Rosario, 12 setiembre 1945.

197.898—Justicia Social. — Prop.: Monseñor José Weimann. — Octubre de 1945. — Santiago del Estero.

197.899—La Gaceta. — Prop.: Reynaldo R. Romero. Octubre de 1945. — Bahía Blanca y la zona.

197.900—Agencia Misional. — Prop.: Francisco M. Ledochwski Thun. Setiembre 1945. — Villa Calzada, F. C. S.

197.901—Serenatella mía. 2 páginas. — Canción napolitana, música de Luis Rossetti. — Editor, el autor. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.905—El Cronista Comercial. Prop.: Perrotta y Cía. — Octubre de 1945. — Capital Federal.

197.907—Otra vuelta de tuerca. — 210 páginas. Autor original Henry James. Traduc. José Bianco. — Emece Editores. Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.908—Extraña confesión. — 204 páginas. Autor original Antón Chejov. — Traduc. Manuel Peyrou. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 1945. 1945.

197.909—La muerte glacial. 240 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traducción J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.910—El cartero llama dos veces. — 161 páginas. Autor original James M. Caín. Traducción Federico López Cruz. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.911—Plan de evasión. — 187 páginas. Autor Adolfo Bioy Casares. — Emece Editores. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.912—Pepita Jiménez, doña Luz. — 414 páginas. Autor Juan Valera. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.913—Escritores de la Argentina. — 149 páginas. Autor Juan Pablo Echagüe. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.914—Las Mujeres de los Césares. — 241 páginas. Autor original Guillermo Febrero. Traducción: Mario Albano. Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 1945.

197.915—El asesino de Sueño. 251 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traduc. Lucrecia Sanz. — Emece Editores. — Buenos Aires, 7 agosto de 1945.

197.916—Una larga sombra. 260 páginas. Autor original Anthony Gilbert. Traducción J. A. Cotta. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.917—Pacto de sangre. — 169 páginas. Autor original Jamees M. Caín. Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.918—Asunto inconcluso. — La paz de Versalles. — 433 páginas. Autor original Stephen Bonsal. — Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.
197.919—Lincoln. — 127 páginas. Autor Enrique Campos Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945.
197.921—Solamente un beso. — 2 páginas. Vals, música de I. Bank. Editor Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
197.922—Solamente un beso. — 2 páginas. Autor Mario Battistella. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.923—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, letra de Miguel Angel Cárcano. Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
197.924—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, música de Roberto Maurano. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 Octubre de 1945.
197.925—Dios y la Filosofía. — 159 páginas. — Autor original Etienne Gilson. — Traducción Demetrio Náñez. — Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.
197.928—Leyendas Americanas. — 114 páginas. Autor Fernán Silva Valdez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1945.
197.929—Historia de María Antonieta. 482 páginas. Autor original Edmundo y Julio de Goncourt. — Traducción de Clara Campoamor. Emece Editores. — Buenos Aires. 23 de Agosto de 1945.
197.930—La vida de la célula. — 242 páginas. Autor original D. L. Thomson. — Traducción Hugo Chiodi. Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.
197.931—El pirata. — 649 páginas. Autor original Walter Scott. — Traduc. Luisa Sofovich. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1945.

197.935—Teatro Selecto. — "La señorita Julia" — "Acreedores" — "Padre" — "La danza macabra" — "El sueño". — 388 páginas. — Autor original: Juan Augusto Strimberg. — Traduc. C. Castro. — P. Palant. R. Diéguez. C. Mata y J. A. Ramos. Editorial Argonauta. — Buenos Aires. 20-9-1945.
197.936—Mientras dan las nueve. — 276 páginas. — Autor original Leo Perutz. — Traducción Dr. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 8-10-45.
197.937—Vida pasional de seis genios. 172 páginas. — Autor original: Robert Neumann. Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 12-9-1945.

197.938—Historia de los Heterodoxos Españoles. (IV tomo). — 543 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.
197.939—Historia de los Heterodoxos Españoles. (III tomo). — 637 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1945.
197.940—Historia de los Heterodoxos Españoles. (II tomo). — 585 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.
197.941—La acción del capital extranjero en el desarrollo económico de la América Latina. — 124 páginas. Autor Mauricio E. Greffier. — Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 de setiembre 1945.
197.942—Seguro Social en Gran Bretaña. — 216 páginas. Autor original Ministerio de Reconstrucción de Gran Bretaña. — Traduc. de Dr. José Arce. — Editorial Losada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1945.
197.944—La cultura de las ciudades. — 1020 páginas. — III tomos. Autor original Lewis Mumford. — Trad. de Carlos María Reyles. — Emece Editores. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.
197.945—Elementos de genética. — 353 páginas. — Autor original Edward C. Colin. — Trad. Eduardo Braun Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.
197.946—Paisajes del alma en guerra. Poesías. 125 páginas. — Autor José María Alonso Gamo. — Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1945.
197.947—(El Frente Químico). 251 páginas. — Autor original Williams Haynes. Traduc. Mariano de Alarcón. — Emece Editores. — Buenos Aires, Julio 27 de 1945.
197.949—Surco. — Prop.: Jorge Félix Crespi. — Octubre de 1945. — La Plata. — Buenos Aires.
197.950—Tribuna Comercial. — Prop.: Eduardo Esteves. — Octubre de 1945. Buenos Aires.
197.951—Abejitas. Texto de lectura para primer grado de la Escuela primaria. — 102 páginas. Autor Francisco Espinosa — Catalina B. Malatini de Gutiérrez — Rafael Gutiérrez. — Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.
197.952—Introducción a las Matemáticas. 273 páginas. Autor original A. N. Whitehead. — Traduc. Abel J. Ceci. — Emece Editores. — Buenos Aires, 14 marzo de 1945.
197.953—La bestia debe morir. — 240 páginas. Autor original Nicholas Blake. — Traduc. J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.
197.954—Sartor Resartus. — 318 páginas. Autor original Thomas Carlyle. Traduc. Joaquín Ojeda. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.
197.955—Los viajes de Cartier al Canadá. — 156 páginas. Autor original Jacques Cartier. — Adap. Julián Pedrero. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.
197.956—La Ciencia rehace nuestro Mundo. — 325 páginas. Autor original James Stokley. — Traduc. Hugo Chiodi. Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.
197.957—El Mayorazgo de Ballantrae. 306 págs. Autor original: Robert Louis Balfour Stevenson. — Traduc. Julián Iriondo. — Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1945.
197.958—Il contributo militare dell'Italia alla guerra contro la Germania. — 39 páginas. — Autor anónimo. Editor Embajada de Italia. — Buenos Aires, setiembre de 1945.
197.959—Fisonomías de Santos. — 327 páginas. Autor original E. Hello. — Traduc. Juan Maragall. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.
197.960—Pragmatismo. — 222 páginas. Autor original William James. — Traducción Vicente P. Quintero. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.
197.961—Contribución militar de Italia en la guerra contra Alemania. — 39 páginas. Autor anónimo. — Editor, Embajada de Italia. — Buenos Aires, 12 setiembre 1945.
197.962—Las Cruzadas. — 398 páginas. Autor original Hilaire Belloc. Traducción Pedro de Olazábal. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.963—Manual práctico sobre la cría del gusano de seda. — 2da. edición. 40 páginas. 28 grabados. Autor Esteban D. Pavloff. — Editor Cía. Arg. de Sericultura. — Buenos Aires, marzo de 1944.
197.965—Cuentos de la Tierra. — 196 páginas. Autor Emilia Pardo Bazán. Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.966—Experiencias para servir a la Historia de la Generación de Animales y Plantas. — 413 páginas. Autor original Lázaro Spallanzani. — Traducción Fernando Barranco Díaz. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.
197.967—Nuestra Juventud. — 239 páginas. — Autor original Charles Peguy. Traducción María Zoraida Villarroel. Emece. Editores. Buenos Aires, 26 de Abril de 1945.
197.968—El universo de luz. 292 págs. Autor Orig.: William H. Bragg. Traduc.: J. C. Fasciolo. Emecé, Editores. Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.
197.969—Historia de la Villa Imperial de Potosí. — 524 páginas. Autor Nicolás de Martínez Arzanz y Vela. — Editor Fundación Universitaria Patiño. — Buenos Aires, Junio 22 de 1945. Declaración de reimpresión.
197.970—La Anunciación a María. — 257 páginas. — Autor original Paul Claudel. — Traduc. Angel J. Battistessa. — Emece Editores. — Buenos Aires, marzo 14 de 1945.
197.971—Estados Unidos. — 87 páginas. Autor Domingo Faustino Sarmiento. — Emece Editores. — Buenos Aires, 4 de Mayo. de 1945. — Declaración de reimpresión.
197.972—Por la cultura de Cuyo. — 359 páginas. Autor Edmundo Correas. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 11 mayo de 1945.
197.973—Vieja y Nueva Patria. 275 págs. Autor Theodor Herzl. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.
197.974—Laura. — 254 páginas. Autor original Vera Caspary. — Traducción M. D. A. Derisbourg. Emece Editores. — Buenos Aires, Junio 12 de 1945.
197.275—Los conversadores. — 55 páginas. — Autor Luis M. Baudizzone. Emece Editores. — Buenos Aires, 16 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.
197.976—Las pobres gentes. Prohartchin. 296 páginas. — Autor original Fedor Dostoiewsky. Traducción Fernando B. Martos. — Emece Editorese. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.
197.977—Viaje al Río de la Plata. 105 páginas. — Autor Ulrico Schmidl. — Emece, Editores. — Buenos Aires, 12 abril de 1945. — Declaración de reimpresión.
197.978—Vida de los filósofos más ilustres. — Dos tomos 656 páginas. — Autor original Diógenes Laercio. Traducción de José Ortiz y Sanz. Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.981—Los anteojos negros. — 270 páginas. Autor original John Dickson Carr. — Traduc. Marta Acosta van Praet. — Emece Editores. — Buenos Aires, Abril 18 de 1945.
197.982.—Médicos, magos y curanderos. 91 páginas. — Autor Luis Gudiño Krámer. Emece Editores. — Buenos Aires, 20 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.
197.983—Vida de Charlotte Bronte. — 572 páginas. — Autor original Elizabeth Gleghorn Gaskell. — Traducción Susana W. de Ferdkin. Emece Editores. Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.
197.984—La Torre y la Muerte. — 292 páginas: Autor original Michael Innes. — Traduc. J. A. Cotta. Emece Editores. — Buenos Aires, 6 junio 1945.

197.985—El Egoísta. 564 páginas. Autor original George Meredith. — Traducción Eugenio Díaz del Castillo. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.
197.986—Digestión y salud. — 165 páginas. — Autor original Walter B. Cannon. Traducción José V. Pandra. Emece Editores. — Buenos Aires, 16 mayo de 1945.
197.987—Astronomía. — 248 páginas. — Autor original Arthur R. Hinks. Traducción Abel J. Ceci. — Emece Editores. - Buenos Aires, 26 abril de 1945.

197.988—La familia de Pascual Duarte. — 147 páginas. — Autor Cela Camilo José. — Emece Editores. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1945.
197.990—Informe para una academia. 43 páginas. Autor Orig.: Franz Kafka. Traduc. María Rosa Oliver. Emece Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.991—Curso medio de estática gráfica. 445 páginas. Autor: Enrique Panseri. Editorial Construcciones Sudamericanas. Buenos Aires, 25 de Julio de 1945.

197.992—La humillación de los Northmore. 57 páginas. Autor Orig.: Henry James. Traduc. Haydée Lange. Emece Editores. Buenos Aires, 16 Mayo de 1945.

197.993—El velo negro. 48 páginas. Autor Orig.: Charles Dickens. Traduc. Guillermo Guerrero Estrella. Emece Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.
197.994—EL primer capellán del Chubut, canónigo Francisco Vivaldi. 96 páginas. Autor: Santiago Luis Copello. Emecé Editores. Buenos Aires, 26 Junio de 1945.
197.995—Españoles americanos y otros ensayos. 192 páginas. Autor: Benito Jerónimo Feijoo. Emece Editores. Buenos Aires, Enero 4 de 1945. Declaración de Reimpresión.

e.22 oct.-v.2 nov.

OCTUBRE 17

198.016—Hay momentos . . .2 páginas. Tango. Letra: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.018—Un rinconcito. Fox trot. Música: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.019—Un rinconcito. Fox trot. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.020—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.021—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.022—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.023—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.024—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.025—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.
198.027—Júrame . . . 2 páginas. Letra. Tango de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.
198.028—Robin. 2 páginas. Tango. Letra de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.
198.029—Olvidemos. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.
198.030—En mis sueños yo te amaba. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.
198.031—Esto es bien cierto. 2 páginas. Letra. Polka, corrido de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.
198.032—Boletín Informativo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanía. Prop.: Asoc. Mut. de Empleados de Escribanías. Octubre de 1945. Capital Federal.
198.035—Duquesa Inés. 199 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.
198.036—Por el honor del nombre. 170 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.037—El crisol del matrimonio. 186 páginas. Autor Orig.: Concordia Merrel. Traduc.: J. Gol. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 18 Septiembre de 1945.
198.038—Máximas, mínimas. 249 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
198.039—El libro del convaleciente. 287 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
198.040—La niña de Lusmela. 175 páginas. Autor: Concha Espina. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 18 Septiembre de 1945.
198.041—La emperatriz Eugenia. 306 ps. Autor orig. Erna Barschak. Trad. Carlos E. Foresti. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.
198.043—Recuerdos pampeanos. 2 páginas. Vidalita para guitarra. Música de Adolfo V. Luna. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.
198.044—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Letra de Eugenia de Oro. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.
198.045—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Música de Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.
198.046—Lucero. 2 páginas. Vals para guitarra de Antonio Sinópoli. Música. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.047—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor. Vals característico. Letra de Lorenzo Lamedica. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.048—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Música de Lorenzo Lamedica. 2 páginas. Editor: el autor, Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.049—Vidalita. 2 páginas.. Para piano. Música de Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Octubre 4 de 1945.

198.050—Polonesa. Op. 40, N.° 1 en La mayor: Militar. Música. 10 páginas. Autor Orig.: Federico Chopin. Trad.: Pablo Carlos Redl. Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945.

198.052—Mariposa. 12 páginas. Música en arreglo para orquesta. Autor: P. V. Lambertucci. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.053—Tengo un cavaquinho. Choro. Música. 13 páginas. Autor: Ernesto Nazareth. Ediciones Internacionales. Fermata. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.054—Marga. 2 páginas. Fox trot. Música de Antonio Bonavena. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.055—Marga. 2 páginas. Fox trot. Letra de G. Policastro y Montenieve. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.056—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Música de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.057—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Letra de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.058—Fiestra brava. 2 páginas. Paso doble. Letra de Juan Antonio Pittaluga Magariños. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.059—Fiesta brava. 2 páginas. Paso doble. Música de Quintín Castellanos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.060—Je pense (yo pienso) 2 páginas. Canción. Música de Paul Misraki .Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

198.061—Je pense (yo pienso). 2 páginas. Canción. Letra de Paúl Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

198.068—Entre nosotros. Prop.: Héctor José Sola. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.070—Juventud. Prop.: Asoc. Cristiana de Jóvenes. Julio de 1945. Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION DEL DIA 19 FEB. DE 1945

180.832—Lugano Tennis Club. Prop.: Lugaño Tennis Club. Febrero de 1945. Buenos Aires.

e.23 oct.-v.3 nov.

SECCION BALANCES

1.619.

"LA FINANCIERA", S. A.

Compañía Inmobiliaria

San Martín 66 — Buenos Aires
Opera: Operaciones Inmobiliarias
Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39.

CAPITAL:

Autorizado	$ 450.000.—
Suscripto	„ 90.825.—
Realizado	„ 90.825.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	$	$
Activo fijo:		
Mobiliario		1.—
Activo circulante:		
Propiedades inmuebles (terrenos)		1.610.—
Activo disponible:		
Caja	3.024.08	
Bancos	1.507.75	4.531.83
Activo exigible:		
Deudores por compra de terrenos	841.672.40	
Deudores por préstamos hipotecarios	12.808.32	
Deudores varios	258.01	
Deudores por garantía de alquileres	840.—	
Impuesto a los réditos (a recobrar)	251.20	855.829.93
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos e impuestos		35.611.84
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	5.000.—	
Títulos depositados	240.000.—	245.000.—
Total del Activo:		1.142.584.60

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	90.825.—	
Reservas estatutarias	9.082.50	
Fondo de previsión	15.879.10	
Fondo para futuros quebrantos	12.464.65	128.251.25
Pasivo exigible:		
Certificados debentures y debentures	61.181.47	
Acreedores con garantía real	381.288.94	
Adelantos sobre créditos a cobrar	59.952.67	502.423.08
Pasivo transitorio:		
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		234.371.54
Cuenta de explotación		32.538.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	5.000.—	
Depositantes de títulos	240.000.—	245.000.—
Total del Pasivo:		1.142.584.60

Ing.° Alberto J. Fernández, presidente. — José M. Garriga, auditor-contador. — Dr. Leopoldo M. Siches, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.22 oct.-N.° A-1803-s.p|p.-v.24 oct.

1622.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO", S. A.

Reconquista 480 — Buenos Aires
Autorizada con fecha 11 de Junio de 1941
Inscripta con fecha 26 de Julio de 1941

Capital autorizado	m$n. 500.000.—
Capital suscripto	m$n. 225.000.—
Capital realizado	m$n. 225.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Campo "El Mate"	1.168.381.34	
Edificios y Construcciones	55.360.—	
Aguadas y Molinos	30.000.—	
Alambrados y Tranqueras	50.000.—	
Máquinas Agrícolas	20.395.91	
Autos y tractores	25.663.15	
Rodados y arneses	7.909.71	
Utiles e implementos	8.098.90	
Muebles y Enseres $ 7.197.55		
Muebles y Utiles administración „ 250.—	7.447.55	
Instalaciones generales	2.700.15	
Hacienda Yeguariza	18.965.80	1.394.922.51
Activo circulante:		
Hacienda vacuna	622.025.72	
Siembras y Pastos	6.045.80	
Cueros y cerdas	1.652.—	
Materiales para construcción	859.80	630.583.32
Activo disponible:		
Caja	200.36	
Bancos	46.849.70	47.050.06
Activo exigible:		
Hipotecas a cobrar	75.000.—	
Deudores varios $ 120.—		
Contratistas „ 1.310.05	1.430.05	76.430.05
Activo transitorio:		
Suspenso	7.940.74	
Direc. Gral. Imp. a los Réditos	14.296.22	22.236.96
Activo nominal:		
Gastos de constitución	4.833.—	
Gastos Emisión Debentures	7.634.—	12.467.—
Pérdidas:		
No existe.		
		2.183.689.90
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	
Aporte Fondo de Defensa Ganadera — Ley 11747	10.024.02	13.024.02
		2.196.713.92

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Fondo de reserva legal 2 o|o	1.784.13	226.784.13
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	136.496.88	
Debentures 4 o|o 1939, con garantía flotante	1.400.000.—	
Obligaciones a pagar	300.000.—	1.836.496.88
Pasivo transitorio:		
Intereses s|Debentures a pagar	14.000.—	
Reserva para amortizaciones	57.093.71	
Previsión para indemnización Personal — Ley 11729	1.200.—	
Cuentas a pagar	6.764.74	79.058.45
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	87.422.—	
Menos pérdida al 4.° trimestre de este Ejercicio	46.071.56	41.350.44
		2.183.689.90
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera — Ley 11747	10.024.02	13.024.02
		2.196.713.92

Ricardo L. Seeber, presidente. — Belzor E. Astrada, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1800-s.p|p.-v.24 oct.

1670

"LA RECIPROCA", SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Charcas 1840 — Capital Federal

Autorizada por el P. E.; el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio; el 14 Diciembre 1923.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	806.500.—
Realizado	„	786.755.98

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MAYO 1945 EJERCICIO 1944-1945

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos
Activo Fijo:			
Panteón Social "Cta. Construcción"		64.787.73	
Muebles y Utiles	7.297.42		
Amortizado hasta la fecha	3.658.13	3.639.29	68.427.02
Activo Circulante:			
Títulos y Acciones		206.923.18	206.923.18
Activo Disponible:			
Caja		40.758.05	
Bco. Prov. Bs. As. Cta. Cte. Especial		5.046.63	
Bco. Prov. Bs. As. Caja de Ahorro		486.05	46.290.73
Activo Exigible:			
Deudores Varios		67.058.44	
Obligaciones a Cobrar Anteriores al Decreto 6754	915.187.66		
Ajustadas al Decreto 6754	400.907.10	1.316.094.76	
Deudores en Gestión		48.641.04	
Accionistas		19.744.02	1.451.538.26
Activo Transitorio:			
M. de la Vega, Adelanto Para Gastos		90.58	
Subsidio por Fallecimiento		116.250.—	
Subsidio por Enfermedad Continuada		678.—	
Subsidio Para Asistencia Médica		24.043.50	
Gastos Servicio de Garantía		1.410.67	
Ceniceros y Urnas "Panteón Social"		360.—	
Pagos Anticipados		169.35	
Depósito Judicial		2.139.89	145.141.99
Activo Nominal:			
No Existe.			
Pérdidas:			
Gastos Generales, Gastos Cobros Ejecutivos y Conserv. Panteón Social		48.655.64	48.655.64
			1.966.976.82
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía Directorio		5.000.—	
Bco. Prov. Bs. As. Títulos en Custodia		125.000.—	
Bco. Prov. Bs. As. Títulos en Caución		100.100.—	
Agente Judicial (Deu. en Perd. y Ganancias)		8-886.71	238.986.71
			2.205.963.53
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		806.500.—	
Fondo Reserva Legal		40.116.86	
Fondo de Subsidios y Asistencia		257.195.98	
Fondo para Rescate de Acciones		3.000.—	
Fondo Reserva General		6.000.—	
Fondo Servicio de Garantía		21.091.81	
Ingreso Servicio de Garantía		7.113.50	
Multas Accionistas		5.60	
Moviliz. del Fondo para Panteón Social		32.550.99	
Fondo Ley 11.729		2.000.—	
Capital Rescatado		1.000.—	1.176.574.74
Pasivo Exigible:			
Acreedores Varios		4.137.07	
Fondo de Terceros		428.452.23	
Fondo de Terceros, Familia		207.121.21	
Bco. Prov. Bs. As. Cta. Corriente		17.794.97	657.505.48
Pasivo Transitorio:			
Anticipo del Fdo. de Subs. y Asistencia		32.236.74	32.236.74
Ganancias:			
Intereses, Multas, Préstamos, Dividendos e Intereses de Títulos y Acciones, y Contribución Gastos Administrativos y Eventuales		100.428.14	
Saldo del ejercicio anterior		231.72	100.659.86
			1.966.976.82
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Accs. en Gtía. Direc.		5.000.—	
Depósito de Títulos en Custodia		125.000.—	
Depósito de Títulos en Caución		100.100.—	
Agente Judicial (Créd. Posible Cobro)		8.886.71	238.986.71
			2.205.963.53

Hugo Roque, vicepresidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Pedro Cassou, tesorero. — Francisco Nigro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1806-s|p.p.-v.24 oct.

1517.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.° 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000.—	c|l.
Suscripto	„	1.250.000.—	c|l.
Realizado	„	750.000.—	c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1945
(3er. TRIMESTRE DEL 14.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		5.024.13
Bancos		421.870.90
Propiedades Inmuebles:		
Prop. Corrientes 635|665 en condominio		1.856.668.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900 al costo	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 14.617.550 al costo	13.872.571.55	21.152.261.64
Préstamos Hipotecarios		1.992.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.698.425.55
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	4.806.50	
Instalaciones	1.—	4.807.50
Dirección General del Impuesto a los Réditos		40.999.32
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		90.001.82
Adelantos para ejercicios futuros		40.055.30
Gastos de explotación		2.916.420.98
		33.718.535.86
Cuentas de Orden		178.450.—
		33.896.985.86
PASIVO		
Capital Suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores		60.000.—
Reserva para Utilidades sobre Títulos Públicos		570.407.93
Fondo de Previsión (Art. 30, Regl. 16 Julio 1937)		542.682.08
Reserva		—.—
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación		1.000.—
Beneficio Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedores por Contratos de Capitalización:		
Por sorteos	2.500.—	
Por Rescates	279.045.06	281.545.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones Impuestos Internos y Sellado		14.854.40
Acreedores Varios		9.685.14
Agentes e Inspectores		34.651.99
Dividendos pendientes de pago		300.—
Cuenta explotación		6.427.889.76
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		33.718.535.86
Cuentas de Orden		178.450.—
		33.896.985.86

Buenos Aires, Marzo 28 de 1945

Federico G. Lelcir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente.

Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1741-s|p.p.-v.24 oct.

1.627. —

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

Avenida Corrientes 531 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929.
Reforma de Estatutos autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1936.

CAPITAL AUTORIZADO:

En Acciones Preferidas de 7 o|o acumulativo . .	m$n.	12.500.000.—
En Acciones de 7 o|o acumulativo de 2a Preferencia	»	30.000.000.—
En Acciones Ordinarias	»	65.000.000.—
	m$n.	107.500.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO:

En Acciones Preferidas de 7 o|o acumulativo . . .	m$n.	5.500.000.—
En Acciones Ordinarias	»	25.000.000.—
	m$n.	30.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas, tales como diques, desarenadores, canal, túnel, cámara de carga, etc.) . . .			22.802.246.89	
Maquinarias			10.762.015.87	
Redes			19.873.178.62	
Muebles y enseres . . .		188.315.42		
Amortizaciones		67.936.74	120.378.68	
Utiles, herramientas y equipos de transporte . . .		647.103.55		
Amortizaciones		368.872.72	278.230.83	
Sistema tranviario			5.946.010.60	
Trabajos en curso de ejecución			1.251.555.24	61.033.616.73
II — Activo Circulante:				
Almacenes			1.916.806.50	
Títulos y acciones			2.884.32	1.919.690.82
III — Activo Disponible:				
Caja			10.955.84	
Bancos			3.407.967.94	3.418.923.78
IV — Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente		401.748.43		
Consumidores:				
Particulares	257.439.82			
Gobiernos	77.846.40			
Municipalidades	778.361.32	1.113.647.54		
Obligaciones a cobrar		243.399.05		
		1.758.795.02		
Menos: Previsión para créditos morosos		667.245.25	1.091.549.77	
Deudores por depósitos especiales . . .			495.306.98	1.586.856.75
V — Activo Transitorio:				
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos			80.080.64	
Dividendos provisorios acordados por el Directorio:				
Sobre acciones preferidas de 7 o|o, correspondiente al 1er. trimestre de 1945		96.250.—		
Sobre acciones ordinarias		750.0000.—	846.250.—	926.330.64
VI — Activo Nominal:				
Concesiones		6.649.876.06		
Menos: Amortizado hasta ta el 31 de Diciembre de 1944	$ 4.064.880.60			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 para amortización	31.416.25	4.096.296.85	2.553.579.21	
Descuento y gastos sobre emisión de debentures		1.654.624.25		
Menos: Amortizado hasta el 31 de Diciembre de 1944	439.396.25			
Amortizado desde el 1º de Enero de 1945	44.238.—	485.634.25	1.170.990.—	3.724.569.21
Pérdidas:				
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios				3.946.924.57
				76.556.912.50
Cuentas de Orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			8.000.—	
Valores recibidos en garantía			6.100.—	
Boletas de impuestos municipales al cobro			848.940.87	
Intereses no realizados			793.696.17	
Valores entregados en custodia			10.755.—	
Depósitos efectuados en juicios pendientes y varias cuentas			233.113.51	1.900.605.55
				78.457.518.05

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado			30.500.000.—	
Reserva legal			3.050.000.—	
Fondo de renovaciones para:				
Inmuebles	3.077.374.67			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	122.002.—	3.199.376.67		
Maquinarias	2.266.623.86			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	97.500.—	2.364.123.86		
Redes	5.251.877.06			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945 . . .	211.500.—	5.463.377.06		
Sistema tranviario	1.718.019.12			
Acumulado desde el 1º de Enero de 1945	69.000.—	1.787.019.12		
Pérdidas sismo 15 Enero de 1944 prov. San Juan		403.010.17	13.216.906.88	
Reservas Varias:				
Reserva para mermas, roturas y desvalorizaciones de materiales:				
Saldo al 31 de Diciembre de 1944	141.784.31			
Más:				
Dotaciones del ejercicio:				
Con débito a Ganancias y Pérdidas . . 1.889.17				
Con débito a Activo fijo 2.539.20	4.428.37			
	146.212.68			
Menos: Débito neto con crédito a Almacenes, diferencia entre valores de materiales faltantes y desvalorizados y valores de materiales sobrantes desde el 1º de Enero a la fecha .	2.120.84	144.091.84		
Reserva para amortización valor instalaciones en el radio del Parque Gral. San Martín —Mendoza—, Ley 1299		24.844.26		
Reserva para incendios		308.657.89		
Reserva par indemnización al personal — Ley 11.729		85.970.31		
Reserva para juicios pendientes		16.095.10	579.659.40	47.346.566.28
II — Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			359.287.74	
Debentures 5½ o|o, Serie A., con Garantía Flotante, amortizables antes del 1º de Enero de 1968			14.677.300.—	15.036.587.74
III — Pasivo Transitorio:				
Impuestos acumulados			31.954.97	
Intereses acumulados			167.572.87	
Cobranza anticipada			13.538.—	
Dividendos a pagar			1.206.656.59	
Partidas en suspenso			27.989.27	
Provisión para honorarios			4.848.—	1.452.559.70
Ganancias:				
Utilidad: Saldo al 31 de Diciembre de 1944		9.005.478.61		
Menos: Destinado ejercicio 1944:				
7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	385.000.—			
8 o|o sobre acciones ordinarias	2.000.000.—	2.385.000.—	6.620.478.61	
Ingresos de explotación, intereses acreedores y varios			6.100.720.17	12.721.198.78
				76.556.912.50
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			8.000.—	
Depositantes de valores en garantía . . .			6.100.—	
Municipalidades por boletas de impuestos Entregadas al cobro			848.940.87	
Intereses en suspenso			793.696.17	
Depositantes de valores entregados en custodia			10.755.—	
Depósitos por juicios pendientes y varias cuentas			233.113.51	1.900.605.55
				78.457.518.05

William Asher Reece, presidente. — David H. Matson, director. — Alejandro Monteith Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Director General de **Justicia**. e.22 oct.-N.º A.1794-s.p|p.-v.24 oct.

1678.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "La Unión"

Corrientes N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital Autorizado . . . . $ 1.000.000.—
Capital Suscripto y Realizado . . . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1945

CUARTO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos Capital Federal	475.372.10		
Terrenos Pcia. de Bs. Aires	56.152.—	531.524.10	
Edificios	403.914.73		
Menos: Amortizaciones	254.268.93	149.645.80	
Maquinaria	375.839.35		
Menos: Amortizaciones	284.364.50	91.474.85	
Muebles y Utiles de oficina	21.026.50		
Menos: Amortizaciones	13.478.50	7.548.—	
Utiles e instalaciones de fábrica	247.687.35		
Menos: Amortizaciones	187.843.51	59.843.84	
Herramientas	34.584.43		
Menos: Amortizaciones	34.583.43	1.—	
Autos y camiones	12.085.—		
Menos: Amortizaciones	12.082.—	3.—	840.040.59
Activo circulante:			
Materias primas y materiales		259.274.34	
Productos elaborados y en consignación		450.470.29	
Productos en elaboración		262.213.42	971.958.05
Activo disponible:			
Caja		18.193.53	
Bancos		6.302.52	24.496.05
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	578.831.96		
Documentos a cobrar	21.584.62	600.416.58	
Menos: Reserva para deudores morosos	21.758.60		
Reserva para descuentos	18.257.78	40.016.38	560.400.20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9.060.14
Activo nominal.			
No existe.			
			2.405.955.03
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25.000.—
			2.430.955.03
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Reserva legal		69.833.52	
Reserva general		200.000.—	
Reserva para fluctuaciones		205.000.—	1.474.833.52
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		160.751.14	
Bancos		45.150.28	
Debentures 1963		200.000.—	405.901.42
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		113.704.81	
Previsión Leyes Sociales		102.823.01	216.527.82
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia anterior		212.816.55	
Ganancia del trimestre		95.875.72	308.692.27
			2.405.955.03
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			25.000.—
			2.430.955.03

A. E. Boadle, presidente. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Septiembre 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1787 s|p.p.-v.24 oct.

1518.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Avenida Corrientes N.° 645 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 2.000.000.— c|l.
Suscripto . . . . „ 1.250.000.— c|l.
Realizado .. .. „ 625.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

(2o. TRIMESTRE DEL 14.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	
Accionistas		625.000.—
Caja		5.023.89
Bancos		619.628.98
Propiedades Inmuebles: Prop. Corrientes 635|665 en condominio		1.853.903.72
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley 11582 v$n. 8.054.900, al costo	7.279.690.09	
Otros Títulos de Renta: v$n. 13.923.400, al costo	13.179.775.92	20.459.466.01
Préstamos Hipotecarios		1.392.000.—
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		4.548.956.64
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	3.656.50	
Instalaciones	1.—	3.657.50
Dirección General del Impuesto a los Réditos		44.791.82
Deudores en Gestión		
Agentes e Inspectores		76.839.02
Adelantos para Ejercicios Futuros		33.200.22
Gastos de explotación		1.951.125.31
		31.613.593.11
Cuentas de Orden		151.950.—
		31.765.543.11
PASIVO		
Capital Suscripto		1.250.000.—
Reserva Legal		50.371.19
Reservas Matemáticas netas de Gastos de Producción		23.381.477.66
Reserva para Fluctuación de Valores		60.000.—
Reserva Utilidades sobre Títulos Públicos		570.407.93
Fondo de Previsión (Art. 30, Regl. 16 de Julio 1937)		542.682.08
Reserva para Integración de Capital		125.000.—
Reserva Ley 11729		79.417.58
Reserva para cuentas de Agentes e Inspectores		18.000.—
Reserva para Cuotas a Cobrar		313.720.40
Reserva para Gastos de Explotación		1.000.—
Beneficios Suscriptores Contratos de Capitalización (Deducido Impuesto a los Réditos)		587.958.34
Acreedorese por ontratos de Capitalización:		
Por sorteos	2.500.—	
Por Rescates	279.045.06	281.545.06
Direc. Gen. del Impuesto a los Réditos — Retenciones		16.73
Impuestos Internos y Sellado		16.403.94
Acreedores Varios		9.569.44
Agentes e Inspectores		89.413.29
Dividendos pendientes de pago		300.—
Cuentas explotación		4.191.735.14
Recargos sobre Cuotas a Cobrar		52.444.10
Ganancias y Pérdidas — Saldo ejercicio anterior		42.130.23
		31.613.593.11
Cuentas de Orden		151.950.—
		31.765.543.11

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1944

Federico G. Leloir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente.

Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 6 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 oct.-N.° A-1721 s|p.p.-v.24 oct.